

## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

Bogotá D.C., 7 de Junio de 2011

Señores

**INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO**

Attn. Dr. Hernán Santana Ferrín

Coordinador Grupo Interno de Trabajo Jurídico

Edificio Ministerio de Transporte

Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia

Correo electrónico: mgalindo@inco.gov.co; lruiz@inco.gov.co

Fax: (+ 57 1) 3240800

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES

Rad No. 2011-409-015610-2

Fecha: 07/06/2011 18:23:19->204

OEM: CONSORCIO VIAL 2011

Anexos:227 FOLIOS



Referencia: Documento de Convocatoria No. SEA-CM-PRE-001-2011

Asunto: Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación

De acuerdo con los plazos establecidos en el cronograma del proceso de la referencia, a continuación se realizan observaciones al informe preliminar de evaluación publicado por la entidad y se da respuesta a las solicitudes realizadas por el INCO a nuestro Consorcio.

## SOBRE NUESTRO CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

### CAPACIDAD JURÍDICA

- I. El informe de evaluación establece que "*Una vez analizada la información documental aportada por el Interesado, previo el cumplimiento de todos los requisitos legales, el Comité Asesor y Evaluador determina que la Manifestación de Interés junto con los Requisitos Habilitantes exigidos en el Documento de Convocatoria para esta etapa del proceso de precalificación, NO CUMPLE debido a que la empresa Getinsa Ingeniería SL NO aportó los Estatutos de la Compañía por lo que no fue posible hacer el análisis de la representación legal y sus facultades suficientes para presentar ofertar y suscribir un eventual contrato. Lo anterior, debido a que el certificado de existencia y representación legal del País de origen no relaciona este asunto, por lo que el Interesado deberá aportar el correspondiente documento. En consecuencia, el Interesado NO es HÁBIL para ser considerado en la conformación de la Lista Corta hasta que se subsane el correspondiente documento*".

## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

Respuesta:

Para acreditar la suficiencia de las facultades del representante legal de los proponentes o sus integrantes extranjeros no obligados a inscribirse en el RUP, el Documento de Convocatoria dispone en su numeral 3.3.2 (b) (ii) (I) que ello deberá hacerse mediante la presentación de un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio. En tal documento, según la convocatoria se debe indicar las facultades del representante legal, señalando expresamente que el representante legal no tiene limitaciones para presentar la Manifestación de interés y propuesta y para suscribir el contrato. Según el Documento de Convocatoria, en caso que no hubiese un documento que contenga la totalidad de la información se presentarán los documentos necesarios expedidos por la autoridad competente.

En el caso presente, el integrante del proponente Getinsa S.L., no requería de presentar sus estatutos, toda vez que en España, es la propia compañía la que decide si bien incluye los poderes de su órgano de administración en el acto constitutivo o en los Estatutos de la Sociedad o los otorga mediante un documento separado. En el caso de Getinsa S.L., ésta decidió separar el acto de la constitución de la empresa, del acto de otorgamiento de poderes.

Al respecto solicitamos al Comité Evaluador revisar la documentación que obra a partir del folio 148, la cual contiene un acto de apoderamiento de parte de la sociedad Getinsa a favor de sus Consejeros Pedro Daniel Gómez González, Angel María Losada Bosque, Luis Mariano González Alvaro, Mariano Antonio Sánchez Mata y César Zubiauar González. En dicho acto de apoderamiento (a partir del folio 151) constan todas y cada una de las facultades otorgadas a los citados consejeros que refieren a las que a su vez constan en el Acta de la Sesión Universal del Consejo de Administración de la compañía que obra a partir del folio 154. Tal como consta en el folio 161 de la propuesta, el citado acto de apoderamiento fue inscrito en el Registro Mercantil, tal y como expresamente lo acredita el Registrador Mercantil de Madrid. Así mismo al momento de otorgar el poder al apoderado domiciliado en Colombia que obra a partir del folio 286 de la propuesta, el señor notario, en el folio 293 indica que ha identificado al compareciente y que el compareciente tiene capacidad y está legitimado para el otorgamiento del poder. Por tanto, el documento que obra a folio 285 y siguientes no se puede ver de manera independiente, del que obra a partir del folio 148 y siguientes.

Nótese como, la legislación de España permite la figura del Consejo de Administración como órgano de representación de la sociedad, en la cual a los miembros de las juntas o consejos directivos se les da, mediante actos de apoderamiento, la facultad de representar y comprometer a la sociedad indicando expresamente las facultades con la que los consejeros cuentan. Siendo ello así, a partir del folio 148 se incluye la escritura pública en la que constan los nombres de los consejeros delegados de Getinsa y el alcance de sus facultades y a partir del folio 286 se incluye el acto de apoderamiento del apoderado en Colombia en el cual además del documento previamente mencionado, el notario público da fe de la suficiencia de las facultades del otorgante.

## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

Sin perjuicio de lo anterior y sin que ello constituya subsanación, pues ello no es permitido en materia de capacidad jurídica, adjuntamos los Estatutos de Getinsa S.L. (Ver Anexo 1) porque así lo solicitó la entidad. En dichos Estatutos simplemente se corrobora lo manifestado, pues en ellos no se indica ni el nombre de los representantes legales ni el alcance o suficiencia de las facultades de representación, pues estos aspectos, como se ve en los artículos 19 a 26 de los Estatutos, se delegan en el órgano o consejo de administración y, tal como lo indica el artículo 26 de los Estatutos, es el mismo Consejo de Administración el que puede delegar todas o algunas facultades de representación, en sus miembros.

Una vez atendidas las observaciones de la entidad, queda evidenciado que Getinsa cumple con las exigencias del documento de convocatoria para acreditar la Capacidad Jurídica, y por lo tanto se solicita asignar al Consorcio Infraestructura Vial calificación HÁBIL en la Evaluación Jurídica y considerarlo HÁBIL en la conformación de la Lista Corta.

### **CAPACIDAD FINANCIERA**

2. El informe de evaluación establece que "*GETINSA Ingeniería SL: se requiere que adjunte acta de aprobación de los Estados Financieros por parte de la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente, según lo dispuesto en el literal (z) numeral 1.2. Del Documento de Convocatoria, por tanto el Comité Asesor y Evaluador le otorga una calificación financiera de PENDIENTE*".

Respuesta:

Adjunto a la presente se entregan las actas de la Junta General de socios de Getinsa S.L. donde se aprueban las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) de los ejercicios 2008 y 2009. (Ver Anexo 2).

Atendida la solicitud del INCO y dado que se cumple con las exigencias del documento de convocatoria, se solicita a la entidad asignar al Consorcio Infraestructura Vial 2011 calificación HÁBIL en la Evaluación Financiera.

## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

**CAPACIDAD TÉCNICA****Experiencia General:**

Experiencia en Diseño de Infraestructura Vial o Experiencia en Supervisión o Interventoría de Diseño de Infraestructura Vial

3. Contrato: Estudio de rehabilitación, mejoramiento, ampliación, mantenimiento, impacto ambiental y evaluación económica financiera requeridos para iniciar el proceso de concesión de la carretera: Cuenca Estación Cumbe Girón Pasaje El Cambio y "Y" del cambio Machala de 190 km de longitud aproximada. El INCO manifiesta en el informe de evaluación que "*De acuerdo con la documentación aportada por el interesado, se evidencia una participación del miembro del consorcio en la estructura plural anterior al iniciar el contrato del 60%. Sin embargo, no se evidencia la participación del miembro al finalizar el contrato por lo que se debe suministrar uno de los documentos establecidos en el numeral (2) Experiencia General en Supervisión o Interventoría de construcción de Infraestructura Vial para acreditar dicha participación. Calificación PENDIENTE (...)*"

Respuesta:

Se aclara a la entidad que en el folio No. 387 de nuestra propuesta, se acredita que el porcentaje de participación de Cal y Mayor y Asociados en la estructura plural anterior al iniciar el contrato fue del 60% y en el folio No 320 se presenta la certificación de ejecución del contrato, emitida por la entidad contratante - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se evidencia que el porcentaje de participación de Cal y Mayor y Asociados en la estructura plural anterior al finalizar el contrato fue del 60%. Nótese que esta certificación, en la que se indica el % de participación de Cal y Mayor, fue expedida a propósito de la terminación del contrato. Con lo anterior queda completamente evidenciada la participación del 60% de Cal y Mayor en la Asociación al inicio del contrato (con el texto del contrato mismo en el folio 387) y a la finalización del mismo (con la certificación expedida a su terminación que obra a folio 320).

Por lo expuesto, y habiendo cumplido con la exigencia del Documento de Convocatoria de acreditar el % de participación en estructuras plurales anteriores tanto al inicio como a la finalización del mismo, se solicita otorgar la calificación de HÁBIL.

Experiencia General en Supervisión o Interventoría de construcción de Infraestructura Vial

4. Contrato: Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de la adecuación de la troncal NQS al sistema Transmilenio para el tramo comprendido entre la calle 68 y la calle 10 en Bogotá D.C al

No obstante lo anterior, el valor efectivo a pagar al interventor será el que resulte de la aplicación de la LLAUSULLA al durante toda la vigencia del Contrato de Interventora. Este valor efectivo, indeterminado para determinable, constituye el valor del Contrato de Interventora para efectos fiscales. (Subraya fuera de texto)

a) Valor por Etapa de Precondensación

Es la suma de la cuarenta y tres mil ochocientos setenta y dos millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos seis Pesos constantes de diciembre de 2002 (\$462.748.506,00).

b) Valor por Etapa de Construcción

Es la suma de cinco mil novcientos treinta y dos millones ochocientos mil seiscientos diecinueve Pesos constantes de diciembre de 2002 (\$5.392.800.619,00).

c) Valor por Etapa de Mantenimiento

Es la suma de mil trescientos noventa y siete millones nueve mil cuatrocientos setenta y cinco Pesos constantes de diciembre de 2002 (\$1.397.009.475,00).

d) Fondo de Liquidamientos

Es la suma de setecientos treinta y dos millones noventa y cinco mil doscientos diecisiete Pesos constantes de diciembre de 2002 (\$732.095.216,00).

A. Llaves/ula / VALOR ESTIMADU Y VALOR EFECTIUO DEL GUNITRAU (familia U/S) que trascrimumos a continuacion:

Para dar respuesta a la demanda nos permitiremos hacerse de la preferencia a los documentos apotados en nuestra propuesta, en especial i) al Contrato de Interventoria No. 128 del 15 de julio de 2003 suscrito entre el IDU y el Consorcio Electrovial incluido a folios 1036 - 1120, y particularmente a la Cláusula 7 Valor Estimado y Valor efectivo del Contrato y a la Cláusula 10 Forma de Pago, ii) a la Certificación expedida por la entidad contratante el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU incluida a folios 1030 - 1034, y iii) a las Actas de Acuerdos de pagos a Interventoria presentadas a folios 1121 - 1139.

## Kespuosta:

Construcción con todas las reformas económicas realizadas a esta etapa".

Notre en el tramo comprendido entre la calle 68 y la calle 10. El INCD manifestó en el informe de evaluación "Valor total del contrato: Se tomó como valor del contrato el valor de la intervención de construcción. Sin embargo, en la certificación de la Entidad Contratante se establece un inicial diferente al valor final para esta etapa. Al revisar los anexos que acompañan el valor final no es claro como se determina este valor, por lo tanto se solicita anexar el acta de finalización de la etapa de intervención de construcción con todos las reformas económicas realizadas a esta etapa".

CONSÓRCIO INFRAESTRUTURA VIAL ZOII



En todo caso, se entenderá que lo dispuesto en el párrafo anterior no es aplicable cuando la Etapa de Construcción hubiere cumplimiento por parte del licenciatario y del interventor de todas las obligaciones previstas para la Etapa de Construcción cada vez que la terminación por mutuo acuerdo entre las partes, o por cualquier otra circunstancia diferente al efecto concluida en un término inferior al indicado previsto como consecuencia de la terminación unilateral de la declaración en todo caso, se entenderá que lo dispuesto en el párrafo anterior no es aplicable cuando la Etapa de Construcción hubiere

2002  
nominal del valor para la Etapa de Construcción ofrecido por el interventor, expresado en Pesos constantes de diciembre de las Actas Mensuales de Pago por Servicios de intervención por este concepto y el setenta y dos por ciento (72%) del valor terminación de la Etapa de Construcción, le será reconocida al interventor la diferencia entre lo efectivamente recibido en la Construcción, como si la Etapa de Construcción hubiese tenido la duración estimada. Para tal efecto, al momento de la construcción, equivalente al setenta y dos por ciento (72%) del valor ofrecido por el interventor en su propuesta como valor por Etapa de Construcción, se le restará el valor por el licenciatario, el interventor recibirá -en todo caso- el valor en el Contrato de Licitación, para la Etapa de Construcción inferior a los dieciocho (18) meses previstos en esta

Licitación.  
En todo caso, y salvo lo previsto en el numeral I.Q.4 de esta misma CLAUSULA, los valores mensuales previstos en este numeral no podrán superar un valor sumado equivalente al setenta y dos por ciento (72%) del valor por Etapa de Construcción.

IPCG	Indice de Precios al Consumidor de noviembre de 2002
	correspondiente al pago del "n"
IPCG	Indice de Precios al Consumidor del mes anterior al del día del desembolso
2002	
VEC	Valor por Etapa de Construcción, expresado en Pesos constantes de diciembre de
x	presente numeral
Pago del Mes "n" durante la Etapa de Construcción	Porcentaje de remuneración causada en el mes "n" de acuerdo con lo previsto en el
Donde:	

$$PC_n = x \times VEC \times \frac{IPCG_n}{IPCG}$$

El valor de las sumas mensuales será determinado de acuerdo con la siguiente expresión:  
como Valor por Etapa de Construcción.  
Etapa de Construcción el interventor recibirá el cuadro por ciento (4%) del valor ofrecido por el interventor en su Propuesta por cada uno de los dieciocho (18) meses previstos en este Contrato de Licitación para la

I.Q.3.1 Suma Mensual Durante los dieciocho (18) Meses Previstos para la Etapa de Construcción

siguiente remuneración:  
"El interventor recibirá como remuneración por el cumplimiento de sus obligaciones durante la Etapa de Construcción, la

(folio 1076 a folio 1083).

B. Cláusula 10 FORMA DE PAGO, Numeral I.Q.3 Remuneración del interventor Durante la Etapa de Construcción

#### CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL ZOI



Caly Mayor y Asociados

## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

*En todo caso, el pago por este concepto será efectuado en la fecha prevista para la finalización de la Etapa de Construcción.*

### 10.3.2 Pago a la Terminación de la Etapa de Construcción

*Por la terminación de la Etapa de Construcción con la suscripción del Acta de Finalización de la Etapa de Construcción, el Interventor recibirá, adicionalmente a los pagos previstos en el numeral 10.3.1 anterior, el veintiocho por ciento (28%) del valor ofertado por el Interventor en su Propuesta como Valor por Etapa de Construcción. Dicho valor será calculado conforme con la siguiente expresión:*

$$PCAF = 28\% \times VEC \times \frac{IPC_n}{IPC_0}$$

*Donde:*

<i>PCAF</i>	<i>Pago a la suscripción del Acta de Finalización de la Etapa de Construcción</i>
<i>VEC</i>	<i>Valor por Etapa de Construcción, expresado en Pesos constantes de diciembre de 2002</i>
<i>IPC<sub>n</sub></i>	<i>Índice de Precios al Consumidor del mes anterior al del día del desembolso correspondiente al pago a la suscripción del Acta de Finalización de la Etapa de Construcción</i>
<i>IPC<sub>0</sub></i>	<i>Índice de Precios al Consumidor de noviembre de 2002</i>

*Subraya y negrita fuera de Texto*

### C. Certificación Expedida por la Entidad Contratante Instituto de Desarrollo Urbano - IDU (folio 1030 a folio 1034)

En la primera página de la certificación expedida por la entidad, aparece un cuadro resumen con los valores estimados del contrato (incluido iva), en pesos constantes de diciembre de 2002. Allí relaciona como valor por Etapa de Construcción la suma estimada de \$5.932.800.619. En la segunda página de la certificación aparece un cuadro RESUMEN PAGOS MAYOR PERMANENCIA presentado en PESOS CORRIENTES por valor de \$2.882.283.040.

La misma entidad, en la segunda página de la certificación informa el **"VALOR FACTURADO TOTAL ETAPA DE CONSTRUCCIÓN \$10.065.637.169.00"**. Esta suma está dada en pesos corrientes.

### D. Actas de Acuerdo de pagos a Interventoría presentadas a folios 1121 - 1139

Por medio de estas actas de acuerdo de pago el IDU reconoció al Consorcio Electrovial, su mayor permanencia en la Etapa de Construcción por los valores establecidos en ellas.

Es claro entonces de la lectura de los extractos anteriores, que el Valor estimado del Contrato y por consiguiente de sus etapas, estaba expresado inicialmente en pesos constantes de diciembre de 2002, y que

## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

para poder determinar el valor efectivo del contrato se hacía necesario actualizar ese valor conforme a lo estipulado en el mismo contrato (numerales 10.3.1 y 10.3.2).

Es igualmente claro que la Entidad Contratante, el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, certifica el valor total facturado por el Consorcio Electrovial en la Etapa de Construcción por valor total de **\$10.065.637.169.00**. Asimismo se incluyeron los soportes correspondientes de los pagos por Mayor Permanencia conforme a lo establecido en el Documento de Convocatoria.

Como anexo al presente documento (Anexo 3), y tal como lo requirió la entidad, se envía el Acta de Recibo Sustancial, único documento firmado por las partes para finalizar la etapa de construcción y dar inicio a la etapa de mantenimiento, por medio del cual se establece como fecha de finalización de la Etapa de construcción el 21 de septiembre de 2006.

Por lo anteriormente expuesto, la entidad debe considerar el valor de la etapa de construcción certificado por el IDU (\$10.065.637.169.00) para realizar los cálculos de valor total cancelado del contrato, y siendo que el mismo cumple con todos los requisitos establecidos en el Documento de Convocatoria para acreditar la experiencia General en Supervisión o Interventoría de Construcción de Infraestructura Vial, se solicita otorgar la calificación de HÁBIL.

5. Contrato: Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de la adecuación de la troncal NQS al sistema Transmilenio para el tramo comprendido entre la calle 68 y la calle 10 en Bogotá D.C al contrato de concesión No. 105 de 2003 para la adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal NQS sector I Norte en el tramo comprendido entre la calle 68 y la calle 10. El INCO manifiesta en el informe de evaluación " *Verificación facturación anual promedio: El valor cancelado promedio por año calculado por el interesado difiere del valor revisado y calculado por la entidad. Por lo tanto se requiere que el interesado diligencie de nuevo el formato 3B con la correspondiente corrección. Cabe aclarar que el valor de la facturación anual promedio se calculó tomando como base el valor inicial de la Interventoría de la etapa de construcción y que para el cálculo de facturación anual promedio, se tomó el periodo del desarrollo del contrato en meses enteros, es decir, la diferencia entre la fecha de finalización y la fecha de inicio dividida entre treinta (30) y redondeada a cero decimales. PENDIENTE*

Respuesta:

De acuerdo con lo manifestado por el INCO en el informe de evaluación, el valor que consideró para realizar el cálculo del valor total cancelado del contrato, fue el valor inicial de la Interventoría de la etapa de construcción (\$5.932.800.619) no el real calculado como lo ordena el Documento de Convocatoria, pues el valor tomado por el INCO es, como bien se indica, un estimado que además está en pesos constantes de Dic. de 2002, y,

8/07/09

## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

adicionalmente, no considera los pagos facturados por mayor permanencia en obra, así como las actualizaciones por el transcurso del tiempo en los términos del contrato de interventoría, tal como ya se explicó ampliamente en el numeral 3 de este documento. Por tanto, es impropio que el INCO tome como valor para hacer sus cálculos, el estimado inicial del contrato acreditado, sin perjuicio de indicar que, aún con dicha fórmula de cálculo, el proponente que represento estaría cumpliendo.

Por otra parte, la diferencia entre la fecha de finalización y la fecha de inicio redondeada a cero decimales, es 34 (duración de la etapa de construcción).

Una vez verificado el cálculo del valor cancelado promedio por año, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Documento de Convocatoria (Numeral 3.4.2, (d) (2), (I) ), así como en las notas 6 y 7 del Formato 3B, se ratificó que corresponde a 10.701 SMMLV, valor registrado en el Formato 3B aportado a folio 1027 de nuestra propuesta.

De cualquier manera, a continuación se muestra el desglose del cálculo del valor promedio por año:

**CUADRO SOPORTE DEL CÁLCULO DEL VALOR CANCELADO DEL CONTRATO PROMEDIO POR AÑO**

Contrato No.	Objeto y Alcance del Contrato	Fecha de suscripción del contrato	Fecha de inicio Etapa de Construcción	Fecha de terminación Etapa de Construcción	Valor Facturado del Contrato en la etapa de Construcción (pesos col)	SMMLV de la fecha de inicio de la etapa de construcción	Valor total cancelado del contrato * (SMMLV)	Número de meses transcurridos entre las fechas de inicio y la de terminación de la etapa de construcción **	Valor cancelado del contrato promedio por año ***
128 de 2003	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de la adecuación de la troncal NQS al sistema Transmilenio, para el tramo comprendido entre la calle 68 y la Calle 10, en Bogotá D.C. al contrato de concesión No 105 de 2003 para la adecuación al sistema Transmilenio de la troncal NQS sector I Norte, en el tramo comprendido entre la calle 68 y la calle 10. Longitud total 6.0 Km., 1 carril de Transmilenio por sentido y en estaciones 2 carriles por sentido; Cuatro (4) carriles mixtos por sentido.	15/07/2003	21/11/2003	20/09/2006	\$ 10.065.637.169	332.000	30.318	34	10.701

\* Valor Facturado del Contrato en la etapa de Construcción

\*\* Para el cálculo de la facturación anual promedio, se tomó el plazo entre la fecha de inicio de la etapa de construcción (21/11/2003) y la fecha de terminación de la misma (20/09/2006)

\*\*\* El Valor del contrato cancelado promedio por año corresponde al resultado de dividir el valor total cancelado del contrato de la columna anterior entre el numero de meses transcurridos entre las fechas de inicio y la de terminación del contrato multiplicado por 12

Por lo mencionado anteriormente y quedando evidenciado que el valor presentado por nuestro Consorcio en la propuesta es correcto, no se hace necesario volver a incluir el Formato 3B y por lo tanto se solicita a la entidad otorgarle a este criterio la calificación de HÁBIL.



## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

6. Contrato: Asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras de construcción, incluido el seguimiento ambiental del tramo: Intercambiador de Rebullón Frontera Portuguesa" de la Autopista del Atlántico AP9. El INCO manifiesta en el informe de evaluación: "*Verificación fecha de terminación y de liquidación: la fecha de terminación del proyecto no es exacta y no se certifica fecha de liquidación. Se solicita certificar dichas fechas mediante los documentos establecidos en el numeral (2) Experiencia General en Supervisión o Interventoría de construcción de Infraestructura Vial sub-numeral 3.PENDIENTE*".

Respuesta:

En la documentación aportada a folio 1142 a 1164 de la propuesta, se determina mediante el Acta de Liquidación (folios 1159 a 1163) que la fecha de terminación del contrato y de la liquidación es la misma y que dicha fecha de liquidación se establece con la fecha de firma del Acta – 30 de junio de 2004 (folio 1163). Con ello resulta claro, que la certificación aportada, contiene todos los requisitos exigidos por el Documento de Convocatoria, para que la entidad pueda hacer la evaluación del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, se indica al Comité Evaluador que el proponente que representó cumple totalmente con la Experiencia General en Supervisión o Interventoría de Construcción de Infraestructural vial, prevista en el numeral 3.4.2 (d) (2) del Documento de Convocatoria, con la acreditación del contrato Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de la adecuación de la troncal NQS al sistema Transmilenio para el tramo comprendido entre la calle 68 y la calle 10 en Bogotá D.C al contrato de concesión No. 105 de 2003 para la adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal NQS sector I Norte en el tramo comprendido entre la calle 68 y la calle 10.

7. Contrato: Asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras de construcción, incluido el seguimiento ambiental del tramo: Intercambiador de Rebullón Frontera Portuguesa" de la Autopista del Atlántico AP9. El INCO manifiesta en el informe de evaluación: "*Valor total del contrato: El valor del contrato certificado mediante la copia del contrato no corresponde al valor certificado en el acta de liquidación realizando las conversiones de pesetas a euros. Se solicita aclarar si se realizó alguna reforma al contrato e indicar que tasa de cambio se utilizó, así como también diligenciar nuevamente el formato 3B con el valor corregido. PENDIENTE*".

Respuesta:

Una vez verificada la documentación aportada, se aclara lo siguiente al respecto del contrato cuyo objeto es "Asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras de construcción, incluido el seguimiento ambiental del tramo: Intercambiador de Rebullón Frontera Portuguesa" de la Autopista del Atlántico AP9".

## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

El valor del contrato certificado mediante copia del contrato corresponde a 382.424.644 pesetas, dicho valor corresponde al "presupuesto contrato (sin I.V.A)" verificable en el Acta de Liquidación en su tercer recuadro ubicado en el folio 1158, no obstante lo anterior y como parte del acta de liquidación adjunta en la manifestación, de folio 1158 a folio 1163 se relacionan una serie de pagos realizados por concepto de la Asistencia Técnica en la ejecución del contrato, dicho desglose de pagos no solo relaciona los realizados por este concepto en el mes de Junio de 2004 sino también los pagos certificados anteriormente, la suma de éstos pagos y la de las revisiones de los IPC's anuales certificados dan un total de 452.635.467 pesetas, lo cual demuestra que se ejecutó un mayor valor por dicha Asistencia Técnica por ampliación del plazo inicialmente pactado, éste valor en EUROS se encuentra relacionado en el sexto recuadro en el valor correspondiente a OBRA EJECUTADA (sin I.V.A) en el folio 1158 de la propuesta, el cual corresponde a 2.720.393,94 EUROS valor que coincide con la certificación de contrato relacionado a folio 1142.

A continuación se presenta la relación de pagos efectuados en virtud de la ejecución del contrato

CONCEPTO	VALORES CERTIFICADOS (PESETAS)
P-1	50.000.000,00
P-2	59.615.000,00
P-3	10.366.800,00
P-4	22.385.000,00
P-5	31.031.250,00
P-6	18.562.500,00
P-7	80.733.275,00
P-8	55.936.250,00
P-9	39.975.000,00
P-10	10.668.000,00
P-11	20.117.648,00
P-12	1.380.000,00
P-13	16.051.390,00
HORAS EXTRAS	13.961.474,00
ASESORES Y COLABORADORES	1.635.842,00
TOTAL	432.411.429,00

### CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

RECEPCIONES (PC's)	VALORES CERTIFICADOS (PESOS)
Certificación Octubre 01	356.467,00
Certificación Noviembre 01	157.897,00
Certificación Diciembre 01	358.268,00
Certificación Enero 02	359.565,00
Certificación Febrero 02	354.638,00
Certificación Marzo 02	308.132,00
Certificación Abril 02	353.946,00
Certificación Mayo 02	332.954,00
Certificación Junio 02	337.556,00
Certificación Julio 02	412.984,00
Certificación Agosto 02	428.026,00
Certificación Septiembre 02	414.111,00
Certificación Octubre 02 a / IPC 061	412.030,00
Certificación Noviembre 02 a / IPC 061	371.743,00
Certificación Octubre 02 a / IPC 062	565.937,00
Certificación Noviembre 02 a / IPC 062	510.535,00
Certificación Diciembre 02 a / IPC 062	632.949,00
Certificaciones Enero 03 a / IPC 062	874.647,00
Certificaciones Febrero 03 a / IPC 062	603.407,00
Certificaciones Marzo 03 a / IPC 062	798.037,00
Certificaciones Abril 03 a / IPC 062	600.235,00
Certificaciones Mayo 03 a / IPC 062	677.304,00
Certificaciones Junio 03 a / IPC 062	650.724,00
Certificaciones Julio 03 a / IPC 062	653.938,00
Certificaciones Agosto 03 a / IPC 062	845.517,00
Certificaciones Septiembre 03 a / IPC 062	944.324,00
Certificaciones Octubre 03 a / IPC 062	787.161,00
Certificaciones Octubre 03 a / IPC 063	318.824,00
Certificaciones Noviembre 03 a / IPC 063	1.248.620,00
Certificaciones Diciembre 03 a / IPC 063	1.065.258,00
Certificaciones Enero 04 a / IPC 063	590.030,00
Certificaciones Febrero 04 a / IPC 063	378.563,00
Certificaciones Marzo 04 a / IPC 063	346.749,00
Certificaciones Abril 04 a / IPC 063	346.749,00
Certificaciones Mayo 04 a / IPC 063	368.479,00
Certificaciones Junio 04 a / IPC 063	167.520,00
<b>TOTAL</b>	<b>20.224.038,00</b>

<b>TOTAL (P.I A P.43 + HORAS EXTRAS + ASESORES Y COLABORADORES)</b>	<b>432.411.429,00</b>
<b>TOTAL (AJUSTES IPC's)</b>	<b>20.224.038,00</b>
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>452.635.467,00</b>

De los anteriores cuadros se demuestra que el valor total de la Ejecución de la Asistencia fue de 452.635.467 pesetas. La tasa que utilizó la entidad para su conversión a Euros fue 166.386<sup>[1]</sup> que corresponde a la Tasa de Conversión Irrevocable del Euro establecida por la Unión Europea desde 1998 y de la cual anexamos su referencia (Anexo 4) y una explicación del cambio al final de esta respuesta.

[1] Banco Central Europeo. Informe Anual 1998 [en línea]. 1998. Capítulo II. Trabajo Preparatorio para la tercera fase y la transición al euro. Págs. 74-76. Disponible en la Web: <<http://www.ecb.int/pub/pdf/annrep/ar1998es.pdf>>

## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

PESETAS	TASA DE CAMBIO	EUROS
452.635.467,00	166,386	2.720.393,94

El valor de 2.720.393,94 Euros (aproximado al segundo decimal) corresponde al valor Obra Ejecutada del sexto recuadro del Acta de Liquidación presentada a folio 1158 que sumada con el IVA da un valor TOTAL de 3.155.656,97 euros valor que coincide con la certificado por la entidad a través de todos los documentos presentados en la manifestación de interés. Dado lo anterior y teniendo en cuenta que el valor relacionado en el Formato 3B NO varía no es necesario anexar nuevamente el formato enviado en la manifestación de interés.

Con lo anterior se aclara lo solicitado por la entidad en lo referente al valor del contrato presentado.

8. Contrato: Asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras de construcción, incluido el seguimiento ambiental del tramo: Intercambiador de Rebullón Frontera Portuguesa" de la Autopista del Atlántico AP9. El INCO manifiesta en el informe de evaluación: "*Verificación facturación anual promedio: El valor cancelado promedio por año no se pudo revisar porque no certifican la fecha exacta de terminación. Por lo tanto se requiere que el interesado diligencie de nuevo el formato 3B con la correspondiente corrección. Se aclara que para el cálculo de facturación anual promedio, se tomo el periodo del desarrollo del contrato en meses enteros, es decir, la diferencia entre la fecha de finalización y la fecha de inicio dividida entre treinta (30) y redondeada a cero decimales. PENDIENTE*".

Respuesta:

En la documentación aportada a folio 1142 a 1163 se determina mediante el Acta de Liquidación (folios 1158 a 1163) que la fecha de terminación del contrato y de la liquidación es la misma y que se establece con la fecha de firma del Acta - 30 Junio de 2004 (folio 1163). Por lo mencionado la fecha indicada en el formato 3B es la correcta, sin embargo, redondeando a cero decimales la diferencia entre la fecha de finalización y la fecha de inicio dividida entre treinta (30), da como resultado 44 meses (se habían tomado 44.5 meses) por lo que se adjunta de nuevo el formato 3B con la corrección (Anexo 5).

Una vez atendida la solicitud del INCO y cumpliendo con las exigencias del Documento de Convocatoria, se solicita a la Entidad otorgar la Calificación de HÁBIL, al consorcio que represento.

## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

### Capacidad Residual de Contratación

Capacidad de contratación comprometida integrantes del consorcio (Formato 4A)

9. El informe de evaluación establece que "*Applus Norcontrol Colombia Ltda (Inscrito RUP): En el contrato de orden 38, el valor de la capacidad de contratación comprometida del miembro para ese contrato difiere del valor revisado por la Entidad*".

Respuesta:

Una vez revisado el contrato de orden 38, se encuentra un error en la digitación del Valor Ejecutado siendo éste \$141.265.229,8 toda vez que el contrato ya estaba terminado a la fecha de presentación de la Manifestación de Interés, adicionalmente se encontró que en el contrato de orden 40 igualmente por un error de digitación, el valor cancelado del contrato se había colocado negativo, por lo mencionado se anexa corregido el formato 4 - Certificado de Contratos en Ejecución - Capacidad Residual de APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA. (Ver Anexo B). Vale la pena mencionar que siendo errores de digitación, la capacidad residual de la empresa se modifica pero en ningún caso afecta el valor requerido en el documento de convocatoria.

10. El informe de evaluación establece que "*Cal y Mayor Asociados S.C. (Inscrito RUP): en los contratos de orden 7, 15 y 27 el valor de la capacidad de contratación comprometida del miembro de estos contratos difiere del valor revisado por la Entidad. Los valores proporcionales al porcentaje de participación de estos contratos no corresponden con los calculados por la Entidad utilizando el porcentaje de participación que se relaciona en este anexo. Se solicita diligenciar nuevamente el formato con los datos corregidos o relacionar el porcentaje exacto de participación para la revisión de los cálculos*"

Respuesta:

Una vez revisados los contratos de orden 7, 15 y 27, efectivamente los porcentajes de participación de estos contratos por un error en la impresión, no se presentaron con decimales en el formato 4 incluido en la propuesta, pero en la hoja de cálculo se hizo la operación con los valores con decimales. Se anexa el formato 4 Certificado de Contratos en Ejecución - Capacidad Residual de Cal y Mayor y Asociados, S.C. (Ver Anexo 7) mostrando los % de participación con los decimales correspondientes. Vale la pena mencionar que por tratarse de un error de forma de impresión, la capacidad residual de Cal y Mayor y Asociados sigue siendo la misma presentada en la propuesta.

## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

### Capacidad de contratación comprometida del Interesado (Formatos 4B y 4C)

- II. El informe de evaluación establece que "*Teniendo en cuenta la situación descrita en el punto anterior, se deben diligenciar nuevamente los formatos 4B y 4C.*"

Respuesta:

Se adjuntan los formatos 4B y 4C. (Ver Anexo 8).

Una vez resueltas las observaciones y atendidos los requerimientos realizados por el INCO, se evidencia que la propuesta presentada por el Consorcio Infraestructura Vial 2011, cumple en un todo con los requisitos del Documento de Convocatoria y por lo tanto la calificación final debe ser HÁBIL.

### OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL INFORME DE EVALUACIÓN

12. En aras del principio de igualdad y transparencia, se solicita a la entidad apegarse a lo establecido en el numeral 3.9 REGLAS DE SUBSANABILIDAD del Documento de Convocatoria, numeral 3.9.1 en la que establece que "(...) *Sin perjuicio de lo anterior, la ausencia o errores en los documentos mediante los cuales se acredita la Capacidad Jurídica del Interesado, no serán subsanables y por lo tanto implicarán el rechazo de la Manifestación de Interés.*" y en tal sentido, solicitamos no permitir que los proponentes alleguen documentos adicionales que demuestren su capacidad jurídica o la de sus representantes. Con ello se reconoce además lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008, en el cual se fijan las reglas de subsanabilidad y se prohíbe expresamente a las entidades estatales el permitir que se subsane la falta de capacidad para presentar la oferta.
13. Dada la importancia que le reviste a la entidad la Fianza, y teniendo en cuenta lo establecido por el mismo INCO en el Numeral 3.3.2 (b) (iii) (I) séptima, octava y novena viñeta así como toda la argumentación expuesta por la entidad a lo largo del proceso que nos ocupa en la que manifestaron que la Fianza es un documento que "*constituye una garantía adicional para el INCO*" y que, tal como expresa e inequívocamente lo dice el Documento de Convocatoria, la no inclusión de la fianza es un condicionamiento que genera rechazo de la manifestación de interés por se la expresión del proponente en el sentido de no aceptar la responsabilidad que se deriva de la fianza y que por lo mencionado era relevante que las empresas que aportaran experiencia debían incluirla y adicionalmente que debía presentarse con los trámites de apostilla, se solicita a la entidad no considerar como subsanable este requisito y proceder al rechazo de las ofertas que no lo presentaron. Al caso presente se le debe dar aplicación al mismo principio que se le da a las reglas de subsanabilidad de la Garantía de Seriedad, en las cuales, como ya lo tiene decantado la



## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

jurisprudencia y la doctrina, será subsanable todo aquello diferente a la falta de presentación de la garantía o a la firma de la misma.

En el caso presente y considerando que la fianza es una garantía adicional solicitada por el INCO, sería eventualmente subsanable sus términos o alcance, pero jamás lo sería la ausencia misma de su presentación, tal como ocurre para el caso de la garantía de seriedad.

Atentamente,

ANGEL ALBERTO BARRANTES ACOSTA

Representante Legal

**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011**

E-mail: [abarrantes@calymayor.com.mx](mailto:abarrantes@calymayor.com.mx) ; [lcastellanos@calymayor.com.mx](mailto:lcastellanos@calymayor.com.mx) ; [mpmazzilli@apluscorp.com](mailto:mpmazzilli@apluscorp.com)

Anexo: (227) folios



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

000001

ANEXO 1



08/2010

AG5002196

000002



06/2006

7M9553335



MANUEL GONZALEZ-MENESES  
GARCIA-VALDECASAS  
*Notario*  
C/ ALMAGRO 23, 1<sup>a</sup>  
28010 MADRID  
Tel: 917021188- Fax: 913080014

NÚMERO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS

**ESCRITURA DE ESCISIÓN PARCIAL DE "GABINETE  
DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." CON  
TRASPASO DE LA PORCIÓN DE PATRIMONIO  
ESCINDIDA A LA SOCIEDAD DE NUEVA CREACIÓN  
"GETINA INGENIERÍA, S.L."**

En Madrid, a veintiocho de septiembre de dos mil seis,

Ante mí, Manuel GONZÁLEZ-MENESES GARCÍA-  
VALDECASAS, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con  
residencia en esta Capital,

## COMPARECE

Don Ángel María LOSADA BOSQUE, mayor de edad, casado,  
vecino de Madrid, con domicilio a estos efectos en la calle Ramón de  
Aguinaga número 8, con DNI número 14.240.706-A.

## INTERVIENE

En nombre y representación de la compañía "GABINETE DE  
ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.", domiciliada en  
Madrid, calle Ramón de Aguinaga número 8, con CIF A-28913218,  
constituida por plazo indefinido en este escrito ante el Notario  
de Madrid, don Sergio González Coloma.



PD1581166

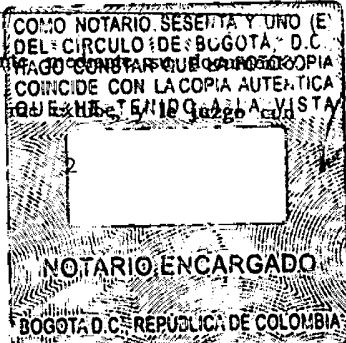
000033

adaptada a la legislación vigente en escritura autorizada por el que fuera Notario de Madrid, don José Manuel Rodríguez Poyo-Guerrero el día 24 de julio de 1991; trasladado su domicilio al actual mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don Ignacio Manrique Plaza el día 9 de febrero de 2005, bajo el número 977 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1603, folio 221, Sección 8, hoja M-29.307.

Sus facultades representativas resultan de su cargo de Secretario del Consejo de Administración de la referida compañía, cargo para el que fue designado por plazo de cinco años por acuerdos de la Junta General de accionistas y del Consejo de Administración de fecha 10 de noviembre de 2005 elevados a público mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don José Villaescusa Sanz el día 30 de enero de 2006 bajo el número 600 de protocolo, que causó la inscripción 33.<sup>a</sup> en la hoja registral de la compañía, y cuya copia autorizada me exhibe el compareciente, aseverándose la vigencia de su expresado cargo así como la subsistencia de la personalidad jurídica de la entidad a la que representa.

En atención a su cargo, justificado en la forma indicada yo, el Notario, considero al señor comparecient con facultades representativas suficientes para otorgar la presente escritura en la alegada representación.

Identifico al señor comparecient mediante la presentación de la cédula nacional de identidad reseñado, que





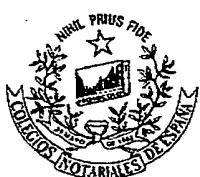
APLICAR EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002195

08/2010



000034



06/2006



7M9553336



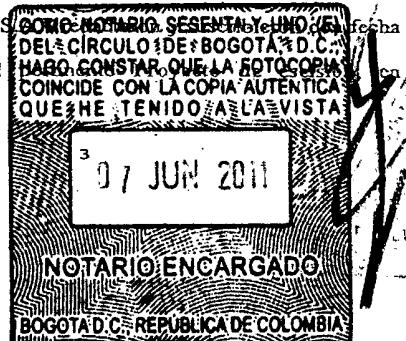
capacidad legal suficiente y legitimación, según interviene, para otorgar esta escritura de ESCISIÓN PARCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA CON TRÁSPASO DE LA PORCIÓN DE PATRIMONIO ESCINDIDA A UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE NUEVA CREACIÓN, y, a tal efecto,

EXPONE

I.- Que el Consejo de Administración de la compañía "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." ha proyectado la escisión parcial de dicha sociedad, mediante el traspaso de una parte de su patrimonio -que se concreta en la parte afecta a la rama de actividad de ingeniería (fundamentalmente centrada en la infraestructura ferroviaria) y que se distingue claramente de la otra actividad desarrollada por la compañía, que es la actividad inmobiliaria- a una Sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva creación con la denominación de "GETINSA INGENIERÍA, S.L.".

Con dicha finalidad, los miembros del Consejo de Administración de la compañía "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A."

26 de mayo de 2006 el



PD1581165

300-035

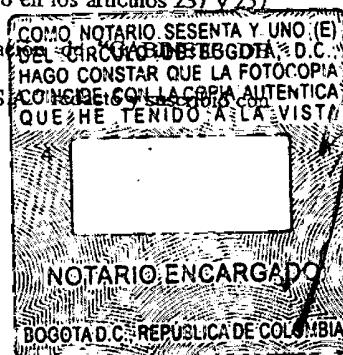
cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 234, 1 de la Ley de Sociedades Anónimas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, un ejemplar de dicho Proyecto ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 31 de mayo de 2006 (con constancia mediante nota al margen de la inscripción 14.<sup>a</sup> de la hoja registral de la compañía), lo que fue objeto de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 110 de fecha 13 de junio de 2006.

II.- A los efectos de lo dispuesto en los artículos 252, 3 y 154, 1 de la LSA, el señor compareciente, como titular de la facultad certificante, manifiesta que todas las acciones de la compañía "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." se encuentran en la actualidad íntegramente desembolsadas.

III.- Teniendo en cuenta que la sociedad beneficiaria de la escisión asume la forma de sociedad de responsabilidad limitada, no se ha solicitado del Registrador Mercantil competente la designación de un experto independiente para la elaboración del Informe de experto independiente sobre el patrimonio no dinerario procedente de la sociedad que se escinde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 de la LSA y en el artículo 94, 2 de la LSRL.

IV.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 237 y 257 de la LSA, el Consejo de Administración de la Sociedad "ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A."



08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002194

000036



06/2006



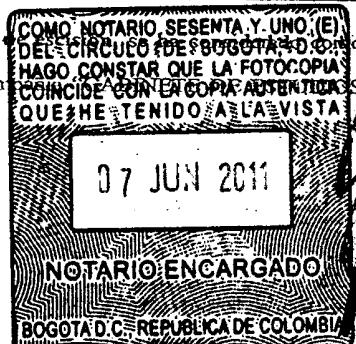
7M9553337

fecha 2 de junio de 2006 un Informe sobre el Proyecto de escisión, que se acompaña a la escritura , en el cual se explica y justifica detalladamente el Proyecto de escisión en sus aspectos jurídicos y económicos, con especial referencia al tipo de canje de las acciones.

En particular, se hace referencia en dicho Informe al dato de que el Balance que definitivamente había de servir de base a la escisión (el Balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2005 que había de ser aprobado por la junta general de accionistas de la compañía) debía sufrir determinadas pequeñas modificaciones respecto del que se había tenido en cuenta para la redacción del Proyecto de escisión —a consecuencia de la revisión de aquél por los auditores de cuentas de la compañía-, lo que es determinante de una modificación en cuanto a la valoración de los elementos de activo y pasivo que integran el patrimonio objeto de traspaso a la sociedad beneficiaria de la escisión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 230, 3º del RRM, un ejemplar de dicho Informe se acompañará a la copia que de la presente se expida.

V.- En cuanto al Balance "balance de escisión" de la contratación



PD1581164

COOC37

TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." el Balance ordinario de cierre de la anualidad anterior, de fecha 31 de diciembre de 2005, que ha sido verificado por el Auditor de cuentas de la compañía mediante informe de fecha 22 de mayo de 2006, que se inserta en la escritura ordinaria de accionistas celebrada en fecha 30 de junio de 2006 con anterioridad a la celebración de la junta que acordó la escisión. —————

La adopción de dicho Balance como balance base para la escisión fue acordada, según después se indica, por la Junta general extraordinaria de accionistas que adoptó el acuerdo de escisión. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 244 de la LSA, el señor compareciente me entrega, para su incorporación a la presente matriz, una copia del referido Informe de auditoría que contiene un ejemplar del indicado balance que fue aprobado y adoptado como balance de escisión. —————

VI.- El señor compareciente manifiesta, bajo su responsabilidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 227, 2, 1.<sup>a</sup> del RRM: —————

1.- Que, a partir del momento de depositarse en el Registro Mercantil el Proyecto de escisión, se pusieron a disposición de los socios y de los representantes de los trabajadores de la sociedad escindida -no de los obligacionistas ni de los titulares de derechos especiales distintos de las acciones, porque no los hay- los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. —————

2.- Que el Consejo de Administración informó:





PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002193

08/2010

000038



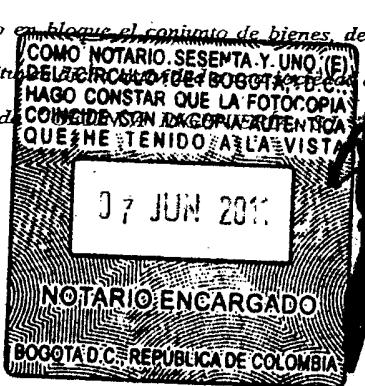
06/2006



de accionistas que acordó la escisión de que no había habido ninguna modificación importante del activo o del pasivo patrimonial acocida en la Sociedad entre la fecha de redacción de Proyecto de escisión y la de celebración de la Junta, salvo las ligeras modificaciones introducidas en el balance a consecuencia de la auditoría de cuentas, de cuyo concreto alcance se informó a los accionistas en la junta, lo que se manifiesta a los efectos de lo dispuesto en el artículo 258 de la LSA.

VII.- Que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." celebrada con carácter universal -y por tanto, sin necesidad de previa convocatoria formal- el día 30 de junio de 2006, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo, coincidente con lo previsto en el Proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración, que yo, el Notario, transcribo parcialmente de la certificación presentada:

"ÚNICO.- Aprobar unánimemente la escisión de la actividad de ingeniería, traspasando el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituye el negocio de la actividad de nueva constitución denominada COMO NOTARIO. SESENTA Y UNO (61) DEL DÉCIMO CÁRTEL DE BOGOTÁ, D.C., la cual HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA CONSIDERADA IDÉNTICA AL ORIGINAL, que he tenido a la vista,



P D1581163

500039

recibe el Patrimonio Neto de dicha actividad entregando a cambio participaciones de la nueva sociedad creada a los accionistas de la sociedad escindida en la misma proporción de capital que tenían en esta última sociedad.

A) Adopción como balance de escisión del último balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2005 aprobado en la Junta General Ordinaria celebrada con anterioridad en este mismo día, copia del cual se acompaña como anexo al acta de la presente junta.

B) Aprobación de la designación y el reparto preciso de los elementos de ACTIVO y PASIVO que se transmiten a la sociedad beneficiaria de la escisión y que figuran en un anexo al acta de la presente, conteniendo una descripción con desglose a ocho dígitos de todas las cuentas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias que se traspasan a la nueva sociedad, así como de las contratos de ingeniería vigentes que pasan a realizarse por la nueva sociedad.

C) La nueva sociedad se regirá por unos estatutos, copia de los cuales se acompañan, siendo regida por un Consejo de Administración cuyos componentes son los siguientes:

- Don Pedro Daniel Gómez González, ...

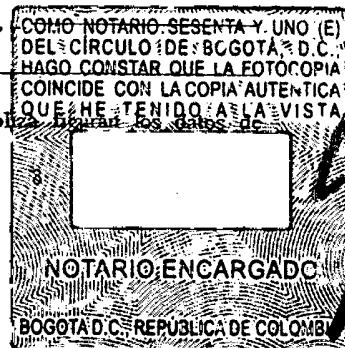
- Don Ángel María Losada Bosque, ...

- Don Luis Mariano González Álvaro, ...

- Don Mariano Antonio Sánchez Mata, ...

- Don César Zubiaur González, ...

(En la certificación que se protocoliza)



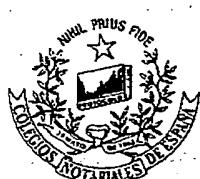


AG5002192

08/2010



S00C10



06/2006



7M9553339

identidad de las cinco personas designadas) \_\_\_\_\_

Dichos consejeros, presentes en este acto, aceptan el cargo para el que ha sido nombrados y manifiestan no hallarse comprendidos en ninguna de las incompatibilidades previstas en las Leyes 12/1995, de 11 de mayo y 14/1995, de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid, ni otras disposiciones de aplicación.

En el mismo acto se reúnen todos los consejeros anteriormente nombrados acordando el siguiente nombramiento de cargos dentro del Consejo de Administración por plazo indefinido:

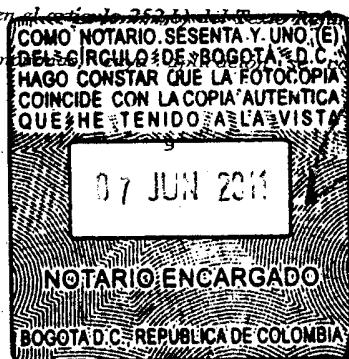
Presidente: Don Pedro Daniel Gómez González.

Secretario: Don Ángel María Losada Bosque.

Vocales: Don Luis Mariano González Álvaro, don Mariano Antonio Sánchez Mata y don César Zubiaur González.

Los designados aceptan los cargos y declaran no hallarse incursos en incompatibilidad legal alguna para desempeñarlos, ni siguiera las mencionadas por las Leyes 12/1995, de 11 de mayo, y 14/1995, de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid.

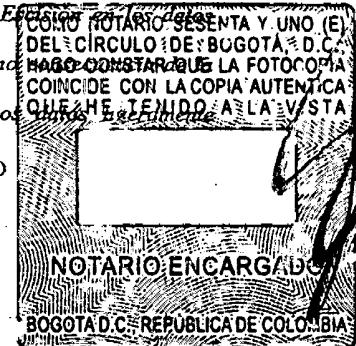
D) Con relación al tipo de canje, nos encontramos ante una escisión regulada en el artículo 262 bis del Código Civil y el artículo 1º de la Ley de Sociedades Anónimas.



PD1581162

COOC11

segregación de la actividad de ingeniería, que se configura como una actividad económica autónoma con unos medios personales y materiales específicos, segregación que tiene lugar traspasando en bloque el Patrimonio Neto Segregado (Patrimonio de la actividad de ingeniería) que forma una unidad económica autónoma (artículo 253.1 del TRLSA) a la nueva sociedad que se va a constituir simultáneamente: la sociedad "GETINSA INGENIERÍA S.L." Dicho Patrimonio Neto viene determinado por su ACTIVO menos su PASIVO. De lo expuesto anteriormente se deduce que no se puede hablar técnicamente de "canje" de acciones, pues no se reduce el capital social de la sociedad extinguida ni se amortizan sus acciones, ya que la escisión se lleva a cabo íntegramente con cargo a reservas de la sociedad escindida. De esta forma y con los datos aportados la nueva sociedad se constituirá con un Capital Social, que es igual al de la sociedad escindida, de 360.600 euros, dividido en 60.000 participaciones sociales nominativas iguales, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 60.000, ambos inclusive, hallándose íntegramente desembolsado, y una prima de asunción de 2.823.325,27 euros (es decir, 47.055421 euros de prima de asunción por participación), resultante del valor del Patrimonio Neto escindido, según recoge en el informe de los administradores que modificó el Proyecto de Efectos Contables contables del Activo y Pasivo traspasados como finalización de la auditoria que recogió uno





Ignacio de la Torre Paez  
Notario de Madrid

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002191

08/2010

COOC12



Segismundo Alvarez Royo, Notario de Madrid



06/2006



7M9553340

*distintos a los inicialmente recogidos en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil. Por su parte la sociedad "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." reduce sus reservas en cuantía igual al valor de la actividad escindida y trasladada.*

*La suscripción de las participaciones de la sociedad de nueva creación se realizará atribuyendo a cada uno de los accionistas de la sociedad escindida un número de participaciones igual al número de acciones que ya tenían y conservan en el capital de la sociedad escindida quedando la suscripción de las participaciones del siguiente modo: ... (en la certificación que se incorpora se consignan a continuación el número y numeración de las participaciones sociales de la sociedad de nueva creación que se atribuyen a cada uno de los accionistas de la sociedad que se escinde, todos los cuales pasan a ser socios de la sociedad creada en la misma proporción en que participaban en el capital de la primera).*

*La regla aplicada es la igualdad que existe entre el valor del Neto Patrimonial escindido de la sociedad "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." y la parte del Capital social y Prima de asunción que se asume.*

*COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. CONSTITUYO,*

*HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA*

07 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

PD1581161

COOC13

que como se ha aprobado, se reparte entre todos los accionistas de la sociedad escindida en la misma proporción que ostentan en esta última, sin que exista compensación económica alguna.

(...)

F) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida habrán de ser realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión en lo relativo a la actividad que se traspasa será el dia 1 de enero de 2006. Esta fecha será la tomada igualmente como fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales.

(...)

H) Se aprueba igualmente por unanimidad ejercer la opción al régimen especial previsto en el capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades".

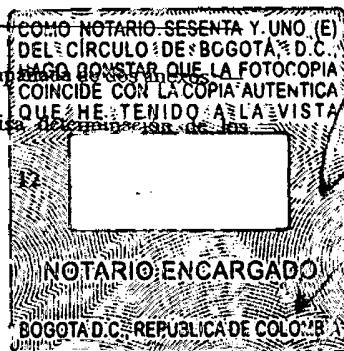
En justificación de los referidos acuerdos, el señor compareciente me entrega certificación del contenido del acta de la indicada junta extendida en siete folios de papel común, expedida con fecha 22 de septiembre de 2006 por él mismo en su condición de titular de la facultad certificante, con el V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> del señor Presidente del Consejo de Administración, don Pedro Daniel Gómez González, cuyas firmas yo, el Notario, considero legítimas por cotejo con otras indubitadas de los mismos.

G1

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
DEBO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

La certificación incorporada viene acompañada de los

Un Anexo I, que contiene la precisión de los





08/2010

AG5002190

000014



06/2006

7M9553341



elementos de activo y pasivo patrimonial que son traspasados a la sociedad beneficiaria de la escisión (incluyendo una relación de contratos vigentes). Dicho anexo consta de cuarenta y nueve folios de papel común impresos por una sola cara.

Y un Anexo II, que contiene un ejemplar de los Estatutos sociales de "GETINSA INGENIERÍA S.L." que fueron aprobados en la Junta general de accionistas de la sociedad escindida e incorporados como anexo al Acta de la misma. Dichos Estatutos se encuentran extendidos en cinco folios de papel común impresos por las dos caras.

VIII.- En relación con la denominación social adoptada por la Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión, la misma no figura registrada en la Sección de Denominaciones del Registro Mercantil Central, según me justifica el señor comparecient mediante la correspondiente Certificación expedida a nombre de la sociedad escindida de fecha 25 de septiembre de 2006, cuyo original yo, el Notario, dejo incorporado a la presente matriz.

IX.- Que el acuerdo de escisión se ha publicado en el BORME de los días 24, 25 y 26 de julio de 2006, en el diario "La Gaceta de los Negocios" del día 20 de julio, en su edición "BOLETIN OFICIAL DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.", HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA.

13  
17 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

PD1581160

200015

anuncios -en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243, 2 de la LSA- el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión así como el derecho de oposición de los acreedores.

Fotocopias fieles y exactas de las hojas de los diarios donde aparecieron publicados estos anuncios se incorporan a la presente matriz.

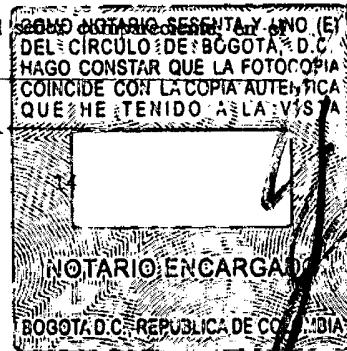
El señor compareciente manifiesta, bajo su responsabilidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 227, 2, 1.<sup>o</sup> del RRM, que se ha puesto a disposición de los accionistas y de los acreedores de la sociedad el texto íntegro del acuerdo de escisión y del balance de escisión, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 242 de la LSA.

Un ejemplar de cada uno de los diarios en que se han publicado los acuerdos de escisión se acompañará a la copia que de la presente se expida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 230, 2.<sup>o</sup> del RRM.

X.- Que durante el mes siguiente a la última publicación de los anuncios no ha habido oposición a la escisión por parte de los acreedores ni obligacionistas, que no los hay- de la sociedad escindida.

XI.- Expuesto todo lo anterior, el ~~SEÑOR NOTARIO SESENTA Y UNO (E)~~ ~~DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.~~ HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

OTORGA



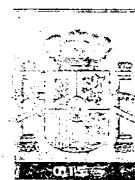
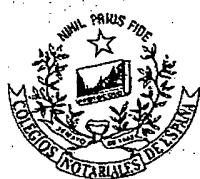
08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002189

C00016



06/2006

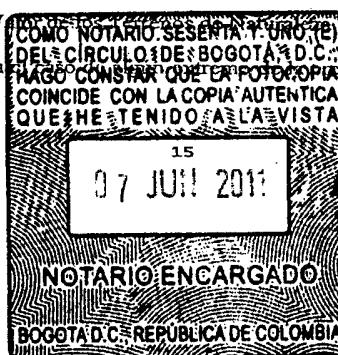


7M9553342

Primero: Eleva a público los acuerdos sociales antes reseñados, y, por tanto, ratifica, en nombre de la sociedad "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.", en esta forma documental pública, la voluntad social de escindirse parcialmente dicha sociedad mediante el traspaso de una parte de su patrimonio a la Sociedad de nueva creación denominada ""GETINSA INGENIERÍA S.L.", que queda constituida en este acto, todo ello en los términos que resultan de lo antes expuesto, de la certificación incorporada y sus anexos también incorporados, que se dan por aquí íntegramente reproducidos para evitar innecesarias repeticiones.

Segundo: Teniendo en cuenta que la presente operación es subsumible en el régimen establecido en el Capítulo VII del Título VIII, del TR de la Ley del Impuesto de Sociedades, el señor compareciente, en el concepto en que interviene, opta expresamente por la aplicación del régimen de neutralidad fiscal previsto en dicha norma, especialmente en el Impuesto de Sociedades, en el Impuesto sobre el Valor Añadido, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos Documentados y en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de las Propiedades Urbanas.

Tercero: Para constar que la fotocopia que figura en la presente escritura coincide con la copia auténtica que he tenido a la vista.



PD1581159

COOC17

de la documentación incorporada a la misma adoleciese de defectos que impidan su inscripción a juicio del Registrador Mercantil competente, el otorgante presta su consentimiento para la inscripción parcial de esta escritura en cuanto ello sea posible, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.

#### OTORGAMIENTO

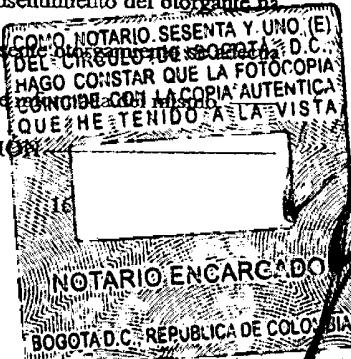
Así lo dice y otorga a mi presencia el señor compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales procedentes. En especial, le advierto de la obligación de inscribir esta escritura en el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los sistemas automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.

Permito la lectura de esta escritura al otorgante, el cual renuncia a la mía, y, enterado por su lectura y por mis explicaciones, del contenido de la misma, presta su consentimiento, la ratifica y firma conmigo, el Notario.

Yo, el Notario, doy fe de que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado y de que el presente documento es original.  
COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
CONSIDERA COMO LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

#### AUTORIZACIÓN





08/2010

AG5002188

COCO18



06/2006

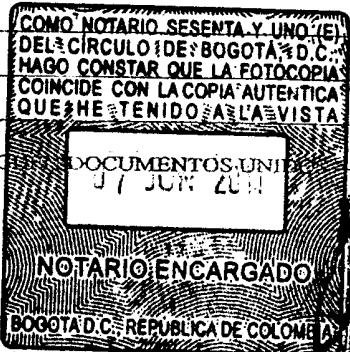
7M9553343



De todo lo contenido en este instrumento público, extendido en nueve folios de papel timbrado de la serie 7M, el presente y los ocho anteriores en orden inverso, yo, el Notario, DOY FE.

Está la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado:

MANUEL GONZALEZ MENESES GARCIA VALDECASAS. Está el sello de la Notaría.

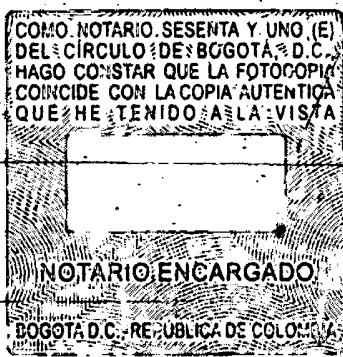


P D1581158

000019



GABINETE DE ESTUDIOS  
TECNICOS DE INGENIERIA S. A.  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION  
DEL EJERCICIO 2005  
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORIA



0Y5474581



EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002187

08/2010



COCO20



06/2006



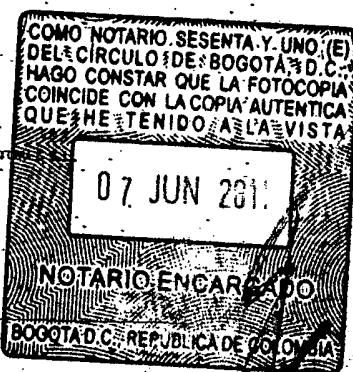
7M9553344

Nº PROTOCOLO  
2/2006

FECHA  
22.03.2006

GABINETE DE ESTUDIOS  
TECNICOS DE INGENIERIA S.A.

FERNANDO ALVÍZ AUDITOR  
Nº R.O.A.C. 5.1670



P D1581157

COOC21



ÍNDICE

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES  
CUENTAS ANUALES  
MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES  
INFORME DE GESTIÓN



0Y5474580



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002186

08/2010



06/2006



7M9553345

#### INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Gabinete de Estudios Técnicos de Ingeniería S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Gabinete de Estudios Técnicos de Ingeniería S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de Diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas; de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 18 de Mayo de 2005 emitimos el informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2004, con una opinión sin salvedades.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas, expresan en todos los aspectos significativos la imagen, fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gabinete de Estudios Técnicos de Ingeniería S.A. al 31 de Diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad sobre la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma integralmente integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
RECOJO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA



P01581156

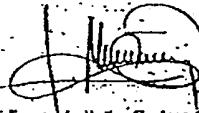
000073

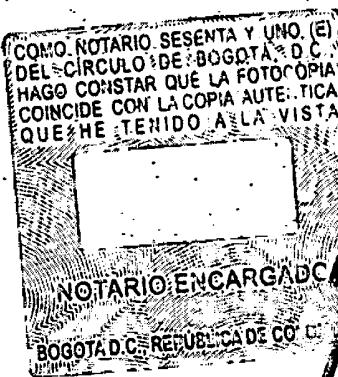
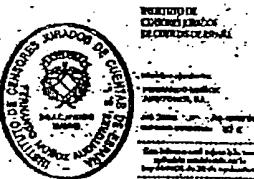


que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

MADRID 22 de mayo de 2006

FERNANDO MUÑOZ AUDITORES S.L.  
Nº R.O.I.A.C. 5 1670

  
Fernando Muñoz Encinas  
Socio-Auditor de Cuentas



0W5474579



AG5002185

C00024

08/2010



7M9553346

06/2006



000002005 GETTNSA 2004

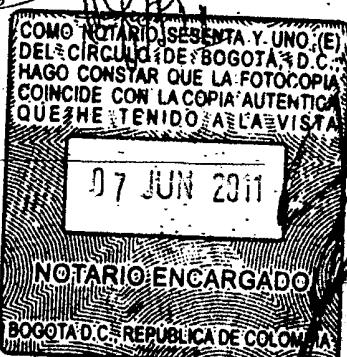
Importes expresados en euros

## Balance de Situación Normal

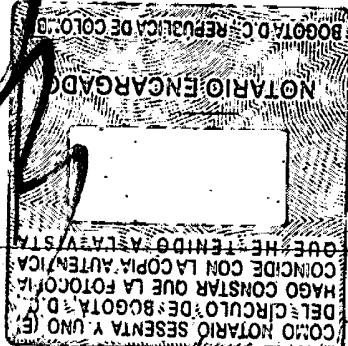
De 01/01/2005 a 31/12/2005

## ACTIVO

Concepto	2004	2005
I INMOVILIZADO		
1. Inmovilizaciones iniciales:	8.384.162,26	7.047.367,92
2. Creaciones, pérdidas, bajas y roturas	-2.477,73	-22.404,19
3. Adquisiciones iniciales	2.447,73	12.417,77
4. Derechos adquiridos iniciales	177.081,54	102.100,00
5. Ajustes finales	0,00	-44.302,04
II. Reservarizaciones materiales	-72.003,29	-84.347,70
1. Transacciones y contrataciones	8.061.452,92	8.360.723,97
2. Cambios de situación y crecimiento	5.822.000,00	8.822.000,94
3. Otros, Fideicomisos, utilaje y más	264.002,49	262.376,72
4. Otra inventariado	508.107,06	444.102,04
7. Amortización	322.328,15	360.271,23
IV. Inmovilizaciones financieras	-1.045.322,15	370.000,00
1. Participaciones en empresas sujetas	170.000,00	171.000,00
2. Depósitos/bazares cierra, largo plazo	18.000,00	20.000,00
3. Préstamos	-42.003,46	-86.144,02
V. GASTOS A DISTENDER EN VARIOS EJERCICIOS		
DI ACTIVO CIRCULANTE		
II. Existencias		
3. Productos en cosecha y semibarriendo	8.070.334,16	8.346.027,24
4. Almacén	853.220,49	854.20,20
III. Recursos financieros		
1. Contingentes y otros servicios	-1.43,87	-1.390,29
2. Depósito del grupo, desembolsos	4.144.300,00	3.885.000,18
3. Prestamos ejecutados, deudas	18.000,00	0,00
4. Deudores varios	1.000,00	677.200,42
5. Activos futuros públicos	1.000,00	588.000,00
IV. Inversiones financieras temporales	10.000,00	7.380,40
5. Cartera de valores a corto plazo	24.000,00	102.000,00
6. Depósitos/bazares clasificados a plazo	101.223,78	125.000,00
VI. Tesorería	71.000,00	426.860,71
VII. Alquileres por permutación	2.403.000,00	1.027.000,00
TOTAL ACTIVO (A+B+C+D)	10.064.078,91	10.063.200,28
PROVISIONES	0,00	0,00
TOTAL GENERAL	10.064.078,91	10.063.200,28



PB1581155



05474578

COMO NOTARIO SESENZA Y UNO (6)  
DEL CRUCERO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

*[Handwritten signatures over the notary's text]*

1. Personas que tienen la obligación de declarar	2. Declaraciones que se consideran más apropiadas
3. Declaraciones que se consideran más apropiadas	4. Declaraciones que se consideran más apropiadas
5. Declaraciones que se consideran más apropiadas	6. Declaraciones que se consideran más apropiadas
7. Declaraciones que se consideran más apropiadas	8. Declaraciones que se consideran más apropiadas
9. Declaraciones que se consideran más apropiadas	10. Declaraciones que se consideran más apropiadas
11. Declaraciones que se consideran más apropiadas	12. Declaraciones que se consideran más apropiadas
13. Declaraciones que se consideran más apropiadas	14. Declaraciones que se consideran más apropiadas
15. Declaraciones que se consideran más apropiadas	16. Declaraciones que se consideran más apropiadas
17. Declaraciones que se consideran más apropiadas	18. Declaraciones que se consideran más apropiadas
19. Declaraciones que se consideran más apropiadas	20. Declaraciones que se consideran más apropiadas
21. Declaraciones que se consideran más apropiadas	22. Declaraciones que se consideran más apropiadas
23. Declaraciones que se consideran más apropiadas	24. Declaraciones que se consideran más apropiadas
25. Declaraciones que se consideran más apropiadas	26. Declaraciones que se consideran más apropiadas
27. Declaraciones que se consideran más apropiadas	28. Declaraciones que se consideran más apropiadas
29. Declaraciones que se consideran más apropiadas	30. Declaraciones que se consideran más apropiadas
31. Declaraciones que se consideran más apropiadas	32. Declaraciones que se consideran más apropiadas
33. Declaraciones que se consideran más apropiadas	34. Declaraciones que se consideran más apropiadas
35. Declaraciones que se consideran más apropiadas	36. Declaraciones que se consideran más apropiadas
37. Declaraciones que se consideran más apropiadas	38. Declaraciones que se consideran más apropiadas
39. Declaraciones que se consideran más apropiadas	40. Declaraciones que se consideran más apropiadas
41. Declaraciones que se consideran más apropiadas	42. Declaraciones que se consideran más apropiadas
43. Declaraciones que se consideran más apropiadas	44. Declaraciones que se consideran más apropiadas
45. Declaraciones que se consideran más apropiadas	46. Declaraciones que se consideran más apropiadas
47. Declaraciones que se consideran más apropiadas	48. Declaraciones que se consideran más apropiadas
49. Declaraciones que se consideran más apropiadas	50. Declaraciones que se consideran más apropiadas
51. Declaraciones que se consideran más apropiadas	52. Declaraciones que se consideran más apropiadas
53. Declaraciones que se consideran más apropiadas	54. Declaraciones que se consideran más apropiadas
55. Declaraciones que se consideran más apropiadas	56. Declaraciones que se consideran más apropiadas
57. Declaraciones que se consideran más apropiadas	58. Declaraciones que se consideran más apropiadas
59. Declaraciones que se consideran más apropiadas	60. Declaraciones que se consideran más apropiadas
61. Declaraciones que se consideran más apropiadas	62. Declaraciones que se consideran más apropiadas
63. Declaraciones que se consideran más apropiadas	64. Declaraciones que se consideran más apropiadas
65. Declaraciones que se consideran más apropiadas	66. Declaraciones que se consideran más apropiadas
67. Declaraciones que se consideran más apropiadas	68. Declaraciones que se consideran más apropiadas
69. Declaraciones que se consideran más apropiadas	70. Declaraciones que se consideran más apropiadas
71. Declaraciones que se consideran más apropiadas	72. Declaraciones que se consideran más apropiadas
73. Declaraciones que se consideran más apropiadas	74. Declaraciones que se consideran más apropiadas
75. Declaraciones que se consideran más apropiadas	76. Declaraciones que se consideran más apropiadas
77. Declaraciones que se consideran más apropiadas	78. Declaraciones que se consideran más apropiadas
79. Declaraciones que se consideran más apropiadas	80. Declaraciones que se consideran más apropiadas
81. Declaraciones que se consideran más apropiadas	82. Declaraciones que se consideran más apropiadas
83. Declaraciones que se consideran más apropiadas	84. Declaraciones que se consideran más apropiadas
85. Declaraciones que se consideran más apropiadas	86. Declaraciones que se consideran más apropiadas
87. Declaraciones que se consideran más apropiadas	88. Declaraciones que se consideran más apropiadas
89. Declaraciones que se consideran más apropiadas	90. Declaraciones que se consideran más apropiadas
91. Declaraciones que se consideran más apropiadas	92. Declaraciones que se consideran más apropiadas
93. Declaraciones que se consideran más apropiadas	94. Declaraciones que se consideran más apropiadas
95. Declaraciones que se consideran más apropiadas	96. Declaraciones que se consideran más apropiadas
97. Declaraciones que se consideran más apropiadas	98. Declaraciones que se consideran más apropiadas
99. Declaraciones que se consideran más apropiadas	100. Declaraciones que se consideran más apropiadas

Cambiar:

1. Cambiar nombre

Balanza de Situación Normal

2. Cambiar número

3. Cambiar dirección

Documentos en poder

Documentos en poder



CO0025



08/2010

AG5002184

COOC26



06/2006



7M9553347

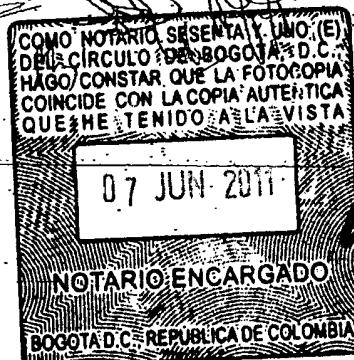
000302006 GESTASA 2004

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias Normal

De 01/01/2006 a 31/12/2006

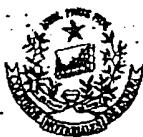
## DEBÉ

Concepto	2006	2004
A) GASTOS:		
1. Aportes y desembolsos:	13.423.497,41	13.314.507,29
a. Comisión de comisiones	7.107.742,38	6.078.803,47
b. Comisión de bienes, precios y similares	5.667.980,30	5.202,57
c. Otros gastos ordinarios	623.448,92	577.510,00
2. Gastos de personal:	6.427.528,08	6.441.214,17
a. Sueldos, sueldos y salarios	7.402,94	7.402.908,00
b. Cuotas sociales	3.332.884,51	3.000.000,00
c. Impuestos	1.059.107,87	1.058.346,22
3. Dotaciones para establecimiento de inversiones	378.318,68	323.316,70
4. Otras pérdidas de explotación	3.502.368,86	4.242.362,98
a. Pérdidas de explotación	3.424.173,98	4.176.013,78
b. Pérdidas extraordinarias	78.194,88	64.250,20
c. Téneros	0,00	0,00
5. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	1.800.300,00	0,00
6. Gastos financieros y gastos administrativos	141.294,59	161.104,54
a. Por demás ferretería y artículos de oficina	141.294,59	161.043,32
7. Varas, provisión de inventarios, etc.	0,00	0,00
8. Diferencias netas de cambio	-0,14	26.558,25
A) BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.420.441,06	0,00
10. Vta. prendas, invent. fijo, mercad., carre.	-23.378,73	-20.010,16
11. Pérdidas invent. fijo, mercad., carre.	208,00	8.396,49
12. Otras ganancias/pérdidas	-1.012.000,00	-10.370,25
AN. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0,00	2.713.043,94
AV. RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	1.219.940,21	1.219.940,21
AV. IMPUESTOS (descontados)	529.720,07	49.880,25
AV. RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	990.220,14	1.170.160,25



PD1581154

COOC7



0030.2005-GRTIMSA.2004  
Impresos impuestos en pesos

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Normal

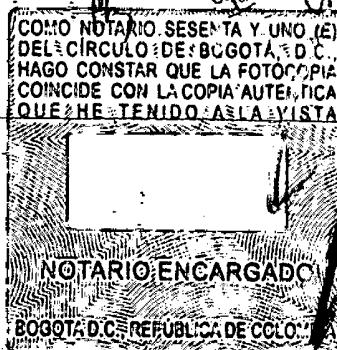
Pág. 2

De 01/01/2005 a 31/12/2005

HABER

Concepto	2005	2004
B) INGRESOS		
1. Ingresos neto de la clara de negocios	20.884.734,05	18.548.322,94
a. Ventas	13.862.372,53	12.717.124,93
b. Prestaciones de servicios	630.324,27	501.621,36
2. Aumento saldo de prod. interm. y en curso	13.022.048,00	17.215.714,99
3. Otras ingresos de explotación	781.234,00	0,00
a. Ingresos accesorios y gestión contab.	86.124,00	82.759,02
b. Subvenciones	38.577,70	0,00
c. Donaciones	62.447,72	62.769,22
4. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	0,00	348.825,11
5. Ingresos de participaciones en capital	8.268,00	1.026,00
a. En empresas participadas	8.268,00	1.026,00
c. En empresas fuera del grupo	0,00	0,00
6. Ingresos valores negoc. y cred. act. inv.	0,00	12.104,33
c. De empresas fuera del grupo	0,00	12.104,33
7. Otros intereses e ingresos análogos	7.241,68	3.037,85
a. Otros intereses	7.238,34	2.941,82
d. Beneficios en inversiones financieras	15,34	96,03
8. Diferencias positivas de cambio	52.977,03	13.533,02
BII. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	114.314,97	347.929,56
BIII. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	494.444,76
9. Benef. ampliación capital, mvt. y	6.968,00	12.264,42
10. Ingresos extraordinarios	2.041,33	72.882,23
11. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	31.281,14	0,00

*[Handwritten signatures]*



0Y5474577



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

08/2010

AG5002183

C00028



06/2006



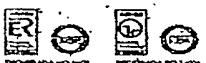
7M9553348

### CABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

Avda de Atenas, 9  
28020 Madrid  
Tel: 91 512 11 70

atturra

### MEMORIA EJERCICIO 2005



P01581153

COOC79



## GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

edifico

### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A. se constituyó en Madrid, el día 15 de Marzo de 1984 y tiene su domicilio social en dicha capital, en la calle Reina de Aragón, 3. El objeto social lo constituye, entre otras, la realización de estudios, proyecto, dirección de obra, control y vigilancia de obras de ingeniería y arquitectura incluyendo la implantación de sistemas de energía y control para para complejos hidroeléctricos, petroquímicos, energéticos, industriales y medioambientales. La realización de servicios urbanos en su más amplio aspecto tratió como concesionaria del servicio como en cualquier otra forma prevista por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como la participación en empresas concesionarias de obras y servicios. La promoción, compra y venta de terrenos y edificaciones, cuya construcción podrá realizarse directamente o por medio de contratos.

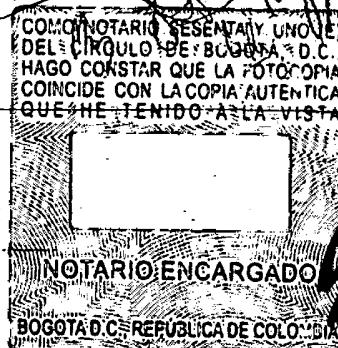
### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### 2.1. IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales han sido elaboradas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y las normas contables vigentes, de forma que garantizan la integridad del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos obtenidos y aplicados por la sociedad. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán para su aprobación a la Junta General Ordinaria de Accionistas, estando sujetas que serán aprobadas sin ninguna modificación.

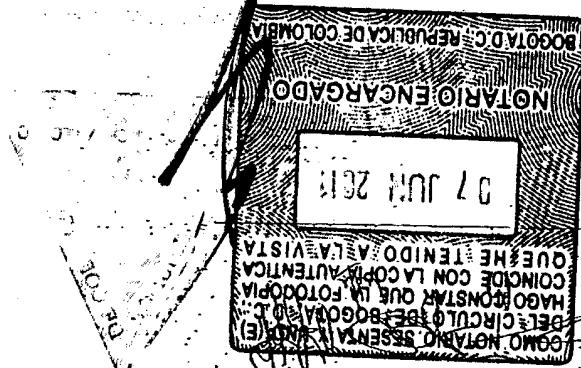
#### 2.2. PRINCIPIOS CONTABLES

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas, se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.



085474576

PDL581152



NORMAS DE VALORACIÓN

**BASSE DE PERNETTE**  
**MARROS**  
**PROPRIÉTAIRE**  
**INDUSTRIE CHIMIQUE**  
**90026614**  
**INDUSTRIE VITICOLE**  
**DISTRIBUTEUR**  
**65076614**  
**31000000.00**  
**95026614**

The properties of the distribution of the background noise in the spectrum of the noise signal are determined by the properties of the noise source.

#### **3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

**Los sistemas de irrigación 2000**, se presentaron también como una alternativa para el manejo del agua en el sector agropecuario. Por lo tanto, las estrategias propuestas en la presentación de los sistemas de irrigación 2000, así como las estrategias que se presentaron en el Encuentro 2000, podrían ser aplicadas en el manejo del agua en el sector agropecuario.

LA COMPARACION DE LA INFORMACION

<http://www.ams.org/proc-2013-121-0747-00238-0>

M9553349



06/2006



08/2010

AG5002182

COGIC31



## GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

asigno

### 4.1. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El inmovilizado inmaterial se valora a su costo de adquisición, conforme a los siguientes criterios:

Las concesiones administrativas se registran por el valor de la inversión efectuada y se amortizan linealmente durante los años correspondientes a su concesión.

Las aplicaciones informáticas, adquiridas a tercero, se contabilizan como inmovilizado inmaterial por su costo de adquisición y se amortizan finalmente en un período de cuatro años. Los costos de mantenimiento de las mismas se imputan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

### 4.2. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El inmovilizado material se haya valorado al costo de adquisición, el cual, incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. No se incluyen los gastos fisco-cierros. Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un avance de la productividad, eficiencia o eficacia, o un alargamiento de la vida útil del bien, se capitaliza como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se consideran gasto en el momento en que se incurren.

La dotación anual a la amortización, se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, no habiendo sido necesario hacer provisión compensatoria, dado que el valor vinal al final del ejercicio, es superior al de compra.

Los coeficientes de amortización aplicados han sido los siguientes:

Trenes y Construcciones	2%
Instituciones Técnicas y Maquinaria	10%
Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	10%
Otro Inmovilizado	16% - 25%

COJO NOTARIO. SEÑOR Y. JUAN ISIDRO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

015474573

NOTARIO ENCARGADO  
BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

08/2010



Sello exclusivo para documentos notariales

AG5002181

000032



06/2006



7M9553350

## GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

actas

### 4.3. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Neto compuesto por participaciones en empresas asociadas y se considera redondeado al menor entre el costo de adquisición o el valor histórico-costable de las participaciones, comprendido en el importe de las plusvalías nícticas existentes al momento de la adquisición y que subsisten en el de la valuación posterior.

También incluye las fianzas depositadas por los contratos de arrendamiento.

### 4.4. EXISTENCIAS

Se refleja en este epígrafe la obra en curso realizada pendiente de facturar a los clientes y los anticipos entregados a proveedores.

La valuación de la obra en curso se realiza por el costo directo que incluye compras de materiales, trabajos y servicios exteriores, gastos profesionales y la mano de obra directa imponible.

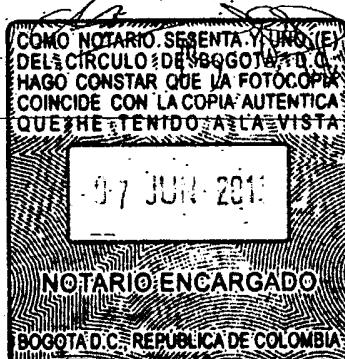
### 4.5. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentando o disminuyendo, según corresponda, por las diferencias permanentes y considerando las deducciones fiscales correspondientes excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

### 4.6. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La conversión a moneda nacional de las operaciones realizadas en moneda extranjera, se lleva a cabo aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación. Al cierre del ejercicio los saldos se valúan de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen al cierre del ejercicio en relación con la valuación de los saldos en moneda extranjera en poder de la Sociedad, se imputan a resultados de acuerdo con criterios de contabilidad generalmente aceptados.



P01581151

000033



## GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

activo

### 4.7. INGRESOS Y GASTOS

Con carácter general, los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la condición real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, es tanto que los riesgos previstos y los pérdidas, una vez evitables, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

### 4.8. UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS

La ejecución de ciertos contratos y proyectos se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas. Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad participa en las Uniones Temporales de Empresas que se detallan en el Anexo I.

Para la incorporación de las operaciones realizadas por las Uniones Temporales de Empresas en las que participa la Sociedad, se ha seguido el método de consolidación proporcional al porcentaje de participación en las mismas.

### 4.9. INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

No existe intención de efectuar despósitos de personal fijo de plantilla en un futuro próximo, por lo que no existe provisión alguna por este concepto en el balance de situación a 31 de diciembre de 2005 adjunto.

CLN

5

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO DE  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAZO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

0Y5474574



Papel exclusivo para documentos notariales

AG5002180

08/2010



COOC34



06/2006



7M9553351

### GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

estimado

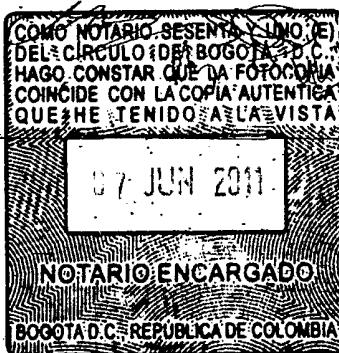
#### 4.1.1. DEUDAS CORTO/LARGO PLAZO

En el balance de situación adjunto se clasifican en corto plazo los créditos y deudores vencidos o igual o inferior a doce meses y a largo plazo los de vencimiento superior a dicho período.

#### 5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El movimiento debido durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
		ADQUISICIONES	ROTACIONES	DAJAS
Corte				
Arrendamiento Financiero	44.302,98	0	44.302,98	0
Concesiones Admisiones	268.17,60	0	0	268.17,60
Aplicaciones Informáticas	107.296,22	10.500,00	0	117.796,22
Uniones temporales	167,00	0	0	167,00
<b>TOTAL COSTO</b>	<b>176.563,50</b>	<b>10.500,00</b>	<b>44.302,98</b>	<b>142.764,52</b>
Amortización Acumulada				
Arrendamiento Financiero	44.302,98	0	44.302,98	0
Concesiones Admisiones	2.769,30	496,32	0	3.266,12
Aplicaciones Informáticas	47.048,94	27.500,59	0	74.548,54
Uniones temporales	26,88	41,75	0	68,63
Total Amortización	94.147,10	28.038,57	44.302,98	77.583,29
<b>TOTAL</b>	<b>82.436,10</b>	<b>17.338,57</b>	<b>0</b>	<b>64.897,53</b>
<b>INMOVILIZADO NETO</b>				



07 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO  
BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

P01581150

COOC35



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

activo

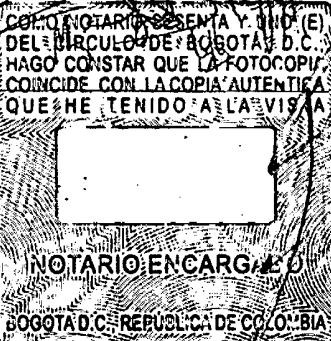
6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes columnas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS DOTACIONES	SALIDAS BAJAS	SALDO FINAL
Coste				
Terrenos y construcciones	5.922.086,94	0	0	5.922.086,94
Instalaciones y maquinaria	315.220,10	23.484,60	0	338.704,70
Otras instal. util. y mobiliario	375.906,81	61.591,92	879,00	436.619,73
Otro inmovilizado	809.160,47	74.400,81	5.709,60	877.851,68
Uniones	171.369,56	8.948,00	47.005,56	133.312,00
TOTAL COSTE	7.593.743,88	162.425,33	53.594,36	7.708.575,85
Amort. acumul.				
Terrenos y construcciones	135.078,09	87.970,68	0	223.044,77
Instal. Técnicas y maquinaria	38.720,03	31.590,12	0	70.310,15
Otras instal. util. y mobiliario	90.740,17	40.389,99	0	131.130,16
Otro inmovilizado	392.369,73	170.924,24	5.692,01	557.601,98
Uniones Temp.	83.052,87	17.288,12	35.509,92	64.831,07
TOTAL AMORT. ACUM.	739.960,91	348.163,15	41.201,93	1.046.922,13
TOTAL INMOVILIZADO	6.853.782,97	-179.737,82	-12.392,23	6.661.632,92
NETO				

El saldo del Inmovilizado Material es de 7.708.575,85 € de los que 133.312,00 € proceden de UNIONES TEMPORALES.

El saldo de la Amortización Acumulada del Inmovilizado Material es de 1.046.922,13 € de los que 64.831,07 € proceden de UNIONES TEMPORALES.



0W5474578



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002179

08/2010



C00036



06/2006

7M9553352

## GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

*actas*

### 7. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2005, de las cuentas que se registran en este capítulo, son los siguientes:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS DOTACIONES	SALIDAS BAJAS	SALDO FINAL
Participaciones en Empresas	206.361,64	342,57		206.704,21
Asociadas				
Dépósitos y Plazos	10.021,41	-4.915,67		15.005,06
SUMA	216.383,05	5.326,24		221.709,29
Provisiones	-35.214,22		-22.570,73	-62.643,49
TOTAL	181.168,83	5.326,24	-22.570,73	159.025,30

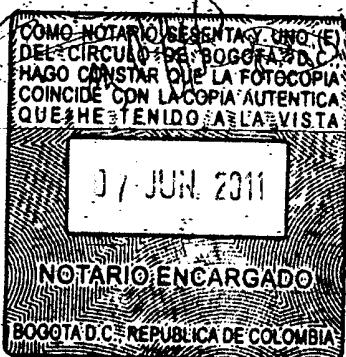
El saldo de depósito y plazo incluye 3.794,31 que corresponden a los Unidos temporales.

El detalle de las participaciones en empresas asociadas al 31 de diciembre de 2005, se presenta a continuación:

EMPRESA	%	COSTE	RONDOS PROFITOS
Gabinete Control y Proyectos, S.A.	50%	150.253,03	214.081,41
Gabinete Geotécnico, S.L.	31,90%	3.347,63	272.296,57
Potocor, S.A.	6%	33.103,55	561.206,36
TOTAL		206.704,21	1.047.584,34

### 8. EXISTENCIAS

Las existencias que figuran en el balance de situación se corresponden con la obra en curso realizada pendiente de facturar a los clientes y con los anticipos a proveedores.



PD1581149

COOC37



## GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

*gctmro*

### 9. DEUDORES

La composición del capítulo "Deudores" al 31 de diciembre de 2005, es la siguiente:

CONCEPTO	EUROS
Clientes por Ventas y Prestaciones Servicios	4.144.315,59
Empresas del grupo deudor	181.632,85
Empresas Asociadas, Deudores	1.046.900,96
Administraciones Públicas	66.829,75
Deudores Varios	458.844,47
<b>TOTAL</b>	<b>5.898.513,62</b>

El saldo de Cuentas incluye efectos descontados en cuotas financieras pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2005 por un importe de 421.045,93 € que figura registrados en el pasivo de Balance de Situación como "Deudas con Entidades de Crédito a Corto Plazo"; y efectos de las Uniones Temporales por importe de 776.732,43 €.

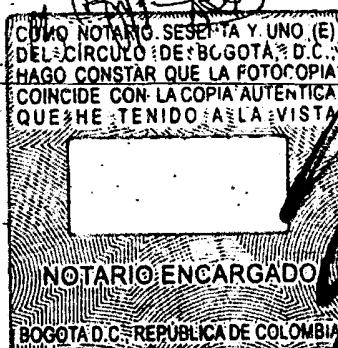
El saldo de Empresas Asociadas, Deudores, asciende a 1.046.900,96 € de los que 1.008.620,96 € proceden de Uniones Temporales.

### 10. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

La composición de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2005, es la siguiente:

CONCEPTO	EUROS
Cartera de Valores a Corto Plazo	151.233,79
Fondos Constituidos a Corto Plazo	700,00
Depósitos Constituidos a Corto Plazo	78.974,95
<b>TOTAL</b>	<b>240.658,74</b>

De este importe, 240.658,74 € corresponden a las Uniones Temporales.



015474572



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002178

08/2010

C00038



06/2006



7M9553353

### GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

*actas*

#### II. FONDOS PROPIOS:

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2005, ha sido el siguiente:

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVAS VOLUNTARIAS	BENEFICIOS EJERCICIO	TOTAL
SALDO INICIAL	360.600,00	72.120,00	3.977.591,04	1.167.746,25	5.578.057,29
Distribuciones					
Ejercicio 2004				752.746,25	752.746,25
A) Reservas voluntarias				-415.000,00	-415.000,00
Dividendos				960.266,14	960.266,14
Beneficios ejercicio 05					
SALDO	360.600,00	72.120,00	4.730.337,29	960.266,14	6.121.333,43

#### A) Capital Social.

El capital social está representado por 60.000 acciones ordinarias nominativas de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

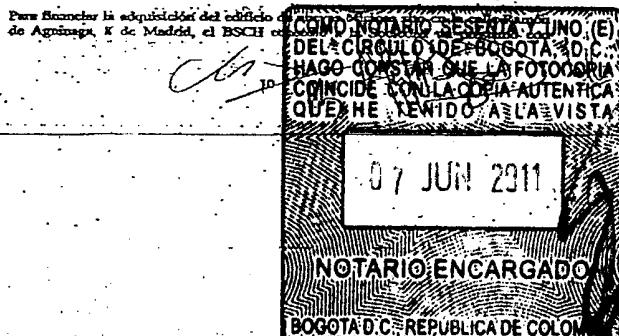
#### B) Reserva Legal.

Los socios están obligados a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de una reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los socios y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También en ciertas circunstancias se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de ésta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

#### EL ACREDITO A LARGO PLAZO

En este epígrafe se registran los préstamos a largo plazo con entidades de crédito que devenguen un interés de mercado referenciado al Banco.

Para finanzear la adquisición del edificio



P01581148

COOCO39



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

certifico

garantía hipotecaria por un principal de 4.386.000,00 €, de los cuales 1.775.381,47 € se encuentran clasificados a largo plazo, por ser su plazo de vencimiento superior al año. El tipo de interés es variable, incrementando el interés en 0,75 puntos y el plazo de amortización finaliza en diciembre de 2013.

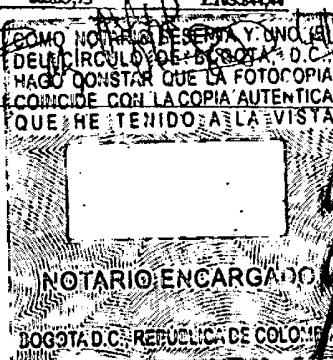
13. ACREDITORES A CORTO PLAZO:

La composición de este capítulo al 31 de diciembre de 2005, es la siguiente:

CONCEPTO	EUROS
Déndas con Entidades Crédito	1.082.183,91
Déndas con Empresas Asociadas	618.258,06
Acreedores Comerciales	3.683.813,10
Otras Déndas no Comerciales	1.106.836,84
<b>TOTAL</b>	<b>6.495.841,91</b>

En el epígrafe de Otras Déndas no Comerciales se incluyen las coctinas con la Administración Pública, cuyo detalle es el siguiente:

CONCEPTO	DEUDOR	ACREDITOR
Hacienda Pública por IVA		244.982,50
Hacienda Pública por IVA Unión Temporal	66.829,75	34.185,05
Hacienda Pública por IRPF		187.191,50
Hacienda Pública por IRPF Unión Temporal		3.303,58
Hacienda Pública acreedor por Imp. Sociedades		468.792,18
Organismo Seguridad Social Acreedor		162.067,95
Organismo Seguridad Social Acreedor Unión Temporal		3.121,58
<b>TOTAL</b>	<b>66.829,75</b>	<b>1.103.844,44</b>



015474571



Papel exclusivo para documentos notariales

AG5002177

08/2010

COGO40



06/2006



7M9553354

### GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

actuado

#### 14. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable antes de Impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades al 31 de Diciembre de 2005, es como sigue:

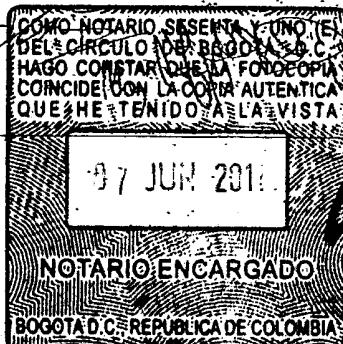
CONCEPTO	EUROS
Resultado Contable antes Impuestos	1.519.990,21
Diferencias Temporales origen ejercicio	- 8.167,29
Diferencias Pendientes	116.161,69
Base Imponible	1.627.984,61

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2005, la Sociedad tiene abiertas a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales devengados en los últimos cuatro ejercicios.

#### 15. GARANTIAS COMERCIOMETIDAS CON TERCEROS

La Sociedad tiene formalizado un aval bancario por importe de 114.192,30 Euros como garantía para la adquisición de un elemento de transporte para una empresa asociada.

Asimismo tenemos formalizado un aval bancario por importe de 18.000,00 Euros como garantía para un préstamo hipotecado a un trabajador de la Empresa.



PD1581147

COOCIA



### GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

getaria

#### 16. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de los gastos de personal en el ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	EUROS
Sueldos y Salarios	6.346.517,24
Indemnizaciones	6.347,27
Seguridad Social a cargo de la Empresa	1.573.373,93
Otros Gastos Sociales	17.704,93
<b>TOTAL</b>	<b>7.943.943,12</b>

El número medio de personas empleadas, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

CONCEPTO	NÚMERO MEDIO
Personal Directivo	7
Técnicos Superiores	87
Técnicos de Grado Medio	38
Técnicos no Titulados	43
Administrativos	51
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>

#### 17. SUBVENCIENAS

Se han recibido subvenciones por viajes al extranjero a través del ICEX por importe de 62.447,12 €.

#### 18. CIFRA DE NEGOCIO

La cifra de negocio ha ascendido en el ejercicio 2003 a 19.652.372,33 €, de los cuales 630.323,27 € se corresponden con ventas realizadas en el exterior y 4.028.642,81 € proceden de UNIONES TEMPORALES.

CHAVELA VILLALBA

COMO NOTARIO SUSENTO Y TICO (E)  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
HAZO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ, D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

0Y5474570



Papel exclusivo para documentos notariales

AG5002176

08/2010



000002



06/2006



7M9553355

## CABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

certifca

### 19. OTRA INFORMACIÓN

#### 19.1. REMUNERACIONES Y OTRAS PRESTACIONES A MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

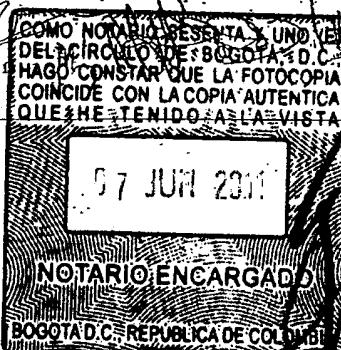
Durante el ejercicio 2005, la Sociedad ha remunerado por todos los conceptos remunerativos a los miembros del Consejo de Administración €86.491,36 €. No tiene concedidos préstamos a ningún trabajador, ni tienen condonados obligaciones en materia de pensión o separación con respecto a miembros actuales o fallecidos.

#### 19.2. DETALLE DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES CON ACTIVIDADES SIMILARES, ANALOGAS O COMPLEMENTARIAS QUE LA DE LA SOCIEDAD Y REALIZACIÓN POR CUENTA PROPIA O ATRAVÉS DE ACTIVIDADES SIMILARES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

TITULAR	SOCIEDAD PARTICIPADA	ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN (%)	FONDO
D. Pedro D. González Gómez	Titular de Proyectos Téc. Serv. Transportes, S.A.	Transportes	30 %	
		Transportes	49 %	
D. Ángel M. Llano Bocanegra	Llano Ingeniería y medio ambiente, S.L.	Ingeniería	50 %	
	Polosur-LLA	Transportes	44 %	Presidente
D. Mariano González Álvarez	Transig Transportes e Ingeniería, S.L.	Ingeniería	50 %	Adm. Financ.
	Transig, S.L.	Transportes	29,50 %	Adm. Financ.
		Transportes	44 %	Vocal

#### 19.3. RETRIBUCIÓN AL AUDITOR

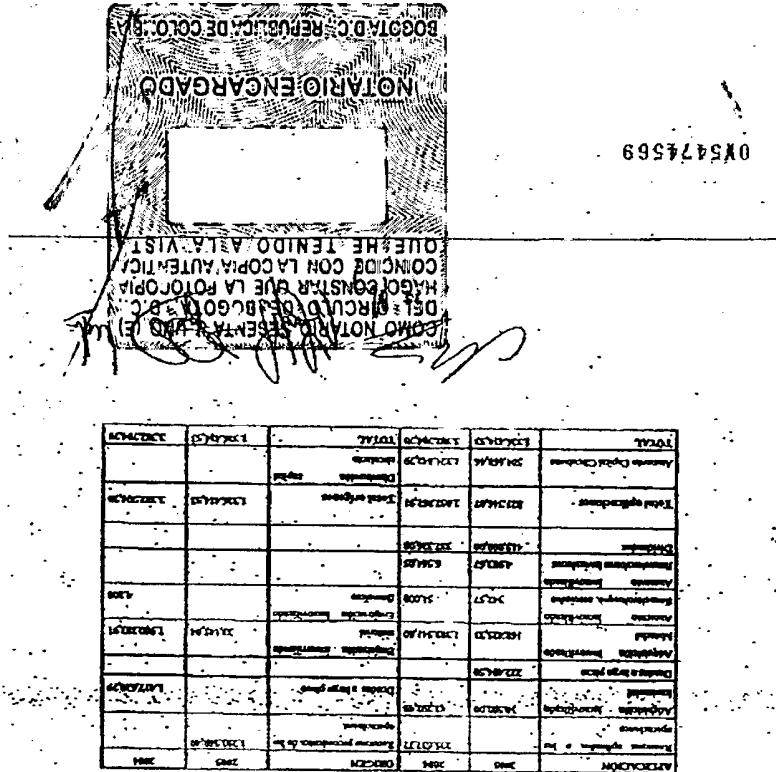
El importe de los honorarios pactados con el auditor de cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2005, asciende a la cantidad de 12.500,00 € y se corresponde en su totalidad con los servicios prestados de auditoría de las cuentas anuales. No se ha abonado cantidad alguna en concepto de otros servicios tanto al auditor como a cualquier otra Sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control.



NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

PD1581146



CDADKO DE FINANCIACION

Este el carácter de la intervención en las relaciones entre los correspondientes a los gobernadores provinciales de 2004 y 2005.

#### EL CÁDIZ DE INMIGRACIÓN

Na figura 10 é mostrado o resultado da simulação de um sistema de gerenciamento de estoque com estoque de segurança zero. Neste caso, a demanda é constante e a taxa de reposição é menor que a taxa de consumo. O resultado mostra que o nível de estoque cai para zero e permanece nulo por um período de tempo, antes de ser reabastecido.

ESTATE PLANNING SERVICES AND ATTORNEYS

GRABACIONES DE ESTUDIOS TECNICOS INGENIERIA S.A.



8;3803

08/2010



APEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002175

00004



06/2006



7M9553356

### GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

getino

#### II. RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES

	AÑO 2005	AÑO 2004
Bonos	950.266,14	1.167.746,25
Dación a la amortización	375.319,88	323.314,79
Gastos derivados diferidos	125,37	770,30
Exceso Provisiones Invers.	-23.070,73	-20.075,10
Fondo Prov. riesgos, gast.		
Diferencias positiva cambio	-129.576,03	-13.533,02
Diferencias negativa cambio	5,14	26.399,20
Pérdidas I.Met., I.Iva. Y Fin.	208,20	6.334,40
Bonos I.Met. I.Iva. Y Fin.	-6.608,28	-1.726.840,50
Ajuste Recisión UTES		
Total recursos generados	1.330.269,49	-235.637,77

#### III. VARIACIONES CAPITAL CIRCULANTE

CONCEPTOS	AÑO 2005		AÑO 2004	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Extranjero	832.576,58			24.872,21
Déf.ores	697.506,79		346.807,52	
Aportaciones		2.130.466,39	3.716.343,69	
Ajutos		6.377,91	792.576,44	
Pol. Ajustación				
Iva. Pla. Temp.	113.354,02			41.396,79
Tra. obra	976.571,49			2.241.333,32
Total Variación				
Capital	2.679.202,56	2.135.194,10	4.142.471,65	2.417.004,36
Créditos				
Aumento Capital Circulante		50.664,48		1.324.342,07
Total Capital	2.699.867,04	2.185.852,58	4.193.447,63	2.418.346,43

COMO NOTARIO SABEZA Y UNO (E)  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAZO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

17 JUL 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

P.D1581145

15-04-07 00005



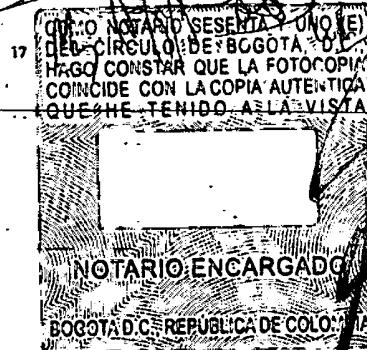
**GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.**

~~estimado~~

**21. HECHOS RELEVANTES DESDE EL CIERRE DEL EJERCICIO**

A partir de Enero del presente año 2006, la empresa ha decidido desarrollar la actividad de promoción y alquiler de inmuebles, constituyendo una línea de actividad independiente de la tradicional de ingeniería, por lo que, desde el 1 de Enero de 2006, ambas líneas de negocio tendrán su tratamiento, práctico y objetivo diferenciados.

Madrid a 31 de Marzo de 2006





PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002174

08/2010

000046



06/2006



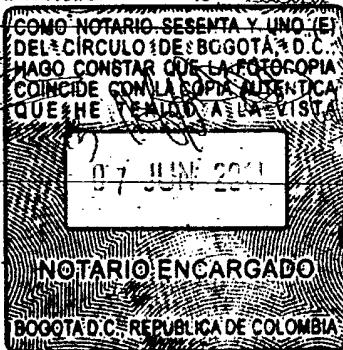
7M9553357

### GÁBINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

#### ANEXO

El detalle de las Utes temporales de Empresariales que participa la Sociedad es el siguiente:

NOMBRE	%	VOLUMEN NEGOCIO '05
GETINTSA-GEOCONTROL UTE	63	808.363,35
GETINTSA-SENER INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A. UTE "SENER"	50	90.833,40
GETINTSA-INOCSA UTE CUENCA NORTE	50	296.734,18
GETINTSA-SAPROINCO UTE "RADIAL 35"	60	150.547,69
GETINTSA-INOCSA UTE PLANTAS DEPURADORAS	50	86.302,09
GETINTSA-AUXITEC UTE RODA	50	20.619,63
GETINTSA-AUXITEC SYSTRA UTE "UTRERA-LAS CABEZAS"	40	124.997,97
GETINTSA-INOCSA UTE FINISTERRE	50	-17.819,53
GETINTSA-INGENIEROS DINDRA S. S.L. UTE "VARIANTE DE LINARES"	50	223.720,91
SAPROINCO-GETINTSA UTE "ACCESOS BARAJAS"	60	367.718,79
GETINTSA E INOCSA ALBERCA NORTE I	52	619.924,59
GETINTSA-GEOCONTROL TUNELLES DE MONIBLANC	70	375.683,00
CONSORCIO DE INGENIERIA Y DESARROLLO LO	25	79.175,12
GETINTSA-GEOCONTROL UTE PEDRALBA LUBIAN	70	1.338.567,02



P01581144

000047

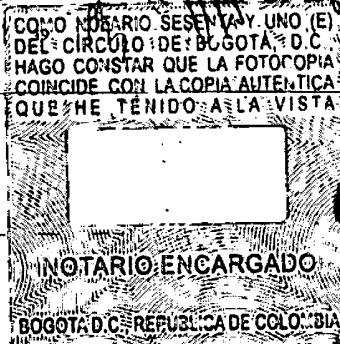


GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

actas

GEODASA-GEOCONTROL SOTELLO UTE	60	496.834,20
UTE ARCHIDONA	40	427.586,17
UTE CORDOBA MALAGA	34	1.170.711,70
UTE CANTABRICO	70	249.337,17
UTE TOLEDO 41	60	175.258,44
UTE CUENCA DUERO	50	16.974,74
UTE EJE ATLÁNTICO	50	198.336,21
A-42 UTE	50	38.793,10

015474567





08/2010

AG5002173

000048



06/2006



7M9553358

### GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INCENIERÍA, S.A.

#### INFORME DE GESTIÓN GETINTSA 2005

##### 1.- SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

En el Sector de la Ingeniería Civil, en España, se identifica el crecimiento de los últimos años. Actualmente, las fuertes inversiones en ferrocarriles hace que este área sea una de las de mayor actividad de la Ingeniería Civil. En materia de carreteras el crecimiento es algo menor pero estable y sigue quedando mucha labor por desarrollar.

Particularmente, GETINTSA sigue beneficiándose de este incremento de forma sostenida, alcanzando una cifra de negocio en torno a veinte millones de euros anuales y con perspectivas de seguir incrementándose de forma moderada pero consolidada, los próximos años.

El crecimiento experimentado por las ventas con respecto al año 2004, ha sido debido al aumento de la inversión por parte de la Administración Pública, a una mayor diversificación y a una mayor experiencia por parte de los miembros de la empresa dentro del sector, ya que hay un número considerable de trabajadores con más de quince años de antigüedad en la plantilla fija de la Sociedad.

La plantilla de personal también ha experimentado un notable incremento, ya que se han contratado más de 20 profesionales nuevos.

En términos generales, el año 2005 se puede considerar bueno y esperanzador que el próximo también lo sea, ya que se está continuando con el buen ritmo de la constitución, incluyendo ésta nuevos trabajos en otros campos distintos a los históricamente habituales de GETINTSA.

##### 2.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

Las perspectivas para el año 2006 son buenas, pues se espera incrementar la cifra de negocio, superando los 22 millones de Euros.

Como ejemplo del incremento de la contratación realizada por la Sociedad, a continuación algunos de los contratos firmados:

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (61)  
DEL CIRCUITO DISTRIBUIDOR D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA



PDI581143

000049



## GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

gabinete

**Carreteras:** Se está realizando el proyecto de construcción de la Autovía del La Alcarria, tramo Guadalajara - Enlace CM-204; el proyecto de construcción de plataformas intercambiadoras para el transporte público y vías de servicio en la Autovía del Sur A-4, tramo Villavende - Segovia; la inspección de los proyectos de construcción y seguimiento de las obras de la Autopista de peaje A-41 Madrid - Toledo.

**Periferiales:** Dirección ambiental de las obras del Eje Atlántico de alta velocidad; el proyecto de nuevo acceso ferroviario entre Birrouta y Sidi Abdellah y su prolongación hasta Zirakka, en Argelia; el control y vigilancia de las obras de plataforma del tramo: Orense - Laíns; el control y vigilancia de las obras de señalización; sistemas de protección del tren y telecomunicaciones de la Línea de alta velocidad Córdoba - Málaga; el control y vigilancia de las obras de integración del ferrocarril en Málaga, que comprende la entrada de la alta velocidad en Málaga y la remodelación de la red ferroviaria convencional; la supervisión y control del sistema de señalización y telecomunicaciones de las líneas ferroviarias Damman - Hofuf - Riyadh y Damman - Hofuf - Al Khurj - Riyadh, en Arabia Saudí.

**Obras Hidráulicas:** Proyecto constructivo para la eliminación de la contaminación química en el embalse de FIC; dirección de obra para la implantación del sistema electrónico de información hidrológica en la cuenca del río Duero.

**Expropiaciones:** Gestión de los procedimientos expropiatorios en las Demarcaciones de Cuencas del Estado en Castilla-La Mancha y Castilla y León Occidental.

Estos son algunos de los Contratos más significativos para el año 2005, por lo que se espera llegar a la cifra de negocio anteriormente expuesta.

### 3.- ACCIONES PROPIAS.

No se han adquirido acciones propias por parte de la compañía.

### 4.- GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)

No se han producido gastos en I+D.

CLM

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

0Y5474566



IGNACIO  
ALVAREZ ROJO  
NOTARIO DE MADRID

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

08/2010



AG5002172

000050



Sigismundo Alvarez Rojo, Villanueva  
NOTARIO DE MADRID



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2006



7M9553359

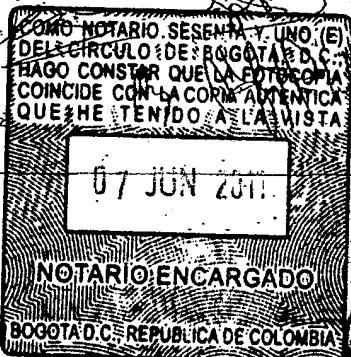
### CABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

Acta

#### X.- HECHOS RELEVANTES DESDE EL CIERRE DEL EJERCICIO

A partir de Enero del presente año 2006, la empresa ha decidido desarrollar la actividad de promoción y alquiler de inmobiliá, constituyendo un área de actividad, independiente de la tradicional de ingeniería, por lo que, desde el 1 de Enero de 2006, ambas líneas de negocio tendrán sus trámites, medios y objetivos diferenciados.

Madrid a 31 de Marzo de 2006



PD1581142

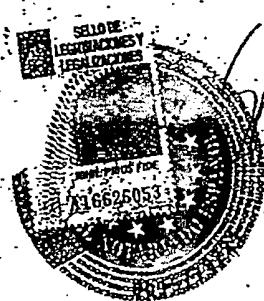
000051



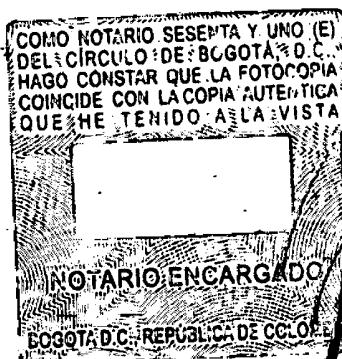
SEGISMUNDO ÁLVAREZ ROYO-VILLANOVA, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: De que el presente juego de fotocopias, contenido en diecisiete folios de los Colegios Notariales de España, serie OW numerados en orden correlativo inverno al del presente, que coincide con el de mi Notaría, es fidel reproducción del documento que se fotocopia y ha tenido a la vista.

Madrid, a dieciocho de julio de dos mil seis.

Segismundo Alvarez  
Royo-Villanova  
Notario de Madrid



Segismundo Alvarez  
Royo-Villanova  
Notario de Madrid



0Y5474565



SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002171

08/2010

000052



06/2006



7M9553360

Dón Ángel María Losada Bosque, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA S.A."

#### CERTIFICA

Que esta sociedad celebró en el domicilio social Junta General Ordinaria con carácter de Universal el día 30 de junio de 2006, asistiendo presentes o representados la totalidad de accionistas de la sociedad que a su vez representan el total del capital suscrito y desembolsado, quienes firmaron al margen de su nombre en la lista de asistentes que se acompaña como documento anexo al acta, y después de decidir unanimemente la celebración de la reunión con el carácter de universal y el orden del día a debatir, en el que figuran, entre otros, los puntos referentes a los acuerdos que aquí se especifican, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos.

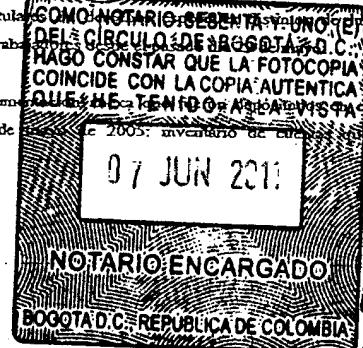
#### ACUERDOS

ÚNICO.- Aprobar unanimemente la escisión de la actividad de ingeniería, traspasando en bloque el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituya dicha actividad a una sociedad de nueva constitución denominada "GETINSA INGENIERÍA S.L." la cual recibe el Patrimonio Neto de dicha actividad entregando a cambio participaciones de la nueva sociedad creada a los accionistas de la sociedad escindida en la misma proporción de capital que tenían en esta última sociedad. A estos efectos se ha distribuido entre los accionistas, con carácter previa a la aprobación de este punto, la documentación que a continuación se enumera, la cual estuvo a disposición de los accionistas, no existiendo obligacionistas ni titulares de acciones.

COMO NOTARIO SEBENTA Y UNO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA QUE HE TENIDO DE VISTA

I.- Proyecto de escisión y documentación de la actividad de ingeniería en el Registro Mercantil el día 29 de junio de 2006; inventario de bienes.

07 JUN 2011



NOTARIO ENCARGADO  
BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

PB1581141

000053

2

constituyen le Patrimonio Neto que se traspasa y relación de los contratos vigentes a 31 de diciembre de 2005 que se traspasan igualmente.

2.- Informe de los Administradores.

3.- Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios, con los correspondientes informes del auditor de cuentas de la sociedad.

4.- El último balance anual de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2005.

5.- Datos personales de los administradores de las sociedades y fechas en sus cargos.

La aprobación de la escisión anteriormente mencionada ha llevado consigo la aprobación de los siguientes apartados.

A) Adopción como balance de escisión del último balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2005 aprobado en la Junta General Ordinaria celebrada con anterioridad en este mismo día, copia del cual se acompaña como anexo al acta de la presente junta.

B) Aprobación de la designación y el reparto preciso de los elementos de ACTIVO y PASIVO que se transmiten a la sociedad beneficiaria de la escisión y que figuran en un anexo al acta de la presente, conteniendo una descripción con desglose a ocho dígitos de todas las cuentas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias que se traspasan a la nueva sociedad, así como de los contratos de ingeniería vigentes que pasan a realizarse por la nueva sociedad.

C) La nueva sociedad se regirá por unos estatutos, copia de los cuales se acompañan, siendo regida por un Consejo de Administración cuyos componentes son los siguientes:

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CIRCULO 1 DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA



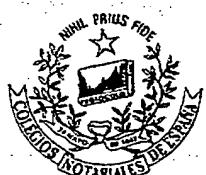


PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

08/2010

AG5002170

000054



06/2006



7M9553361

-Don Pedro Daniel Gómez González, de nacionalidad española, casado, mayor de edad, con DNI 51320077Q y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 244.

-Don Ángel María Losada Bosque, de nacionalidad española, casado, mayor de edad, con DNI 14240706A y domicilio en Madrid, calle Santiago de Compostela 90.

-Don Luis Mariano González Álvaro, de nacionalidad española, casado, mayor de edad, con DNI 51859782A y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 115.

-Don Mariano Antonio Sánchez Mata, de nacionalidad española, casado, mayor de edad, con DNI 51859427Q y domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde 42.

-Don César Zubiaur González, de nacionalidad española, casado, mayor de edad, con DNI 5251629Q y domicilio en Madrid, Avenida de los Príncipes 11.

Dichas consejeros, presentes en este acto, aceptan el cargo para el que ha sido nombrados y manifiestan no hallarse comprendidos en ninguna de las incompatibilidades previstas en las Leyes 12/1995, de 11 de mayo y 14/1995, de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid, ni otras disposiciones de aplicación.

En el mismo acto se reúnen todos los consejeros anteriormente nombrados acordando el siguiente nombramiento de cargos dentro del Consejo de Administración por plazo indefinido:

Presidente: Don Pedro Daniel Gómez González.

Secretario: Don Ángel María Losada Bosque.

Vocales: Don Luis Mariano González Álvaro, Sánchez Mata y don César Zubiaur González.

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (61)  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HE HACIDO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA



PB1581140

000055

Los designados aceptan los cargos y declaran no hallarse incurso en incompatibilidad legal alguna para desempeñarlos, ni siquiera las mencionadas por las Leyes 12/1995, de 11 de mayo, y 14/1995, de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid.

D) Con relación al tipo de canje, nos encontramos ante una escisión regulada en el artículo 252,b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cuya aplicación se concreta en la segregación de la actividad de ingeniería, que se configura como una actividad económica autónoma con unos medios personales y materiales específicos, segregación que tiene lugar traspasando en bloque el Patrimonio Neto Segregado (Patrimonio de la actividad de ingeniería) que forma una unidad económica autónoma (artículo 253.I del TRLSA) a la nueva sociedad que se va a constituir simultáneamente: la sociedad "GETINSA INGENIERÍA S.L." Dicho Patrimonio Neto viene determinado por su ACTIVO menos su PASIVO. De lo expuesto anteriormente se deduce que no se puede hablar técnicamente de "canje" de acciones, pues no se reduce el capital social de la sociedad extinguida ni se amortizan sus acciones, ya que la escisión se lleva a cabo íntegramente con cargo a reservas de la sociedad escindida. De esta forma y con los datos aportados la nueva sociedad se constituirá con un Capital Social, que es igual al de la sociedad escindida, de 360.600 euros, dividido en 60.000 participaciones sociales nominativas iguales, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 60.000, ambos inclusive, hallándose íntegramente desembolsado, y una prima de asunción de 2.823.325,27 euros (es decir, 47.055421 euros de prima de asunción por participación), resultante del valor del Patrimonio Neto escindido, según recoge en el informe de los administradores que modificó el Proyecto de Escisión en los datos contables del Activo y Pasivo traspasados como consecuencia de la finalización de la auditoría que recogió unos datos ligeramente distintos a los inicialmente recogidos en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil. Por su parte la sociedad "CABINETE DE ESTUDIOS

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
HAZO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

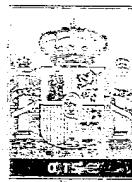
NOTARIO ENCARGADO  
BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA



08/2010

AG5002169

000056



06/2006

7M9553362



TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." reduce sus reservas en cuantía igual al valor de la actividad escindida y traspuesta.

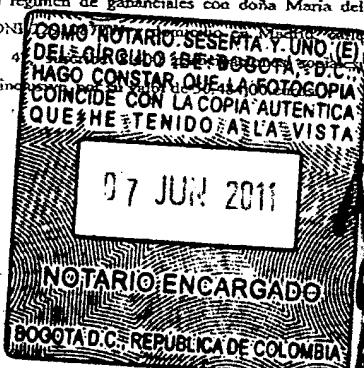
La suscripción de las participaciones de la sociedad de nueva creación se realizará atribuyendo a cada uno de los accionistas de la sociedad escindida un número de participaciones igual al número de acciones que ya tenían y conservan en el capital de la sociedad escindida quedando la suscripción de las participaciones del siguiente modo:

-Don Pedro Daniel Gómez González, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 51320077Q, casado en régimen de gananciales con doña María Cortés Frías Paños con DNI 05124785V y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 244, suscribe 24.000 participaciones sociales, números 1 al 24.000, ambos inclusive, por su valor de 144.240,00 euros.

-Don Angel María Losada Bosque, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 14240706A, casado en régimen de gananciales con doña María Inmaculada de Urquiza Maese con DNI 01492981M y domicilio en Madrid, calle Santiago de Compostela 90, suscribe 8.400 participaciones sociales, números 24.001 al 32.400, ambos inclusive, por su valor de 50.484,00 euros.

-Don Luis Mariano González Álvarez, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 51859782A, casado en régimen de gananciales con doña María Dolores Tejada Bergado con DNI 50669663N y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 115, suscribe 8.400 participaciones sociales, números 32.401 al 40.800, ambos inclusive, por su valor de 50.484,00 euros.

-Don Mariano Antonio Sánchez Mata, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 51859427Q, casado en régimen de gananciales con doña María del Carmen Ramírez Cádiz con DNI 50669663N y domicilio en Madrid, calle Santiago de Compostela 4, suscribe 8.400 participaciones sociales, números 40.801 al 49.200, ambos inclusive, por su valor de 50.484,00 euros.



P D1581139

000057

6

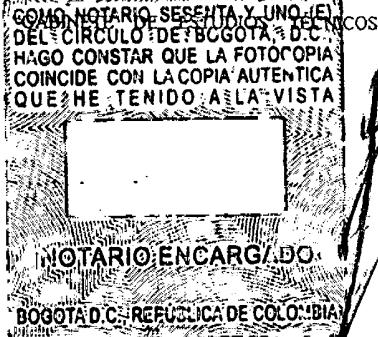
-Don César Zubiaur González, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 5251629Q, casado en régimen de gananciales con doña María Inés Escrivano González con DNI 02605209E y domicilio en Madrid, Avenida de los Pinos 11, suscribe 4.200 participaciones sociales, números 49.201 al 53.400, ambos inclusive, por su valor de 25.242,00 euros.

-La entidad mercantil de nacionalidad española "FOTOCAR S.A.", con CIF A78830130 y domicilio en Madrid, calle Ramón de Aguinaga 8, constituida por tiempo indefinido mediante escritura de fecha 9 de mayo de 1.988 autorizada por el notario de Madrid don Julio Vázquez Velasco, número 1.467 de su protocolo, adaptados sus estatutos a la vigente legislación de sociedades anónimas mediante escritura de 27 de marzo de 1.992 autorizada por el notario de Madrid don José Villaescusa Seaz, número 3.193 de protocolo, inscrita en el registro Mercantil de Madrid al tomo 2.809, folio 87, hoja número M-48.394, inscripción 4<sup>a</sup>, suscribe 3.600 participaciones sociales, números 53.401 al 57.000, ambos inclusive, por su valor de 21.636,00 euros

Don Luis Manuel Polonio Sánchez, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 02086992H, casado en régimen de gananciales con doña Elena Cano Guzmán con DNI 50833823M y domicilio en Villajoyosa (Alicante), Urbanización Garden Court 34, suscribe 2.400 participaciones sociales, números 57.001 al 59.400, ambos inclusive, por su valor de 14.424,00 euros.

D  
D  
-Don Vicente Plans Portabella, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 05214944Q, casado en régimen de gananciales con doña María Esther Casamayor Leal con DNI 51912296P y domicilio en Madrid, calle Púrpura 5, suscribe 600 participaciones sociales, números 59.401 al 60.000, ambos inclusive, por su valor de 3.606,00 euros.

La regla aplicada es la igualdad que existe entre el valor del Neto Patrimonial escindido de la sociedad

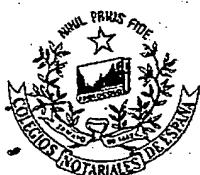




08/2010

AG5002168

000058



06/2006



7M9553363

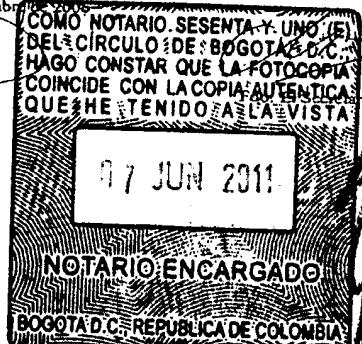
INGENIERÍA, S.A." y el valor del capital social y Prima de asunción de la nueva sociedad que se constituye, que como se ha aprobado, se reparte entre todos los accionistas de la sociedad escindida en la misma proporción que ostentan en esta última, sin que exista compensación económica alguna.

- E) Se hace constar expresamente que no es preciso elaborar informe de expertos independientes de conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- F) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida habrán de ser realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión en lo relativo a la actividad que se traspasa será el día 1 de enero de 2006. Esta fecha será la tomada igualmente como fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales.
- G) No existen ni se reconocen u otorgan derechos a los accionistas y socios de ambas sociedades o a titulares de acciones o participaciones de clases especiales distintas, que no existen, ni se van a atribuir ventajas a ninguna de las sociedades o a alguna otra persona, experto independiente o administrador, de la sociedad que es objeto de la presente escisión.
- H) Se aprueba igualmente por unanimidad ejercer la opción al régimen especial previsto en el capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Una vez terminada la reunión se procedió a la lectura del acta, que se aprobó por unanimidad, siendo firmada por todos los asistentes con la firma del Secretario del Consejo de Administración y el visto bueno del Presidente.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación en

Madrid a 22 de septiembre de 2011  
V.D.R. Presidente



P01581138

000059

D1000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio 2005

Impresos expresados en euros

Pág. 1

## INVENTARIO DE CUENTAS SOCIEDAD ESCINDIDA

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Título	Débito	Habier	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
11700100 SOCIOS EMPRESA ESCINDIDA	0,00	3.320.725,11		3.320.725,11
Total Grupo 11700.....	0,00	3.320.725,11		3.320.725,11
17090010 BANCO SANTANDER LIP 316711	0,00	101.993,19		101.993,19
17090020 BBVA CREDITO LIP 311003	0,00	513.225,27		513.225,27
17090051 LA CADENA CREDITO LIP 68251	0,00	272.162,84		272.162,84
Total Grupo 17090.....	0,00	887.381,30		887.381,30
21100001 CONCESSION PLAZA GARAJE HERNANI	24.817,60	0,00	24.817,60	
Total Grupo 21100.....	24.817,60	0,00	24.817,60	
21500001 APLICACIONES INFORMATICAS	117.796,22	0,00	117.796,22	
Total Grupo 21500.....	117.796,22	0,00	117.796,22	
21501024 APLICACIONES INFORMATICA ALBERCA	167,00	0,00	167,00	
Total Grupo 21501.....	167,00	0,00	167,00	
22200001 INSTALACIONES TECNICAS	255.501,34	0,00	255.501,34	
22200002 AIRE ACONDICIONADO CARBALLINO	19.469,60	0,00	19.469,60	
Total Grupo 22200.....	274.970,94	0,00	274.970,94	
22201023 INSTALACIONES TECNICAS UTE BALARA	10.461,75	0,00	10.461,75	
Total Grupo 22201.....	10.461,75	0,00	10.461,75	
22300001 MAQUINARIA	63.733,76	0,00	63.733,76	
Total Grupo 22300.....	63.733,76	0,00	63.733,76	
22301007 MAQUINARIA RADIALS3	2.351,16	0,00	2.351,16	
22301030 MAQUINARIA CONSORCIO	3.183,24	0,00	3.183,24	
22301039 MAQUINARIA COMA	2.291,60	0,00	2.291,60	
Total Grupo 22301.....	7.826,00	0,00	7.826,00	
22500001 OTRAS INSTALACIONES	63.614,40	0,00	63.614,40	
Total Grupo 22500.....	63.614,40	0,00	63.614,40	
22501007 OTRAS INSTALACIONES RADIALS3	5.156,68	0,00	5.156,68	
22501020 OTRAS INSTALACIONES VARIANTE LIN	46,31	0,00	46,31	
22501021 OTRAS INSTALACIONES BARAJAS	2.321,78	0,00	2.321,78	
Total Grupo 22501.....				

COJO NOTARIO SESENTA Y UNO EN  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002167

000060



06/2006

7M9553364

01/000.2005 GETINTSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 2

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 78300999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluir asiento de : Apertura

Cuenta Titulo	Débe	Naber	Saldo Deudor	Saldo acreedor
22500001 MOBILIARIO	373.884,33	879,00	373.005,33	
Total Grupo 225000.....	373.884,33	879,00	373.005,33	
22601002 MOBILIARIO GUADARRAMA	54.737,03	0,00	54.737,03	
22601021 MOBILIARIO UTE BARAJAS	1.659,38	0,00	1.659,38	
22601024 MOBILIARIO ALBERCA	2.589,54	0,00	2.589,54	
22601030 MOBILIARIO CONSORCIO	1.754,11	0,00	1.754,11	
22601039 MOBILIARIO COMA	1.244,03	0,00	1.244,03	
Total Grupo 22601.....	61.963,07	0,00	61.963,07	
22700001 EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION	587.584,88	0,00	587.584,88	
Total Grupo 22700.....	587.584,88	0,00	587.584,88	
22701002 EQUIPOS PJ UTIE GUADARRAMA	27.888,28	0,00	27.888,28	
22701007 EQUIPOS PJL RADIALS	6.021,06	0,00	6.021,06	
22701010 EQUIPOS PJL SENGETZ	682,04	0,00	682,04	
22701017 EQUIP VARIANTE LINARES	31,00	0,00	31,00	
22701023 EPJ ALBERCA	2.290,15	0,00	2.290,15	
22701033 EQUIPOS P.J. CONSORCIO	4.815,58	0,00	4.815,58	
22701035 EQUIPOS PROCESOS INFORMATIVOSCO	528,35	0,00	528,35	
22701039 EPJ COMA	4.079,97	0,00	4.079,97	
Total Grupo 22701.....	45.536,43	0,00	45.536,43	
22800001 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	295.976,40	5.709,60	290.266,80	
Total Grupo 22800.....	295.976,40	5.709,60	290.266,80	
24100001 GABINETE DE CONTROL Y PROYECTOS.	150.253,03	0,00	150.253,03	
24100002 FOTOCAR, S.A.	53.103,55	0,00	53.103,55	
24100003 GABINETE GEOTECNICO, S.L.	3.347,63	0,00	3.347,63	
Total Grupo 24100.....	206.704,21	0,00	206.704,21	
25000002 FIANZA MADUEDA (IRENE CALDERON)	360,61	0,00	360,61	
25000003 FIANZA VAL (PIEDAD MATA GARCIA)	420,00	0,00	420,00	
25000004 FIANZA ZARAGOZA (JOSE LUIS CAMPOS)	300,00	0,00	300,00	
25000005 FIANZA MERIDA (JUAN RAMOS LAPE)	1.148,00	0,00	1.148,00	
25000006 FIANZA VALLADOLID (MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ)	480,81	0,00	480,81	
25000007 FIANZA TOLEDO (MIGUEL ANGEL VILLA)	1.202,02	0,00	1.202,02	
25000008 FIANZA MAZARRON (ANTONIO ORTIZ)	215,00	0,00	215,00	
25000009 FIANZA MANDOS GARAJE VIZCONDE	785,00	0,00	785,00	
25000010 FIANZA TOLEDO2 J.PEREZAGUA E HIJO	900,00	0,00	900,00	
25000011 FIANZA CAN-VALLS MARTORELL			600,00	
25000050 FIANZA ENDESA MERIDA			54,38	
25000051 FIANZA GAS TOLEDO			6,01	
25000052 FIANZA AGUA VALLADOLID			5,34	

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

1 JUL 2011

NOTARIO ENCARGADO  
BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

PDI581137

000061

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Enero de 2005

Impresos expresados en euros

Pág. 3

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye adeudos de : Aportaciones

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo acreedor
26000053 FIANZA JUNTA CASTILLA Y LEON	801,01	0,00	801,01	
26000054 FIANZA CARBALLINO (oficina)	1.580,00	0,00	1.580,00	
26000055 FIANZA LALIN (Julio Varela)	348,59	0,00	348,59	
26000056 FIANZA CARBALLINO (laboratorio)	1.500,00	0,00	1.500,00	
26000057 FIANZA PISO TOLEDO (TOMAS MORENO)	721,00	0,00	721,00	
Total Grupo 26000.....	11.209,77	0,00	11.209,77	
26001029 FIANZAS L/P VARIANTE LINARES	420,71	0,00	420,71	
26001025 FIANZAS A/L P TUNELES	1.058,91	0,00	1.058,91	
26001033 FIANZAS L/P MESCO	442,43	0,00	442,43	
26001039 FIANZA L/P COMA	637,84	0,00	637,84	
26001040 FIANZAS L/P CANTABRICO	284,20	0,00	284,20	
26001042 FIANZA L/P TOLEDO041	390,00	0,00	390,00	
26001043 FIANZA L/P GETINSA-AQUATEC	561,22	0,00	561,22	
Total Grupo 26001.....	3.795,31	0,00	3.795,31	
26110001 AMORTIZACION ACUM CONCES PLAZA GARA	0,00	3.268,12		3.268,12
Total Grupo 26110.....	0,00	3.268,12		3.268,12
28150001 AMORTIZACION ACUM/APLIC INFORMA	0,00	74.548,54		74.548,54
Total Grupo 28150.....	0,00	74.548,54		74.548,54
28151024 AMORT.ACUM API ALDERCA	0,00	68,63		68,63
Total Grupo 28151.....	0,00	68,63		68,63
28220001 AMORT.ACUM INSTALACIONES TECNIC	0,00	32.304,70		32.304,70
Total Grupo 28220.....	0,00	32.304,70		32.304,70
28221021 AMORTIZACION ACUM IT ACCESO BA	0,00	3.269,30		3.269,30
Total Grupo 28221.....	0,00	3.269,30		3.269,30
28230001 AMORTIZACION ACUM MAQUINARIA	0,00	38.005,45		38.005,45
Total Grupo 28230.....	0,00	38.005,45		38.005,45
28231007 AMORTIZACION ACUM MAQUINARIA RA	0,00	2.302,18		2.302,18
28231030 AMORT.ACUM MAQUINARIA CONSORCI	0,00	537,11		537,11
28231039 AMORTIZACION ACUM MAQU COMA	0,00	120,08		120,08
Total Grupo 28231.....	0,00	2.959,37		2.959,37
28250001 AMORT.ACUM OTRAS INSTALACIONES				35.355,30

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CIRCOLO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002166

08/2010



7M9553365



06/2006

7M9553365

01000-2005 GETINTSA INGENIERIA, S.L.

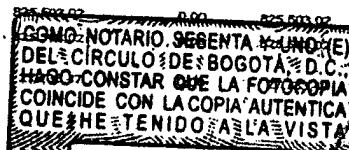
Efectivo: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 4

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 70000000 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye asientos de : Aertura

Cuenta Titulo	Débito	Saldo	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Total Grupo 28250.....	0,00	35.355,30		35.355,30
28251007 AMORT.ACUM.O INSTAL.RADIAL 35	0,00	5.156,68		5.156,68
28251020 AMORT.ACUM.O INSTAL.VARIANTE LI	0,00	148,31		148,31
28251021 AMORTIZACION ACUM.OL ACCESO BAR	0,00	725,55		725,55
Total Grupo 28251.....	0,00	5.928,54		5.928,54
28261005 AMORTIZACION ACUM.MOBILIARIO	0,00	95.774,86		95.774,86
Total Grupo 28260.....	0,00	95.774,86		95.774,86
28261002 AMORT.ACUM.MOB.GUADARRAMA	0,00	16.789,31		16.789,31
28261021 AMORTIZACION ACUM.MOBILIARIO ACC	0,00	618,55		618,55
28261024 AMORT.ACUM.MOBILIARIO ALBERCA	0,00	875,59		875,59
28261030 AMORT.ACUM.MOBILIARIO CONSORCIO	0,00	2.553,24		2.553,24
28261039 AMORT.ACUM.MOBILIARIO COMA	0,00	61,04		61,04
Total Grupo 28261.....	0,00	20.796,33		20.796,33
28271001 AMORT.ACUM.EPI	0,00	323.242,97		323.242,97
Total Grupo 28270.....	0,00	323.242,97		323.242,97
28271002 AMORT.ACUM.EPI GUADARRAMA	0,00	20.391,28		20.391,28
28271007 AMORTIZACION ACUM.EPI RADIAL 35	0,00	4.992,60		4.992,60
28271010 AMORT.ACUM.EPI SENGEZ	0,00	882,04		882,04
28271020 AMORT.ACUM.EPI VARIANTE LINARES	0,00	31,00		31,00
28271034 AMORTIZACION ACUM.EPI ALBERCA	0,00	1.407,50		1.407,50
28271030 AMORTIZACION ACUM.EPI CONSORCIO	0,00	3.520,81		3.520,81
28271035 AMORT.ACUM.EPI MESCO	0,00	143,84		143,84
28271039 AMORT.ACUM.EPI COMA	0,00	508,66		508,66
Total Grupo 28271.....	0,00	31.875,53		31.875,53
28281001 AMORT.ACUM.ELEM.TRANSPORTE	5.832,01	240.051,02		234.359,11
Total Grupo 28280.....	5.832,01	240.051,02		234.359,11
29700001 PROV.DEPREC.VAL.NEG.U.P	22.570,73	85.214,22		62.643,49
Total Grupo 29700.....	22.570,73	85.214,22		62.643,49
3300001 TRABAJOS EN CURSO 2005				
Total Grupo 33000.....				
33001024 TRABAJOS EN CURSO ALBERCA NORT				



07 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA

PDI581136

000063

01000.2005 GETINTSA INGENIERIA, S.L.

Sentido: 2005

(En pesos expresados en soles)

Pág. 5

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asiento/s de : Apertura

Cuenta Titulo	Débito	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Total Grupo 33001.....	27.733,47	0,00	27.733,47
4000002 GEOTECNIA Y CIMENTOS, SA (GEOCI)	120.000,00	1.202.048,84	- 1.172.048,84
4000003 GEOTECNIA 2000, S.L.	0,00	16.386,91	16.386,91
4000004 CONTROL 7, S.A.	2.024,21	2.434,57	410,38
4000006 RIGOCARCA, S.A.	75.084,32	78.056,16	2.971,84
4000010 CEPEASA, ENSAYOS GEOTECNICOS, S.	24.477,87	40.322,65	15.844,88
4000012 ORSENOR, S.L.	1.545,63	1.983,01	447,38
4000015 MARCH, S.A.	89.934,37	179.382,81	89.458,24
4000018 GABICARTO, S.L.	41.400,43	47.410,05	6.009,62
4000017 NORTE TOPOGRAFIA, S.L.	61.724,76	105.585,87	43.860,91
4000016 GEOFISICA APLICADA, S.L.	0,00	9.326,40	9.326,40
4000019 IDEYCO, S.AU	907,21	41.702,69	40.795,48
4000022 IPES, S.L.	347.884,00	570.952,00	223.068,00
4000035 ATICS, GESTION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO	1.751,02	2.781,54	1.040,52
4000038 SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNI	87.317,48	190.298,08	102.972,00
4000043 AGUAS DEL DUERO, S.A.	358,14	358,14	1,00
4000046 LABORATORIO DEL NOROESTE, S.A.	0,00	20.255,20	20.255,20
4000048 CARIBERSA, S.L.	16.039,19	16.763,03	723,84
4000049 UBIK PROCESOS GRAFICOS AUTOMATI	0,00	1.648,04	1.648,04
4000050 CARTOGESA	0,00	83.730,54	83.730,54
4000052 UNIVERSIDAD POLIT. MADRID OTT	0,00	17.491,38	17.491,38
4000058 FUNDACION AGUSTIN DE BETANCOURT	0,00	26.100,00	26.100,00
4000060 INGESIMA, S.L.	70.539,80	124.263,73	53.729,13
4000064 SPASA, SERVICIOS POLITECNICO AERE	11.530,40	18.142,40	6.612,00
4000070 TOOL ULEE, S.L.	0,00	26.014,00	26.014,00
4000072 INOCESA INGENIERIA, S.L.	78.886,44	157.886,44	41.280,00
4000088 TEMA GRUPO CONSULTOR, S.A.	20.880,00	35.844,00	14.964,00
4000100 CIAVAL, S.L.	26.726,40	45.487,50	18.761,20
4000105 FERNANDEZ MESEGO CONSTRUCCION	5.440,40	31.478,48	26.038,08
4000108 B.C.P. INGENIERIA PUENTES	0,00	202.104,48	202.104,48
4000111 ANALISIS E INVESTIGACION, S.L.	0,00	16.934,00	16.934,00
4000112 GEOHYTSA	0,00	16.240,00	16.240,00
4000115 ESTUDIO DE CAD Y DISEÑO, SLL	0,00	2.568,24	2.568,24
4000117 SYSTELBAHN POLSKA	1.000,00	2.940,31	1.940,31
4000118 UTE TUNELLES DE MONTBLANC	0,00	14.122,91	14.122,91
4000119 INGEOTEC, S.A.	0,00	13.853,59	13.853,59
Total Grupo 40000.....	1.083.251,77	3.454.983,37	2.371.731,68
4000102 PROVEEDORES GUADARRAMA	-27.158,08	-17.261,88	9.897,20
4000108 PROVEEDORES CUENCA NORTE	4.924,78	36.842,94	31.718,16
4000107 PROVEEDORES RADIAL35	0,00	57,74	57,74
4000105 PROVEEDORES LLEIDA VIELLA	0,00	113,10	113,10
4000106 PROVEEDORES UTRERA LAS CABEZAS	-44.129,09	-37.169,09	8.960,00
4000109 PROVEEDORES FINISTERRE	-8.144,76	11.150,03	19.294,78
4000120 PROVEEDORES VARIANTES LINARES	0,00	233,26	233,26
40001021 PROVEEDORES UTE BARAJAS	10.888,19	32.777,51	21.891,32
40001024 PROVEEDORES ALBERCA NORTE	0,00	27.852,63	27.852,63
40001025 PROVEEDORES TUNELLES MONTBLANC	59.120,49	110.922,00	77.808,12
40001030 PROVEEDORES CONSORCIO	0,00	0,00	1.049,28

COMO NOTARIO SEÑOR(A) Y. UNO, (E)  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
HAZO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ, D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002165

08/2010

000064



06/2006

7M9553366



01000 2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Importos expresados en euros

Efectivo 2005

Pág. 6

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 70000000 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye asiento(s) de Apertura

Cuenta Titulo	Débito	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
40001034 PROVEEDORES PEDRALBA	132.581,91	242.371,32		109.795,41
40001035 PROVEEDORES EPTISA GETINSA	0,00	500,01		600,01
40001037 PROVEEDORES SOTIELLO	62.570,40	112.026,56		40.455,16
40001038 PROVEEDORES ARCIDONNA	15.429,98	84.309,81		68.820,05
40001039 PROVEEDORES COMA	83.137,98	184.916,72		101.780,76
40001040 PROVEEDORES CANTABRICO	72.571,68	108.049,79		34.378,71
40001042 PROVEEDORES TOLEDO 01	0,00	605,81		505,81
40001043 PROVEEDORES GETINSA-AQUATEC	15.000,00	17.815,64		2.815,84
40001044 PROVEEDORES EJE ATLANTICO	0,00	420,88		420,88
40001045 PROVEEDORES M42	10.897,58	10,43	10.887,23	
Total Grupo 40001.....	442.553,17	966.837,76	10.887,23	535.265,32
40200001 ALDITEC, TECNICA Y CONTROL, S.A.	0,00	29.974,42		
40200004 GABINETE DE CONTROL Y PROYECTOS	0,00	56.822,82		
Total Grupo 40200.....	0,00	86.797,24		86.797,24
40300004 GABINETE GEOTECNICO, S.L.	294.962,31	598.465,32		
40300010 CONSORCIO DE INGENIERIA Y DESARR...	271.778,72	952.383,95		
Total Grupo 40300.....	522.738,48	1551.849,27		341.910,79
40701003 ANTICIPO PROVEEDORES MESCO	43,97	0,00	43,97	
Total Grupo 40701.....	43,97	0,00	43,97	
41000001 RECICLAGE DE TONER PARA LASER, S.L.	8.936,52	10.014,51		
41000002 COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMBIOS	7.920,80	14.576,80		6.656,20
41000003 ARAGONESA DE VEHICULOS, S.A.	0,00	216,58		216,58
41000005 EL NORTE DE CASTILLA, S.A.	21.845,80	28.295,20		7.249,80
41000006 EL DIARIO DE LEON, S.A.	3.959,82	4.887,69		930,97
41000007 CLOCK ENTREGAS EN PUNTO, S.L.	1.568,73	1.825,19		58,46
41000011 MOTOSERVIA EXPRESS, S.L.	33.649,78	42.367,86		8.718,08
41000017 AP ISABEL, ESPUMOSA ALARCIA	23.316,60	31.362,10		8.043,20
41000018 RENTACAR ALQUILER DE COCHES, S.L.	0,881,39	9.152,83		771,44
41000019 RENT UNIVERSO, S.L.	43.257,40	52.314,49		9.057,09
41000020 EL JARDIN DE LA AGADIA, S.L.	7.824,47	1.750,38		131,71
41000021 IEDIBERO INSTITUTO DE COMERCIO EXTERI	11.303,83	11.777,27	228,36	
41000022 IEDIBERO ESPAÑA, S.A.	3.330,36	7.667,83		4.337,47
41000025 OFISERVICE, S.A.	17.747,81	20.286,14		2.548,33
41000029 IDEAL, S.L.	35.448,19	35.609,49		161,30
41000030 TECNIBERIASINCE	17.858,43	18.972,79		1.314,36
41000035 TECDIMART, S.L.	2.356,85	2.681,65		324,80
41000036 JESUS ANASERO LEDO	0,00	228,55		228,55
41000038 CENTRO GRAFICO, S.L.	0,00	248,09		248,09
41000040 MC SERVICIO DE COPIAS, S.L.	97.883,53	151.002,47		53.118,94
41000041 DIPES, S.L.				26.971,35
41000042 EPYLSA				3.618,55
41000047 ALD AUTOMOTIVE SERVICES, S.A.				1.645,00
41000048 SOLRED, S.A.				

COMO NOTARIO, SEÑERA Y. UNO (E)  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAZO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

11 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

PDI581135

000065

010002005 GETNSA INGENIERIA, S.L.

Enero 2005

Importos expresados en euros

Pág. 7

Desde nivel 5 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 70000000 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asiento de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deedor	Saldo Acreedor
41000049 COPIADORAS DIGITALES DE ZAMORA, S	0,00	213,80		213,80
41000052 LA CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.	51.604,39	51.727,28		122,87
41000053 BANESTO RENTING, S.A.	14.355,34	14.620,23		265,89
41000055 NEWPRINT ARAGRAPH, S.L.	5.128,53	5.395,73		267,15
41000058 SISTEMAS DE OFICINA MDEZ, S.A.	8.720,68	7.908,58		887,70
41000059 SISTEMAS OFICINA DE TOLEDO, S.L.	3.189,93	3.427,53		237,60
41000060 HISPAMER RENTING, S.A.	0,00	354,00		354,00
41000061 FRANCISCO RUIZ MARTIN	2.413,37	2.841,41		428,04
41000065 EL CORTE INGLES, S.A.	2.246,13	18.683,03		17.313,90
41000068 SODELUX ELECTRICIDAD, S.L.	23.485,36	24.237,78		742,40
4100071 MANADOO (UNI2)	2.033,61	2.228,29		192,68
4100073 EL DIARIO PALENTINO, SAU	8.378,60	15.120,60		5.742,00
4100074 DHL INTERNACIONAL ESPAÑA, S.A.U.	5.212,09	7.054,21		1.841,22
4100077 HERIZ DE ESPANA, S.A.	8.006,69	8.603,53		598,99
4100078 LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.	219.847,82	240.328,70		20.479,08
4100092 SKILLED CONSULTING, S.L.	882,79	1.022,22		139,43
4100098 BUHODRA INGENIERIA, S.A.	14.294,00	25.046,37		10.752,37
4100098 ARCHI-OFL S.L.	125.749,04	146.648,63		20.897,59
4100099 CASA AMBROSIO RODRIGUEZ, S.L.	1.299,20	1.487,10		187,90
4100099 REGISTRO MERCANTIL CENTRAL	167,52	179,70		12,18
4100097 BALTAO DISTRIBUCION, S.L.	30.269,53	32.655,35		2.385,82
41000122 ANTONIO POZUELO TOLON	11.208,50	11.561,72		353,22
41000126 MAPFRE ASISTENCIA, S.A.	2.968,69	4.502,17		1.533,48
41000127 CIBERNOS, S.A.	1.900,00	11.448,23		9.548,23
41000132 CANAL DE ISABEL II	313,38	843,57		530,21
41000135 XEROPLOTTER, S.L.	11.350,72	25.238,93		13.888,21
41000138 PLA DISTRIBUCIONES	1.842,61	1.814,13		271,62
41000150 CENTROS COMERCIALES CARREFOUR	128,60	261,80		133,00
41000164 CARRANCEJA Y FERNANDEZ, C.B.	428,00	556,40		128,40
41000168 COPIOS, S.L.	372,88	423,60		50,72
41000177 FUNDACION DE LOS FERROCARRILES E	944,80	2.235,68		1.291,88
41000178 FIJALSA	50.881,96	54.405,88		3.623,92
41000180 BENITO PEREZ, S.L.	9.852,23	21.087,83		11.135,60
41000181 MEDIA MARKT ESPAÑA, SAU	6.513,89	8.553,79		1.940,90
41000183 INSTELCO, S. COOP. LTDA.	0,00	1.292,00		1.292,00
41000186 FOLDERBOOK, C.E.	7.062,10	7.093,10		1,00
41000187 DELATEXIT, S.L.	3.318,95	3.693,14		277,19
41000199 TECNISERV, S.A.	23.087,51	24.194,15		1.106,64
41000224 BISA SERVICIOS DIGITALES, S.L.	2.184,18	2.607,24		412,95
41000227 LIMPIEZAS MERIDA, S.L.	1.740,00	3.581,84		1.941,84
41000234 OPEN VIAJES	54.263,91	54.429,71		175,80
41000235 FOTOPLAN, S.L.	0,00	11.508,84		11.508,84
41000238 BESAMIBERICA, S.A.	10.148,15	12.446,96		2.298,80
41000246 CAMPOS RAMOS MENSAJERIA, S.L.	1.868,28	2.476,99		1.008,71
41000248 FREE E.I. ELECTRONICA INDUSTRIAL, S.L.	0,00	369,21		369,21
41000271 ELYMUS HOLDING ESPAÑA, S.L.	7.301,77	8.367,79		966,02
41000276 ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL MADRID	399,15	406,30		7,15
41000282 VIE VIAJES	0,00	548,00		548,00
41000284 PROMOCIONES PERIODISTICAS LEON	12.893,40	13.650,40		957,00
41000287 F.I. INGENIERIA, S.L.	18.583,40	16.938,31		374,91
41000288 CIUVE TRES, S.L.				359,75
41000302 SERLINGA LIMPIEZAS, S.L.				7.530,72
41000308 SISTEMAS Y COPIADORAS DE TOLEDO,				18,16

COMO NOTARIO DESENTRA Y UNO (E)  
DEBO CIRCULO BOGOTA D.C.  
AGO 2005  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

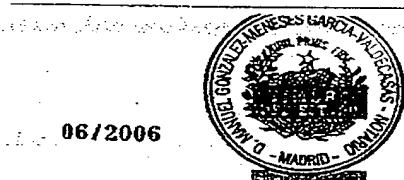
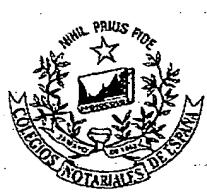


PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002164

08/2010

000066



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7M9553367

06/2006



010002005 GETINTSA INGENIERIA, S.L.

Enero 2006

Importes expresados en euros

Pág. 8

Desde nivel 0 hasta nivel 5 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 78999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Indicación monto de : Aportación

Cuenta Titular	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo acreedor
41000316 TRANTING MENSAJEROS, S.L.	49.120,23	52.184,25		3.064,02
41000380 SOL MELIA S.A.	0,00	8.202,00		8.202,00
41000381 POWERNET, S.L.	36.133,94	47.201,33		11.067,39
41000388 MANUEL ESTEBAN BAUTISTA	14.521,83	14.904,15		382,28
41000426 MIENBERUA, S.L.	2.191,54	2.349,18		157,64
41000432 ADECCO IT S.A.	8.094,32	9.584,43		560,91
41000439 FEDEX	2.965,66	2.960,61		34,05
41000442 TRANSPORTES JOSE LUIS CEREZA HAR	1.540,20	1.522,20		
41000445 ADMINISTRADOR INFRAESTR. FFCC	0,00	-34.917,80	34.917,80	
41000451 AENA	355,50	0,00	353,50	
41000452 AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	78,08	0,00	78,08	
41000454 PROES	11.162,27	61.158,07		
41000467 NEO-SKY	2.686,50	3.118,47		79.998,30
41000472 GALIDEZA	3.319,93	5.008,03		432,91
41000473 REPROGRAFIA LANGAYO	472,22	1.312,24		2.588,10
41000477 CARIMBA	317,38	394,93		840,02
41000478 LA GIRALDA	62,95	0,00	62,95	
41000484 ELECTRICIDAD LOUSADO	0,00	28.002,49		28.002,49
41000485 URIS	0,00	2.505,60		2.505,60
41000515 PONTE MILLETO	0,00	118.302,60		118.302,60
41000516 HOTEL TICONA, S.L.	1.224,38	1.558,44		334,06
41000518 EDUARDO GARCIA GARCIA	2.985,14	4.547,91		1.562,77
41000521 DATA CONTROL FORMACION, S.L.	0,00	1.122,88		1.122,88
41000521 EVELCOM SERVICIOS, S.L.	0,00	6.185,00		6.185,00
41000523 JCPEAL, S.L.	0,00	1.550,00		1.550,00
41000524 ELECTRODOMESTICOS LUIS E HIJOS,	0,00	400,00		400,00
41000529 E.S.DACON, S.L.	0,00	3.185,82		3.185,82
41000532 JAVIER MARTINEZ SEVILLA	0,00	456,35		456,35
41000535 CASTELLANA DE FORMACION, S.L.	0,00	67,28		67,28
41000536 ECA, SAU	0,00	600,00		600,00
		1.917,75		1.917,75
Total Grupo 41000 .....	1.467.966,60	2.002.390,40	33.548,80	570.076,80
4100102 ACREDITORES GUADARRAMA	0,00	3.584,78		3.584,78
4100107 ACREDITORES RADIALIS	5.075,15	11.086,25		6.011,10
4100110 ACREDITORES VARIANTES LINARES	2.277,88	13.836,21		11.558,33
4100125 ACREDITORES TUNELLES	0,00	320,31		320,31
4100127 ACREDITORES ARIZA	6.854,99	13.852,89		6.997,90
4100130 ACREDITORES CONSORCIO	0,00	677,26		677,26
4100133 ACREDITORES MESCO	0,00	2.472,55		2.472,55
4100137 ACREDITORES SOTIELLO	0,00	58.001,41		58.001,41
4100143 ACREDITORES GETINTSA-AQUATEC	1.259,77	3.182,10		1.922,33
4100144 ACREDITORES EJE ATLANTICO	133.284,85	113.583,37		206,42
4100145 ACREDITORES A42	0,00	22.285,44		22.285,44
Total Grupo 41001 .....	128.762,52	242.848,53		114.186,03

41010002 CLAUDIO OLALLA MARAÑON  
41010003 JOSE VILLEAS CUSA SANZ  
41010004 IGNACIO MARTINEZ PLAZA  
41010005 VICENTE BARBA COMINERO-FCALA

COMO NOTARIO, SE SUSPITE UNO (E)  
DEL CIRCUITO DE: BOGOTÁ D.C.  
FAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA



PDI581134

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

000067

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

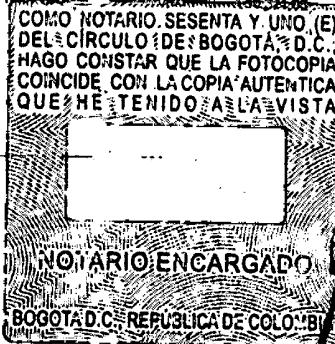
Enero a 2005

Importes expresados en Euros

Pág. 9

Desde el año 5 hasta el año 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye saldos de : Aertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
41010010 FRANCISCO JAVIER PORTERO ESPINO	6.945,99	6.926,36	19,33	
41010014 MIGUEL ANGEL GARCIA VALERO	6.050,00	8.989,00		2.929,00
41010015 LETICIA LOPEZ MORALES	14.188,38	14.216,36		28,98
41010018 SEGISMUNDO ALVAREZ ROYO-VILLAN	7.169,84	7.632,54		462,70
41010021 PALOMA SANCHEZ PEREZ	0,00	70,80		70,80
41010022 JUAN ANTONIO CANO PAN	0,00	28.135,21		28.135,21
41010034 LLUS USERA CANO	0,00	43,06		43,06
Total Grupo 41010.....	46.932,04	63.218,01	19,33	36.305,30
41020013 JOSE LUIS GIL GONZALEZ	3.279,81	3.279,88		
41020025 DRAMOR MARTINEZ TOBOSO	11.457,56	10.881,58	606,00	0,07
41020027 JULIA VARELA IGLESIAS	2.112,48	2.112,50		0,02
41020029 MANUEL DE FRANCISCO GONZALEZ	3.339,20	3.339,22		0,02
Total Grupo 41020.....	20.218,85	19.612,86	606,00	0,11
43000001 ADIF 028550681	1.189.039,59	1.189.039,82		0,03
43000003 MINISTERIO TOLEDO/SIS17005G	1.189,74,29	1.178.886,29	2.088,00	
43000005 MINISTERIO VALLADOLID/S4717007A	1.335.618,84	1.295.025,57	40.793,27	
43000012 AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGA	286.380,09	80.179,92	206.200,17	
43000014 UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO	1.980,00	0,00	11.980,00	
43000018 CONSEJERIA DE SANIDAD	2.900,00	0,00	2.900,00	
43000022 MINISTERIO MEDIO AMBIENTE	156.618,58	144.683,58	11.946,00	
43000024 ADIF G28016749	3.723.942,19	2.675.872,16	1.048.070,03	
43000029 AUTOPISTA MADRID-TOLEDO CONCES	818.946,86	704.273,06	114.673,20	
43000030 ACS, PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUC	689.320,46	634.720,10	54.500,36	
43000031 INFRAESTRUCTURAS Y COOPERACION	2.092,45	0,00	2.092,45	
43000044 PLODER, S.A.	89.320,00	85.280,00	4.060,00	
43000055 SENER, INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A.	68.003,24	34.800,00	33.203,24	
43000057 INGENIERIA 75, S.A.	290.000,00	0,00	290.000,00	
43000063 UTE AUTOPISTA CARTAGENA VERA	1.377.720,40	1.298.260,40	79.460,00	
43000068 EPTISA	70.743,91	19.847,60	50.896,31	
43000070 UTE EPTISA EUROCONTROL	137.897,23	100.443,73	37.453,50	
43000071 APLICACIONES DE PINTURA API, S.A.	48.573,49	17.000,00	29.573,49	
43000075 AGUAS DE LAS CUENCA MEDITERRAN	1.278.693,83	1.228.332,64	650.361,21	
43000076 API CONSERVACION, S.A.	23.662,00	0,00	23.662,00	
43000077 EUROCONSULT, S.A.	3.983,68	0,00	3.983,68	
43000081 INGENIERIA 75 Y ECM EN UTE	28.100,00	0,00	28.100,00	
43000100 CLOTTI & ASSOCIATI, S.P.A.	5.495,57	0,00	5.495,57	
43000101 MIN AGRICULTURA MOZAMBIQUE	35.606,14	30.483,14	5.125,00	
43000103 THE WORLD BANK	135.884,83	135.405,46	470,17	
43000107 DFTECO	7.084,83	3.349,63	3.735,20	
43000108 MINISTERIO FOMENTO S2817040E	255.704,19	219.035,69	36.668,50	
43000110 VIALEX-ROLDAN	19.972,78	0,00	19.972,78	
43000114 BEGAR	150.952,54	0,00	150.952,54	
Total Grupo 43000.....	14.019.411,42	\$1.072.884,19	2.946.527,26	0,03
43001002 CLIENTES UTE GUADARRAMA	116.113,49	0,00	116.113,49	
43001005 CLIENTES CUENCA NORTE	11.045,28	0,00	11.045,28	
43001020 CLIENTES VARIANTE LINARES	10.371,46	0,00	10.371,46	





PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002163  
000068

08/2010



06/2006



7M9553368

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

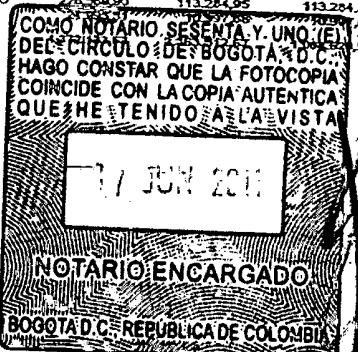
Enero 2005

Impresos expresados en euros

Pág. 10

Desde nivel 0 hasta chif 0 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 75000000 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye actividad de Apertura

Cuenta/Título	Débito	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
43001024 CLIENTES ALBERCA NORTE	2.927,40	0,00	2.927,40	
43001025 CLIENTES TUNELES	178.724,27	0,00	178.724,27	
43001037 CLIENTES SOTIELLO	140.982,34	0,00	140.982,34	
43001039 CLIENTES COMA	169.168,24	0,00	169.168,24	
43001043 CLIENTES GETINSA AQUATEC	9.845,35	0,00	9.845,35	
43001044 CLIENTES EJE ATLANTICO	115.035,00	0,00	115.035,00	
43001045 CLIENTES A42	22.500,00	0,00	22.500,00	
Total Grupo 43001.....	776.732,43	0,00	776.732,43	
43110002 EFECTOS DEDATOS PLADER	235.883,00	200.883,00	34.800,00	
43110006 EFECTOS DESCONTADOS ZARZUELA	150.952,54	0,00	150.952,54	
43110009 EFECTOS DEDATOS AUTOPISTA CARTAG	230.150,40	0,00	230.150,40	
43110010 EFECTOS DEDATOS INTECSA	370,19	0,00	370,19	
43110011 EFECTOS DESCONTADOS CORSAN COR	4.732,60	0,00	4.732,60	
Total Grupo 43110.....	621.928,53	200.883,00	421.045,53	
43200001 AUDITEC, TECNICA Y CONTROL, S.A.	25.050,20	0,00	25.050,20	
43200004 GABINETE DE CONTROL Y PROYECTOS	30.340,42	0,00	30.340,42	
Total Grupo 43200.....	55.390,62	0,00	55.390,62	
43300001 GABINETE GEOTECNICO, S.L.	41.151,00	2.871,00	38.280,00	
Total Grupo 43300.....	41.151,00	2.871,00	38.280,00	
43310002 UTE GUADARRAMA (GETINSA GEOCONT	497.262,72	488.718,60	10.584,12	
43310005 UTE BADAJOZ (GETINSA PAYMA)	39.324,00	0,00	39.324,00	
43310006 UTE CUENCA NORTE (GETINSA INDCSA	200.517,30	167.974,04	32.543,06	
43310007 UTE RADIAL35 (GETINSA-SAPROINCO)	98.272,98	52.889,52	3.383,44	
43310010 UTE SERVICIOS (SENER GETINSA)	29.940,92	29.940,92	0,00	
43310011 UTE PLANTAS DEPURADORAS (GET-INNO	50.082,63	25.041,42	25.041,43	
43310014 UTE RODA (GETINSA-AUDITEC)	30.457,33	25.343,27	11.114,06	
43310015 UTE FINISTERRE (GETINSA-INCSA)	27.338,53	8.144,75	19.294,78	
43310020 UTE VARIANTE UNARES/DINTRAS GETI	11.358,30	9.110,84	2.277,66	
43310021 UTE ACCESO BARAJAS (GET-SAPROIN	281.442,59	270.502,50	10.888,19	
43310022 UTE ALBERCA NORTE I	230.096,63	159.781,15	70.335,51	
43310025 UTE TUNELES DE MONTBLANC	283.593,63	224.580,19	59.123,34	
43310027 UTE ARZA	10.282,48	0,00	10.282,48	
43310030 CONSORCIO DE INGENIERIA Y DESARR	305.976,88	44.712,06	261.264,02	
43310034 UTE PEDRALBA LUBIAN	958.453,22	889.186,39	69.266,83	
43310037 UTE SOTIELLO GETINSA GEOCONTROL	204.409,69	162.698,09	41.713,60	
43310038 UTE ARCHIDONA	132.711,88	109.477,06	23.234,80	
43310039 UTE CORDOBA MALAGA	588.180,73	427.805,29	161.385,44	
43310040 UTE CANTABRICO	173.751,73	142.849,84	31.101,89	
43310042 UTE TOLDO 41	2.327,62	1.396,57	931,05	
43310043 UTE GETINSA AQUATEC-CUENCA DUER	2.619,54	1.259,77	1.259,77	
43310044 UTE EJE ATLANTICO GET-NORCONTRO	279.559,80	113.284,95	113.284,95	
43310045 UTE A-12				
Total Grupo 43310.....				



PB1581133

000069

01/00/2005 GETINSA INGENIERIA, S.I.

Ejercicio 2005

Importos expresados en pesos

Pág. 11

Desde nivel 5 hasta nivel 8 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 Hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
4370001 SERIAL.RFV 59	0,00	108.000,00		108.000,00
Total Grupo 43700.....	0,00	108.000,00		108.000,00
4400005 TOOL CONSORCIO MEXICO	10.000,00	0,00	10.000,00	
4400004 DEUDOR VICTOR CALVO BOTELLO	20.000,00	-25.000,00	45.000,00	
4400005 DEUDOR ALMUDENA PEREZ n°8	1.300,00	711,37	588,63	
4400007 DEUDOR ARNALDO REMORINO DE LA O	17.400,00	16.000,00	2.400,00	
4400008 DEUDOR RICARDO GONZALEZ RECIO	5.900,00	7.500,00		1.600,00
4400009 DEUDOR RAMON RODRIGUEZ DEL CAM	7.150,00	8.950,00		1.800,00
4400010 DEUDORES VIAJES EMPLEADOS	98.396,79	76.841,28	21.555,51	
4400011 DEUDORES CORREOS CONSULTORAS	18.530,19	28.195,50		9.665,31
4400012 DEUDORES COMPRA DOLARES	23.058,48	8.755,00	18.311,48	
Total Grupo 44000.....	201.743,45	116.953,15	95.855,52	13.065,31
4650001 REMUNERACIONES PDTES.PAGO IMADR	4.271.381,40	4.272.111,44		730,04
46500020 REMUNERAL PDTES.PAGO BECARIOS	4.116,00	5.280,00		1.264,00
Total Grupo 46500.....	4.276.497,40	4.277.391,44		2.494,04
46501033 REMUNERACIONES PDTES. MESCO	0,00	458,87		458,87
46501044 REMUNERACIONES PDTES.EJE ATLAN	0,00	39,49		39,49
Total Grupo 46501.....	0,00	488,36		488,36
47001005 H.P. DEUDOR IVA CUENCA NORTE	9.705,84	0,00	9.705,84	
47001010 H.P. DEUDOR POR IVA SENGETZ	98,87	0,00	98,87	
47001011 H.P. DEUDOR IVA PLANTAS	3,77	0,00	3,77	
47001014 H.P. DEUDOR MARROA	5.782,14	0,00	5.782,14	
47001015 H.P. DEUDOR VALLEDA VIELLA	989,76	0,00	989,76	
47001019 H.P. DEUDOR IVA FINISTERRE	1.425,58	0,00	1.425,58	
47001020 H.P. DEUDOR IVA VARIANTE LINARES	695,28	0,00	695,28	
47001021 H.P. DEUDOR IVA ACCESO BARAJAS	11.541,58	0,00	11.541,58	
47001024 H.P. DEUDOR IVA ALBERCA	17.403,29	0,00	17.403,29	
47001027 H.P. DEUDOR IVA MARICA	2.248,30	0,00	2.248,30	
47001030 H.P. DEUDOR IVA CONSORCIO	12.873,17	0,00	12.873,17	
47001033 H.P. DEUDOR IVA MESCO	2.214,67	0,00	2.214,67	
47001034 H.P. DEUDOR IVA PEDRALBA	0,77	0,00	0,77	
47001040 H.P. DEUDOR IVA CANTABRICO	1.839,85	0,00	1.839,85	
Total Grupo 47001.....	66.829,75	0,00	66.829,75	
47500001 H.P. ACREDOR POR IVA	1.826.256,94	1.871.239,44		244.982,50
Total Grupo 47500.....	1.826.256,94	1.871.239,44		244.982,50

47501002 H.P.ACREDOR IVA GUADARRAMA  
47501003 H.P.ACREDOR IVA GETSEN  
47501007 H.P.ACREDOR IVA RADIALS

0,00 5.495,25 0,25  
COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E) 296,57  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. 977,02  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

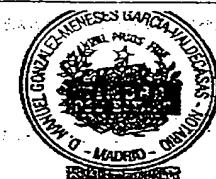


APLIC EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002162

08/2010

000070



06/2006

031246



7M9553369

01/01/2005 GETINTSA INGENIERIA, S.L.

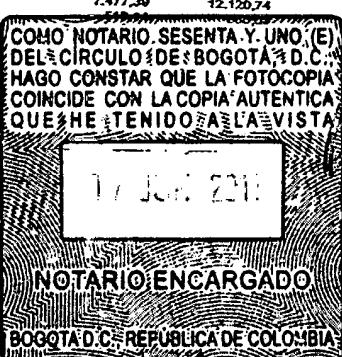
Enero 2005

Impresos expresados en euros

Pág. 12

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye asientos de : Apertura

Cuenta/Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo acreedor
47501016 H.P. ACREDITADOR IVA UTRERA LAS CABEZAS	0,00	1.248,80		1.248,80
47501026 H.P. ACREDITADOR IVA TURELES	0,00	2.766,28		2.766,28
47501033 H.P. ACREDITADOR IVA MESCO	0,00	1.442,60		1.442,60
47501037 H.P. ACREDITADOR IVA SOTIELLO	0,00	476,85		476,85
47501038 H.P. ACREDITADOR IVA ARCHONDA	0,00	328,25		328,25
47501039 H.P. ACREDITADOR IVA COMA	0,00	3.042,41		3.042,41
47501042 H.P. ACREDITADOR IVA TOLEDO041	0,00	11.969,38		11.959,38
47501043 H.P. ACREDITADOR IVA GETINTSA AQUATEC	0,00	430,80		430,80
47501044 H.P. ACREDITADOR IVA EJE ATLANTICO	0,00	318,82		318,82
47501045 H.P. ACREDITADOR A42	0,00	22,74		22,74
Total Grupo 47501.....	0,00	34.185,03		34.185,03
47510001 H.P. RETENCION NOMINA MADRID	981.892,44	1.156.972,47		174.780,03
47510002 H.P. RETENCION NOMINA VALLADOL	14.068,00	22.502,70		4.434,84
47510003 H.P. RETENCION NOMINA TOLEDO	12.680,85	18.002,12		3.321,48
47510005 H.P. RETENCION NOMINA FUENTE DE CA	11.870,63	13.202,06		1.331,35
47510006 H.P. RETENCION NOMINA LOS BARRIOS	8.982,20	10.360,07		1.004,47
47510007 H.P. RETENCION NOMINA EL PICAZO	622,18	731,78		
47510020 H.P. RETENCION BECARIOS	916,00	399,00		516,60
47510025 H.P. RETENCION PROFESIONALES 15%	38.887,42	38.202,50		72,92
47510030 H.P. RETENCION ALQUILERES	19.006,22	20.038,15		235,93
Total Grupo 47510.....	1.072.917,85	1.260.109,46		197.191,60
47511011 H.P. RETENCIONES PLANTAS	3,42	0,00	3,42	
47511020 H.P. RETENC. PRACT. VARIANTE LINARE	0,00	90,17		90,17
47511024 H.P. RETENCIONES PRACT. ALBERCA	0,00	1.167,33		1.167,33
47511030 H.P. RETENCION PRAC. CONSORCIO	0,00	1.384,32		1.384,32
47511037 H.P. RETENCIONES SOTIELLO	0,00	178,20		178,20
47511039 H.P. RETENCIONES PRAC.COMA	0,00	253,43		253,43
47511040 H.P. RETENCIONES PRACTILCANTABRIC	0,00	59,85		59,85
47511042 H.P. RETENC CI PRAC TOLEDO041	0,00	175,50		175,50
47511043 H.P. RETENCION GETINTSA AQUATEC	0,00	78,98		78,98
47511044 H.P. RETENCIONES EJE ATLANTICO	0,00	59,84		59,84
47511045 H.P. RETENCION A42	0,00	42,60		42,60
Total Grupo 47511.....	3,42	3.307,00	3,42	3.307,00
47520011 H.P. ACREDITADOR LSOCIEDADES	16.711,85	485.504,03		488.782,18
Total Grupo 47520.....	16.711,85	485.504,03		488.782,18
47800001 ORG.SEG.SOC.ACREDITORES MADRID	1.790.212,69	1.928.473,10		139.260,41
47800002 ORG.SEC.SOC.ACREDITORES VALLADOL	52.057,52	58.649,70		6.592,18
47800003 ORG.SEC.SOC.ACREDITORES TOLEDO	41.224,15	47.204,77		6.172,62
47800005 ORG.SEC.SOC.FUENTE DE CANTOS	33.256,39	35.453,64		2.098,25
47800006 ORG.SEC.SOC.LOS BARRIOS	29.164,49	31.416,04		2.252,45
47800007 ORG.SEC.SOC.EL PICAZO	6.910,62	7.602,30		691,78
47800008 ORG.SEC.SOC.CARVALLERO	7.477,39	12.120,74		4.643,35
47800009 ORG.SEC.SOC.LALIN				355,81



PDI581132

000071

010002005 GETINTSA INGENIERIA, S.L.

Enero: 2005

Impotes exonerados en euros

Pág. 13

Desde nivel 0 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 70000000 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta/Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Total Grupo 47600.....	1.960.913,29	2.122.981,24		162.067,95
47601024 ORG. S.S. ACREDITORES ALBERCA	0,00	1.355,64		1.355,64
47601030 ORG. SEG.SOC. CONSORCIO	0,00	505,10		505,10
47601033 S.S. ACREDITORES MESCO	0,00	365,28		365,28
47601039 ORG.S.S. COMA	0,00	878,45		878,45
47601044 ORG.S.S. EJE ATLANTICO	0,00	17,11		17,11
Total Grupo 47601.....	0,00	3.121,58		3.121,58
48000001 GASTOS ANTICIPADOS	153.824,97	79.276,44	74.548,53	
Total Grupo 48000.....	153.824,97	79.276,44	74.548,53	
52000050 BANESTO CREDITO (84172)	0,00	209.287,25		209.287,25
Total Grupo 52000.....	0,00	209.287,25		209.287,25
52080001 DEUDAS POR EFECTUADOS ENERO	119.712,00	124.444,80		4.732,80
52080004 DEUDAS EFECTUADOS ABRIL	115.217,00	496.358,94		381.142,94
52080005 DEUDAS EFECTUADOS MAYO	115.217,00	115.587,19		370,19
52080006 DEUDAS EFECTUADOS JUNIO	0,00	34.800,00		34.800,00
Total Grupo 52000.....	350.146,00	771.191,93		421.045,93
52600001 INTERESES C/P CAJA MADRID	1.810,32	2.425,13		614,81
52600003 INTERESES C/P BBVA	682,48	3.619,35		2.738,89
5260004 INTERESES C/P LA CAIXA	0,00	1.839,76		1.839,76
5260005 INTERESES C/P BANESTO	0,00	600,89		600,89
Total Grupo 52600.....	2.632,78	8.465,13		5.792,35
54101021 VALORES RENTA FRIA C/P ACCESO BAR	50.725,34	0,00	50.725,34	
54101042 VALORES RENTA FRIA TOLEDO 41	110.558,45	0,00	110.558,45	
Total Grupo 54100.....	161.283,79	0,00	161.283,79	
55100002 FOTOCAR, S.A.	50.208,90	0,00	50.208,90	
55100003 ECM, S.A.	23.229,33	0,00	23.229,33	
Total Grupo 55100.....	73.439,23	0,00	73.439,23	
55200005 TALLER DE PROYECTOS TOPOGRAFICO	16.000,00	6.000,00	10.000,00	
Total Grupo 55200.....	16.000,00	6.000,00	10.000,00	
55201011 C/C SOCIOS PLANTAS DEPURADORAS	50.932,83			25.041,41
55201016 C/C SOCIOS UTRERA LAS CABEZAS				240,00

25.041,41  
CORRO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA





PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002161

08/2010

000072



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2006



7M9553370

#### 01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

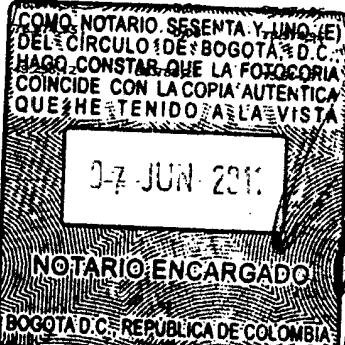
Importes expresados en pesos

Efectos: 2006

Pág. 14

Dando nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hacia la cuenta 78099902 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye asiento de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo acreedor
55201020 C/C CON SOCIOS VARIANTES LINARES	65,85	300,00		234,15
55201024 C/C SOCIOS ALBERCA	35.205,63	105.587,54		70.381,81
55201025 C/C SOCIOS TUNELES	0,00	4,50		4,50
55201034 C/C CON SOCIOS CONSorcio	-21.126,00	25.000,00		46.125,00
55201033 C/C CON SOCIOS MESCO	22.352,69	79.705,68		57.342,99
Total Grupo 55201.....	61.640,82	260.990,65		199.450,03
55300001 C/C LUIS POLONIO	38.190,00	14.110,00	24.080,00	
55300002 C/C PEDRO GOMEZ	184.354,86	172.354,86	12.000,00	
Total Grupo 55300.....	222.544,86	188.464,86	38.080,00	
55400005 UTE BADAJOZ (GETINSA PAYMA)	-5.943,89	0,00		5.943,89
55400006 UTE GETINSA-ITU	0,00	-1.752,05	1.752,05	
55400010 UTE SENGET2 (GETINSA SENER)	3.128,79	3.128,79		0,02
55400016 UTE UTRERA LAS CABEZAS (GEAUX-S)	0,00	-144,00	744,00	
55400022 UTE ARIZA	0,00	-40,48	40,48	
55400029 CONSORCIO DE INGENIERIA Y DESARROLLO	259.003,81	10.503,83	280.490,68	
55400031 GEOPRATICOMPUTECN, AIE	7.049,50	0,01	7.049,50	
55400033 MESCO AIE	122.348,90	22.332,87	99.996,23	
55400035 INSURGENTES, AIE	30.911,10	87.443,20		58.532,10
55400037 UTE SOTIELLO	7.153,05	7.155,06		0,01
Total Grupo 55400.....	462.653,32	136.646,15	386.483,19	63.478,02
55500001 PARTIDAS PENDIENTES APLICACION	354.805,22	347.264,94	7.540,38	
55500005 PENDIENTE EXTERIORES VARIOS	4.000,00	0,00	4.000,00	
55500007 RESERVAS CURSOS FORCAM	8.448,80	5.698,80	2.850,00	
55500008 PARTIDAS PTES. DAVID AMOR	1.278,54	1.050,20	228,34	
Total Grupo 55500.....	368.530,56	353.913,94	12.618,72	
55501033 PARTIDAS PENDIENTES MESCO	4.356,17	0,00	4.356,17	
55501037 PARTIDAS PENDIENTES SOTIELLO	0,00	3.005,90		3.005,90
Total Grupo 55501.....	4.356,17	3.005,90	4.356,17	3.005,90
55600001 FUENZA AUXILIAR DE ALQUILER, S.L.	300,00	0,00	300,00	
Total Grupo 55600.....	300,00	0,00	300,00	
55801044 FIANZAS C/P EJE ATLANTICO	400,00	0,00	400,00	
Total Grupo 55801.....	400,00	0,00	400,00	
56001007 DEPOSITOS C/P RADIALIS				
Total Grupo 56001.....				
57000001 CAJA ADMINISTRACION				



PD1581131

000073

010002005 GETINTSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág... 15

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 75500000 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005.

Incluye asiento de : Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
57000003 CAJA VALLADOLID	61.886,06	61.371,43	714,63	
57000004 CAJA TOLEDO	49.000,00	48.160,65	839,35	
57000005 CAJA LOS BARRIOS	16.560,82	16.538,69	4,13	
57000007 CAJA MAQUEDA	7.157,13	6.989,56	157,57	
57000008 CAJA ZAFRA	3.196,90	3.183,53	13,27	
57000009 CAJA PROYECTOS	17.120,85	16.449,10	671,75	
57000010 CAJA EXPROPIACIONES	24.078,23	23.793,82	1.075,41	
57000011 CAJA CONSTRUCCION	2.737,68	1.965,78	775,90	
57000012 CAJA INSTALACIONES	9.117,50	5.470,51	363,99	
57000013 CAJA HIDRAULICA	7.105,44	5.219,18	977,26	
57000014 CAJA MERIDA	7.944,00	7.532,14	411,86	
57000015 CAJA RADIAL35	3,50	3,75		
57000016 CAJA EL PICAZO	26.938,02	26.610,80	218,22	0,25
57000017 CAJA LALIN	9.309,73	9.326,45		
57000019 CAJA COORDINACION ADIF	800,00	567,48	32,54	
Total Grupo 57000.....	289.922,98	267.885,48	22.054,49	16,97
57001007 CAJA UTE RADIAL35	210,85	0,00	210,85	
57001020 CAJA VARIANTE LINARES	130,77	0,00	130,77	
57001021 CAJA UTE BARAJAS	52,94	0,00	52,94	
57001024 CAJA ALBERCA	866,04	0,00	866,04	
57001030 CAJA CONSORCIO	392,28	0,00	392,28	
57001033 CAJA MESCO	31,51	0,00	31,51	
57001039 CAJA COMA	0,00	763,51		
57001040 CAJA CANTABRICO	16,72	0,00	16,72	763,51
57001042 CAJA TOLEDO41	10,40	0,00	10,40	
57001043 CAJA GETINTSA AGUATECO	269,59	0,00	269,59	
57001044 CAJA EJE ATLANTICO	600,00	0,00	600,00	
Total Grupo 57001.....	2.581,20	763,51	2.581,20	763,51
57100001 CAJA DOLARES	18.743,53	0,00	18.743,53	
57100002 CAJA VIETNAM	4.911,68	0,00	4.911,68	
57100003 CAJA MANILA	74.889,58	0,00	74.889,58	
Total Grupo 57100.....	95.544,77	0,00	95.544,77	
57101000 CAJA DOLARES CONSORCIO	207,82	0,00	207,82	
57101003 CAJA EXTRANJERA MESCO	194,36	0,00	194,36	
Total Grupo 57101.....	401,98	0,00	401,98	
57200001 CAJA MADRID (4183)	15,28	11,40	3,88	
57200002 CAJA MADRID CARLOS PEREZ (50176)	30.821,62	12.563,10	18.258,52	
57200003 CAJA MADRID FDZ. SEOANE (50283)	142,16	12,00	130,16	
57200004 Banco SABADELL-ATLANTICO C/C 10022	1.803,78	29,93	1.773,83	
57200005 CAJA MADRID VALLADOLID	288.993,33	298.448,29	2.545,04	
57200006 BANESTO (732771)	205.135,98	203.923,86	1.212,32	
57200008 CAJA CASTILLA LA MANCHA MAQUEDA				
57200010 CAJA RURAL DE EXTREMADURA				

COMO NOTARIO, SEDESA Y, UNO (1),  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002160

08/2010

000074



06/2006

7M9553371

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

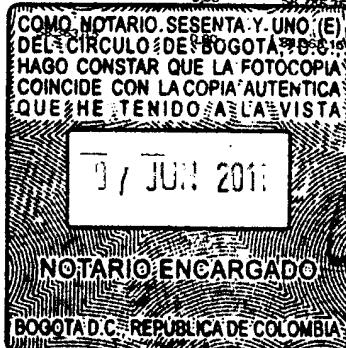
Imports expresados en euros

Periodo: 2005

Pág. 16

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 1000000 hasta la cuenta 7000000 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye desctos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debito	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
57200011 BANCO SANTANDER LOS BARRIOS 406	5.067,70	4.424,79	63,01
57200113 CAJA CASTILLA LA MANCHA EL PICAZO	10.708,01	8.326,57	2.109,44
57200030 BANCO SABADELL CREDITO	4.021,52	3.044,00	77,52
57200031 CAJA MADRID ORENSE LALIN	16.760,81	7.979,90	7.770,91
57200040 CAJA MADRID CREDITO	10.000,00	5.700,20	4.299,80
	615.071,72	0,00	615.071,72
Total Grupo 57200.....	1.208.645,81	645.809,77	654.836,04
57201002 BANCO CIC GUADARRAMA	104.013,12	0,00	104.013,12
57201003 BANCO CIC GETSEN	47.308,85	0,00	47.308,85
57201007 BANCOS CIC CUENCA NORTE	44.509,10	0,00	44.509,10
57201010 BANCOS CIC RADIALS	2.352,53	0,00	2.352,53
57201010 BANCOS CIC UTE SENGETZ	38,14	0,00	38,14
57201011 BANCOS CIC PLANTAS DESPURADORAS	51.075,55	0,00	51.075,55
57201014 BANCOS CIC UTE RODA	5.331,92	0,00	5.331,92
57201015 BANCOS CIC LLERDA VIELLA	58.044,00	0,00	58.044,00
57201016 BANCOS CIC UTECRA LAS CABEZAS	41.062,21	0,00	41.062,21
57201019 BANCOS CIC FINISTERRE UTE	28.971,18	0,00	28.971,18
57201020 BANCOS CIC VARIANTE LINARES	1.598,05	0,00	1.598,05
57201021 BANCOS CIC UTE BARJAS	4.780,22	0,00	4.780,22
57201022 BANCOS CIC CAZALEGAS	1.000,00	0,00	1.000,00
57201024 BANCOS CIC ALBERCA UTE	115.018,88	0,00	115.018,88
57201025 BANCOS CIC TUNELES MONT BLANC	18.141,64	0,00	18.141,64
57201027 BANCOS CIC UTE ARZA	11.971,75	0,00	11.971,75
57201029 BANCOS CIC EXPOTRANS	591,43	0,00	591,43
57201030 BANCOS CIC CONSORCIO	27.131,35	0,00	27.131,35
57201031 BANCOS CIC GET-NOV AIE	383,59	0,00	383,59
57201033 BANCOS MESCO	8.289,20	0,00	8.289,20
57201034 BANCOS PEDRALBA	272.257,25	0,00	272.257,25
57201035 BANCOS EPTISA GETNSA	1.100,01	0,00	1.100,01
57201037 BANCOS SOTIELLO	39.888,84	0,00	39.888,84
57201038 BANCOS ARCHIDONA	88.422,27	0,00	88.422,27
57201040 BANCOS COMA	61.291,36	0,00	61.291,36
57201049 BANCOS CANTABRICO	108.268,76	0,00	108.268,76
57201042 BANCOS TOLEDO 41	1.411,65	0,00	1.411,65
57201044 BANCOS GETNSA AQUATEC	11.611,34	0,00	11.611,34
57201045 BANCO EIE ATLANTICO	3.211,31	0,00	3.211,31
57201045 BANCOS A42	361,21	0,00	361,21
Total Grupo 57201.....	1.155.504,21	0,00	1.155.504,21
57300001 BANCO SANTANDER \$ 8723)	496.536,42	424.119,12	72.417,30
Total Grupo 57300.....	496.536,42	424.119,12	72.417,30
60000001 COMPRA PAPEL	18.428,49	0,00	18.428,49
60000002 COMPRA MATERIAL TECNICO	37.347,87	0,00	37.347,87
Total Grupo 60000.....	56.776,36	0,00	56.776,36
60200001 GASTOS VARIOS			



PD158.1130

000075

01000.2005 GETINTSA INGENIERIA, S.L.

Enero de 2005

Imports expresados en euros

Pág. 17

Desde el nº 6 hasta el nº 6 - Desde la cuenta 1000000 hasta la cuenta 7000000 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta/Título	Débito	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
60200002 COMPRA MATERIAL DE OFICINA	64.226,90	0,00	64.226,90	
60200003 COMPRA MATERIAL INFORMATICO/MOV	33.453,87	0,00	33.453,87	
60200004 GASTOS DESPLAZAMIENTO/TAXI/PARK	34.254,87	318,20	33.936,47	
60200005 GASTOS MENAJERIA	92.096,33	0,00	92.096,33	
60200006 GASTO GASOLINA	70.451,52	0,00	70.451,52	
60200007 GASTO CORREOS	55.885,87	0,28	55.885,39	
60200008 GASTO FOTOCOPIAS	149.890,45	0,00	149.890,45	
60200009 COMPRA PLANOS/LIBROS/EPUBLICACI	24.206,17	0,00	24.206,17	
Total Grupo 60200.....	682.750,73	318,48	682.432,25	
60201002 COMPRAS OTROS APROV. GUADARRAM	8.831,92	0,00	8.831,92	
60201003 COMPRAS OTROS APROV. GETSEN	374,54	0,00	374,54	
60201007 COMPRAS OTROS APROV. RADIAL35	523,27	0,00	523,27	
60201021 COMPRAS VARIAS VARIANTES LINEARES	133,28	0,00	133,28	
60201021 COMPRAS OTROS APROV. ACCESO	683,78	0,00	683,78	
60201024 COMPRAS ALBERCA	2.301,87	0,00	2.301,87	
60201025 COMPRAS TUNELLES	2.523,37	0,00	2.523,37	
60201030 COMPRAS VARIAS CONSORCIO	8.247,91	0,00	8.247,91	
60201037 COMPRAS VARIAS SOTIELLO	28,80	0,00	28,80	
60201039 COMPRAS VARIAS COMA	11.553,88	0,00	11.553,88	
60201040 COMPRAS VARIAS CANTABRICO	772,86	0,00	772,86	
60201042 COMPRAS VARIAS TOLEDO041	3.653,10	0,00	3.653,10	
60201043 COMPRAS VARIAS GETINTSA AQUATEC	34,40	0,00	34,40	
60201044 COMPRAS VARIAS	21,71	0,00	21,71	
Total Grupo 60201.....	41.014,87	0,00	41.014,87	
60700001 TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRE	3.307.164,78	0,00	3.307.164,78	
60700002 TRABAJOS EMPRESAS GRUPO/ASOCIA	1.576.759,18	0,00	1.576.759,18	
Total Grupo 60700.....	4.883.923,94	0,00	4.883.923,94	
60701002 TRABAJOS REALIZADOS EMPR. GUADM	450.803,29	264.535,70	186.267,69	
60701003 TRABAJOS REALIZADOS OTRAS CUENC	148.339,59	74.526,36	73.814,23	
60701007 TRABAJOS OTRAS EMPRESAS RADIAL35	49.889,58	24.942,49	24.947,07	
60701010 TRAB.RALIZ.OTRAS SERGEZ2	440,90	0,00	440,90	
60701011 TRAB.RALIZ. OTRAS EMPRESAS PLANT	43.174,83	21.587,43	21.587,42	
60701015 TRAB.RALIZADOS OTRAS LLEIDA VIEL	292,60	0,00	292,50	
60701018 TRAB.RALIZADOS OTRAS UTRERA LA	17.711,20	0,00	17.711,20	
60701020 TRAB.RALIZ.OTRAS VARIANTES LINEARES	93.365,24	4.908,75	88.446,49	
60701021 TRAB.RALIZ.OTRAS ACCESO BARAJAS	217.288,30	145.576,90	71.711,40	
60701024 TRAB.RALIZ.OTRAS ALBERCA	179.488,26	64.685,89	114.802,37	
60701025 TRAB.RALIZ.OTRAS EMP.TUNELLES	205.556,78	153.388,37	51.870,31	
60701030 TRAB.RALIZADOS OTRAS CONSORCIO	31.553,77	38.544,87	9,00	
60701033 TRABAJOS REAL. OTRAS MESCO	5.398,02	0,00	5.398,02	
60701034 TRAB.RALIZADAS PEDRALBA	936.991,31	570.868,42	366.124,89	
60701037 TRABAJOS REALIZADOS OTRAS SOTIE	283.782,29	95.187,65	188.584,84	
60701038 TRABAJOS REALIZADOS OTRAS ARCHI	165.067,27	45.762,71	119.304,56	
60701039 TRABAJOS REALIZADOS OTRAS COMA	114.994,62	113.540,20	129.552,50	
60701040 TRABAJOS OTRAS EMP.CANTABRICO	165.067,27	113.540,20	129.552,50	
60701043 TRABAJOS OTRAS GETINTSA AQUATEC	165.067,27	113.540,20	129.552,50	

(NOTARIO PRESENTA Y URGENTE)  
DEP. CIRCULO DE BCN GOTA D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA



PAPIER EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002159

08/2010

000076



06/2006

7M9553372

D1000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Saldo: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 18

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 70000000 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005.  
Indicar asiento/s de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
60701045 TRABAJOS OTRAS A12	18.861,47	0.480,74	8.480,73	
Total Grupo 60701.....	3.337.041,00	1.793.465,88	1.543.585,14	
62100001 ARRENDAMIENTOS Y CANONES COCHE	389.329,93	0,00	389.329,93	
62100002 ARRENDAMIENTO CENTRALITAT/TELEF	23.149,55	0,00	23.149,55	
62100003 ARRENDAMIENTO HP	228,52	0,00	228,52	
62100010 ARRENDAMIENTO RETENCION 15%	129.591,70	0,00	129.591,70	
62100011 ALQUILER OFICINA	3.300,00	0,00	3.300,00	
Total Grupo 62100.....	545.597,70	0,00	545.597,70	
62101007 ARRENDAMIENTOS Y CANONES RADIA	2.726,21	0,00	2.726,21	
62101020 ARRENDAMIENTOS VARIANTE LINARES	3.007,26	0,00	3.007,26	
62101024 ARRENDAMIENTOS ALBERCA	1.629,92	0,00	1.629,92	
62101025 ARRENDAMIENTOS TUNELLES	26.452,15	0,00	26.452,15	
62101033 ARRENDAMIENTOS MEXICO	2.129,43	0,00	2.129,43	
62101037 ARRENDAMIENTOS SOTEROLLO	1.174,66	0,00	1.174,66	
62101039 ARRENDAMIENTOS COMA	2.728,93	0,00	2.728,93	
62101040 ARRENDAMIENTOS CANTABRU	1.084,00	0,00	1.084,00	
62101042 ARRENDAMIENTOS TOLEDO 04	1.950,00	0,00	1.950,00	
62101043 ARRENDAMIENTOS GETINSA AQUATEC	490,79	0,00	490,79	
62101044 ARRENDAMIENTOS EJE ATLANTICO	100,00	0,00	100,00	
Total Grupo 62104.....	43.353,35	0,00	43.353,35	
62200001 REPARACIONES Y CONSERVACION	101.531,00	0,00	101.531,00	
62200002 REPARACIONES Y CONS. COCHES	8.735,97	0,00	8.735,97	
62200015 LIMPIEZA TOLEDO	3.190,97	0,00	3.190,97	
62200016 LIMPIEZA VALLADOLID	1.007,16	0,00	1.007,16	
62200017 LIMPIEZA LOS BARRIOS	1.231,00	0,00	1.231,00	
62200019 LIMPIEZA ZARAGOZA	24,00	0,00	24,00	
62200021 LIMPIEZA MARQUEDA	238,95	0,00	238,95	
62200022 LIMPIEZA VAL DE STO. DOMINGO	380,25	0,00	380,25	
62200023 LIMPIEZA MERIDA	3.381,55	0,00	3.381,55	
62200024 LIMPIEZA RAMON DE AGUINAGA	68.537,83	0,00	68.537,83	
62200025 LIMPIEZA EL PICAZO	1.577,81	0,00	1.577,81	
62200028 LIMPIEZA CARRALERO	399,14	0,00	399,14	
62200027 LIMPIEZA LAJIN	1.209,06	0,00	1.209,06	
62200030 COMUNIDAD VECINOS RFY 58	4.610,76	0,00	4.610,76	
62200037 COMUNIDAD VECINOS HERNANI	585,52	0,00	585,52	
Total Grupo 62200.....	194.400,86	0,00	194.400,86	
62201002 REPARACIONES Y CONSERVACION GU	41,91	0,00	41,91	
62201007 REPARACIONES Y CONSERVACION RA	70,29	0,00	70,29	
62201021 REPARACIONES Y CONSERVACION AC				
62201024 REPARACIONES ALBERCA				
62201030 REPARACIONES Y CONSEVY CONSORC				
62201033 REPARACIONES MEXICO				
62201039 REPARACIONES COMA				

COMO NOTARIO, SESENTA Y UNO (61) DE JUNIO DE 2010  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCopia  
COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

187 JUN 2010

NOTARIO ENCARGADO

P D1581129

000077

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Efecto 2005

Importos expresados en euros

Pág. 19

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 70999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye estento de: Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo acreedor
52201042 REPARACIONES TOLEDO041	1,80	0,00	1,80	
Total Grupo 52201.....	4.604,00	0,00	4.604,00	
62300001 PROF.MANUEL SORIA CABRERA	2.568,48	0,00	2.568,48	
62300002 PROF.CLAUDIO OLLALA MARAÑON	3.000,00	0,00	3.000,00	
62300003 PROF.JOSE VILLAESCUSA SANZ	4.346,72	0,00	4.346,72	
62300004 PROF.JIGNACIO MARIQUE PLAZA	8.863,70	0,00	8.863,70	
62300006 PROF.PEDRO DORREGO ALONSO	459,98	0,00	459,98	
62300007 PROF.ALICIA GONZALEZ MARINO	8.858,00	0,00	8.858,00	
62300010 PROF.FCO. JAVIER PORTERO ESPINOS	5.004,00	0,00	5.004,00	
62300013 PROF.RAMON SEBASTIAN ROMERO	4.830,00	0,00	4.830,00	
62300014 PROF.MIGUEL ANGEL GARCIA VALERO	8.900,00	0,00	8.900,00	
62300015 PROF.LETICIA LOPEZ MORALES	11.825,60	0,00	11.825,60	
62300017 PROF.MARIA DOLORES ESTELLA HOYO	3,01	0,00	3,01	
62300018 PROF.SEGISMUNDO ALVAREZ ROYO-VI	7.478,24	0,00	7.478,24	
62300020 PROF.JULIAN TORRES GARCIA DE VIC	10.500,00	0,00	10.500,00	
62300024 PROF.CARLOS DE LAS HERAS MECHO	9.750,00	0,00	9.750,00	
62300025 PROF.JAVIER MORENO ROBLES	9.750,00	0,00	9.750,00	
62300028 PROF.JOSE ANTONIO DE AGURRIERD	615,78	0,00	615,78	
62300035 PROF.ISABEL MARTIN MARTINEZ	3.000,00	0,00	3.000,00	
62300036 PROF.MARCOS HUERTAS ABOLARIA	80,00	0,00	80,00	
62300037 PROF.JOSE MANUEL GARCIA-LOZANO Z	30,05	0,00	30,05	
62300038 PROF.MARIA DEL MAR MORENO SANCH	465,00	0,00	465,00	
62300039 PROF.DANIEL FERNANDEZ SALAZAR	759,25	0,00	759,25	
62300411 PROF. MONTE ESCUINZA	2.438,86	0,00	2.438,86	
62300416 PROF. ICF Bufete Jurídico	325,00	0,00	325,00	
Total Grupo 62300.....	103.819,68	0,00	103.819,68	
62301010 SERV.PROF.INDEP SENGET2	3,87	0,00	3,87	
62301020 SERV.PROF.INDEP.VARIANTE	8.419,98	0,00	8.419,98	
62301030 SERV.PROF.INDEP.CONSORCIO	1.705,81	0,00	1.705,81	
62301033 SERV.PROF.INDEP.MESCO	44,00	0,00	44,00	
62301038 SERVICIOS PROF.INDEP.ARCHIDOMA	108,28	0,00	108,28	
62301039 SERVICIOS PROF.INDEP.CONA	225,00	0,00	225,00	
62301040 SERV.PROF.INDEP.CANTABRICO	423,85	0,00	423,85	
62301042 SERV.PROF.INDEP.TOLED041	130,52	0,00	130,52	
62301043 SERVICIOS PROF.GETINSA AQUATEC	108,79	0,00	108,79	
62301044 SERV.PROF.INDEP.EIE	291,80	0,00	291,80	
62301045 SERV.PROF.INDP M2	283,98	0,00	283,98	
Total Grupo 62301.....	12.744,16	0,00	12.744,16	
62401020 TRANSPORTES VARIANTE LINARES	7,97	0,00	7,97	
62401037 TRANSPORTES	3,58	0,00	3,58	
Total Grupo 62401.....	11,55	0,00	11,55	
62500001 PRIMAS DE SEGURO				
Total Grupo 62500.....				

29-11-2005  
COMO NOTARIO SESENTA Y UNO. (E)  
DEL CIRCUITO DE : BCG 043579 C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002158

08/2010

000078



06/2006

7M9553373



**01000.2005 GETINTSA INGENIERIA, S.L.**

Efectos 2005

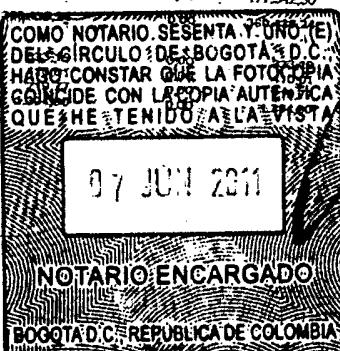
Importes expresados en euros

Pág. 20

Desde el año 6 hasta el año 8 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 709990029 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye actividad de ; Apertura

Cuenta Titulo	Débe	Haber	Saldo Debe	Saldo Acreedor
62301007 PRIMAS DE SEGUROS RADIAL35	622,21	0,00	622,21	
62301024 PRIMAS DE SEGUROS ALBERCA	15,55	0,00	15,55	
62301028 PRIMAS SEGUROS TUNELES	41,83	0,00	41,83	
62301030 PRIMAS DE SEGUROS CONSORCIO	287,08	0,00	287,08	
62301033 PRIMAS DE SEGURO MESCO	195,81	0,00	195,81	
62301038 PRIMAS SEGURO ARCHIDONA	5.842,18	0,00	5.842,18	
62301039 PRIMAS SEGUROS COMA	227,04	0,00	227,04	
62301040 PRIMAS DE SEGUROS CANTABRICO	10.145,00	0,00	10.145,00	
62301042 PRIMAS SEGUROS TOLEDO41	502,09	0,00	502,09	
62301043 PRIMAS DE SEGURO GETINTSA AQUATE	12,88	0,00	12,88	
62301043 PRIMAS SEGUROS AA42	139,79	0,00	139,79	
Total Grupo 623001.....	17.920,86	0,00	17.920,86	
62800001 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	42.896,03	1.096,53	41.200,06	
62800002 COMISIONES AVALES	73.083,48	563,00	72.520,48	
Total Grupo 628000.....	115.980,11	2.259,53	113.720,53	
62601002 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1,69	0,00	1,69	
62601003 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMIL. GETSE	2,75	0,00	2,75	
62601004 SERVICIOS BANCARIOS CUENCA NORTE	27,50	0,00	27,50	
62601007 SERVICIOS BANCARIOS RADIAL35	627,86	0,00	627,86	
62601010 SERVICIOS BANCARIOS SENGETZ	119,04	0,00	119,04	
62601015 SERVICIOS BANCARIOS LLEIDA VIELLA	4,12	0,00	4,12	
62601016 SERVICIOS BANCARIOS UTRERA LAS C	9,45	0,00	9,45	
62601020 SERVICIOS BANCARIOS VARANTE	941,19	0,00	941,19	
62601021 SERVICIOS BANCARIOS ACCESO	5,38	0,00	5,38	
62601024 SERVICIOS BANCARIOS ALBERCA	1,06	0,00	1,06	
62601025 SERV.BANCARIOS TUNELES	33,92	0,00	33,92	
62601029 COMISOR BANCARIA CONSORCIO	88,06	0,00	88,06	
62601030 SERVICIOS BANCARIOS MESCO	212,42	0,00	212,42	
62601037 SERVICIOS BANCARIOS SOTIELLO	105,31	0,00	105,31	
62601038 SERV.BANCARICHEDONA	129,39	0,00	129,39	
62601040 SERV.BANCARIOS COMA	88,59	0,00	88,59	
62601043 SERV.BANCARIOS CANTABRU	33,08	0,00	33,08	
62601042 SERV.BANCARIOS TOLEDO41	208,51	0,00	208,51	
62601043 SERVICIOS BANCARIOS GETINTSA AQUA	10,20	0,00	10,20	
62601044 SERV.BANCARIOS EJE ATLANTICO	36,63	0,00	36,63	
Total Grupo 626001.....	2.718,21	0,00	2.718,21	
62700001 GASTOS DE REPRESENTACION	183.033,74	0,00	183.033,74	
62700002 PUBLICACIONES/PERIODICOS	177.342,50	0,00	177.342,50	
Total Grupo 627000.....				

62701020 PUBLICIDAD Y RRPP VARIANTE LINARE  
62701021 PUBLICIDAD Y RRPP ACCESO  
62701025 PUBLICIDAD TUNELES  
62701030 PUBLICIDAD Y RRPP CONSORCIO



PDI581128

000079

01000.2005 GETRNSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio 2005

Importes expresados en euros

Pág. 21

Desde nivel 6 hasta nivel 8 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asiento/s de : Aperitza

Cuenta/Título	Bébe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
62701033 PUBLICIDAD Y RRPP MESCO	6.189,02	0,00	6.189,02	
62701040 PUBLICIDAD CANTABRICO	1.685,89	0,00	1.685,89	
62701042 PUBLICIDAD TOLEDO 041	1.407,10	0,00	1.407,10	
62701044 PUBLICIDAD EJE	631,07	0,00	631,07	
Total Grupo 62701.....	12.380,75	0,00	12.380,75	
62800001 TELEFONO CENTRALITA MÓVIL	101.591,89	0,00	101.591,89	
62800002 TELEFONO RFV 45 1*	1.910,95	0,00	1.910,95	
62800003 TELEFONO RFV 45 7*	1.525,34	0,00	1.525,34	
62800004 TELEFONO RFV 59	2.249,70	0,00	2.249,70	
62800005 TELEFONO Mº ALQUILERADORA	3.301,72	0,00	3.301,72	
62800006 TELEFONO ORENSE 3	0,81	0,00	0,81	
62800007 TELEFONO TOLEDO	3.828,75	0,00	3.828,75	
62800008 TELEFONO ZARAGOZA	1.273,15	0,00	1.273,15	
62800009 TELEFONO VALLADOLID	3.740,37	0,00	3.740,37	
62800010 TELEFONO LOS BARRIOS	1.848,93	0,00	1.848,93	
62800011 TELEFONO ZAFRA	1.303,73	0,00	1.303,73	
62800012 TELEFONO VAL DE STO DOMINGO	384,44	0,00	384,44	
62800015 TELEFONO UNIZ	1.098,52	0,00	1.098,52	
62800018 TELEFONO MERIDA	3.940,84	0,00	3.940,84	
62800017 TELEFONO VIZCONDE DE MATAMALA	22.568,73	0,00	22.568,73	
62800018 TELEFONO EL PICAZO	1.374,31	0,00	1.374,31	
62800019 TELEFONO LUGO	884,91	0,00	884,91	
62800020 ELECTRICIDAD RFV 59	383,67	0,00	383,67	
62800021 ELECTRICIDAD RFV 45 1*	268,49	0,00	268,49	
62800022 ELECTRICIDAD RFV 45 7*	224,21	0,00	224,21	
62800023 ELECTRICIDAD Mº ALQUILERADORA	809,89	0,00	809,89	
62800024 ELECTRICIDAD ORENSE 3	208,67	0,00	208,67	
62800025 ELECTRICIDAD STA. TECLA	67,60	0,00	67,60	
62800026 ELECTRICIDAD VAL DE STO. DOMINGO	314,81	0,00	314,81	
62800027 ELECTRICIDAD ZARAGOZA	133,78	0,00	133,78	
62800028 ELECTRICIDAD LOS BARRIOS	538,47	0,00	538,47	
62800030 ELECTRICIDAD TOLEDO	644,71	0,00	644,71	
62800031 ELECTRICIDAD VALLADOLID	636,50	0,00	636,50	
62800032 ELECTRICIDAD MERIDA	644,98	0,00	644,98	
62800033 ELECTRICIDAD VIZCONDE DE MATAMALA	53.451,71	0,00	53.451,71	
62800035 ELECTRICIDAD TOLEDO 02 ALFONSO X	44,89	0,00	44,89	
62800036 ELECTRICIDAD EL PICAZO	904,44	0,00	904,44	
62800037 ELECTRICIDAD LALIN	89,95	0,00	89,95	
62800038 ELECTRICIDAD CARBALLINO	789,96	0,00	789,96	
62800040 AGUA TOLEDO	280,65	0,00	280,65	
62800041 AGUA VALLADOLID	188,61	0,00	188,61	
62800042 AGUA STA. TECLA	85,95	0,00	85,95	
62800043 AGUA MERIDA	124,10	0,00	124,10	
62800044 AGUA VIZCONDE DE MATAMALA	1.164,67	0,00	1.164,67	
62800046 GAS TOLEDO	418,40	0,00	418,40	
62800047 AGUA MADRID/CIME	176,40	0,00	176,40	
62800048 AGUA LOS BARRIOS	319,56	0,00	319,56	
62800049 TELEFONO LALIN	1.228,29	0,00	1.228,29	
62800050 TELEFONO CARBALLINO	59,97	0,00	59,97	
Total Grupo 62800.....				

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

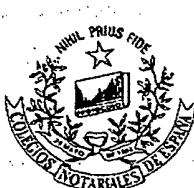


PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002157

000080

08/2010



06/2006



7M9553374

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.A.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 22

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 70000008 - Declarado la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye estento/s de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Debe	Saldo Acreedor
62801002 SUMINISTROS GUADARRAMA	3.761,43	0,00	3.761,43	
62801007 SUMINISTROS RADIAL 35	1.373,35	0,00	1.373,35	
62801020 SUMINISTROS VARIANTE LINARES	143,88	0,00	143,88	
62801021 SUMINISTROS ACCESO BARAJAS	2.467,23	0,00	2.467,23	
62801025 SUMINISTROS TUNELB	9.286,00	0,00	9.286,00	
62801030 SUMINISTROS CONSORCIO	3.323,08	0,00	3.323,08	
62801032 SUMINISTROS MESCO	1.228,00	0,00	1.228,00	
62801033 SUMINISTROS COMA	358,08	0,00	358,08	
62801040 SUMINISTROS CANTABRICO	817,51	0,00	817,51	
62801042 SUMINISTROS TOLEDO041	160,01	0,00	160,01	
62801043 SUMINISTROS GETINSA AQUATEC	2.866,97	0,00	2.866,97	
Total Grupo 62801.....	25.587,78	0,00	25.587,78	
62900001 OTROS SERVICIOS	237.812,63	0,00	237.812,63	
62900002 GASTOS DEDUCIBLES CALIDAD	3.070,35	0,00	3.070,35	
62900003 OTROS SERVICIOS EXTERIORES MEJ	44.014,90	0,00	44.014,90	
62900004 SERVICIOS EXTERIORES AFGANISTAN	2.000,00	0,00	2.000,00	
62900005 RESTO SERVICIOS EXTERIORES	403.770,55	8.914,38	394.856,17	
6290100 GASTOS FORMACION	7.450,00	0,00	7.450,00	
Total Grupo 62900.....	636.324,43	8.914,38	630.410,05	

62901002 OTRAS SERVICIOS GUADARRAMA	141,23	0,00	141,23
62901010 OTROS SERVICIOS SENIBETZ	26,63	0,00	26,63
62901011 OTROS SERVICIOS PLANTAS DEPUR	0,05	0,00	0,05
62901020 OTROS SERVICIOS VARIANTE	6.184,78	0,00	6.184,78
62901021 OTROS SERVICIOS ACCESO	480,00	0,00	480,00
62901024 OTROS SERVICIOS ALMÉRICA	10.703,54	0,00	10.703,54
62901025 OTROS SERVICIOS TUNELES	6.575,50	0,00	6.575,50
62901030 OTROS SERVICIOS CONSORCIO	3.425,72	0,00	3.425,72
62901033 OTROS SERVICIOS MESCO	11.971,98	0,00	11.971,98
62901038 OTROS SERVICIOS ARCHIDONA	518,44	0,00	518,44
62901039 OTROS SERVICIOS COMA	9.432,04	0,00	9.432,04
62901042 OTROS SERVICIOS CANTABRICO	177,57	0,00	177,57
62901042 OTROS SERVICIOS TOLEDO041	1.254,02	0,00	1.254,02
62901043 OTROS SERVICIOS GETINSA AQUATEC	1.789,65	0,00	1.789,65
62901044 OTROS SERVICIOS EJE	370,00	0,00	370,00
Total Grupo 62901.....	53.140,00	0,00	53.140,00

62910001 G.VIAJE PEDRO GOMEZ GONZALEZ	78.194,57	0,00	78.194,57
62910002 G.VIAJE ANGEL LOSADA BOSQUE	5.813,29	0,00	5.813,29
62910003 G.VIAJE MARIANO SANCHEZ MATA	6.748,37	0,00	6.748,37
62910004 G.VIAJE MARIANO GONZALEZ ALVARO	28.356,14	0,00	28.356,14
62910005 G.VIAJE VICENTE PLANS	9.844,05	0,00	9.844,05
62910006 G.VIAJE CESAR ZURTAIR	10.161,07	0,00	10.161,07
62910007 G.VIAJE TOMAS GIL			
62910008 G.VIAJE CLEMENTE GONZALVEZ			
62910009 G.VIAJE ENRIQUE SOLER			
62910010 G.VIAJE JORGE MORA			
62910011 G.VIAJE JUAN CARLOS ARIZA LUQUE			

COMO NOTARIO, SESENTA Y UNO, DEL  
DEPARTAMENTO DE COLOMBIA,  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCopia  
COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

PD1581127

000081

01000.2005 GETINTSA INGENIERIA, S.L.

Enero 2005

Importes expresados en pesos

Pág. 23

Desde nivel 5 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 1000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Indicuya asientos de : Apertura

Cuenta Trifito	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
62910012 G.VIAJE JAVIER AGUILAR RAMIREZ	12.401,02	0,00	12.401,02	
62910013 G.VIAJE JULIO PEREZ BASCON	9.803,40	0,00	9.803,40	
62910014 G.VIAJE JUAN MANUEL MAYORAL PELOX	11.870,68	0,00	11.870,68	
62910017 G.VIAJE MANUEL CARLOS CEULAR FLOF	9.443,40	0,00	9.443,40	
62910019 G.VIAJE IGNACIO DE LAMA GOMEZ	8.318,00	0,00	8.318,00	
62910020 G.VIAJE ROMAN MADERA DURAN	10.688,10	0,00	10.688,10	
62910021 G.VIAJE RAFAEL DE LA ROSA GARCIA	8.997,31	0,00	8.997,31	
62910022 G.VIAJE MIGUEL ANGEL BONEL GARCIA	11.904,93	0,00	11.904,93	
62910023 G.VIAJE PABLO LAFUENTE SANZ	3.559,48	0,00	3.559,48	
62910024 G.VIAJE FERNANDO ECHEVERRIA ZAFR	11.808,58	0,00	11.808,58	
62910025 G.VIAJE TOM VAN LOOG PIETE	22.693,74	771,50	21.922,24	
62910026 G.VIAJE ANGEL GUTIERREZ LINDO	6.617,88	0,00	6.617,88	
62910027 G.VIAJE ANGEL MOLINA ONATE	1.886,00	0,00	1.886,00	
62910028 G.VIAJE RAFAEL PRADOS GOMEZ	8.143,80	0,00	8.143,80	
62910029 G.VIAJE MARIO MORENO DIAZ-TOLEDO	5.132,61	0,00	5.132,61	
62910030 G.VIAJE JOSE LUIS CASASECA BENITE	11.983,30	0,00	11.983,30	
62910031 G.VIAJE MANUEL GUTIERREZ CALAHORI	8.489,20	0,00	8.489,20	
62910033 G.VIAJE MARIA FLOR APARICIO LAZAR	8.285,57	0,00	8.285,57	
62910034 G.VIAJE JOSE MARIA VALERIO CARRERA	1.050,00	0,00	1.050,00	
62910035 G.VIAJE MIGUEL RODRIGUEZ SEGOVIA	982,60	0,00	982,60	
62910036 G.VIAJE LUCIANO MORA LOPEZ	12.485,30	0,00	12.485,30	
62910037 G.VIAJE M.PAZ NAVAS LOPEZ	9.997,20	0,00	9.997,20	
62910039 G.VIAJE DAVID AMOR DEL HOYO	4.814,25	0,00	4.814,25	
62910040 G.VIAJE RAQUEL ESTEBAN ESTEBAN	4.097,25	0,00	4.097,25	
62910041 G.VIAJE JOSE CAMBEROS DIAZ	2.383,40	0,00	2.383,40	
62910042 G.VIAJE SANTIAGO MOLINA ONATE	12.927,47	0,00	12.927,47	
62910043 G.VIAJE ALFREDO MANGADO LARNE	840,38	0,00	840,38	
62910044 G.VIAJE MARIA DOLORES ARJONA MEDU	562,50	0,00	562,50	
62910045 G.VIAJE PABLO GOMEZ CHAVES	5.038,25	0,00	5.038,25	
62910046 G.VIAJE JOSE LUIS DOMINGUEZ ACOST	1.904,17	0,00	1.904,17	
62910047 G.VIAJE JAIME TELLO CASTELAO	11.169,00	0,00	11.169,00	
62910048 G.VIAJE JOAQUIN BORRAJO PELAEZ	10.968,69	0,00	10.968,69	
62910051 G.VIAJE RICARDO GONZALEZ	3.261,08	0,00	3.261,08	
62910052 G.VIAJE JOAQUIN EGEA URENA	3.857,63	0,00	3.857,63	
62910053 G.VIAJE MANUEL ZARAGOZA	3.050,19	0,00	3.050,19	
62910054 G.VIAJE JUAN MANUEL FDEZ. JIMENEZ	2.694,60	0,00	2.694,60	
62910055 G.VIAJE ANTONIO MORAL VACAS	3.697,26	0,00	3.697,26	
62910056 G.VIAJE ALEXANDER ARROBA RUIZ	338,39	0,00	338,39	
62910058 G.VIAJE PEDRO CLEMENTE	8.113,09	0,00	8.113,09	
62910059 G.VIAJE JORGE RODRIGUEZ	8.367,42	0,00	8.367,42	
62910060 G.VIAJE VICTOR MARENTES	2.690,59	0,00	2.690,59	
62910062 G.VIAJE MANUEL MARTIN	5.523,68	0,00	5.523,68	
62910064 G.VIAJE JOSE LUIS ARIAS RIERA	3.337,65	0,00	3.337,65	
62910065 G.VIAJE JOSE MANUEL GARCIA GARCIA	12.253,54	0,00	12.253,54	
62910066 G.VIAJE JAVIER GUTIERREZ	1.658,30	0,00	1.658,30	
62910068 G.VIAJE ANDRES ALVAREZ RUBIO	21.384,27	0,00	21.384,27	
62910069 G.VIAJE FRANCISCO VIZUETE PINTOR	710,95	0,00	710,95	
62910071 G.VIAJE NELLY SALVADOR	10.465,00	0,00	10.465,00	
62910072 G.VIAJE FERMÍN CASTEJÓN	1.839,52	0,00	1.839,52	
62910073 G.VIAJE LUIS POLOBO	3.768,52	0,00	3.768,52	
62910076 G.VIAJE ADELARDO MARTIN DE LA VEG	2.468,70	0,00	2.468,70	
62910077 G.VIAJE ELENA RAMOS GARCIA				
62910078 G.VIAJE MIGUEL ANGEL LOPEZ DE LA N				

2.690.000 NOTARIO SESENTA Y SEIS MIL (E)  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA



APEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002156

08/2010

000082



APEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2006



7M9553375

01000.2005 GETINTSA INGENIERIA, S.L.

Efectos 2005

Importes expresados en euros

Pág. 24

Desde nivel 5 hasta nivel 5 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 70000000 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluirá asiento de : Apertura

Cuenta Titulo	Débe	Naber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
02910079 G.VIAJE LUIS MARTIN PAJUELO	10.973,00	0,00	10.973,00	
02910080 G.VIAJE JOSE LUIS RUTZ PEREZ	10.148,91	0,00	10.148,91	
02910081 G.VIAJE JOSE CARLOS CARPACEDO CA	4.433,12	0,00	4.433,12	
02910082 G.VIAJE DAVID SORIA	00,17	0,00	00,17	
02910083 G.VIAJE MARIO DE EVAN GANZO	4.397,80	0,00	4.397,80	
02910084 G.VIAJE JUAN RODRIGUEZ	4.517,92	0,00	4.517,92	
02910085 G.VIAJE DELFIN GARCIA PORTEROS	5.431,60	0,00	5.431,60	
02910086 G.VIAJE ENRIQUE PENA AZDRA	2.339,18	0,00	2.339,18	
02910087 G.VIAJE JUAN PABLO HERRERO	1.241,98	0,00	1.241,98	
02910088 G.VIAJE CRISTINA ESCALONA	1.055,00	0,00	1.055,00	
02910089 G.VIAJE CARLOS MARTIN SONSECA	4.194,49	0,00	4.194,49	
02910090 G.VIAJE MIRELLA PEREIRA ROMA	2.031,00	0,00	2.031,00	
02910092 G.VIAJE CHARO SANTOS DEL RIO	613,00	0,00	613,00	
02910093 G.VIAJE LUIS GARCIA AMOR	624,54	0,00	624,54	
02910094 G.VIAJE JOSE CARLOS RICO PEREZ	142,77	0,00	142,77	
02910095 G.VIAJE SERGIO MATA GALLEGOS	3.184,04	0,00	3.184,04	
02910096 G.VIAJE MARIA MARTINEZ GOLMAR	57,00	0,00	57,00	
02910097 G.VIAJE ANTONIO REMORIO DE LA OL	10.746,59	0,00	10.746,59	
02910098 G.VIAJE PABLO LOPEZ BARROS	3.201,48	0,00	3.201,48	
02910101 G.VIAJE JOSE MANUEL ALONSO	32.905,20	0,00	32.905,20	
02910102 G.VIAJE ANGELES ALBALAT	1.097,05	0,00	1.097,05	
02910103 G.VIAJE JESUS LARREA BARONA	7.629,24	0,00	7.629,24	
02910104 G.VIAJE JOSE LUIS PAVON EXQUI	13.123,30	0,00	13.123,30	
02910105 G.VIAJE JOSE MANUEL AGUILERA	4.200,74	0,00	4.200,74	
02910106 G.VIAJE MARIANO GARCIA RUIZ	3.439,05	0,00	3.439,05	
02910107 G.VIAJE JAVIER RUIZ	165,51	0,00	165,51	
02910108 G.VIAJE JUAN BOROA MELENDEZ	1.839,08	0,00	1.839,08	
02910109 G.VIAJE LAURA COZAR FERNANDEZ	3.398,60	0,00	3.398,60	
02910111 G.VIAJE ANGEL SANCHEZ VAZQUEZ	2.631,11	0,00	2.631,11	
02910112 G.VIAJE M.P. JOSE CARMONA	265,65	0,00	265,65	
02910113 G.VIAJE JOSE LUIS RESENDIZ DE LA PE	1.188,40	0,00	1.188,40	
02910114 G.VIAJE LOURDES CRUZ MARTINEZ	1.308,71	0,00	1.308,71	
02910115 G.VIAJE ENRIQUE SERRAMIL CASTILLO	1.284,94	0,00	1.284,94	
02910116 G.VIAJE GABRIEL GARRIDO	1.022,03	0,00	1.022,03	
02910117 G.VIAJE ANTONIO ARROYO ESPUGUER	706,30	0,00	706,30	
02910118 G.VIAJE RAUL LAZARO SANCHEZ	3.187,90	0,00	3.187,90	
02910119 G.VIAJE DAVID MOLINERO RUPEREZ	1.651,23	0,00	1.651,23	
02910120 G.VIAJE QUERUBINA NICOLAS LOPEZ GA	14.384,63	0,00	14.384,63	
02910121 G.VIAJE SUSANA LINARES	603,40	0,00	603,40	
02910122 G.VIAJE JESUS SANZ LOPEZ	1.997,93	0,00	1.997,93	
02910123 G.VIAJE MONICA MARTIN	419,70	0,00	419,70	
02910124 G.VIAJE MONICA TORRES PERAS	166,66	0,00	166,66	
02910125 G.VIAJE JAVIER REVUELTA	2.153,22	0,00	2.153,22	
02910126 G.VIAJE DAVID PEREZ MARTIN	2.608,25	0,00	2.608,25	
02910127 G.VIAJE VICTOR GOMEZ	4.039,80	0,00	4.039,80	
02910128 G.VIAJE ALEJANDRA CORTES	4.869,84	0,00	4.869,84	
02910129 G.VIAJE VICTORIA TEJERINA YUSTE	278,09	0,00	278,09	
02910130 G.VIAJE ALDO TOMO	278,09	0,00	278,09	
02910131 G.VIAJE JUAN MIGUEL MAYOR SEBASTI	0,00	0,00	0,00	
02910132 G.VIAJE PATRICIO DOBESCH	0,00	0,00	0,00	
02910133 G.VIAJE RAUL MALDONADO	0,00	0,00	0,00	
02910134 G.VIAJE RUTH SANTOS LAGO	0,00	0,00	0,00	
02910135 G.VIAJE MARIANO GONZALEZ TEJADA	0,00	0,00	0,00	

COMO NOTARIO SEPTA Y UNO  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR Q LA FOTOGRIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

PDI581126

000083

01000.2005 GETINTSA INGENIERIA, S.I.

Ejercicio: 2005

Impuestos expresados en euros

Pág.: 25

Desde nivel 0 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 70999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Dador	Saldo Acreedor
62910148 G.VIAJE CARLOS DIAZ SEVILLA	8.935,58	0,00	8.935,58	
62910149 G.VIAJE ALBERTO RUBIO RUBIO	585,38	0,00	585,38	
62910150 G.VIAJE EMILIO LIFANTE	444,00	0,00	444,00	
62910151 G.VIAJE DANIEL LORRIO MARTIN	3.359,28	0,00	3.359,28	
62910153 G.VIAJE J MANUEL SANZ NUÑEZ	658,59	0,00	658,59	
62910155 G.VIAJE RAMON RODRIGUEZ DEL CAMP	11.115,77	0,00	11.115,77	
62910156 G.VIAJE ENRIQUE RODRIGUEZ FERNAN	535,65	0,00	535,65	
62910157 G.VIAJE FERNANDO SISTO MORENO ME	13.405,03	0,00	13.405,03	
62910158 G.VIAJE JUAN BRAVO	1.288,00	0,00	1.288,00	
62910160 G.VIAJE REBECA SEGURA SANCHEZ	3.401,94	0,00	3.401,94	
62910164 G.VIAJE LAURA GUTIERREZ PAREDES	2.149,71	0,00	2.149,71	
62910165 G.VIAJE ANTONIO FERNANDEZ LEDESMA	807,33	0,00	807,33	
62910166 G.VIAJE JESUS DELARCO	843,61	0,00	843,61	
62910167 G.VIAJE ANTONIO GUTIERREZ MURILLO	589,57	0,00	589,57	
62910168 G.VIAJE CARLOS REGUERO	18.867,87	0,00	18.867,87	
62910169 G.VIAJE PEDRO DEL RIO	319,38	0,00	319,38	
62910170 G.VIAJE MARCISO VIADER ROVIRA	8.840,32	0,00	8.840,32	
62910171 G.VIAJE ESTHER SERRANO	867,00	0,00	867,00	
62910172 G.VIAJE JOSE CARLOS RICO PEREZ	114,89	0,00	114,89	
62910173 G.VIAJE JOSE LUIS SANCHEZ PONZ	374,19	0,00	374,19	
62910174 G.VIAJE JOSE LUIS JIMENEZ HERNANDE	1.972,88	0,00	1.972,88	
62910175 G.VIAJE NATALIA CHERNOVA	540,71	0,00	540,71	
62910176 G.VIAJE CARLOS MORENO	500,28	0,00	500,28	
62910177 G.VIAJE MANUEL LORRIO	74,77	0,00	74,77	
62910178 G.VIAJE GLORIA FIGUERAS	79,25	0,00	79,25	
62910179 G.VIAJE JULIO HERREJON	246,35	0,00	246,35	
62910180 G.VIAJE MAITE TAMAYO	79,25	0,00	79,25	
62910181 G.VIAJE MARTA OLIVER	700,33	0,00	700,33	
62910182 G.VIAJE JOAQUIN LOPEZ PLANA	194,82	0,00	194,82	
62910183 G.VIAJE MARIA JOSE ALFARO	488,42	0,00	488,42	
62910184 G.VIAJE RUBEN GARCIA JIMENEZ	284,47	183,84	100,83	
62910185 G.VIAJE JAVIER LOPEZ FERNANDEZ	1.578,08	0,00	1.578,08	
62910186 G.VIAJE ANA VALDES GARAIBAL	203,78	0,00	203,78	
62910187 G.VIAJE MARTIN CARRIO	5.815,79	0,00	5.815,79	
62910188 G.VIAJE SOFIA LOPEZ	745,95	0,00	745,95	
62910189 G.VIAJE ISABEL SERRANO	0,00	319,13	319,13	
62910190 G.VIAJES (detras)	324,78	0,00	324,78	
62910191 G.VIAJE ANA BELEN RIANDO	938,73	0,00	938,73	
62910192 G.VIAJE ANDRES MOLINA LEON	2.362,11	0,00	2.362,11	
62910193 G.VIAJE JOSE MANUEL SANZ	265,39	0,00	265,39	
62910194 G.VIAJE M ROSARIO SANTOS	615,00	0,00	615,00	
62910195 G.VIAJE ENRIQUE RIVAS	3.707,26	0,00	3.707,26	
62910196 G.VIAJE PILAR BERMEJO	200,14	0,00	200,14	
62910197 G.VIAJE JORGE RUBIO	1.051,23	0,00	1.051,23	
62910198 G.VIAJE ALFONSO MONJE	1.042,89	0,00	1.042,89	
62910199 G.VIAJE ANA FDEZ REYMONDE	915,57	0,00	915,57	
62910200 G.VIAJE ANTONIO ARRIBAS	2.369,83	0,00	2.369,83	
62910201 G.VIAJE LUIS ALVAREZ	61,05	0,00	61,05	
62910202 G.VIAJE SANTIAGO SANCHEZ	258,92	0,00	258,92	
62910203 G.VIAJE JAVIER LOPEZ	100,00	0,00	100,00	
62910204 G.VIAJE MIGUEL BOTIA				
62910205 G.VIAJE ALMUDENA PEREZ				
62910206 G.VIAJE M JESUS OSORIO				

NOTARIO PRESENTA Y (E)  
CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002155

08/2010



000084



06/2006

7M9553376

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Balances 2005

Impostas expresadas en euros

Pág. 26

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 78009999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluir saldo tipo de Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Debe	Saldo Acreedor
62910207 G.VIAJE FIDEL REYERO	260,63	0,00	260,63	
62910208 G.VIAJE VICTOR O. GARCIA	271,51	0,00	271,51	
62910209 G.VIAJE ANDRES RODRIGUEZ ALARCO	111,91	0,00	111,91	
62910210 G.VIAJE TERESA FERNANDEZ	100,19	0,00	100,19	
62910211 G.VIAJE GERMAN MORAÑA ARROYO	2.212,50	0,00	2.212,50	
62910212 G.VIAJE DIEGO RODRIGUEZ ALVAREZ	410,00	0,00	410,00	
62910213 G.VIAJE JAVIER DE BONIFAZ	1.180,51	0,00	1.180,51	
62910214 G.VIAJE PALOMA ASENJO	68,80	0,00	68,80	
62910998 G.VIAJE HOTELES VARIOS	2.745,38	0,00	2.745,38	
62910999 G.VIAJE FRANCIS BELLQUARD	8.112,16	0,00	8.112,16	
Total Grupo 62910.....	836.688,29	2.274,27	834.733,16	315,13
63000001 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	550.724,07	0,00	550.724,07	
Total Grupo 63000.....	550.724,07	0,00	550.724,07	
63100001 OTROS TRIBUTOS	47.546,84	0,00	47.546,84	
Total Grupo 63100.....	47.546,84	0,00	47.546,84	
63101036 OTROS TRIBUTOS CONSORCIO	17,57	0,00	17,57	
63101033 OTROS TRIBUTOS MESCO	25,00	0,00	25,00	
63101043 OTROS TRIBUTOS GETINTA AQUATEC	665,85	0,00	665,85	
Total Grupo 63101.....	708,42	0,00	708,42	
64000001 SUELdos Y SALARIos MADRID	5.625.509,10	0,00	5.625.509,10	
64000002 SUELdos Y SALARIos VALLADOLID	174.798,22	0,00	174.798,22	
64000003 SUELdos Y SALARIos TOLEDO	131.072,99	0,00	131.072,99	
64000004 SUELdos Y SALARIos ZARAGOZA	35.767,89	0,00	35.767,89	
64000005 SUELdos Y SALARIos FUENTE DE CAN	84.749,55	0,00	84.749,55	
64000006 SUELdos Y SALARIos LOS BARRIOS	78.781,81	0,00	78.781,81	
64000007 SUELdos Y SALARIos EL PICAZO	18.768,94	0,00	18.768,94	
64000008 SUELdos Y SALARIos CARVAJAL	31.303,78	0,00	31.303,78	
64000009 SUELdos Y SALARIos LALIN	2.225,71	0,00	2.225,71	
64000010 SUELdos Y SALARIos BECARIOS	0,000,00	0,00	0,000,00	
Total Grupo 64000.....	6.166.977,97	0,00	6.166.977,97	
64001024 SUELdos Y SALARIos ALBERCA	43.181,88	0,00	43.181,88	
64001025 SUELdos Y SALARIos TUNELes	37.829,16	0,00	37.829,16	
64001030 SUELdos Y SALARIos CONSORCIO	29.498,70	0,00	29.498,70	
64001032 SUELdos Y SALARIos MESCO	40.885,31	0,00	40.885,31	
64001033 SUELdos Y SALARIos COMA	11.121,11	0,00	11.121,11	
64001044 SUELdos Y SALARIos EJE	43,11	0,00	43,11	
Total Grupo 64001.....				
64100001 INDENIZACIONES				

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

P.D1581125

000085

01/01/2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio 2005

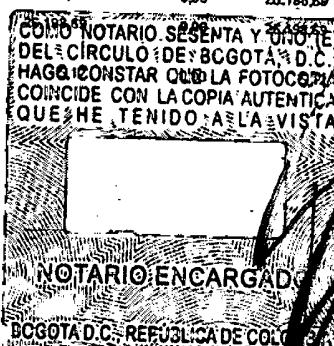
Importos expresados en Euros

Pág. 27

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 73009999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asiento/s de Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Total Grupo 64100.....	6.347,27	0,00	6.347,27	
64200001 S.S. A CARGO DE LA EMPRESA	1.538.200,33	0,00	1.538.200,33	
Total Grupo 64200.....	1.538.200,33	0,00	1.538.200,33	
64201024 S.S. CARGO EMPRESA ALBERCA	13.708,01	0,00	-13.708,01	
64201025 S.S. A CARGO EMPRESA TUNELES	8.937,93	0,00	8.937,93	
64201030 S.S. A CARGO EMPRESA CONSORCIO	7.159,08	0,00	7.159,08	
64201033 S.S. EMPRESA MESCO	1.792,03	0,00	1.792,03	
64201039 S.S. EMPRESA COMA	3.584,20	0,00	3.584,20	
64201044 S.S. EMP EJE	14,35	0,00	14,35	
Total Grupo 64201.....	35.173,60	0,00	35.173,60	
64900001 GASTOS FORMACION PERSONAL	2.647,24	0,00	2.647,24	
64900002 GASTOS SEGUROS PERSONAL	13.369,00	0,00	13.369,00	
64900100 GASTOS FORMACION FORCEM BONIF.	573,80	0,00	573,80	
Total Grupo 64900.....	18.590,04	0,00	18.590,04	
64901024 OTROS GASTOS SOCIALES ALBERCA	912,72	0,00	912,72	
64901033 OTROS GASTOS SOCIALES MESCO	201,92	0,00	201,92	
Total Grupo 64901.....	1.114,64	0,00	1.114,64	
65220001 INTERESES LEASING POWERNET	125,17	0,00	125,17	
65220002 INTERESES HIPOTECA RFV 59	7.871,78	0,00	7.871,78	
65220003 INTERESES ICO	46,17	0,00	46,17	
65220004 INTERESES PRESTAMO VIZCONDE	51.288,57	0,00	51.288,57	
65720005 INTERESES PRESTAMO ICO VIZCONDE	24.163,80	0,00	24.163,80	
Total Grupo 65220.....	83.495,49	0,00	83.495,49	
66320001 INTERESES CAJA MADRID	2.580,25	0,00	2.580,25	
66320002 INTERESES SANTANDER	11.124,37	2.320,67	8.803,70	
66320003 INTERESES SABADELL	7,50	0,00	7,50	
66320004 INTERESES BANESTO	6.782,73	0,00	6.782,73	
66320005 INTERESES BBVA	10.000,22	0,00	10.000,22	
66320006 INTERESES ATLANTICO	22,47	0,00	22,47	
66320007 INTERESES LA CAXA	3.495,54	0,00	3.495,54	
Total Grupo 66320.....	34.023,08	2.320,67	31.702,41	
66430001 INTERESES DTO. EFECTOS	26.198,69	0,00	26.198,69	
Total Grupo 66430.....				
65801030 DIF.NEG.CAN CONSORCIO				





PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002154

08/2010

000086



06/2006

7M9553377

01000.2005 GETINTSA INGENIERIA, S.L.

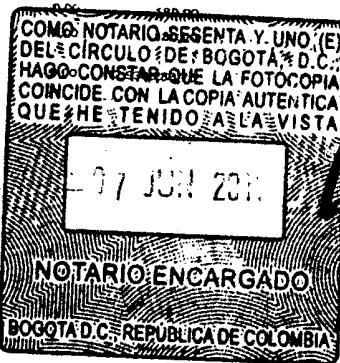
Efectos: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 28

Desde nivel 6 hasta nivel 8 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 73999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye asiento de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Nabor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Total Grupo 66801.....	5,12	0,00	5,12	
66811010 DR. NEG. CAMBIO SENGET2	0,02	0,00	0,02	
Total Grupo 66811.....	0,02	0,00	0,02	
67101025 PERIODAS DINOV. MATERIAL TUNEL	208,20	0,00	208,20	
Total Grupo 67101.....	208,20	0,00	208,20	
67810001 GASTOS EXTRAORDINARIOS	3.651,77	0,00	3.651,77	
67810002 GASTO EXTRAORDINARIO ONC BONIFI	24.000,00	0,00	24.000,00	
Total Grupo 67810.....	27.651,77	0,00	27.651,77	
67811016 GASTOS EXTRAORDINARIOS SENGET2	10,65	0,00	10,65	
67811020 GASTOS EXTRAORDINARIOS VARGANTE	228,84	0,00	228,84	
67811030 GASTOS CONSORCIO	921,17	0,00	921,17	
67811040 GASTOS EXTRAS PEDRALBA	2,10	0,00	2,10	
67811007 GASTOS EXTRAORDINARIOS SOTIELLO	3.005,90	0,00	3.005,90	
Total Grupo 67811.....	4.168,66	0,00	4.168,66	
68100001 AMORTIZ. INMOVILIZADO INMATERIAL	27.996,82	0,00	27.996,82	
Total Grupo 68100.....	27.996,82	0,00	27.996,82	
68101024 AMORT. INMOV. INMATERIAL ALBERCA	41,75	0,00	41,75	
Total Grupo 68101.....	41,75	0,00	41,75	
68200000 AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERI	330.875,03	0,00	330.875,03	
Total Grupo 68200.....	330.875,03	0,00	330.875,03	
68201142 AMORT. INMOV. MATERIAL GUARDARIA	12.445,68	0,00	12.445,68	
68201121 AMORTIZACION MATERIAL VARIANTE LINARES	77,30	0,00	77,30	
68201025 AMORTIZACION MATERIAL ALBE	1.381,00	0,00	1.381,00	
68201030 AMORT. INMOV. MATERIAL CONSOR	1.708,22	0,00	1.708,22	
68201033 AMORT. INMOV. MATERIAL MESCO	105,70	0,00	105,70	
68201034 AMORT. INMOV. MATERIAL COMA	688,38	0,00	688,38	
Total Grupo 68201.....	16.406,28	0,00	16.406,28	
70000001 VENTA de MERCADERIA				
Total Grupo 70000.....				
70500001 PRESTACIONES DE SERVICIOS				



PD1581124

000087

01000.2005 GETINTSA INGENIERIA, S.L.

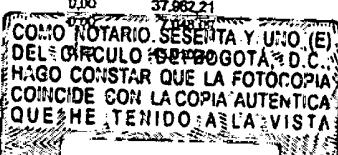
Ejercicio: 2005

Importos expresados en euros

Pág. 29

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye asiento/s de : Apertura

Cuenta Titulo	Débe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
70500002 PRESTACIONES SERVICIOS UTES	1.902.528,95	3.512.574,02		
70500003 PRESTACIONES SERVICIOS GRUPO	0,00	445.077,44	1.510.045,06	445.077,44
Total Grupo 70500.....	1.902.528,95	16.895.936,21		14.993.406,25
70501002 VENTA DE SERVICIOS GUADARRAMA	0,00	525.436,18	525.436,18	
70501003 VENTAS SERVICIOS GETSEN	0,00	45.416,70	45.416,70	
70501006 VENTAS SERVICIO CUENCA NORTE	0,00	148.367,09	148.367,09	
70501007 VENTAS SERVICIOS RADIAL35	0,00	90.328,61	90.328,61	
70501010 VENTAS SERVICIOS SENGET2	0,00	902,50	902,50	
70501011 VENTAS PLANTAS	0,00	43.151,35	43.151,35	
70501014 VENTAS RODA	0,00	10.209,72	10.209,72	
70501018 VENTAS UTRERA LAS CABEZAS	0,00	49.999,89	49.999,89	
70501019 VENTAS FINISTERRE	0,00	-8.909,77	8.909,77	
70501020 VENTAS VARIANTE LINARES	0,00	111.860,00	111.860,00	
70501021 VENTAS ACCESO BARAJAS	0,00	220.631,27	220.631,27	
70501024 VENTAS ALBERCA	0,00	297.583,80	297.583,80	
70501025 VENTAS TURELES	0,00	262.978,10	262.978,10	
70501030 VENTAS CONSORCIO	0,00	19.793,78	19.793,78	
70501034 VENTAS PEDRALBA	0,00	936.993,41	936.993,41	
70501037 VENTAS SOTEROLLO	0,00	298.100,52	298.100,52	
70501038 VENTAS ARCHIDONA	0,00	171.034,47	171.034,47	
70501039 VENTAS COMA	0,00	398.041,88	398.041,88	
70501040 VENTAS CANTABRICO	0,00	174.538,02	174.538,02	
70501042 VENTAS TOLEDO04	0,00	105.155,06	105.155,06	
70501043 VENTAS GETINTSA AQUATEC	0,00	8.487,37	8.487,37	
70501044 VENTAS EJE ATLANTICO	0,00	89.168,11	89.168,11	
70501045 VENTAS A-42	0,00	-98.395,05		10.236,55
Total Grupo 70501.....	0,00	4.028.642,81	8.909,77	4.037.552,58
70600001 PRESTACIONES SERVICIOS EXTRANJE	0,00	630.143,27		
Total Grupo 70600.....	0,00	630.143,27		630.143,27
71000001 VARIACION EXIST.SERVICIOS EN CURS	0,00	825.503,02		
Total Grupo 71000.....	0,00	825.503,02		825.503,02
71001024 VAREXISTEN ALBERCA NORTE	44.268,03	0,00	44.268,03	
Total Grupo 71001.....	44.268,03	0,00	44.268,03	
74000001 SUBVENCION OF. EXPLOT. ICEX	0,00	17.437,42		
Total Grupo 74000.....	0,00	17.437,42		17.437,42
74001030 SUBVENCIIONES OFICIALES CONSORCI	0,00	37.962,21		
74001033 SUBVENCIIONES MFSCO			37.962,21	7.043,08
Total Grupo 74001.....				45.010,30



NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA



APÉL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002153

000088

08/2010



06/2006

7M9553378

01000.2006 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Importes expresados en euros

Efectivo 2005

Pág. 30

Ocde alivio 8 hasta nivel 8 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 70900000 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye asiento de : Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
75120001 BENEFICIOS PROCEDENTES DE UTES	0,00	36.677,10		36.677,10
Total Grupo 75120.....	0,00	36.677,10		36.677,10
76010001 DIVIENDOS FOTOCAR	0,00	5.100,00		5.100,00
Total Grupo 76010.....	0,00	5.100,00		5.100,00
76030001 BENEFICIOS VENTA ACCIONES	0,00	1.269,53		1.269,53
Total Grupo 76030.....	0,00	1.269,53		1.269,53
76630001 DIVIDENDOS/CUPONES ENDESA	0,00	15,26		15,26
Total Grupo 76630.....	0,00	15,26		15,26
71980001 DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	0,00	12.970,59		12.970,59
Total Grupo 76801.....	0,00	12.970,59		12.970,59
78001030 DIF.POSIT.CAMBIO CONSORCIO	3,65	0,00		3,65
78001033 DIF.POSIT.MESCO	0,00	9,09		9,09
Total Grupo 76801.....	3,65	9,09		9,09
76910001 INTERESES CUENTAS CORRIENTES	0,00	171,35		171,35
Total Grupo 76910.....	0,00	171,35		171,35
78911007 OTROS INGRESOS FINANCIEROS RAD	0,00	545,00		545,00
78911101 OTROS INGRESOS FINANCIEROS PLAN	0,00	23,46		23,46
78911102 OTROS INGRESOS FINANCIEROS ACCES	0,00	1.107,57		1.107,57
78911103 OTROS INGRESOS FINANCIEROS CONS	0,00	5.660,67		5.660,67
78911105 OTROS INGRESOS FINANCIEROS MESCO	0,00	4,51		4,51
78911106 OTROS INGRESOS FINANCIEROS ARACHO	0,00	1,20		1,20
78911102 OTROS INGRESOS FINANCIEROS TOLE	0,00	218,58		218,58
Total Grupo 76911.....	0,00	7.554,99		7.554,99
77100002 BENEFICIO VENTA ELEMENTOS TRANSF	0,00	8,27		8,27
Total Grupo 77100.....	0,00	8,27		8,27
77101007 BENEFICIO INMOV/MATERIAL RADIAL35	0,00	3.600,01		3.600,01
77101021 BENEFICIO VITAL/INMOV/ACCESO BARAJ	0,00	3.000,00		3.000,00
Total Grupo 77101.....	0,00	6.600,01		6.600,01
77800001 INGRESOS EXTRAORDINARIOS				2.433,33

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUL 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

P01581123

000089

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.I.

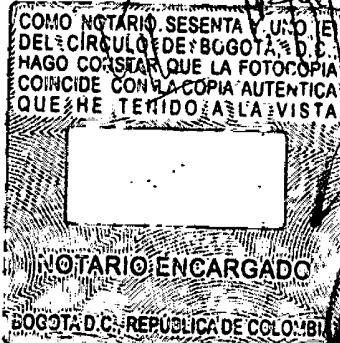
- End of file 2005

Pg. 31

Desde nivel 5 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye asientos de : Abertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Total Grupo 77800.....	3,48	2.045,81		2.043,33
77900001 INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	31.251,14		31.251,14
Total Grupo 77900.....	0,00	31.251,14		31.251,14
79610001 EXCESO PROVISION GCP L/P	0,00	22.303,38		22.303,38
79610002 EXCESO PRÓVISION FOTOCÁR L/P.	0,00	287,35		287,35
Total Grupo 79610.....	0,00	22.570,73		22.570,73
79611035 EXCESO PROV.DEP-VALNEG EPTISA	0,00	500,00		500,00
Total Grupo 79611.....	0,00	500,00		500,00

**TOTAL PATRIMONIO ESCINDIDO**      **ACTIVO**      **PASIVO**  
 10.257.539,94      10.257.539,94





PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002152

08/2010

000090



06/2006



7M9553379

*certifico*

CABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS  
INGENIERÍA, S.A.

D. ÁNGEL M. LOSADA BOSQUE, con domicilio en Madrid, provincia de Madrid, calle Santiago de Compostela, 90 - 4º J, con D.N.I. número 14.240.706 A actuando en nombre de GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A. como Director General de la misma

CERTIFICA

Que las anualidades de los contratos vigentes son:

"Reducción del Estudio Informativo y Anteproyecto. Autopista de peaje Toledo-Ciudad Real-Autoría N-IV. Red de Carreteras del Estado. Provincias de Toledo, Ciudad Real, Jaén y Córdoba" GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A. Y SENER, INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A. (U.T.E) (PR-06-TO01-U.T.E).  
Cliente: M. DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2000	425.124,50 €
Año 2001	2.065.679,89 €
Año 2002	95.653,01 €
Año 2003	1.239.663,02 €
Año 2004	11.600,00 €
Año 2005	105.366,74 €
Año 2006	1.050.000,00 €

"Proyecto y control de las obras de plataforma del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid - Castilla La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Gabaldón - Villanueva de la Jara". (PR-02-CU06).  
Cliente: GIF (ADIF).

Año 2006 499.678,37 €

"Modificado Redacción del proyecto de construcción. Autoría orbital de Barcelona. Tramo: Abrera - Olesa de Montserrat. Cliente: M. DE FOMENTO (D.G.C.).  
Cliente: M. DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2006

118.000,00 €

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO, (E)  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

7 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO  
BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

PD1581122

000091

**getinsa**

CABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS  
INGENIERIA, S.A.

"Contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto constructivo:  
Corredor Norte-Noroeste de alta velocidad. Línea de alta velocidad Madrid-Galicia.  
Tramo: Zamora-Lublín. Subtramo: Pedralba de la Pradería-Lublín. Plataforma"  
GETINSA 70% - GEOCONTROL 30% - UTE). (PR-04-ZA06-UTE).  
Cliente: M<sup>º</sup> DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2004	110.500,00 €
Año 2005	1.522.731,95 €
Año 2006	500.000,00 €

"Redacción del proyecto de construcción. Enlace entre la Autovía del Báltic Llobregat y  
la Autopista AP-7 en Castellbisbal. Provincia de Barcelona." (PR-04-B015).  
Cliente: M<sup>º</sup> DE FOMENTO (D.G.C.). Cliente: M<sup>º</sup> DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2004	166.071,32 €
Año 2005	114.592,54 €
Año 2006	466.651,09 €

"Contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto: "Línea de Alta  
Velocidad entre Bobadilla y Granada. Tramo Archidona-Arroyo de la Negra. Plataforma  
y Vía". (GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERIA, S.A. 40%,  
GEOCONTROL, S.A. 30% y V.S. INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L. 30% - UTE)  
(PR-04-MA17-UTE). Cliente: M<sup>º</sup> DE FOMENTO (Dirección General de Ferrocarriles).

Año 2005	496.000,00 €
Año 2006	348.490,76 €

"Asesoría en materia de Medio Ambiente en las obras de la Autovía A-8 del Cantábrico"  
(PR-05-LU04-UTE)(GETINSA 70%, ARQUITECTOS 30% - M<sup>º</sup> DE FOMENTO  
(D.G.C. A Coruña)).

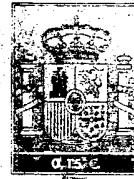
Año 2005	289.231,12 €
Año 2006	433.846,63 €
Año 2007	144.615,50 €





IGNACIO ALVAREZ ROYO  
NOTARIO DE MADRID

SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002151

000092

08/2010



SEBISMUNDO ALVAREZ ROYO  
NOTARIO DE MADRID



06/2006

SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553380

*certifico*  
CABINETE DE ESTUDIOS TECNICOS  
INCERTECA, S.A.

"Prestación de servicios de Consultoría y Asistencia para la redacción del proyecto de construcción Autovía A-22, Lleida-Huesca. Tramo: Variante de Birfarr. Provincia de Huesca" (PR-05-11U08). Cliente: M.º DE FOMENTO.

Año 2005	456.571,44 €
Año 2006	304.380,96 €

"Consultoría y Asistencia para la redacción del corredor mediterráneo de alta velocidad. Tramo Murcia-Almería. Estudio informativo complementario (provincia de Almería) (PR-05-MU14). Cliente: M.º DE FOMENTO."

Año 2005	92.600,00 €
Año 2006	179.500,00 €
Año 2007	25.539,42 €

*(Signature)*  
"Redacción del proyecto de construcción Prolongación de la Autovía del Bajo Llobregat. Tramo: Ronda Litoral - Autopista A-16. Provincia de Barcelona". (PR-05-B015). Cliente: M.º DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2005	164.253,80 €
Año 2006	492.761,38 €

*(Signature)*  
"Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de Construcción de la Vía de Alta Capacidad desde la A-2 en Guadalajara a la A-3 y la Autovía de Castilla-La Mancha (Autovía de La Alcarria), Tramo I: Guadalajara-Enlace CM-2004. (PR-05-GU18). Cliente: Junta Comunidades Castilla-La Mancha."

Año 2006	1.171.489,16 €
----------	----------------

*(Signature)*  
"Proyecto de construcción plataformas reservadas para el tráfico de mercancías de servicio. Tramo: Madrid-Santander. Autovía A-1. Cliente: M.º DE FOMENTO."

Año 2006	1.447.100,93 €
----------	----------------

“COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA”

07 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO  
BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

PD1581121

000093



"Estudio Informativo. Autovía Valladolid-León. Carretera N-601, p.k. 208 al 391.  
Tramo: Villanubla-Santos Marías". (PR-05-V421). Cliente: M<sup>º</sup> DE FOMENTO.

Año 2005 23.911,98 €  
Año 2006 932.567,18 €

"Proyecto de construcción. Autovía de Navarra A-15. Carretera N-111 de Madrid a Pamplona y San Sebastián p.k. 164,700 al 178,500. Tramo: Radona-Sanquillo del Campo". (PR-05-S822). Cliente: M<sup>º</sup> DE FOMENTO.

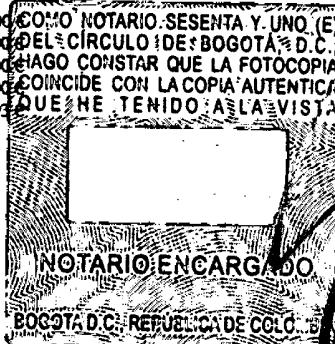
Año 2006 896.114,27 €

"Proyecto de doble vía y electrificación Béthouat-Nouvelle Ville Sidi Abdellak-Zerâïda. Argelia". UTE GETINSA(60%) - SETI RAIL(20%) - SAETI(20%). (PR-05-AR23-UTE). Cliente: SNTR.

Año 2006: 696.000,00 €

"Contrato de Consultoría y Asistencia para la Dirección Ambiental, asesoramiento y seguimiento en material de medio ambiente durante la ejecución y explotación de las obras del eje Atlántico de Alta Velocidad UTE GETINSA (58%) - NORCONTROL, S.A. (50%). (PR-05-C924-UTE). Cliente: M<sup>º</sup> DE FOMENTO (D.G.Ferrocarriles)

Año 2005 230.070,00 COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
Año 2006 622.520,00 DEL CÍRCULO IDE BOGOTÁ D.C.  
Año 2007 513.810,00 HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
Año 2008 469.590,00 COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
Año 2009 365.859,93 QUE HE TENIDO A LA VISTA





SEAL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002150

08/2010

000094



06/2006

7M9553381

*actas*  
CARTEL DE ESTUDIOS TECNICOS  
INCONIL S.A.

"Consultoría y Asistencia para la redacción del proyecto constructivo de protección acústica y vibratoria en el tramo Segovia-Valderas del nuevo acceso ferroviario al norte noroeste de España. Madrid-Segovia-Valladolid-Medina del Campo" (PR-05-SC28). Cliente: ADIF.

Año 2005: 99.000,00 €  
Año 2006: 125.232,80 €

R.I. Áreas de servicio en Autopista del Sureste. (PR-05-MUD9). Cliente: AUSUR.

9.500,00 €

Proyecto Complementario Variante de El Burgo de Osma. (PR-05-S030).  
Cliente: PLODER.

1.900,00 €

Proyecto de acondicionamiento de la CA-501 y CA-502. Tramo: Jerez de la Frontera-intersección con la A-393. (PR-06-CA01-UTE) (UTE DINTRA 5).  
Cliente: GLASA.

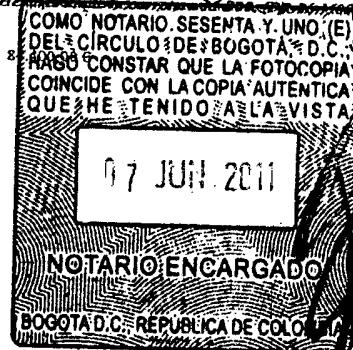
Importe contrato: 135.000,00 €

Ordenación de la SUR-1. Cantorredondo-Pantano de San Juan. (PR-06-M002-UTE).  
Cliente: GROPIUS.

Año 2006 280.000,00 €

Remodelación del acceso a Alcalá de Henares.  
Cliente: Comunidad de Madrid.

Año 2006



PDI581120

000095

**getinsa**

CABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS  
INGENIERÍA, S.A.

Proyecto de protección acústica y vibratoria en el tramo Gérida-Sants (Barcelona) de la  
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera Francesa (PR-06-B805).  
Cliente: ADIF.

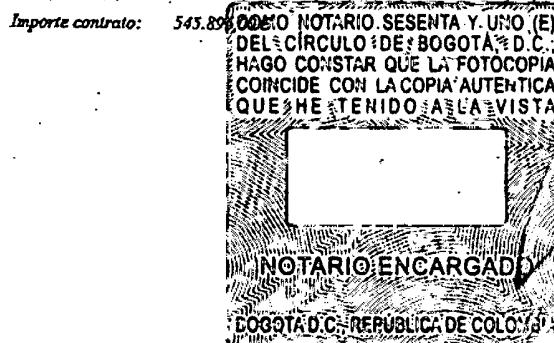
Importe contrato 303.839,90 €

Proyecto constructivo de Superestructura de vía, electrificación, instalaciones, estaciones  
y obras complementarias. Corredor Mediterráneo L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera  
Francesa. (PR-06-T006). Cliente: Mº DE FOMENTO (Dirección General de  
Ferrocarriles).

Año: 2006 182.000,00 €  
Año: 2007 1.253.571,92 €

P.L. L.G.V. Argelia (PR6-AR07-UTE). (GETINSA-SETRAIL-SAETI). Cliente: OHL

Importe contrato:





SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002149

08/2010

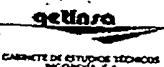
000096



06/2006



7M9553382



"Consultoría y asistencia para la redacción e inspección de los proyectos de seguimiento de las obras de las autopistas de peaje R-3 de Madrid a Arganda del Rey, R-5 de Madrid a Navalcarnero y M-50 entre la A-6 y la M-409. Provincia de Madrid" (GETINSA-SAPROINCO UTE) (GETINSA 60% - SAPROINCO 40%) (CTC-00-M001-UTB).  
Cliente: M° DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2004	297.274,54 €
Año 2005	213.133,17 €
Año 2006	84.140,77 €

"Control y vigilancia de las obras. Enlace Remodelación del enlace con la carretera A-381 (Antigua C-440). Autovía N-340, p.k. 110. Tramo: Los Barrios. Provincia de Cádiz".  
(CTC-03-C402). Cliente: M° DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2003	276.180,04 €
Año 2004	414.270,06 €
Año 2005	414.270,06 €
Año 2006	69.045,00 €

"Control y vigilancia de las obras: Autovía de Castilla - La Mancha. Unión de la A-5 con la A-3 y Cuenca. Tramo: N-V (Maqueda) - Torrijos (Este). Provincia de Toledo" (CTC-03-T004). Cliente: M° DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2003	89.133,23 €
Año 2004	356.532,93 €
Año 2005	356.532,93 €
Año 2006	89.133,24 €

"Control y vigilancia de las obras: Autovía de la Plata. Carrera N-630 de Gibón a Sevilla, p.k. 606,600 al 618,600. Tramo: Aljucén - Mérida. Provincia de Badajoz".  
(CTC-04-B401). Cliente: M° DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2004	391.900,43 €
Año 2005	427.527,75 €
Año 2006	391.900,43 €



P01581119

000097



"Asistencia técnica y Dirección de Obra de la variante de Linarejos en la A-312 (Jaén)".  
(CTC-04-J002-UTE) (UTE GETINSA 50% - DINTRA 50%).  
Cliente: GLASA

Año 2004	100.544,23 €
Año 2005	241.306,12 €
Año 2006	180.979,60 €

Redacción del estudio proyecto para la elaboración de un sistema de gestión de firmes de la Red de Carreteras del Estado. (CTC-05-ES01). Cliente: M. DE FOMENTO.

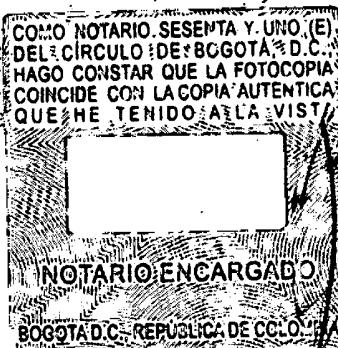
Año 2005	303.949,70 €
Año 2006	729.479,28 €
Año 2007	425.529,58 €

R  
"Prestación de servicios de Consultoría y Asistencia para Inspección de los proyectos de construcción y seguimiento de las obras Autopista de peaje A-41 Madrid-Toledo. Autovía libre de peaje A-48 de Castilla La Mancha. Tramo: Circunvalación Norte de Toledo. Provincias de Madrid y Toledo. (CTC-05-T002-UTE) (GETINSA (60%) Y SAPROUNCO, S.L. (40%) (UTE)). Cliente: M. DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2005	216.485,88 €
Año 2006	432.971,76 €
Año 2007	432.971,76 €
Año 2008	324.728,83 €

D  
Control y Vigilancia de las obras: Autovía de la Plata A-66. Carretera N-630 de Gijón al Puerto de Sevilla. Tramo: Calzada de Valdunciel-Salamanca. (CTC-05-SA04).  
Cliente: M. DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2005	10.605,31 €
Año 2006	254.527,35 €
Año 2007	254.527,35 €
Año 2008	243.922,05 €





Papel exclusivo para documentos notariales

AG5002148  
000098

08/2010



06/2006



7M9553383

actifirma  
CABINETE DE ESTUDIOS TECNICOS  
HORROK, SA

Supervisión de la construcción de la Celda nº 29 de RBBA en el C.A. El Cabril".  
(CTC-05-C005). Cliente: ENRESA.

Año 2006 118.000,00 €

Topografía de apoyo a la Dirección de Obra. Construcción de la Celda 29 de RBBA en  
la C.A. El Cabril. (CTC-05-C006). Cliente: ENRESA.

Año 2006 20.800,00 €

Control de Calidad en la Construcción de la Celda 29 de RBBA en la C.A. El Cabril  
(CTC-05-C007). Cliente: ENRESA.

Año 2006 95.000,00 €

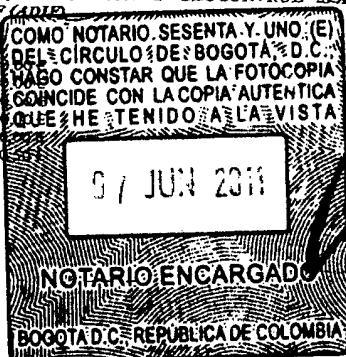
Prestación de servicios de consultoría y asistencia para el control y vigilancia de las  
obras: Autovía Ruta de la Plata (A-66). Carretera N-630 de Gijón al Puerto de Sevilla.  
Tramo: El Cabo de la Tierra del Vino Calzada de Valdunciel. Provincia Salamanca  
(CTC-05-SA01). Cliente: M. DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2006 249.686,05 €  
Año 2007 299.623,25 €  
Año 2008 299.623,25 €  
Año 2009 124.843,02 €

"Contrato de Consultoría y Asistencia para el control y vigilancia de las obras del Nuevo  
Acceso Ferroviario al Norte y Noroeste de España. Tramo: Soto del Real - Segovia.  
Infraestructura y vía. Lote 3." (GETINSA - GEÓCONTROL, S.A. - UTE  
GUADARRAMA LOTE N° 3) (GETINSA 65% Y GEÓCONTROL S.A. 35%)  
(CTP-2-SG01-UTE). Cliente: GIF (AUE).

Año 2002  
Año 2003  
Año 2004  
Año 2005  
Año 2006  
Año 2007

368.000,00  
850.000,00  
850.000,00  
850.000,00  
850.000,00  
502.600,00



PD1581118

000099



"Contrato de consultoría y asistencia para el apoyo a la dirección del proyecto constructivo de plataforma y control de las obras del corredor norte-noroeste de alta velocidad. Eje: Ourense-Santiago. Tramo: Ourense-Lafín." (CTF(PR)-84-OR82).  
Cliente: ADIF.

Año 2004	350.000,00 €
Año 2005	2.110.000,00 €
Año 2006	2.110.000,00 €
Año 2007	2.110.000,00 €
Año 2008	2.109.397,39 €

*l*  
Consultoría y asistencia para el control de las obras de la línea ferroviaria de Alta Velocidad entre Córdoba y Málaga. Tramo: Integración del ferrocarril en Málaga. Actuación Iº Entrada de la Alta Velocidad en Málaga. Actuación IIº Remodelación de la red ferroviaria (CON 004/05) (3.5/5500.0983/0-00009) (CTF-06-MA01).  
Cliente: ADIF.

*S*  
Importe contrato 2.211.745,90 €



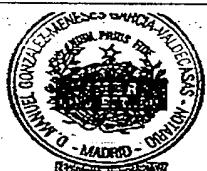
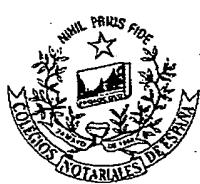


SELLO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002147

000100

08/2010



06/2006



7M9553384



"Modificado 1 Asistencia técnica para la adquisición de suelo mediante compra o expropiación. Fase II. (Lotes 1 y 2)". (EX-02-ES01-M1). Cliente: AENA.

Año 2006 765.000,00 €

"Gestión de expropiaciones del proyecto de construcción autovía de la Plata, N-630 de Ojén a Sevilla. Tramo: Valverde de la Virgen-Ardón. Provincia de León". (EX-03-LE02). Cliente: M. DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2002	216.980,67 €
Año 2003	419.386,51 €
Año 2004	145.416,61 €
Año 2005	8.515,45 €
Año 2006	251.207,96 €

"Contrato de consultoría y asistencia al proceso de expropiaciones de los bienes y derechos afectados por las obras de la Línea de Alta Velocidad Ourense-Santiago de Compostela y de la Línea de Alta Velocidad León-Asturias. Coordinación entre GIP, Ministerio de Fomento y Consultores durante las anualidades 2004, 2005 y 2006". (EX-04-GA01). Cliente: GIP.

Año 2004	374.940,00 €
Año 2005	374.940,00 €
Año 2006	300.000,00 €
Año 2007	74.942,80 €

"Gestión de los procedimientos expropiatorios de proyectos de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental". (EX-04-CL01). Cliente: M. DE FOMENTO.

Año 2004	523.33
Año 2005	1.046.66
Año 2006	523.33

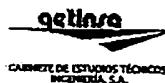
COMO NOTARIO SESENTA Y UNO, (E)  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO  
BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA

PD1581117

000101



"Modificado del Contrato de Consultoría y Asistencia para "Gestión de los procedimientos expropiatorios de proyectos de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental" (EX-04-CL03-MI). Cliente: M<sup>º</sup> DE FOMENTO.

Año 2006	509.202,18 €
Año 2007	592.266,62 €

"Contratación de consultoría y asistencia para la coordinación y control de expropiaciones de los bienes y derechos afectados por las obras de la Línea Vitoria-Bilbao-San Sebastián, entre consultores, GIF y Ministerio de Fomento, Secretaría de Estado de Infraestructuras, Dirección General de Ferrocarriles. (EXCOPY 001/04) (EX-05-VI01). Cliente: ADIF.

Año 2005	176.052,64 €
Año 2006	300.000,00 €
Año 2007	300.000,00 €
Año 2008	100.000,00 €

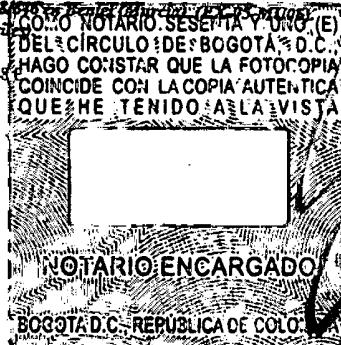
"Contrato de Consultoría y Asistencia para la gestión de expropiaciones de proyectos de construcción de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha" (Años 2005 a 2007). (EX-05-CL02). Cliente: M<sup>º</sup> DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2005	442.556,55 €
Año 2006	758.668,38 €
Año 2007	316.111,83 €

Contrato Menor de Consultoría y Asistencia para la realización de diversos trabajos expropiatorios de las obras de supresión de los pasos a nivel en la línea Alicante-Alquerías situados en los PP.EK. 58/047 y 58/048. (EX-05-CL03). Cliente: M<sup>º</sup> DE FOMENTO (D.G.Ferrocarriles).

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Importe contrato: 11.995,60 HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA





Papel exclusivo para documentos notariales

AG5002146

08/2010

000102



06/2006



7M9553385

*actinra*

CABINETE DE ESTUDIOS TECNICOS  
MONCHALIA

"Contrato de consultoría y asistencia para la realización de las expropiaciones de los bienes y derechos afectados por las obras de proyectos ferroviarios 3/2005".  
(EX-05-TA05). Cliente: M.T. DE FOMENTO. (D.G. Ferrocarriles).

Año 2005	76.000,00 €
Año 2006	289.000,00 €
Año 2007	207.342,83 €

Asistencia Técnica externa para el desarrollo de proyectos (Aplicación GEE).  
(EX-05-ES07). Cliente: ADIF.

Importe contrato: 48.000 €

"Consultoría y Asistencia Técnica. Proyecto expropiación para la ejecución de la Urbanización "Cumbre de la Mar"."(EX-06-AL01). Cliente: Ayuntamiento de Alfas del Pi.

Importe contrato: 21.750,00 €

"Reconocimiento de los terrenos afectados por las obras de construcción de los tramos de tormentas de la M-30". (Sin codificar Dpto. Expropiaciones).  
Cliente: Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de M.A. y Servicios a la Ciudad).

Importe: 29.700,00 €

Expedientes Expropiaciones derivados de la ejecución de las obras "Mejora general. Doblemento de la carretera C-14, P.K. 10.500 al P.K. 71.000. Tramo: Reus-Alcover".  
Cliente: DRAGADOS.

Importe: 160.000,00 €



PD1581116

000103

getinra

GRUPO DE ESTUDIOS TÉCNICOS  
INOCESA, S.A.

"Modificado nº 1 del Contrato de Consultoría y asistencia para el análisis de la calidad real y técnica de los recursos fluviales a fin de precisar que plantas depuradoras de aguas residuales deben incorporar tratamientos avanzados antes del primer horizonte del plan y cual es el orden de implantación. TT.MM. varios". HI-07-TJ04-UTE ML(GETINSA-INOCSA). Cliente: Mº DE MEDIO AMBIENTE.

Año 2005	100.111,13 €
Año 2006	100.000,00 €

"Modificado nº 1 C y Asist. a para trabajos de creación del archivo técnico de las presas de Finisterre y el Castro en el río Algodor y de Guajaral, con redacción de las normas de explotación, vigilancia y conservación. TT.MM. Trembleque y otros (Toledo) (UTE INOCSA) (HI-03-TJ13-UTE-MI). (GETINSA-INOCSA). Cliente: Mº MEDIO AMBIENTE.

Año 2005	527,73 €
Año 2006	134.000,00 €

*(S)*  
"Consultoría y asistencia para la tramitación, inscripción y revisión de aprovechamientos en la sección A del registro de aguas, en la cuenca hidrográfica del norte (Provincias de Lugo, Orense y Pontevedra). Programa Alberca." (INOCSA 52% - GETINSA 48% UTE). (HI-04-NR04-UTE). Cliente: Mº MEDIO AMBIENTE.

Año 2004	776.060,00 €
Año 2005	1.147.440,00 €
Año 2006	471.614,03 €

"Consultoría y asistencia para el deslinde y mejoramiento de un tramo del río Carrizo en el entorno de Gáldar (Palencia) de la cuenca del Duero. Proyecto Linde 3ª Fase. TT.MM. varios (Palencia)". (III-94-DR06). Cliente: Confederación Hidrográfica del Duero.

Año 2004	30.800,75
Año 2005	62.000,00
Año 2006	6.000,00

COMO NOTARIO, SESENTA Y UNO (E)  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARCAGADO  
COSTA D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002145

08/2010

000104



06/2006



7M9553386

getInsa  
CABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS  
INCEMIA, S.A.

"Consultoría y Asistencia en la redacción del proyecto constructivo para la eliminación de la contaminación química en el embalse de Flix (Tarragona), actuación urgente aprobada por el Real Decreto Ley 2/2004. (III-05-BR02). Cliente: ACUAMED.

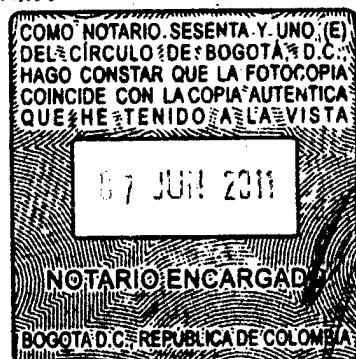
Importe contrato: 3.598.545,28 €

"Consultoría y Asistencia para la Dirección de Obra para la implantación del Sistema Automático de Información Hidrológica (SALH) en la cuenca del Duero. II.MOL Varios "(II-05-DR05-UTE). GETINSA (50%) AQUATBC.S.A. (50%). Cliente: D.G. del Agua del M° de M.A. (Confederación Hidrográfica del Duero).

Año 2005	20.597,18 €
März 2006	600.000,09 €
Año 2007	600.000,00 €
Año 2008	600.000,00 €
Año 2009	374.128,17 €

Asistencia Técnica para la realización de trabajos previos en apoyo de la implementación de la directiva marco del agua. (II-05-SP08). Cliente: M° Medio Ambiente (D.G. del Agua)

Importe del Contrato: 11.850,00 €



PD1581115

000105

getisra

CABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS  
INGENIERÍA, S.A.

Modificado 1 contrato de consultoría y asistencia técnica a la Dirección de obra de las instalaciones de telecomunicaciones fijas, sistema de radio móvil GSM-R y elementos asociados de ambos sistemas para el tramo Madrid-Puigverd de Lleida de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa.(IT-00-M003-MI).  
Cliente: ADIF

Importe: 773.595,12 €

Acta de suspensión temporal total del contrato 16/01/06.

"Complementario del Contrato de Consultoría y Asistencia para la Dirección facultativa de obra de instalac. eléctricas (línea abres de contacto, señalización, telecomunic. fijas y GSM-R, sistemas de ayudas a la explotación y telemundo) para nuevo acceso ferroviario de A V a Toledo. Tramo: La Sagrada-Toledo". (IT-04-T001-CO). Cliente: ADIF

Año 2005 116.828,96 €

Modificado nº 1 Control y Asistencia Técnica para el control y vigilancia de obras de ampliación de las instalaciones de infraestructura de radio móvil para operadores de telefonía móvil pública en el tramo: Madrid-Puigverd de Lleida de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Fr. Francesa.(IT-04-M003-MI)

Importe contrato 140.632,55 €

"Contrato de consultoría y asistencia para la redacción del: Proyecto constructivo del corredor noreste de alta velocidad. Línea de alta velocidad Zaragoza-Huesca. Detectores de cajas calientes y frenos agarradores y de caída de objetos a la vía". (IT-04-2005).  
Cliente: Mº DE FOMENTO (D.G. Ferrocarriles).

Año 2004  
Año 2005  
Año 2006

68.479,00  
10.000,00  
30.000,00

NOTARIO. SESENTA Y UNO (E)  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
AGOG CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA





PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002144

08/2010



000196



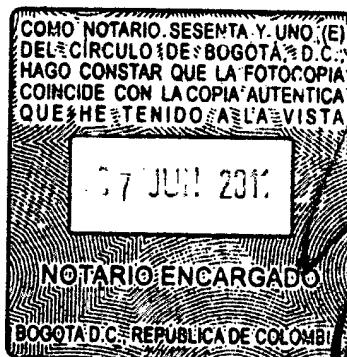
06/2006

7M9553387

getinsa  
CABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS  
SEVILLA, S.A.

"Consultoría y Asistencia para el control y vigilancia de las obras asociadas a los contratos de proyecto, obra y mantenimiento de las instalaciones de señalización, sistemas de protección del tren, sistemas de telecomunicaciones, sistemas de radio GSM-R, operadores públicos, sistemas de ayuda a la explotación, centro de regulación y control de edificios técnicos y elementos asociados para la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga". (UTE "CÓRDOBA-MÁLAGA CONTROL INSTALACIONES - Gabinete de Estudios Técnicos Ingeniería, S.A. 34% Gabinete de Control y Proyectos, S.A. 33% y SYSTRA, S.A. 33%). (IT-05-C001-UTE). Cliente: ADIF.

Año 2006	1.800.000,00 €
Año 2007	1.800.000,00 €
Año 2008	382.217,79 €
Año 2009	200.000,00 €



PD15S1114

000107

getInsa

GABINETE DE ESTUDIOS TECNICOS  
INCEMEX S.A.

"Departamento Provincial de Transporte de SHAANXI" (IN-06-CH01).

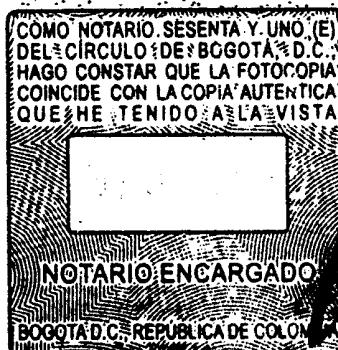
Importe contrato: 168.455€

Programa Administración Recursos Ambientales y Naturales (IN-06-FI02).

Importe contrato: 82.285.81€

Madrid, 18 de Mayo de 2006

Fdo.: Ángel M. Losada Bosque  
Director General





PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

08/2010



06/2006



M:\textos\legocesas\Catálogo estatutos.doc

7M9553388

**ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD  
"GETINTSA INGENIERÍA, S.L."**

## TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

## Artículo I.- Demanda y M

**Artículo 1.- Denominación**

## **Artículo 2.- Objeto**

**Artículo 2º - Objeto**

- a) La realización de Estudios, Anteproyectos, Proyectos, Direcciones de Obra, Control y Vigilancia de Obras de Ingeniería y Arquitectura.

b) La realización de trabajos de consultoría y asistencia con el fin de estudiar y elaborar informes, estudios, planes, anteproyectos y proyectos de carácter técnico, organizativo, económico social y medioambiental, así como la dirección, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras, instalaciones y de la implantación de sistemas organizativos.

c) La realización de estudios, proyectos y dirección de obra para la implantación de todo tipo de sistemas de energía y de control para complejos hidroeléctricos, petroquímicos, energéticos, industriales y medio ambientales.

d) Llevar a cabo, en colaboración con las Administraciones Públicas y bajo su supervisión, la toma de datos; investigación y estudios para la realización de cualquier trabajo técnico; el asesoramiento para la gestión de bienes públicos y organización de servicios del mismo carácter, el estudio y la asistencia en la redacción de proyectos, anteproyectos, modificación de unos y otros, dirección, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras e instalaciones y de la implantación de sistemas organizativos.

e) La prestación de toda clase de servicios, tanto a entes públicos como a entidades privadas, de carácter técnico, económico, industrial, comercial, administrativo o cualquier otro que sea complementario para el funcionamiento de las Administraciones Públicas.

f) El tratamiento de la información y documentación.

## **COMO NOTARIO SESENTA Y UN**

NOTARIO: SEÑOR JUAN (E)  
DEL CIRCULO 4 DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

PD1581113

000109

los mismos.

g) La realización de servicios urbanos en su más amplio aspecto, tanto como concesionaria del servicio como en cualquier otra forma prevista por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) La promoción, construcción, reparación, conservación y explotación de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, tanto públicas como privadas, así como la compra, venta y arrendamiento (excluido el financiero activo) de inmuebles de cualquier clase.

i) La promoción, compra y venta de terrenos y edificaciones, en su totalidad o por partes determinadas o en proindiviso, cuya construcción podrá realizar la sociedad directamente o por medio de contratistas, subcontratistas o destajistas.

j) El estudio, investigación, desarrollo y comercialización de nuevos materiales de construcción o para la construcción y la creación de laboratorios para el análisis de los mismos.

k) La recopilación de información y el tratamiento informático de la información para la realización de catastros, censos y cartografías.

l) La intervención y asesoramiento en toda clase de expedientes administrativos de expropiación.

m) La participación en empresas concesionarias de obras y servicios.

n) El asesoramiento y defensa jurídica de personas físicas y jurídicas.

Quedan excluidas del objeto social las actividades sujetas a normativa específica que exija autorización administrativa para su ejercicio.

Si alguna de las actividades incluidas en el objeto social estuviera reservada o se reservare, por Ley, a determinada categoría de profesionales, deberá realizarse por medio de persona que ostente la titulación requerida, concibiéndose el objeto social a la intermediación o coordinación en relación con tales prestaciones.

Las actividades reservadas podrán también ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo.

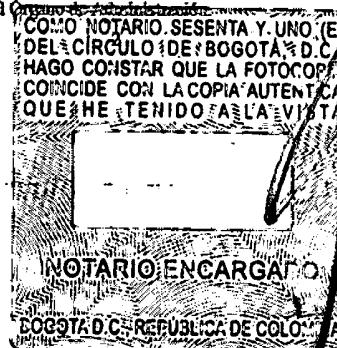
#### Artículo 3.- Duración.

La sociedad tiene duración indefinida y dio comienzo a sus operaciones el día de su constitución en escritura pública.

#### Artículo 4.- Domicilio y sucursales.

La sociedad fijó su domicilio en la calle Ramón de Aguirre, número 8, de Madrid, (28028).

El traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal no exige acuerdo de la Junta General de socios, pudiendo ser acordado o decidido por el





000111

participaciones tengan como valor patrimonial carácter ganancial, siempre y cuando su titular fuese sea sólo uno de los cónyuges, aportaciones a toda clase de sociedades con ocasión de su constitución o de aumentos de capital, fusiones, escisiones propias e impropias, reducciones de capital y disoluciones de sociedades, y cualesquiera otros supuestos que den lugar a que la titularidad de una o varias participaciones sociales corresponda a una persona distinta de la que había sido hasta entonces su titular.

En cuanto a la transmisión *mortis causa* o por fallecimiento del socio titular, la adquisición de alguna participación social por sucesión *mortis causa* confiere al heredero o legatario la condición de socio. No obstante, salvo en los supuestos en que el sucesor *mortis causa* sea cónyuge, descendiente o ascendiente del socio fallecido, los socios sobrevivientes tendrán el derecho de adquirir de forma preferente las participaciones del socio fallecido, por el valor y en las condiciones y plazo que establece el artículo 32 de la Ley especial.

El adquirente por cualquier título de las participaciones sociales podrá ejercer los derechos de socio frente a la sociedad desde que ésta tenga conocimiento de la transmisión.

La sociedad llevará un Libro registro de socios, en el que se hará constar la titularidad originaria y las sucesivas transmisiones de las participaciones, así como la constitución de derechos reales y otros gravámenes sobre las mismas. En cada anotación se hará constar la identidad y el domicilio del titular de la participación o del derecho o gravamen constituido sobre aquélla. Cualquier socio podrá examinar el Libro registro de socios, cuya llave y custodia corresponde al Órgano de Administración.

El socio y los titulares de derechos reales o gravámenes sobre participaciones sociales tienen derecho a obtener certificación de las participaciones, derechos o gravámenes registrados a su nombre.

Artículo 7.- Derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital.

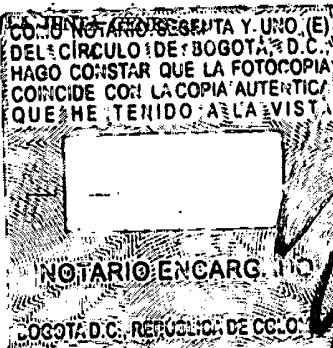
En los aumentos del capital con creación de nuevas participaciones sociales, cada socio tendrá derecho a asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea, en los términos previstos en la Ley especial y con aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 75 de la misma.

TÍTULO III. ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Artículo 8.- Órganos de la sociedad:

Los órganos de la sociedad son la Junta General y el Órgano de Administración.

CAPÍTULO PRIMERO.





USO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002141

08/2010



000112



06/2006



7M9553390

**Artículo 9.- Sometimiento a los acuerdos de la Junta.**

La Junta General es el órgano soberano de la sociedad. Todos los socios, incluyendo los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedaron sometidos a sus acuerdos.

**Artículo 10.- Convocatoria.**

La Junta General será convocada por el Órgano de Administración y, en su caso, por los Liquidadores, salvo los supuestos excepcionales previstos en la Ley.

En todo caso, el Órgano de Administración convocará la Junta General para su celebración dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio con el fin de conocer la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

**Artículo 11.- Forma y contenido de la convocatoria.**

La convocatoria se hará mediante envío de carta certificada con acuse de recibo dirigida al domicilio que conste como de cada uno de los socios en el Libro Registro, por lo menos con quince días de antelación a la fecha fijada para su celebración, comprendiéndose dicho plazo a partir de la fecha en que se hubiere remitido la convocatoria al último de ellos.

La convocatoria expresará el nombre de la sociedad, la fecha y hora de la reunión, así como el orden del día, en el que figurarán los asuntos a tratar.

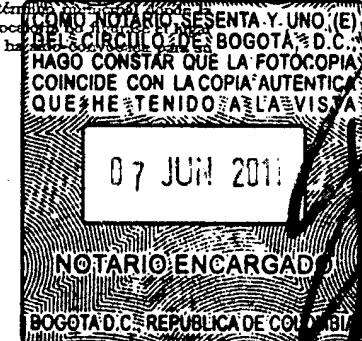
**Artículo 12.- Junta Universal.**

La Junta General quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, sin necesidad de previa convocatoria, siempre que esté presente o representada la totalidad del capital social y los concurrentes acepten por unanimidad la celebración de la reunión y el orden del día de la misma.

**Artículo 13.- Lugar de celebración de la Junta.**

La Junta General se celebrará en el término en que la sociedad tenga su domicilio. Si en la convocatoria no se establece el lugar de celebración, se entenderá que la Junta ha de celebrarse en Bogotá D.C.

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA



PDI581111

000113

celebración en el domicilio social.

Artículo 14.- **Mayorías.**

1.- Los acuerdos sociales se adoptarán por mayoría de los votos válidamente emitidos, siempre que representen al menos un tercio de los votos correspondientes a las participaciones sociales en que se divide el capital. No se computarán los votos en blanco.

2.- Por excepción de lo dispuesto en el apartado anterior:

a) El aumento o la reducción de capital y cualquier modificación de los estatutos sociales para la que no se exija mayoría cualificada, requerirán el voto favorable de más de la mitad de los votos correspondientes a las participaciones en que se divide el capital social.

b) La transformación, fusión o escisión de la sociedad, la supresión del derecho de preferencia en los aumentos de capital, la exclusión de socios y la autorización a los administradores para que se dediquen por cuenta propia o ajena al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social, requerirán el voto favorable de al menos dos tercios de los votos correspondientes a las participaciones en que se divide el capital social.

Artículo 15.- **Mesa de la Junta.**

Presidirá las Juntas Generales el Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración, y actuará como Secretario el que lo fiere del Consejo o el Vicesecretario, y, en su defecto, los designados, al comienzo de la reunión, por los socios concurrentes.

Cuando no hubiere Consejo de Administración, actuará de Presidente, según los casos, el Administrador único o uno de los Administradores solidarios o mancomunados, y como Secretario la persona designada al comienzo de la reunión, por los concurrentes.

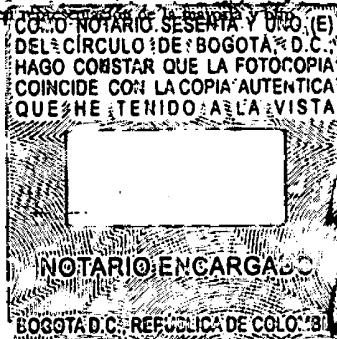
Artículo 16.- **Funciones del Presidente.**

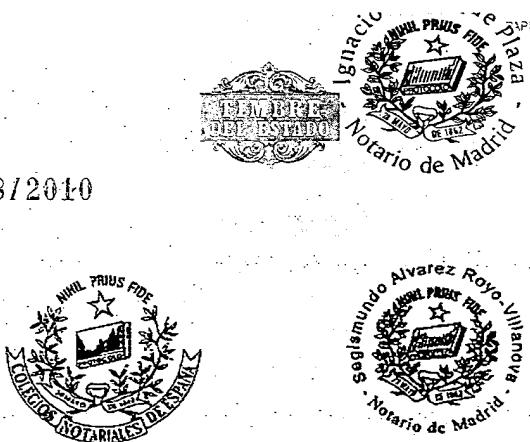
Corresponde al Presidente de la Junta dirigir las deliberaciones, conceder el uso de la palabra y determinar el tiempo de duración de las sucesivas intervenciones.

Artículo 17.- **Acta de la Junta.**

De cada sesión de la Junta General se extenderá en el libro correspondiente el acta de lo ocurrido en ella, así como de los acuerdos tomados, que será firmada por el Presidente y el Secretario.

El acta incluirá necesariamente la lista de asistentes y deberá ser aprobada por la propia Junta al final de la reunión o, en su defecto, y dentro del plazo de quince días, por el Presidente de la Junta General y dos socios intervenientes, uno de los cuales deberá ser miembro de la minoría.





08/2010

PEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002140

000114



06/2006

7M9553391

El acta tendrá fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo 18. Certificación del acta. Formalización de los acuerdos.

Los acuerdos de las Juntas Generales podrán acreditarse donde fuere preciso, por medio de certificación expedida por el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, con el visto bueno del Presidente o Vicepresidente del mismo.

Cuando no hubiere Consejo de Administración las certificaciones se expedirán por el Administrador Único, cualquiera de los Administradores solidarios o los Administradores mancomunados, según los casos.

La formalización en escritura pública de los acuerdos sociales, tanto de la Junta como del Consejo, corresponde a las personas que tienen facultad para certificarlos. También podrá realizarse por cualquiera de los Consejeros, sin necesidad de delegación expresa.

## CAPÍTULO SEGUNDO.— EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

## Artículo 19.- Estructura del órgano y atribución del poder de representación.

La Junta General, sin necesidad de modificar los Estatutos, podrá elegir, haciéndolo constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil, entre los siguientes sistemas de Órgano de Administración:

- Un Administrador Único.
  - Varios Administradores solidarios, con un máximo de tres.
  - Varios Administradores incompatibles, con un mínimo de dos y un máximo de seis, los cuales actuarán y podrán representar a la sociedad de forma incompatible dos cualesquier de ellos.
  - Un Consejo de Administración.

La representación de la sociedad, en juicio y fuera de él, corresponderá al Órgano de Administración que se establezca en el acuerdo social o en la Constitución social, de acuerdo con lo establecido en la Ley para cada una de las modalidades de organigrama antes previstas.

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2011

PD1581110

000115

**Artículo 20.- Ámbito del poder de representación.**

El ámbito del poder de representación del Órgano de Administración se determinará por lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

**Artículo 21.- Eficacia del nombramiento, duración y prohibiciones.**

El nombramiento de los administradores surtirá efecto desde el momento de su aceptación.

Los Administradores ejercerán su cargo por tiempo indefinido.

No podrán ser administradores las personas que la Ley 5/2006, de 11 de abril, de Regulación de los Conflictos de Intereses de los Miembros del Gobierno y de los Altos cargos de la Administración General del Estado; la Ley 14/95 de 21 de abril de incompatibilidades de altos cargos de la Comunidad de Madrid; el artículo 58.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada; o cualquier otra disposición legal declare incompatibles.

**Artículo 22.- Composición del Consejo de Administración.**

Si se ha optado por el sistema de Consejo de Administración, éste se compondrá de tres Consejeros como mínimo y de doce como máximo. La fijación del número de Consejeros, dentro de los citados mínimo y máximo, así como la designación de las personas que hayan de ocupar tales cargos, que no habrán de ser necesariamente socios, corresponderá a la Junta General.

**Artículo 23.- Presidente y Secretario.**

Cuando no lo hubiere hecho la Junta General, el Consejo de Administración elegirá entre sus miembros un Presidente, y, si lo estima oportuno, uno o varios Vicepresidentes. En el mismo supuesto, nombrará el Secretario, y, si lo cree conveniente, un Vicesecretario, que podrán ser o no miembros del Consejo.

**Artículo 24.- Reuniones del Consejo.**

El Consejo de Administración se reunirá siempre que lo exija el interés de la Sociedad, en el domicilio social o en cualquier otro lugar, correspondiendo hacer la convocatoria al Presidente, o al que haga sus veces, bien por propia iniciativa, bien a petición de otro Consejero.

La convocatoria se hará con, al menos, tres días de antelación.

La convocatoria podrá hacerse por cualquier medio de comunicación individual y escrito, que asegure la recepción por los Consejeros.

**Artículo 25.- Constitución y autorizaciones.**

El Consejo de Administración constituirá el Órgano (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO  
BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA



Ignacio  
ALVAREZ ROYO  
Notario de Madrid

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002139

08/2010



Segismundo Alvarez Rojo  
Notario de Madrid



06/2006



7M85533920

cuando concursaran a la reunión más de la mitad de los miembros.

Corresponde al Presidente del Consejo dirigir las deliberaciones, conceder el uso de la palabra y determinar el tiempo de duración de las sucesivas intervenciones.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la reunión. En caso de empate será decisivo el voto del Presidente.

Las discusiones y acuerdos del Consejo se llevarán a un Libro de Actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

El Consejo podrá votar por escrito y sin sesión, cuando ningún Administrador se oponga a este procedimiento.

#### Artículo 26.- Delegación de facultades.

El Consejo podrá delegar todas o algunas de sus facultades en uno o varios de sus miembros, con carácter permanente o transitorio, salvo las indelegables por Ley.

La delegación permanente de facultades en uno o varios Consejeros y la designación de los Administradores que hayan de ocupar tales cargos, requerirá para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo y no producirá efecto alguno hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Inscrita la delegación, sus efectos en relación con los actos otorgados desde la fecha de nombramiento se retrotraerán al momento de su celebración.

La delegación para uno o varios actos concretos podrá hacerla el Consejo por mayoría de los asistentes, y producirá efecto desde que se haga.

#### Artículo 27.- Retribución.

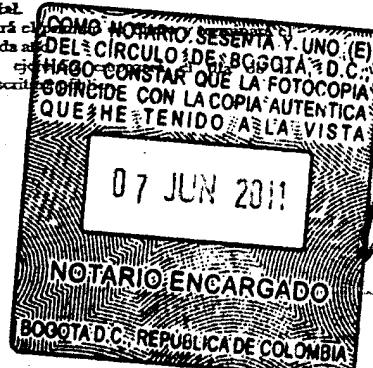
El cargo de Administrador será gratuito.

#### TITULO IV.- EJERCICIO SOCIAL

##### Artículo 28.- Ejercicio social.

El ejercicio social comenzará el **1 DE ENERO DE 2011** y finalizará el **31 DE DICIEMBRE DE 2011**.

Por excepción el primer ejercicio social comenzará el **1 DE ENERO DE 2011** y finalizará el **31 DE DICIEMBRE DE 2011**, constitución de la Sociedad en escritorio.



PDI581109

000117

**Artículo 29.- Cuentas anuales.**

El Órgano de Administración de la sociedad está obligado a formular, en el plazo máximo de tres meses, contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados.

**Artículo 30.- Derecho de examen de la contabilidad.**

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

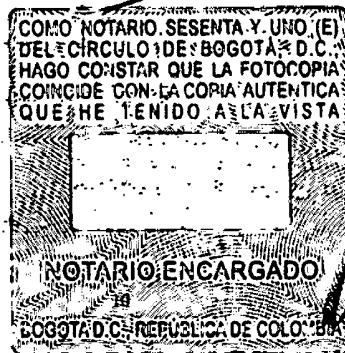
En la convocatoria se hará mención de este derecho.

Durante el mismo plazo, el socio o socios que representen al menos el cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por si o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedentes de las cuentas anuales.

**TITULO V.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD.**

**Artículo 31.- Disolución y liquidación.**

La Sociedad se disolverá por las causas establecidas en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su proceso de liquidación se ajustará también a lo regulado en la misma.





PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002138  
000118

08/2010



06/2006



7M95533930

REGISTRO MERCANTIL CENTRAL  
SECCION DE DENOMINACIONES

PRINCIPE DE VERGARA, 94  
TELÉF. 91 563 12 52  
902 88 44 42  
28006 MADRID

CERTIFICACION NO. 06125368  
RENOVACION DE CERTIFICACION CADUCADA

DON José Miguel Mesa Burgos , Registrador Mercantil Central,  
en base a lo interesado por:  
D/Da. GABINETE DE ESTUDIOS TECNICOS INGENIERIA, S.A.,  
en solicitud presentada con fecha 22/09/2006 y numero de entrada 06041457.

CERTIFICO: Que la denominacion:

\*\*\* GETINSA INGENIERIA, S.L. \*\*\*

figura reservada a favor del solicitante, segun CERTIFICACION expedida  
con fecha 08/05/2006 a partir de la cual continua computandose el plazo  
de reserva de quince meses previsto en el art. 412.1 del Reglamento del  
Registro Mercantil.

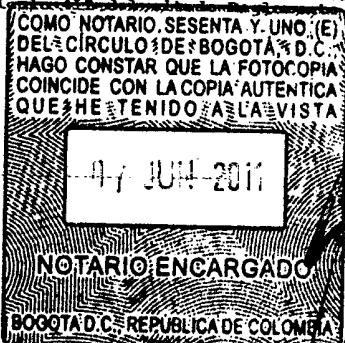
La presente certificacion es expedida como renovacion de la anterior,  
por haber caducado la misma, al amparo de lo dispuesto en el art. 414.1  
de dicho reglamento.

Se ha acompañado a la solicitud, la certificacion caducada, la cual  
se inutiliza simultaneamente a la firma de la presente.

Madrid a Veinticinco de Septiembre de Dos Mil Seis.

EL REGISTRADOR,

NOTA.- Esta renovacion tiene una vigencia, a efectos de otorgamiento de  
escritura, de DOS MESES contados desde la fecha de su expedicion, de con-  
formidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro  
Mercantil, que debe entenderse sin perjuicio del plazo de reserva de  
quince meses contados desde la expedicion de la certificacion y de los  
efectos previstos en el articulo 414.1.



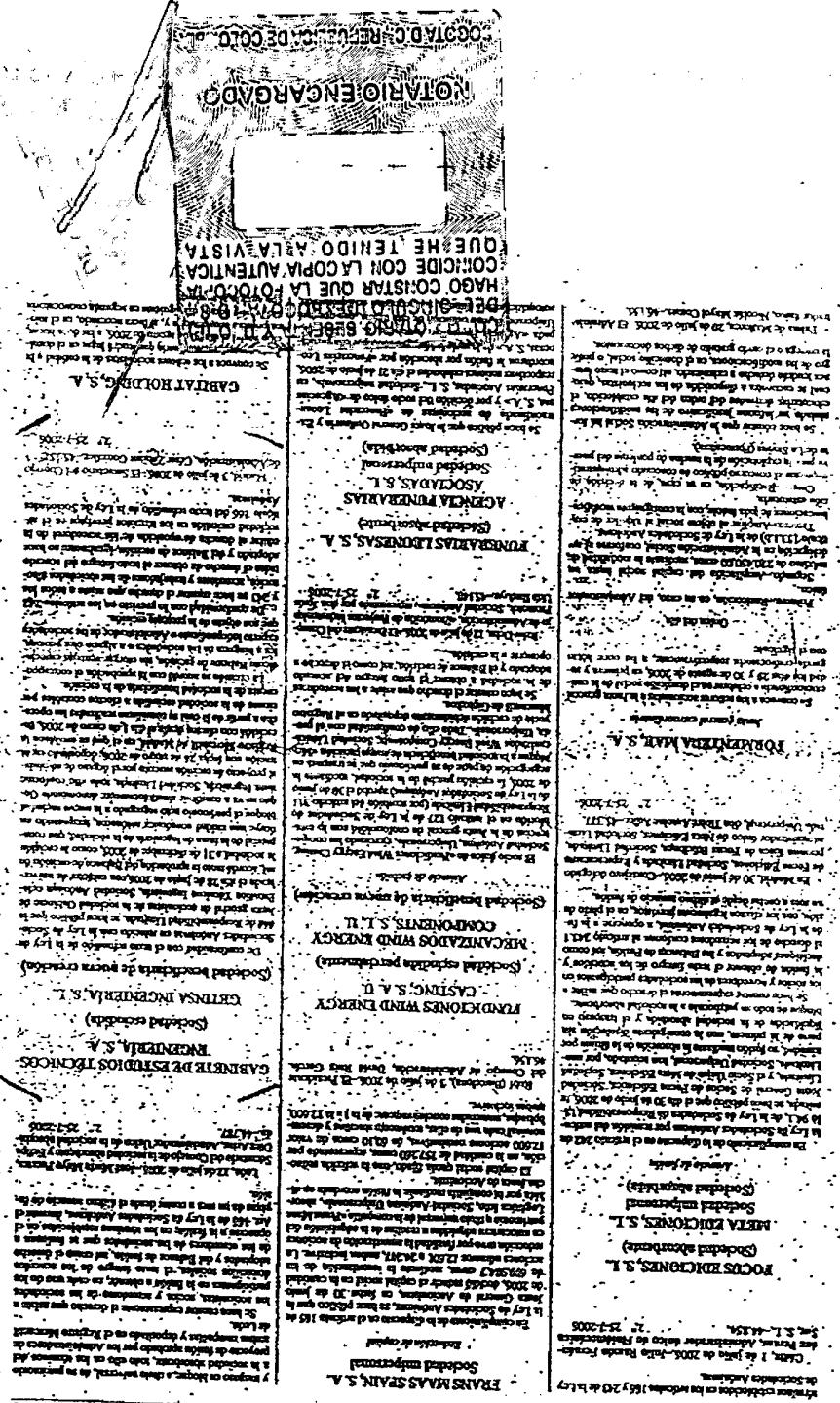
PDI581108

.000119

COMO NOTARIO SEÑOR J. LINO G.  
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

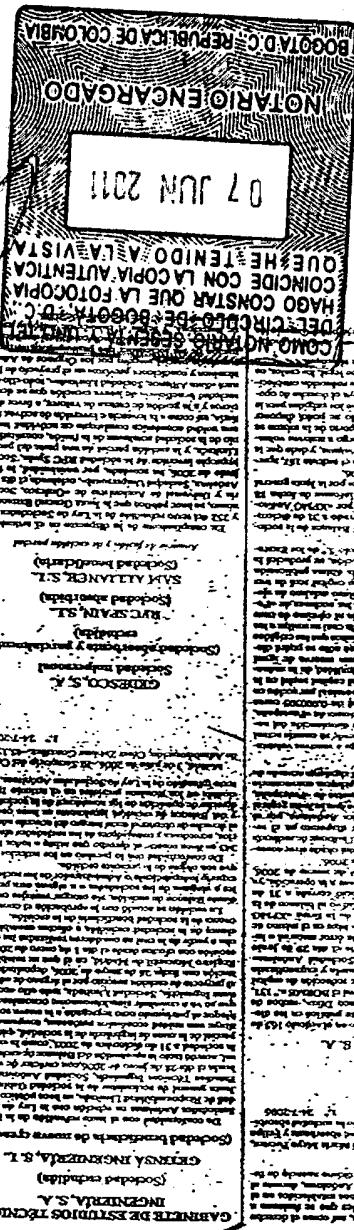
**NOTARIO ENCARGADO**  
**BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA**





G00121

PDI58110.6



68 УЧЕБНИК

06/2006



08/2010



000122

A65002136





PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002135

08/2010

000124

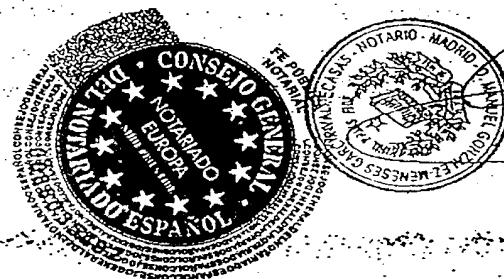


06/2006



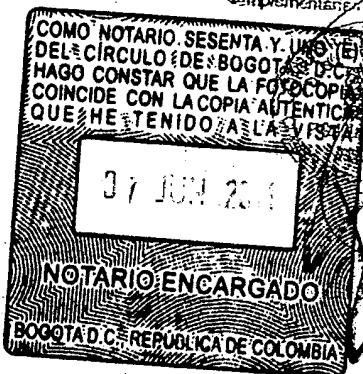
7M95533960

ES COPIA LITERAL de la correspondiente matriz, donde queda anotada, que a instancia de GETINSA INGENIERÍA, S.L., la expido en SESENTA Y DOS folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números; el presente y los SESENTA Y UN anteriores en orden correlativo;. En MADRID, A DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS; DOY FE.



APLICACIÓN ARANCEL  
Ley 8/1989 R.D. 1426/1989  
DOCUMENTO CON CUANTIA  
Bases: 21.73.9.2.5.2.2  
Derechos: 78.77.3.9  
Núms. 2, 4, 5, 6 y 7 Arancel

DIRECCIÓN EN MADRID  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS  
El documento presentado por el contribuyente, y con el número  
referenciado en la alícuota de excepción en su cuadro  
al intereseado por haber alegado que el acto o contrato ante  
cuyo establecimiento estuvo sujeto al impuesto. Se ha presentado  
copia del documento para comprobación de la extensión  
y efectividad alegada en su caso práctica de las modalidades  
complementarias que circulan.



PB15S1105

000125

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Pº de la Castellana, 44 - 28046 MADRID

	DOCUMENTO PRESENTADO	2.006 123.674.0
DIARIO		1.686
ASIENTO		900

El REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe píevo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de dicho Reglamento, ha resuelto proceder a su inscripción en el Tomo : 1.603 Folio : 225 Sección : 8 Hoja : M-29307

Inscripción : 36

Entidad: GABINETE DE ESTUDIOS TECNICOS INGENIERIA SA

OBSERVACIONES E INDICACIONES

Los anteriores datos de inscripción se refieren a la Sociedad "GABINETE DE ESTUDIOS TECNICOS INGENIERIA SA" cuya escisión parcial de su patrimonio ha dado lugar a la creación de una nueva sociedad denominada "GABINETE DE ESTUDIOS TECNICOS INGENIERIA SL" inscrita en el tomo 231085 de la Sección 8 folio 1111 hoja M-413627, Inscripción 1.

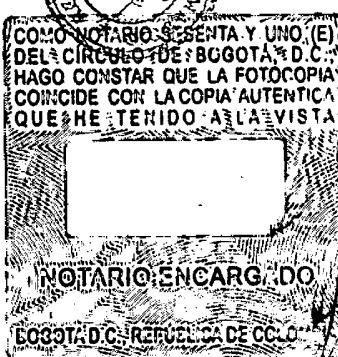
Madrid, 25 de OCTUBRE de 2006

EL REGISTRADOR

Hecha la Requerida de 16 de Octubre de 2006 y 6/2006  
BASE: DECLARADA

RNOS: 5/M- MIL QUINIENTOS OCHO CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS  
\*\*\*\*\*1.508.48

De conformidad con los artículos 333 R.R. y 30 R.R.M. se hace constar que según resulta de los informes del Registrador Tácticos 12 y 13 de la Sección 8 de la Ciudad no se halla abierto a cierre registral alguno ni en suspensión, quedando el expediente en trámite relativo a quejas, suspensión de pagos o disolución.





PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002134

08/2010

000126

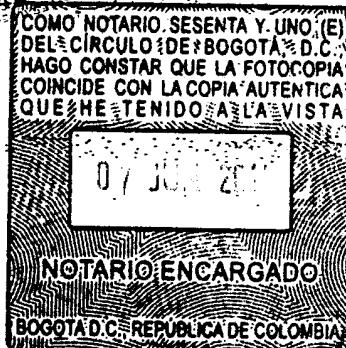


SEGISMUNDO ÁLVAREZ ROYO-VILLANOVA, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: De que el presente juego de fotocopias, extendido en sesenta y tres folios de los Colegios Notariales de España, serie PD numerados en orden correlativo inverso al del presente, que sello con el de mi Notaría, es fiel reproducción del documento que se fotocopia y he tenido a la vista.  
Madrid, a diecisiete de enero de dos mil siete.

0.15  
SELLO DE  
LEGITIMACIONES Y  
LEGALIZACIONES

NIHIL PRIUS FDE  
A29686427

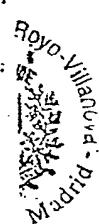
030424240



COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA



PD1581104

000127

IGNACIO MANRIQUE PLAZA, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: De que el presente juego de fotocopias, extendido en sesenta y tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie AG numerados en orden correlativo inverso al del presente, que sello con el de mi Notaría, es fiel reproducción del documento que se fotocopia y he tenido a la vista. Madrid, a veintiuno de diciembre de dos mil diez.



Apostille (o legalización única) (Convenção de La Haye du 5 octobre 1961) (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)	
1. País: <i>España</i>	2. El presente documento público ha sido firmado por <i>Ignacio Manrique Plaza</i>
3. Actuando en calidad de <i>NOTARIO</i>	4. Se ha puesto sellado/timbrado con el de su Notaría <b>CERTIFICADO</b>
5. En Madrid	6. El <b>19 MAYO 2011</b>
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid	8. Con el número <b>37690</b>
9. Sello/timbre:	10. Firma: <i>Carlos Solis Villa</i>



NOTARIO ENCARGADO  
BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL ZDII

000128

ANEXO 2

P 178612



12/2010

AL0426001

000129

ACTA 39

En Madrid, a las 12:00 horas del día 15 de junio de 2009. Se hallan reunidos en el domicilio social para celebrar la presente sesión de la Junta General, los socios que a continuación se relacionan, indicando las participaciones de que son propietarios o, en su caso, la representación que ostentan, y su porcentaje respectivo del capital social total.

\* Lista de asistentes: Asisten a la reunión, presentes o representados, los siguientes socios de la compañía, figurando su firma a continuación de su designación:

\* DON PEDRO DANIEL GÓMEZ GONZÁLEZ en su propio nombre, como propietario de 24.000 participaciones sociales, que representan el 39,447732% del capital social; y además, en nombre y representación de:

- De DON LUIS MANUEL POLONIO SÁNCHEZ, propietario de 1.200 participaciones sociales, que representan el 1,972387% del capital social.
- Y de DON MARIANO DE ANDRÉS RODRÍGUEZ TRELLES, propietario de 480 participaciones sociales, que representan el 0,788955% del capital social.

Firma:

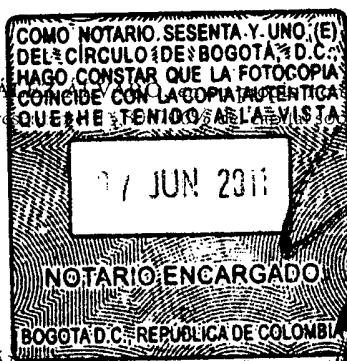
\* DON ÁNGEL MARÍA LOSADA BOSQUÉ, en su propio nombre, como propietario de 8.400 participaciones sociales, que representan el 13,806706% del capital social; y además, en nombre y representación de las 1.560 participaciones propias de las que es propietaria la sociedad, que representan el 2,564103% del capital social.

Firma:

\* DON LUIS MARIANO GONZALEZ MATA, en su propio nombre, como propietario de 8.400 participaciones sociales, que representan el 13,806706% del capital social;

Firma:

\* DON MARIANO ANTONIO SÁNCHEZ MATA, en su propio nombre, como propietario de



600130

69

8.400 participaciones sociales, que representan el 13,806706% del capital social.

Firma: \_\_\_\_\_

\* DON CÉSAR ZUBIAUR GONZÁLEZ, en su propio nombre, como propietario de 4.200 participaciones sociales, que representan el 6,903353% del capital social.

Firma: \_\_\_\_\_

\* DON VICENTE PLANS PORTABELLA, propietario de 1.800 participaciones sociales, que representan el 2,958580% del capital social.

Firma: \_\_\_\_\_

\* DON TOMÁS ALBERTO GUZMÁN FIERRO, en su propio nombre, como propietario de 480 participaciones sociales, que representan el 0,788955% del capital social.

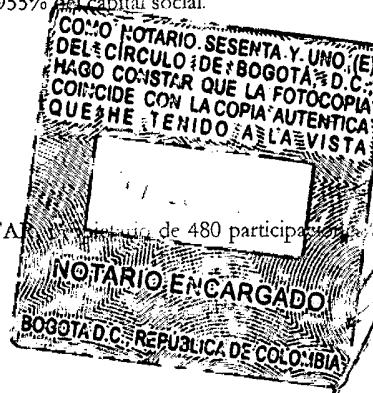
Firma: \_\_\_\_\_

\* DON ENRIQUE SOLER SALCEDO, en su propio nombre, como propietario de 480 participaciones sociales, que representan el 0,788955% del capital social.

Firma: \_\_\_\_\_

\* DON CLEMENTE GONZÁLEZ ABIETAR, propietario de 480 participaciones sociales, que representan el 0,788955% del capital social.

Firma: \_\_\_\_\_





12/2010

AL0426000

000131

\* DON TOM HENDRIK VAN LOOY, propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma:

\* DON ÁNGEL GUTIÉRREZ LINDO, en su propio nombre, como propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma:

\* DOÑA DELIA ROMERA LUENGO, en su propio nombre, como propietaria de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma:

\* DOÑA MARÍA ÁNGELES ALBALÁ MEGÍA, en su propio nombre, como propietaria de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

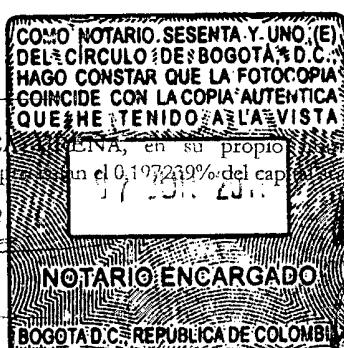
Firma:

\* DON JUAN MANUEL FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, en su propio nombre, como propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma:

\* DON JOAQUÍN EGEA ARQUINA, en su propio nombre, como propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

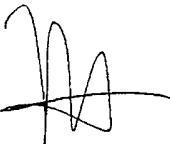
Firma:



000132

70

\* DON CARLOS MARTÍN-SONSECA GARCÍA, en su propio nombre, como propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma: 

\* Y DON JOSÉ LUIS GARCÍA DE LA OLIVA, en su propio nombre, como propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma: 

En total, los asistentes a la reunión representan 60.840 participaciones o el 100% del capital social, si bien las 1.560 participaciones propias, números 53.401 a 53.760 y 57.001 a 58.200, todos inclusive, adquiridas por la sociedad mediante escritura autorizada el día 9 de enero de 2009, tiene suspendidos el derecho de voto.

Los reunidos deciden, por unanimidad, dar a la presente Junta el carácter de Universal aceptando, asimismo por unanimidad, el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, así como de la gestión social de dicho ejercicio, tanto de la sociedad, como del Grupo Getinsa, SL
2. Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendos, tanto de la sociedad, como del Grupo Getinsa, SL
3. Modificación de estatutos de la Sociedad.
4. Confirmación del Auditor de Cuentas para la Sociedad.
5. Delegación de facultades al Consejo de Administración, o a la persona o personas que de su seno designe, para elevar a público los acuerdos de la Junta General de Accionistas que así lo exijan, así como para ~~NOTARIO: SEBASTIÁN YUNO (EN)~~ que procedan en los Registros Públicos.

~~NOTARIO: SEBASTIÁN YUNO (EN)~~  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

\* Presidente y Secretario de la Junta. Coincidiendo con lo anteriormente, don Pedro Daniel Gómez González y don Ángel María Llerena Bosque, quién ostentan ambos cargos en el seno del Consejo de Administración.

Se han debatido ampliamente todos los asuntos que fueron objeto de la reunión, comprendiendo convenientes para los interesados la adhesión a los siguientes acuerdos, no solicitando ninguno de los asistentes la convocatoria a una reunión respectiva. Los

NOTARIO ENCARREGADO  
BOGOTÁ, D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AL0425999

12/2010



000133

asistentes acuerdan, por unanimidad, la adopción de los siguientes,

**A C U E R D O S:**

**1. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA) Y DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008, ASÍ COMO DE LA GESTIÓN SOCIAL DE DICHO EJERCICIO, TANTO DE LA SOCIEDAD, COMO DEL GRUPO GETINSA, S.L.**

Por el Órgano de Administración son presentadas las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría del ejercicio de 2008, tanto de la sociedad, como del Grupo Getinsa, S.L.

El Presidente informa a los accionistas asistentes a la reunión que el día 30 de junio de 2009, de conformidad con lo previsto en el número 1 del artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los administradores de la sociedad procedieron al examen y formulación de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de Resultados, siendo firmados por todos los miembros del Consejo de Administración.

Tras el correspondiente debate se somete a votación las cuentas del ejercicio de 2008, cerradas a 31 de diciembre, y la gestión realizada por el Consejo de Administración, votando a favor el 100% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.

**2. APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO, TANTO DE LA SOCIEDAD, COMO DEL GRUPO GETINSA, S.L.**

El Presidente informa a los accionistas asistentes que el Órgano de Administración de la sociedad acordó someter a la aprobación de la Junta que el resultado del ejercicio de 2008 de la sociedad, que arroja unos beneficios netos de 1.051.508,52 euros, sea destinado en la siguiente forma:

- A dotar las Reservas Voluntarias
- Y a dividendos los restantes 912.000,00 euros

Seguidamente se somete a votación el presente punto del orden del día, votando a favor de la aplicación del resultado de la sociedad propuesta por el Órgano de Administración el 100,00% del capital social con derecho a voto asistente.

En cuanto al Grupo Getinsa, SL, se acuerda someter a votación el resultado de la Junta de Socios la aprobación de la aplicación del resultado a cada una de las sociedades que integran el grupo. Que el resultado de cada una de las sociedades que integran el Grupo es el siguiente:

“Getinsa Ingeniería, S.L.”, beneficios por importe de 1.964.108,52 euros, habiéndose que la cantidad de 1.051.508,52 se destinan a Reservas Voluntarias y que los restantes 912.600,00 euros sean destinados a dividendos.

000134

71

- "Gabinete de Control y Proyectos, S.A.", cuyo resultado es beneficios por importe de 100.763,38 euros, habiéndose acordado que sean íntegramente destinados a Reservas Voluntarias.
- Y "Equipo Estiu, S.L.", cuyo resultado con pérdidas por importe de 9.924,95 euros, habiéndose acordado que sean compensados con beneficios futuros.

Seguidamente se somete a votación el presente punto del orden del día, votando a favor de la aplicación del resultado del Grupo propuesto por el Órgano de Administración el 100,00% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.

### 3. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

Tras un amplio debate los reunidos deciden, por unanimidad, modificar el objeto social de la compañía de forma que, en adelante, sea el siguiente:

"La sociedad tendrá por objeto la coordinación y mediación en las siguientes actividades:

- a) La realización de Estudios, Anteproyectos, Proyectos, Direcciones de Obra, Control y Vigilancia de Obras de Ingeniería y Arquitectura.
- b) La realización de trabajos de consultoría y asistencia con el fin de estudiar y elaborar informes, estudios, planes, anteproyectos y proyectos de carácter técnico, organizativo, económico social y medioambientales, así como la dirección, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras, instalaciones y de la implantación de sistemas organizativos.
- c) La realización de estudios, proyectos y dirección de obra para la implantación de todo tipo de sistemas de energía y de control para complejos hidroeléctricos, petroquímicos, energéticos, industriales y medio ambientales.
- d) Llevar a cabo, en colaboración con las Administraciones Públicas y bajo su supervisión, la toma de datos, investigación y estudios para la realización de cualquier trabajo técnico; el asesoramiento para la gestión de bienes públicos y organización de servicios del mismo carácter, el estudio y la asistencia en la redacción de proyectos, anteproyectos, modificación de unos y otros, dirección, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras, instalaciones y de la implantación de sistemas organizativos.
- e) La prestación de toda clase de servicios, tanto a entes públicos como a entidades privadas, de carácter técnico, económico, industrial, comercial, administrativo o cualquier otro que sea complementario para el funcionamiento de las Administraciones Públicas.
- f) El tratamiento de la información y la confección de programas y aplicaciones informáticos desarrollados para cuentas, tanto públicos como privados, conforme a sus necesidades y de libre utilización.
- g) La realización de servicios de copia y fotocopia en todo aspecto, tanto como concejería del servicio como en la ejecución de contratos, de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- h) La promoción, construcción, reparación, conservación y explotación de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, tanto públicas como privadas, así como la compra, venta y arrendamiento (excluido el fideicomiso activo) de inmuebles de cualquier clase.





12/2010

AL0425998

000135

i) La promoción, compra y venta de terrenos y edificaciones, en su totalidad o por partes determinadas o en proindíviso; cuya construcción podrá realizar la sociedad directamente o por medio de contratas, subcontratistas o destajistas.

j) El estudio, investigación, desarrollo y comercialización de nuevos materiales de construcción o para la construcción y la creación de laboratorios para el análisis de los mismos.

k) La recopilación de información y el tratamiento informático de la información para la realización de catastros, censos y cartografías.

l) La intervención y asesoramiento en toda clase de expedientes administrativos de expropiación.

m) La participación en empresas concesionarias de obras y servicios.

n) El asesoramiento y defensa jurídica de personas físicas y jurídicas.

Queda expresamente excluida la realización, directamente por la Sociedad, de cualquier actividad que esté reservada por ley a determinados tipos específicos de sociedades. Así mismo, la Sociedad, en el ejercicio de su actividad, encomendará las tareas correspondientes, a quien tenga la titulación y habilitación profesional que, en su caso, sea exigida legalmente.

Las actividades reseñadas podrán también ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo."

Y, en consecuencia, dar nueva redacción al artículo 2º de los estatutos sociales, para adecuar su contenido a las necesidades impuestas por el acuerdo anteriormente adoptado.

Seguidamente se somete a votación el presente punto del orden del día, votando a favor de la modificación del objeto social el 100,00% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.

#### 4. CONFIRMACIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS PARA LA SOCIEDAD.

El Consejo de Administración propone a los asistentes confirmar a la entidad mercantil FERNANDO MUÑOZ AUDITORES, S.L., con C.I.F. número B-84159052, domiciliada en Madrid, calle Padre Claret, número 11, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S 1670, como la Auditora de Cuentas de la sociedad para los ejercicios que quedan hasta el 2014, para los que fue nombrado en la Junta Universal de Socios celebrada el día 29 de diciembre de 2006.

Seguidamente se somete a votación el presente punto del orden del día, votando a favor de la aplicación del resultado propuesto, que es la confirmación del 100,00% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.

5.- DELEGACIÓN DE FACULTADES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, O A LA PERSONA O PERSONAS QUE EN SU SEÑO DESIENDE PARA ELEVAR A PÚBLICO LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE ASÍ LO EXIJAN, ASÍ COMO PARA FORMULAR, EJECUTAR E IMPONER LOS QUE PROCEDAN



COO136

72

EN LOS REGISTROS PÚBLICOS.

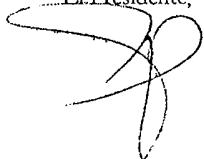
El Presidente propone a la Junta que se delegue al Consejo de Administración, con facultad de delegación en uno cualquiera de sus miembros, para:

- Expedir certificación, total o parcial, de la presente acta.
- Comparecer con la certificación ante Notario y formalizar en escritura pública los acuerdos adoptados.
- Realizar las publicaciones que sean legalmente necesarias.
- Y para complementar y/o subsanar lo necesario hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

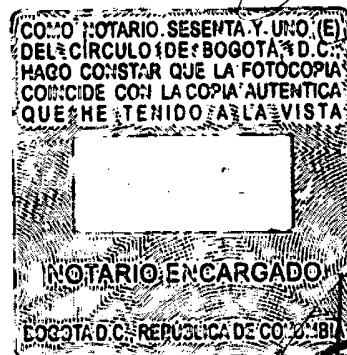
Seguidamente somete a la consideración de la Junta la delegación de facultades en favor de uno cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, votando a favor el 100,00% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.

\* APROBACIÓN DEL ACTA: Y para que conste, no existiendo más asuntos que hacer constar, se extiende la presente acta, que es leída por el Secretario a los asistentes, siendo aprobada por el 100 por ciento del capital social asistente, firmándola seguidamente el Presidente y el Secretario actuantes.

El Presidente,



El Secretario,



AL0425997

000137

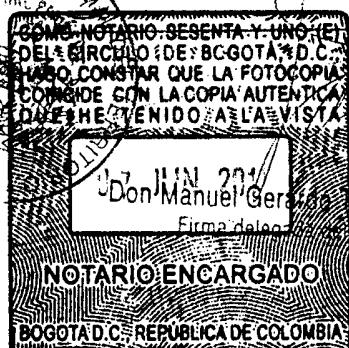
12/2010

IGNACIO MANRIQUE PLAZA, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: que el presente juego de fotocopias, extendido en cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie AL numerados en orden correlativo inverso al del presente, que sello con el de mi Notaría, es fiel reproducción del documento que se fotocopia y he tenido a la vista. Madrid, a diecinueve de mayo de dos mil once.



Apostille (o legalización única)  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)  
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por *D. Ignacio Manrique Plaza*
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
4. Se halla sellado/timbrado con *el de su Notaría*  
**CERTIFICADO**
5. En Madrid 6. El 19 MAYO 2011
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 37859
9. Sello/timbre:
10. Firma:

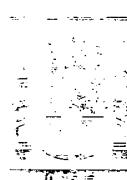


1937. 10. 22. 12

1937. 10. 22. 12

1937. 10. 22. 12

P 17898



12/2010

AL0426005

000138

89

ACTA N° 48

En Madrid, a las 10:00 horas del día 30 de junio de 2010. Se hallan reunidos en el domicilio social para celebrar la presente sesión de la Junta General, los socios que a continuación se relacionan, indicando las participaciones de que son propietarios o, en su caso, la representación que ostentan, y su porcentaje respectivo del capital social total.

\* Lista de asistentes: Asisten a la reunión, presentes o representados, los siguientes socios de la compañía, figurando su firma a continuación de su designación:

\* DON PEDRO DANIEL GÓMEZ GONZÁLEZ en su propio nombre, como propietario de 24.000 participaciones sociales, que representan el 39,447732% del capital social; y además, en nombre y representación de:

- DON LUIS MANUEL POLONIO SÁNCHEZ, propietario de 1.200 participaciones sociales, que representan el 1,972387% del capital social.
- DON CLEMENTE GONZÁLEZ ABIETAR, propietario de 480 participaciones sociales, que representan el 0,788955% del capital social.
- DON TOM HENDRIK VAN LOOY, propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.
- Y DON CARLOS MARTÍN-SONSECA GARCÍA, propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma:



\* DON ÁNGEL MARÍA LOSADA BOSQUE, en su propio nombre, como propietario de 8.400 participaciones sociales, que representan el 13,806706% del capital social.

Firma:

\* DON LUIS MARIANO GONZÁLEZ ÁLVAREZ, en su propio nombre, como propietario de 8.400 participaciones sociales, que representan el 13,806706% del capital social.

Firma:

\* DON MARIANO ANTONIO SÁNCHEZ MATA, en su propio nombre, como propietario de 8.400 participaciones sociales, que representan el 13,806706% del capital social.

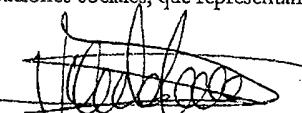
Firma:

000139

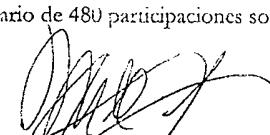
\* DON CÉSAR ZUBIAUR GONZÁLEZ, en su propio nombre, como propietario de 4.200 participaciones sociales, que representan el 6,903353% del capital social.

Firma: 

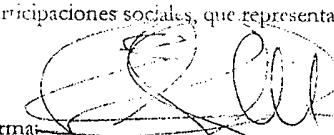
\* DON VICENTE PLANS PORTABELLA, en su propio nombre, como propietario de 1.800 participaciones sociales, que representan el 2,958580% del capital social.

Firma: 

\* DON MARIANO DE ANDRÉS RODRÍGUEZ TRELLES, en su propio nombre, como propietario de 480 participaciones sociales, que representan el 0,788955% del capital social.

Firma: 

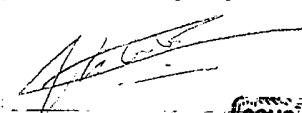
\* DON ENRIQUE SOLER SALCEDO, en su propio nombre, como propietario de 480 participaciones sociales, que representan el 0,788955% del capital social.

Firma: 

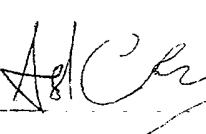
\* DON TOMÁS ALBERTO GIL FIERRO, en su propio nombre, como propietario de 480 participaciones sociales, que representan el 0,788955% del capital social.

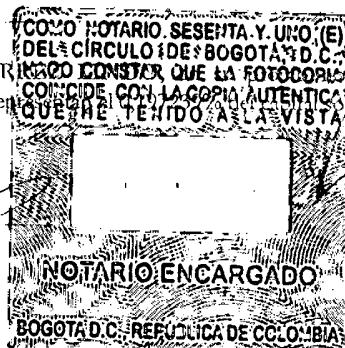
Firma: 

\* DON JOSÉ LUIS GARCÍA DE LA OLIVA, en su propio nombre, como propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma: 

\* DON ÁNGEL GUTIÉRREZ, en su propio nombre, como propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma: 





AL0426004

12/2010

000140

90

\* DOÑA DELIA ROMERA LUENGO, en su propio nombre, como propietaria de 120 participaciones sociales, que representan el 0,19723% del capital social.

Firma:

\* DOÑA MARÍA ÁNGELES ALBALÁ MEGÍA, en su propio nombre, como propietaria de 120 participaciones sociales, que representan el 0,19723% del capital social.

Firma:

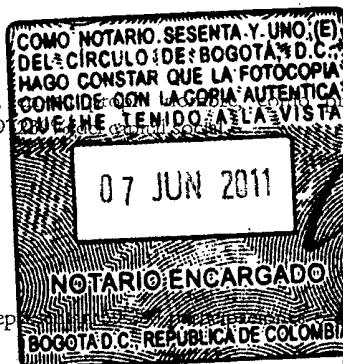
\* DON JUAN MANUEL FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, en su propio nombre, como propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,19723% del capital social.

Firma:

\* Y DON JOAQUÍN EGEA UREÑA, participaciones sociales, que representan el 0,19%

Firma:

En total, los asistentes a la reunión representan el 0,19723% del capital social.



Los reunidos deciden, por unanimidad, dar a la presente Junta el carácter de Universal aceptando, asimismo por unanimidad, el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, así como de la gestión social de dicho ejercicio, tanto de la sociedad, como del Grupo Getinsa, S.L.
2. Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendo, tanto de la sociedad, como del Grupo Getinsa, S.L.
3. Confirmación del Auditor de Cuentas de la Sociedad.
4. Autorizar la venta de participaciones sociales y la eventual adquisición y posterior amortización de participaciones por la Sociedad, mediante la correspondiente reducción de capital.
5. Delegación de facultades al Consejo de Administración, o a la persona o personas que de su seno designe, para elevar a público los acuerdos de la Junta General de Socios que así lo exijan, así como para formalizar, ejecutar e inscribir los que procedan en los Registros

000141

Públicos.

\* Presidente y Secretario de la sesión: Como tales actúan, respectivamente, don Pedro Daniel Gómez González y don Ángel María Losada Bosque, que ostentan dichos cargos en el seno del Consejo de Administración.

Se han debatido ampliamente por los socios todos los asuntos que son objeto de la reunión, entendiendo convenientes para los intereses sociales la adopción de los siguientes acuerdos, no solicitando ninguno de los asistentes la constancia en el acta de su intervención respectiva. Los asistentes acuerdan, por unanimidad, la adopción de los siguientes,

#### A C U E R D O S:

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE PATRIMONIO NETO, ESTDO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA) Y DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009, ASÍ COMO DE LA GESTIÓN SOCIAL DE DICHO EJERCICIO, TANTO DE LA SOCIEDAD, COMO DEL GRUPO GETINSA, S.L.

Por el Órgano de Administración son presentadas las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe de Auditoría del ejercicio de 2009, tanto de la sociedad, como del Grupo Getinsa, S.L.

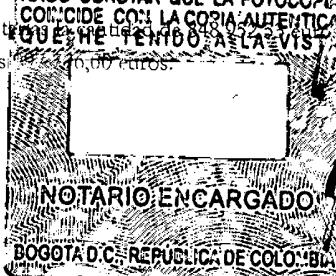
El Presidente informa a los accionistas asistentes a la reunión que el día 30 de marzo de 2010, de conformidad con lo previsto en el número 1 del artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los administradores de la sociedad procedieron al examen y formulación de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de Resultados, siendo firmados por todos los miembros del Consejo de Administración.

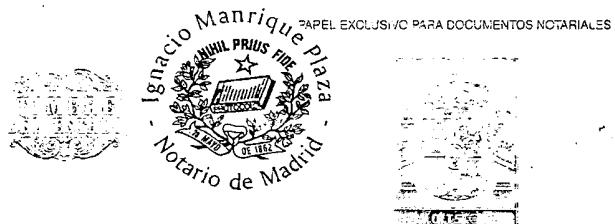
Tras el correspondiente debate se somete a votación las cuentas del ejercicio de 2009, cerradas a 31 de diciembre, y la gestión realizada por el Consejo de Administración, votando a favor el 100% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.

2. APIPLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO, TANTO DE LA SOCIEDAD, COMO DEL GRUPO GETINSA, S.L.

El Presidente informa a los accionistas asistentes que el Órgano de Administración de la sociedad acordó someter a la aprobación de la Junta que el resultado del ejercicio de 2009 de la sociedad, que arraja unos beneficios de ~~CO:O NOTARIO SESENTA Y UNO (EX)~~ euros, sea destinado en la siguiente forma:

- A dotar las Reservas Voluntarias de ~~CO:O NOTARIO SESENTA Y UNO (EX)~~ euros.
- Y a dividendos los restantes ~~CO:O NOTARIO SESENTA Y UNO (EX)~~ euros.





12/2010

AL0426003

000142

91

Se hace constar por el Presidente que la cantidad destinada a dividendos propuesta por el Consejo de Administración, coincide con el reparto de dividendos a cuenta acordada en la Junta General de Socios de fecha 29 de diciembre de 2009, ya efectuada y que, por tanto, ahora no procedería el pago de cantidad alguna a los socios.

Seguidamente se somete a votación el presente punto del orden del día, votando a favor de la aplicación del resultado de la sociedad propuesta por el Órgano de Administración el 100,00% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.

En cuanto al Grupo Getinsa, SL, el Presidente informa a los asistentes que en la citada sesión del Órgano de Administración se acordó someter a la consideración de la Junta de Socios la aprobación de la aplicación del resultado acordada en cada una de las sociedades que integran el grupo. Que el resultado de cada una de las sociedades que integran el Grupo es el siguiente:

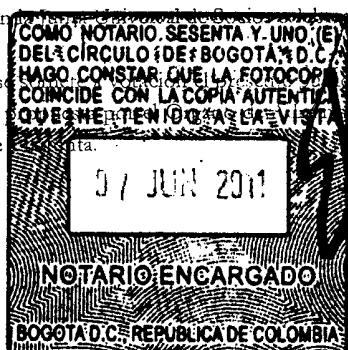
- "Getinsa Ingeniería, S.I.", cuyo resultado son beneficios por importe de 1.846.728,53 euros, habiéndose acordado que la cantidad de 848.952,23 se destinen a Reservas Voluntarias y que los restantes 997.776,00 euros sean destinados a dividendos.
- "Gabinete de Control y Proyectos, S.A.", cuyo resultado son beneficios por importe de 80.314,66 euros, habiéndose acordado que sean íntegramente destinados a Reservas Voluntarias.
- "Equipo Estiu, S.L.", cuyo resultado son pérdidas por importe de 8.440,41 euros, habiéndose acordado que sean compensados con beneficios futuros.
- "European Rail and Road, S.A.", cuyo resultado son pérdidas por importe de 1.649,67 euros, habiéndose acordado que sean compensados con beneficios futuros.
- "Getinsa Algerie SPA", cuyo resultado son beneficios por importe de 207.018,10 euros, habiéndose acordado que sean íntegramente destinados a Reservas Voluntarias.
- Y "I-Boss Business Consultant, S.A.", cuyo resultado son beneficios por importe de 80.314,66 euros, habiéndose acordado que sean íntegramente destinados a Reservas Voluntarias.

Seguidamente se somete a votación el presente punto del orden del día, votando a favor de la aplicación del resultado del Grupo propuesto por el Órgano de Administración el 100,00% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.

### 3. CONFIRMACIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD.

El Consejo de Administración propone a los asistentes confirmar a la entidad mercantil FERNANDO MUÑOZ AUDITORES, S.L., con C.I.F. número B-84159052, domiciliada en Madrid, calle Padre Claret, número 11, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-1670, como la Auditora de Cuentas de la sociedad para los ejercicios que quedan hasta el 2014, para los que fue nombrado en la reunión anteriormente mencionada el día 29 de diciembre de 2006.

Seguidamente se somete a votación el presente punto del orden del día, votando a favor de la aplicación del resultado propuesto por el Órgano de Administración el 100,00% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.



000143

**4. AUTORIZAR LA VENTA DE PARCITIPACIONES SOCIALES Y LA EVENTUAL ADQUISICIÓN Y POSTERIOR AMORTIZACIÓN DE PARTICIPACIONES POR LA SOCIEDAD, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE REDUCCIÓN DE CAPITAL.**

Por el Presidente se informa de la voluntad expresada por el socio DON LUIS MANUEL POLONIO SÁNCHEZ, de proceder a la venta de las 1.200 participaciones sociales que posee en el capital social de la compañía a razón de 100 euros por participación.

Los asistentes renuncian al derecho de adquisición preferente de las indicadas participaciones sociales, acordándose, por unanimidad, que las mismas sean adquiridas por la sociedad con cargo a beneficios o reservas de libre disposición, para su posterior amortización mediante la correspondiente reducción del capital social, debiendo realizarse la compraventa antes del día 30 de julio de 2010.

Por el Presidente se informa que, durante el período en que la sociedad sea propietaria de las referidas participaciones, quedarán en suspendo los derechos correspondientes a las mismas y que, además, se establecerá una reserva en el patrimonio neto del balance equivalente al importe de su adquisición.

**5.- DELEGACIÓN DE FACULTADES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, O A LA PERSONA O PERSONAS QUE DE SU SEÑO DESIGNE, PARA ELEVAR A PÚBLICO LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE ASÍ LO EXIJAN, ASÍ COMO PARA FORMALIZAR, EJECUTAR E INSCRIBIR LOS QUE PROCEDAN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS.**

El Presidente propone a la Junta que se faculte al Consejo de Administración, con facultad de delegación en uno cualquiera de sus miembros, para:

- Expedir certificación, total o parcial, de la presente acta.
- Comparecer con la certificación ante Notario y formalizar en escritura pública los acuerdos adoptados.
- Realizar las publicaciones que sean legalmente necesarias.
- Y para complementar y/o subsanar lo necesario hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Seguidamente somete a la consideración de la Junta la delegación de facultades en favor de uno cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, votando a favor el 100,00% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.

**APROBACIÓN DEL ACTA:** Y para que conste, no existiendo más asuntos que hacer constar, se extiende la presente acta, que es leída por el Secretario a los asistentes, siendo aprobada por el 100 por ciento del capital social asistente.

COLOMBIA, BOGOTÁ D.C., 10 DE JUNIO DE 2010.

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA

COMINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA

QUE HE TENIDO A LA VISTA.

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Presidente,

El Secretario,

AL0426002

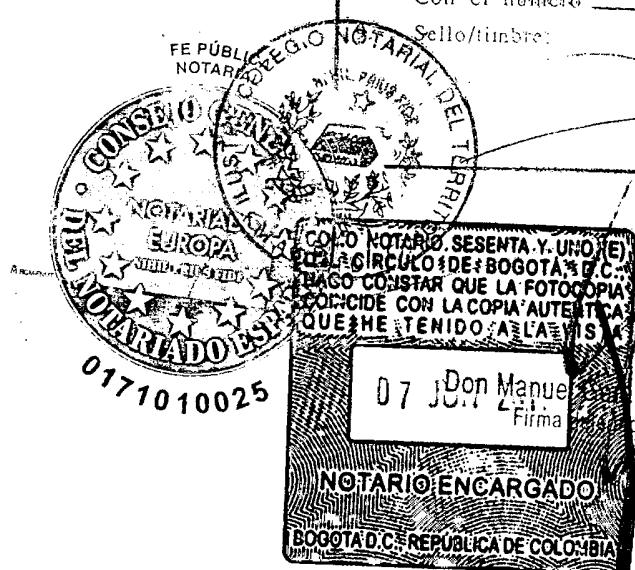
12/2010

000144

IGNACIO MANRIQUE PLAZA, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: que el presente juego de fotocopias, extendido en cuatro folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie AL numerados en orden correlativo inverso al del presente, que sello con el de mi Notaría, es fiel reproducción del documento que se fotocopia y he tenido a la vista. Madrid, a diecinueve de mayo de dos mil once.



Apostille (o legalización única) (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)	
1. País: <i>España</i>	El presente documento público
2. Ha sido firmado por <i>Don Ignacio Manrique Plaza</i>	
3. Actuando en calidad de <i>NOTARIO</i>	
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría	<i>CERTIFICADO 9 MAYO 2011</i>
5. En Madrid	6. Si
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid	
8. Con el número <i>37860</i>	
Sello/timbre:	Firma:



07 JUN Don Manuel Eduardo Tarrio Berjano

Firma del Decano

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA

322  
323

324  
325

326  
327



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

000145

**ANEXO 3**

000146

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN N° 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



## ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

### OBJETO DEL CONTRATO

Otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, realice por su cuenta y riesgo las obras necesarias para la adecuación de la troncal NQS Sector Norte, en el Tramo comprendido entre la Calle 68 y la Calle 10 al Sistema Transmilenio, lo cual incluye las Obras de Construcción requeridas para i) la rehabilitación, construcción y adecuación de las Calzadas de Transmilenio; ii) la rehabilitación, construcción y adecuación de las Calzadas de Tráfico Mixto, iii) la rehabilitación, construcción y/o adecuación de las zonas de espacio público y iv) la construcción, rehabilitación y/o adecuación de Estaciones y Puentes Peatonales.

Así mismo, el Concesionario ejecutará las Obras para Redes previstas en el listado y descripción de obras del Apéndice C necesarias para la rehabilitación, reubicación, renovación y construcción de las redes y/o accesorios de servicios públicos domiciliarios que sea necesario ejecutar de acuerdo con las previsiones contenidas en dicho Apéndice, así como las Obras de Adecuación de Desvíos una vez ejecutadas las Obras de Construcción.

### LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Troncal NQS entre la Calle 68 y la Calle 10.

### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

82 Meses

### FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO

21 de Julio de 2003

### PRÓRROGAS

PRÓRROGA N°	TIEMPO (MESES)
A LA FECHA DE FIRMA DE LA PRESENTE ACTA NO SE HAN SUSCRITO PRÓRROGAS AL CONTRATO 105/03	

### SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
A LA FECHA DE FIRMA DE LA PRESENTE ACTA NO SE HAN SUSCRITO SUSPENSIONES AL CONTRATO 105/03	

### FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

21 septiembre 2006

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO PRECIOS CONSTANTES DIC-02 \$ 301.638.322.530,00

000147

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



## ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

### VALORES ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR \$ CORRIENTES	VALOR CONSTANTE (DIG-02)
1	\$ 2.052.476.971	
2	\$ 2.796.748.004	\$ 2.330.623.336
3		\$ 269.284.802

CONTRATISTA SOCIEDAD CONCESIONES URBANAS S.A.

INTERVENTOR CONSORCIO ELECTROVIAL

COORDINADOR ALDEMAR CORTÉS SALINAS

En Bogotá a los cinco (5) días del mes de febrero de 2007, se reunieron GARI MANUEL DE LA ROSA INSIGNARES representante legal del Concesionario, MARCO ANTONIO HINOJOSA HINOJOSA representante legal de la intervención y CARMEN ELENA LOPERA FIESCO Directora Técnica de Construcciones, con el fin de suscribir el Acta de Recibo Sustancial de obras para construcción Considerando:

- Que el **Contrato de Concesión No. 105 de 2003** para la Adecuación del Tramo I comprendido entre la Calle 68 y la Calle 10, Perteneciente a la Troncal Transmilenio – NQS, fue suscrito el día 22 de Mayo de 2003 entre el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU-, y la sociedad **Concesiones Urbanas S.A.** constituida por Conalvias S.A., Colcorp S.A., Metroconcreto S.A., Concretos de Occidente Ltda. e Inmobiliaria Bancol S.A. constituida mediante escritura pública No 2236 del 14 de mayo de 2003 de la Notaría 18 del Círculo de Bogotá debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá (en adelante el "Concesionario").
- Que el **Acta de Iniciación de la Etapa de Preconstrucción** fue suscrita el 21 de julio de 2003, y que siguiendo el desarrollo del contrato el **Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción** fue suscrita el 21 de noviembre de ese mismo año.
- Que de acuerdo con la cláusula 5.2. del contrato de Concesión una vez firmada el **Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción** esta tiene una duración total estimada de dieciocho (18) meses calendario.
- Que dentro de la misma cláusula quinta, numeral 5.2. en el inciso 3 establece que, "la completa terminación de las **Obras de Construcción** y de las **Obras para Redes** por parte del **Concesionario**, deberá hacerse en un plazo máximo de dieciséis (16) meses calendario contados desde la fecha del **Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción**". *X*

000148

X

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
 DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
 LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

5. Que de acuerdo con lo señalado en este mismo inciso, en los dos meses restantes previstos para la etapa de construcción, se llevará a cabo la verificación por parte del **Interventor** y del **IDU** del cumplimiento de las obras con lo exigido en el **Contrato**.

6. Que el estado del proyecto es el siguiente:

6.1. Cuadro de mediciones por grandes capítulos:

ACTIVIDADES	TOTAL	AREA (m <sup>2</sup> )	% DE OBRA EJECUTADA	% DE OBRA EXCLUIDA POR INTERFERENCIA	% DE OBRA EJECUTADA
Calzadas de Tráfico Mixto	226.733	225.150	1.583		99,30%
Calzadas Transmilenio	72.085	72.027	58		99,92%
Espacio Público (andenes, alamedas, plazoletas y cicloruta)	99.251	98.450	801		99,19%
Separadores, Zonas Verdes y estaciones	60.505	60.505			100,00%
Patio de La Hoja	13.987	13.987			100,00%
Estación de Transferencia	3.915	3.915			100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>476.476</b>	<b>474.034</b>	<b>2.442</b>		<b>99,49%</b>

6.2. Cuadro de hitos ejecutados y su % sobre la remuneración principal, lo cual esta relacionado de acuerdo a las actas mensuales de verificación:

ACTA	%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor	Valor Constante	Valor	Valor Acumulado Causado	Valor Constante	Valor
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos) 2,30965770	%	\$ 5.668.770.322	\$ 5.668.770.322	\$ 5.668.770.322	\$ 5.668.770.322	\$ 5.668.770.322	2.30965770%		
ACTA 2	%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor	Valor Constante	Valor	Valor Acumulado Causado	Valor Constante	Valor
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos) 3,97997700	%	\$ 9.768.363.253	\$ 9.768.363.253	\$ 15.437.133.575	\$ 15.437.133.575	\$ 15.437.133.575	6.28963470%		
ACTA 3	%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor	Valor Constante	Valor	Valor Acumulado Causado	Valor Constante	Valor
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos) 3,94316773	%	\$ 9.678.019.361	\$ 9.678.019.361	\$ 25.115.152.936	\$ 25.115.152.936	\$ 25.115.152.936	10.232802430%		
ACTA 4	%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor	Valor Constante	Valor	Valor Acumulado Causado	Valor Constante	Valor
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos) 6,09086544	%	\$ 14.949.278.889	\$ 14.949.278.889	\$ 40.064.431.825	\$ 44.973.185.494	\$ 44.973.185.494	18.32366787%		
ACTA 5	%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor	Valor Constante	Valor	Valor Acumulado Causado	Valor Constante	Valor

M Y

000149

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

**ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	7,35172874 %	\$ 18.043.912.533	\$ 18.043.912.533	\$ 58.108.344.357	\$ 63.017.098.027	25,67539661 %
<b>ACTA 6</b>	%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Constante	Valor Acumulado Causado
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	8,42469007 %	\$ 20.677.363.939	\$ 20.677.363.939	\$ 78.785.708.297	\$ 83.694.461.966	34,10008668 %
<b>ACTA 7</b>	%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Constante	Valor Acumulado Causado
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	4,16498550 %	\$ 10.222.443.825	\$ 10.222.443.825	\$ 89.008.152.122	\$ 93.916.905.792	38,26507218 %
<b>ACTA 8</b>	%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Constante	Valor Acumulado Causado
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	5,72292321 %	\$ 14.046.210.012	\$ 14.046.210.012	\$ 103.054.362.134	\$ 107.963.115.804	43,98799539 %
<b>ACTA 9</b>	%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Constante	Valor con ajuste
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	5,20217772 %	\$ 12.768.104.357	\$ 12.768.104.357	\$ 115.822.466.491	\$ 120.731.220.161	49,19017311 %
<b>ACTA 10</b>	%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Constante	Valor Acumulado Causado
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	5,84489687 %	\$ 14.345.579.335	\$ 14.345.579.335	\$ 130.168.045.826	\$ 135.076.799.496	55,03506998 %
<b>ACTA 11</b>	%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Constante	Valor con ajuste
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	6,67051554 %	\$ 16.371.958.652	\$ 16.371.958.652	\$ 146.540.004.478	\$ 151.448.758.148	61,70558552 %
<b>ACTA 12</b>	%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Constante	Valor con ajuste
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	6,00698359 %	\$ 14.743.401.221	\$ 14.743.401.221	\$ 161.283.405.699	\$ 166.192.159.369	67,71256911 %
<b>ACTA 13</b>	%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Constante	Valor con ajuste
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	7,80393572 %	\$ 19.153.798.858	\$ 19.153.798.858	\$ 180.437.204.557	\$ 185.345.958.227	75,51650483 %
<b>ACTA 14</b>	%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Constante	Valor Acumulado Causado
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	5,37699959 %	\$ 13.197.183.101	\$ 13.197.183.101	\$ 193.634.387.658	\$ 198.543.141.328	80,89350442 %
<b>ACTA 15</b>	%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Constante	Valor Acumulado Causado

000150

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

**ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

	%	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Constante	Valor con ajuste	%
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	5,78110621 %	\$ 14.189.013.018	\$ 14.189.013.018	\$ 207.823.400.676	\$ 212.732.154.346	86,67461063 %
		Valor Causado en el Mes			Valor Acumulado Causado	
<b>ACTA 16</b>						
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	7,33857795 %	\$ 18.011.635.539	\$ 18.011.635.539	\$ 225.835.036.215	\$ 230.743.789.885	94,01318858 %
		Valor Causado en el Mes			Valor Acumulado Causado	
<b>ACTA 17</b>						
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	0,09124646 %	\$ 223.953.195	\$ 223.953.195	\$ 226.058.989.410	\$ 230.967.743.080	94,10443504 %
		Valor Causado en el Mes			Valor Acumulado Causado	
<b>ACTA 18</b>						
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	0,09533671 %	\$ 233.992.210	\$ 233.992.210	\$ 226.292.981.620	\$ 231.201.735.290	94,19977175 %
		Valor Causado en el Mes			Valor Acumulado Causado	
<b>ACTA 19</b>						
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	0,27957535 %	\$ 686.183.256	\$ 686.183.256	\$ 226.979.164.876	\$ 231.887.918.546	94,47934710 %
		Valor Causado en el Mes			Valor Acumulado Causado	
<b>ACTA 20</b>						
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	0,41742386 %	\$ 1.024.515.442	\$ 1.024.515.442	\$ 228.003.680.318	\$ 232.912.433.988	94,89677096 %
		Valor Causado en el Mes			Valor Acumulado Causado	
<b>ACTA 21</b>						
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	0,10322916 %	\$ 253.363.256	\$ 253.363.256	\$ 228.257.043.574	\$ 233.165.797.244	95,00000012 %
		Valor Causado en el Mes			Valor Acumulado Causado	
<b>ACTA 22</b>						
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	0,00000012 %	\$ -294	\$ -294	\$ 228.257.043.280	\$ 233.165.796.950	95,00000000 %

\* Incluye el Hito preconstrucción 2%

LA INTERVENTORÍA ELABORÓ UN CUADRO CON OBSERVACIONES A LOS HITOS EL CUAL FUE CORROBORADO POR EL CONCESIONARIO Y SE ENCUENTRA INCLUIDO EN ÉSTA ACTA COMO ANEXO.

6.3. Cronograma de actividades pendientes dentro de los hitos verificados según el informe de verificación del 21 de marzo de 2006 elaborado por la Interventoría, como aquellas relacionadas con ESP y redes. El cual será anexo al presente documento, una vez se termine la actividad de verificación del informe en mención.

COO151

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

6.4. Cuadro de relación de actividades no ejecutados por causas no imputables al concesionario (incluyendo Cláusula 17), con un plazo de ejecución de las actividades.

F. ACTIVIDADES PENDIENTES POR INTERFERENCIA			
Localización	Área m <sup>2</sup>	Plazo (Días)	Observaciones
<b>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CARRILES MIXTOS</b>			
Calle 53-Carril oriental de la Calzada paralela occidental	260	15	A partir de la terminación de la construcción del costado occidental del canal en la zona aledaña al pavimento
Av. 24 a calle 53B - Carril del extremo oriental en calzada Oriental	177	15	A partir de la terminación del traslado de redes de ETB
Av. Américas a Calle 22B - Carril del extremo oriental en la calzada mixta - oriental - Usalama + ISS	792	20	A partir de la terminación del traslado de redes de ETB
Oreja Madrugón a Calle 19 - Carril del extremo oriental de calzada mixta oriental	354	20	A partir de la terminación del traslado de redes de telemático
<b>TOTAL</b>	<b>1583</b>		
<b>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CALZADA TRANSMILENIO</b>			
Calzada Occidental Transmilenio en Calle 54	58	20	A partir de la terminación del traslado de redes de ETB
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>		
<b>CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO</b>			
Av. 24 a calle 53B - Costado oriental	150	15	A partir de la terminación del traslado de redes de ETB
Calle 22 a Calle 22B - Costado oriental	151	15	A partir de la terminación del traslado de redes de ETB
Calle 63E (RTI) – Oriental	125	15	A partir de la entrega del predio
Calle 45A a Calle 46 - Costado oriental	375	40	A partir de la entrega de los predios
<b>TOTAL</b>	<b>801</b>		
<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>			
Construcción red de emergencia autónoma contra incendios Estación de Transferencia	175		A partir de la aprobación del precio de las bombas homologadas
Mantenimiento General puente peatonal (existente) Estación El Dorado	60		A partir de la definición de las actividades a realizar
Construcción cerramientos predios Colseguros, el Campín y Clínica San Pedro Claver	90		A partir de la entrega de los predios
Escaleras puentes peatonales CAD Norte y CAD sur	120		A partir de la entrega de los predios

000152

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

**ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

**6.5. Remuneración principal**

A la fecha de suscripción de la presente Acta, y de acuerdo con lo señalado en la misma, se encuentra pendiente de verificación el cumplimiento a satisfacción de los Hitos listados a continuación, que equivalen a un 35.01 %, de la Remuneración Principal, el cual será liberado en la cuota trimestral siguiente al cumplimiento de los mismos.

Subtramo	Etapa	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.1 - Carriles mixtos - Paralela Oriental de CL 68 a AV 24	1.1.1.11	Pavimento de concreto - fase 1	0,03663195
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.1 - Carriles mixtos - Paralela Oriental de CL 68 a AV 24	1.1.1.12.1	Pavimento rígido - fase 1	0,1499599
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.1 - Carriles mixtos - Paralela Oriental de CL 68 a AV 24	1.1.1.12.2	Pavimento rígido - fase 2	0,2146301
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.1 - Carriles mixtos - Paralela Oriental de CL 68 a AV 24	1.1.1.12.3	Pavimento rígido - fase 3	0,32616277
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.1 - Carriles mixtos - Paralela Oriental de CL 68 a AV 24	1.1.1.12.4	Pavimento rígido - fase 4	0,52485964
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.1 - Carriles mixtos - Paralela Oriental de CL 68 a AV 24	1.1.1.12.5	Pavimento rígido - fase 5	0,65888629
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.2 - Bahía-carril transmilenio oriental de CL 64A a CL 63E	1.1.2.5.1	Pavimento de concreto - Fase 1	0,10766677
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.2 - Bahía-carril transmilenio oriental de CL 64A a CL 63E	1.1.2.5.2	Pavimento de concreto - Fase 2	0,02392894
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.2 - Bahía-carril transmilenio oriental de CL 64A a CL 63E	1.1.2.5.3	Pavimento de concreto - Fase 3	0,13757122
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.3 - Carriles tráfico mixto - Paralela occidental de CL 68 a CL 57	1.1.3.13	Pavimento de concreto - fase 1	0,15804873
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.3 - Carriles tráfico mixto - Paralela occidental de CL 68 a CL 57	1.1.3.14.1	Pavimento rígido - fase 1	0,1680418
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.3 - Carriles tráfico mixto - Paralela occidental de CL 68 a CL 57	1.1.3.14.2	Pavimento rígido - fase 2	0,17450495
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.3 - Carriles tráfico mixto - Paralela occidental de CL 68 a CL 57	1.1.3.14.3	Pavimento rígido - fase 3	0,31346259
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.3 - Carriles tráfico mixto - Paralela occidental de CL 68 a CL 57	1.1.3.14.4	Pavimento rígido - fase 4	0,37647827

CO0153

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Subtramo	Etapa	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.3 - Carriles tráfico mixto - Paralela occidental de CL 68 a CL 57	1.1.3.14.5	Pavimento rígido - fase 5	0,58329895
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.4 - Calzada occidental central - carril occidental de conectante CL 66 a conectante CL 63J	1.1.4.5.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,05596407
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.4 - Calzada occidental central - carril occidental de conectante CL 66 a conectante CL 63J	1.1.4.5.2	Pavimento de concreto - fase 2	0,0783497
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.4 - Calzada occidental central - carril occidental de conectante CL 66 a conectante CL 63J	1.1.4.5.3	Pavimento de concreto - fase 3	0,08954252
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.5 - Carril transmilenio occidental de CL 68 a CL 58A	1.1.5.5.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,06451643
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.5 - Carril transmilenio occidental de CL 68 a CL 58A	1.1.5.5.2	Pavimento de concreto - fase 2	0,25806573
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.6 - Bahía-carril transmilenio occidental de CL 57 a AV 24	1.1.6.5.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,00546375
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.6 - Bahía-carril transmilenio occidental de CL 57 a AV 24	1.1.6.5.2	Pavimento de concreto - fase 2	0,02185501
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.9 - Construcción conectante No. 4 - CL 60	1.1.9.5.3	Concreto reforzado superestructura - Fase 3	0,08952757
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.10 - Espacio público y mobiliario urbano de CL 68 a CL 57	1.1.10.6.4	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 4	0,26492411
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.10 - Espacio público y mobiliario urbano de CL 68 a CL 57	1.1.10.6.5	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 5	0,24087895
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.10 - Espacio público y mobiliario urbano de CL 68 a CL 57	1.1.10.6.6	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 6	0,05492411
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.10 - Espacio público y mobiliario urbano de CL 68 a CL 57	1.1.10.9.5	Mobiliario urbano - Fase 5	0,02163257
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.10 - Espacio público y mobiliario urbano de CL 68 a CL 57	1.1.10.9.6	Mobiliario urbano - Fase 6	0,02163257

000154

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
 DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
 LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

**ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

Subtramo	Etapa	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.1.5.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,0999288
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.1.9.1	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 1	0,45921816
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.1.9.2	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 2	0,58445948
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.1.9.3	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 3	0,62620659
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.1.9.4	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 4	0,89046576
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.1.9.5	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 5	0,65041991
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.1.9.6	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 6	0,96394067
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.2.5.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,00239102
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.2.9.1	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 1	0,13167294
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.2.9.2	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 2	0,26901229
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.2.9.3	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 3	0,49377354

CO0155

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Subtramo	Etapa	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.2.9.4	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 4	1,2720528
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.2.9.5	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 5	0,52908822
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.2.9.6	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 6	0,63480843
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.3 - Espacio público y mobiliario urbano separador central transmilenio de CL 68 A CL 10	1.2.3.4.4	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 4	0,2496078
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.3 - Espacio público y mobiliario urbano separador central transmilenio de CL 68 A CL 10	1.2.3.4.5	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 5	0,39937247
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.3 - Etapa 3	1.3.1 - Paralela oriental carriles mixtos de AV 24 a CL 43 (Actual calzada lenta)	1.3.1.2.1	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 1	0,37989936
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.3 - Etapa 3	1.3.1 - Paralela oriental carriles mixtos de AV 24 a CL 43 (Actual calzada lenta)	1.3.1.2.2	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 2	0,54504929
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.3 - Etapa 3	1.3.1 - Paralela oriental carriles mixtos de AV 24 a CL 43 (Actual calzada lenta)	1.3.1.2.3	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 3	0,89188233
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.3 - Etapa 3	1.3.2 - Paralela occidental carriles mixtos de CL 56 a CL 43 (Actual calzada lenta)	1.3.2.2.1	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 1	0,43590127
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.3 - Etapa 3	1.3.2 - Paralela occidental carriles mixtos de CL 56 a CL 43 (Actual calzada lenta)	1.3.2.2.2	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 2	0,45268847
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.3 - Etapa 3	1.3.2 - Paralela occidental carriles mixtos de CL 56 a CL 43 (Actual calzada lenta)	1.3.2.2.3	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 3	0,99761221
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.3 - Etapa 3	1.3.3 - Espacio público y mobiliario urbano de CL 57 a CL 43	1.3.3.1.3	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 3	0,54358252

C00156

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

**ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

Subtramo	Etapa	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.3 - Etapa 3	1.3.3 - Espacio público y mobiliario urbano de CL 57 a CL 43	1.3.3.2.3	Mobiliario urbano - Fase 3	0,06320071
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.1 - Carriles mixtos - Paralela oriental de CL 26 a CL 10	3.1.1.8.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,0222873
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.1 - Carriles mixtos - Paralela oriental de CL 26 a CL 10	3.1.1.8.2	Pavimento de concreto - fase 2	0,28973487
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.1 - Carriles mixtos - Paralela oriental de CL 26 a CL 10	3.1.1.8.3	Pavimento de concreto - fase 3	0,40117136
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.1 - Carriles mixtos - Paralela oriental de CL 26 a CL 10	3.1.1.8.4	Pavimento de concreto - fase 4	0,75776812
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.1 - Carriles mixtos - Paralela oriental de CL 26 a CL 10	3.1.1.8.5	Pavimento de concreto - fase 5	0,65776812
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.1 - Carriles mixtos - Paralela oriental de CL 26 a CL 10	3.1.1.8.6	Pavimento de concreto - fase 6	0,1
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.2 - Carriles mixtos - Paralela occidental de CL 26 a CL 10	3.1.2.8.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,33430946
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.2 - Carriles mixtos - Paralela occidental de CL 26 a CL 10	3.1.2.8.2	Pavimento de concreto - fase 2	0,55718244
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.2 - Carriles mixtos - Paralela occidental de CL 26 a CL 10	3.1.2.8.3	Pavimento de concreto - fase 3	0,57946974
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.2 - Carriles mixtos - Paralela occidental de CL 26 a CL 10	3.1.2.8.4	Pavimento de concreto - fase 4	0,676653
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.2 - Carriles mixtos - Paralela occidental de CL 26 a CL 10	3.1.2.8.5	Pavimento de concreto - fase 5	0,08111512
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.3 - Espacio público y mobiliario urbano CL 26 a CL 10	3.1.3.5.7	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 7	0,122076
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.3 - Espacio público y mobiliario urbano CL 26 a CL 10	3.1.3.5.8	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 8	0,12627827
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.3 - Espacio público y mobiliario urbano CL 26 a CL 10	3.1.3.5.9	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 9	0,10925907
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.3 - Espacio público y mobiliario urbano CL 26 a CL 10	3.1.3.6.3	Mobiliario urbano - Fase 3	0,0066844
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.1 - Carril Transmilenio oriental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.1.3.1	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 1	0,74832109

C00157

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
 DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
 LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

**ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

Subtramo	Etapa	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.1 - Carril Transmilenio oriental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.1.3.2	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 2	0,74832109
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.1 - Carril Transmilenio oriental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.1.3.3	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 3	0,74832109
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.1 - Carril Transmilenio oriental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.1.3.4	Pavimento rígido (Incluye sardinel según diseño) - fase 4	0,10748612
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.1 - Carril Transmilenio oriental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.1.3.5	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 5	0,3442277
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.1 - Carril Transmilenio oriental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.1.3.6	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 6	0,66940723
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.1 - Carril Transmilenio oriental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.1.3.7	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 7	0,03537518
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.2 - Carril Transmilenio occidental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.2.3.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,11644801
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.2 - Carril Transmilenio occidental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.2.7.1	Pavimento rígido (Incluye sardinel según diseño) - fase 1	0,88632268
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.2 - Carril Transmilenio occidental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.2.7.2	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 2	0,73581505

11/01/2004  
 M

f4

000158

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
 DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
 LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

**ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

Subtramo	Etapa	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.2 - Carril Transmilenio occidental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.2.7.3	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 3	0,58530743
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.2 - Carril Transmilenio occidental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.2.7.4	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 4	0,58229728
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.2 - Carril Transmilenio occidental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.2.7.5	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 5	0,31372478
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.2 - Carril Transmilenio occidental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.2.7.6	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 6	0,1585347
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.2 - Carril Transmilenio occidental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.2.7.7	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 7	0,08261196
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.3 - Espacio público y mobiliario urbano separador central transmilenio de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.3.2.4	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 4	0,05488692
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.3 - Espacio público y mobiliario urbano separador central transmilenio de CL 43 a CL 10	3.2.3.2.5	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 5	0,09871748
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.3 - Espacio público y mobiliario urbano separador central transmilenio de CL 43 a CL 10	3.2.3.2.6	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 6	0,19743496
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.4 - Etapa 3	3.4.1 - Paralela oriental carriles mixtos de CL 43 a CL 26 (Actual calzada lenta)	3.4.1.2.1	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 1	0,12414743
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.4 - Etapa 3	3.4.1 - Paralela oriental carriles mixtos de CL 43 a CL 26 (Actual calzada lenta)	3.4.1.2.2	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 2	0,27089606
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.4 - Etapa 3	3.4.1 - Paralela oriental carriles mixtos de CL 43 a CL 26 (Actual calzada lenta)	3.4.1.2.3	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 3	0,66604566

COO159

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Subtramo	Etapa	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.4 - Etapa 3	3.4.2 - Paralela occidental carriles mixtos de CL 43 a CL 26 (Actual calzada lenta)	3.4.2.2.1	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 1	0,22032082
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.4 - Etapa 3	3.4.2 - Paralela occidental carriles mixtos de CL 43 a CL 26 (Actual calzada lenta)	3.4.2.2.2	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 2	0,44064163
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.4 - Etapa 3	3.4.2 - Paralela occidental carriles mixtos de CL 43 a CL 26 (Actual calzada lenta)	3.4.2.2.3	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 3	0,44064163
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.4 - Etapa 3	3.4.3 - Espacio público y mobiliario urbano de CL 43 a CL 26	3.4.3.1.3	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 3	0,36175695
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.4 - Etapa 3	3.4.3 - Espacio público y mobiliario urbano de CL 43 a CL 26	3.4.3.2.3	Mobiliario urbano - Fase 3	0,05843302
4 - Construcción de estaciones y puentes peatonales NQS-Etapa 1		4.1 - Fabricación Estructura 5 estaciones (Simón Bolívar, Campín, CL 53, UN, Avenida El Dorado)	4.1.13.8.3	Instalaciones Eléctricas-Fase 3	0,21849828
		4.2 - Fabricación Estructura 6 Puentes peatonales (Simón Bolívar CL 63, UN CL 48, UN CL 45, Acceso El Campín, Acceso El Dorado, Catastro)	4.2.15.2	Suministro e instalación Baranda metálica en tubo galvanizado de 2" X 7 1/2"-Fase 2	0,00628563
5 - Construcción de estaciones y puentes peatonales NQS-Etapa 2		5.1 - Fabricación Estructura 3 estaciones (Centro Administrativo Distrital-C.A.D., Paloguemeao, Avenida Colón)	5.1.13.8.3	Instalaciones Eléctricas-Fase 3	0,15852663
7 - Deprimido para acceder al patio de la hoja			7.9.4	Concreto para vigas aéreas y pilas - Fase 4	0,11011648

000160

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
 DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN N° 105 DE 2003  
 LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Subtramo	Etapa	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
8 <sup>1</sup> - Patio de la hoja			8.9.6	Suministro y colocación concreto para pilas-Fase 6	0,0298382
8 - Patio de la hoja			8.9.7	Suministro y colocación concreto para pilas-Fase 7	0,02237194
8 - Patio de la hoja			8.9.8	Suministro y colocación concreto para pilas-Fase 8	0,01493253
8 - Patio de la hoja			8.9.9	Suministro y colocación concreto para pilas-Fase 9	0,01493253
8 - Patio de la hoja			8.9.10	Suministro y colocación concreto para pilas-Fase 10	0,01490567
8 - Patio de la hoja			8.10.6	Placa aligerada con icopor h=1.00 m - Fase 6	0,23133016
8 - Patio de la hoja			8.10.7	Placa aligerada con icopor h=1.00 m - Fase 7	0,28534888
8 - Patio de la hoja			8.10.8	Placa aligerada con icopor h=1.00 m - Fase 8	0,28134749
8 - Patio de la hoja			8.10.9	Placa aligerada con icopor h=1.00 m - Fase 9	0,27509532
8 - Patio de la hoja			8.10.10	Placa aligerada con icopor h=1.00 m - Fase 10	0,06877383
8 - Patio de la hoja			8.11.8	Suministro y colocación de concreto para losa en MR-45 - Fase 8	0,14206838
8 - Patio de la hoja			8.11.9	Suministro y colocación de concreto para losa en MR-45 - Fase 9	0,19108111
8 - Patio de la hoja			8.11.10	Suministro y colocación de concreto para losa en MR-45 - Fase 10	0,19982115
8 - Patio de la hoja			8.14.2.4	Páñoles, estuco, pintura y enchape de muros y pisos-fase 4	0,03609334
8 - Patio de la hoja			8.14.3.7	Cubierta (impermeabilizado) - Fase 7	0,01911207
8 - Patio de la hoja			8.14.3.8	Cubierta (impermeabilizado) - Fase 8	0,01911207
8 - Patio de la hoja			8.14.3.9	Cubierta (impermeabilizado) - Fase 9	0,01911207

*JK**JK*

000161

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Subtramo	Etapa	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
8 - Patio de la hoja			8.14.3.10	Cubierta (impermeabilizado) - Fase 10	0,01911207
8 - Patio de la hoja			8.14.3.11	Cubierta (impermeabilizado) - Fase 11	0,01904049
8 - Patio de la hoja			8.14.3.12	Cubierta (acabados) - Fase 12	0,02147423
8 - Patio de la hoja			8.14.3.13	Cubierta (acabados) - Fase 13	0,02147423
8 - Patio de la hoja			8.14.3.14	Cubierta (acabados) - Fase 14	0,02147423
8 - Patio de la hoja			8.14.3.15	Cubierta (acabados) - Fase 15	0,02147423
8 - Patio de la hoja			8.14.3.16	Cubierta (acabados) - Fase 16	0,02147423
9 Programación de tramos con afectación predial	9.1 - Afectación de predios a la programación de carriles	9.1.1 - Andén oriental rectificación geometría CL 63D a CL 63E - Subtramo 1	9.1.1.6	Andén oriental rectificación geometría CL 63D a CL 63E - Fase 5	0,01532305
9 Programación de tramos con afectación predial	9.1 - Afectación de predios a la programación de carriles	9.1.2 - Andén costado occidental de CL 63 a CL 63B-Subtramo 1	9.1.2.2	Andén costado occidental de CL 63 a CL 63B - Fase 1	0,00871586
9 Programación de tramos con afectación predial	9.1 - Afectación de predios a la programación de carriles	9.1.3 - Plazoletas de acceso oriental y occidental del puente peatonal estación NQS - CL 53 - Subtramo 1	9.1.3.4	Plazoletas de acceso oriental y occidental del puente peatonal estación NQS - CL 53 - Fase 3	0,02016903
9 Programación de tramos con afectación predial	9.1 - Afectación de predios a la programación de carriles	9.1.5 - Andén nuevo carril geometría CL 48 a C. Arzobispo - Subtramo 1	9.1.5.4	Andén nuevo carril geometría CL 48 a C. Arzobispo - Fase 3	0,01803382
9 Programación de tramos con afectación predial	9.1 - Afectación de predios a la programación de carriles	9.1.12 - Andén oriental por modificación geometría CL 17A - Avenida 19	9.1.12.8	Andén oriental modif.. geometría CL 17A - Av. 19 - Fase 7	0,00213743
9 Programación de tramos con afectación predial	9.1 - Afectación de predios a la programación de carriles	9.1.13 - Andén por rectificación geometría oreja puente CL 13 (CL 13 - CL 12) - Subtramo 3	9.1.13.7	Andén por rectificación geometría oreja puente CL 13 (CL 13 - CL 12) - Fase 6	0,01513694
9 Programación de tramos con afectación predial	9.1 - Afectación de predios a la programación de carriles	9.1.14 - Andén y plazoletas acceso oriental y occidental Puente peatonal Av. Colón - CL 10 - Subtramo 3	9.1.14.5	Andén y plazoletas acceso oriental y occidental Puente peatonal Av. Colón - CL 10 - Fase 4	0,00677694
9 Programación de tramos con afectación predial	9.1 - Afectación de predios a la programación de carriles	9.1.14 - Andén y plazoletas acceso oriental y occidental Puente peatonal Av. Colón - CL 10 - Subtramo 3	9.1.14.6	Andén y plazoletas acceso oriental y occidental Puente peatonal Av. Colón - CL 10 - Fase 5	0,01006329

000162

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
 DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
 LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Subtramo	Etapa	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
9 Programación de tramos con afectación predial	9.3 - Afectación de predios a la programación del túnel CL 13 y estación de transferencia CL 13	9.3.2 - Estación de transferencia CL 13	9.3.2.17.1 1.3	Respiraderos Túnel KR 30 - Fase 3	0,00384013
<b>TOTAL</b>					<b>35,01</b>

NOTA: El recibo a satisfacción por parte de la Interventoría respecto de los Hitos retenidos se dará al cumplimiento de la totalidad de los parámetros de diseño y de las especificaciones de construcción del Contrato de Concesión.

**Pavimentos:** 29,32% Se retiene este porcentaje pendiente de los resultados de las pruebas y la restitución de transferencias de carga, que como resultado de este acuerdo se están ejecutando. Este porcentaje no incluye los temas relativos al IRI y PCI de conformidad con la presente acta.

**Patio de la Hoja:** 2,12 % Pendiente de Aceptación y del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales

**Observaciones listado de Pendientes 21 de Marzo de 2006:** 2.07%

**Domo y Estación de transferencia:** 1.5%

7. Teniendo en cuenta las mediciones realizadas por la interventoría en el corredor entre los días 7 y 11 de junio de 2005, se encontró que según los resultados obtenidos en esta medición, se presentaba un incumplimiento a las especificaciones contractuales relativas al IRI, lo cual fue informado mediante la comunicación INQS-3714 del 8 de julio de 2005 (radicado IDU No. 058937).

El 12 de agosto de 2005, se hizo (en compañía del Concesionario), la comprobación de la medición del parámetro mediante METODO TOPOGRÁFICO y nuevamente mediante el perfilógrafo láser, dando como resultado la ratificación de lo medido y manifestado anteriormente, resultado que se presenta a continuación:

VALOR DE IRI	PORCENTAJE DEL PROYECTO
IRI = 2.5	2%
2.5 < IRI < 3.0	14.46%
3.0 < IRI < 3.5	23.38%
IRI > 3.5	60.15%

Con lo anterior, se puede observar como los tramos con IRI por encima de 2.5 representan un 97.99 % del pavimento.

Posteriormente, mediante la comunicación INQS-4315 radicada el 27 de enero de 2006 (radicado IDU No. 007215) la Interventoría inició procedimiento de multa por aspectos de incumplimiento técnico entre los cuales estaba el INDICE DE

COO163

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI), teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.3.2 del Apéndice A, que indica que el IRI al final de la etapa de construcción no debe exceder 2.5 m/Km.

La Entidad mediante comunicación IDU-073385 STEO-6500 del 18 de octubre de 2006 cerró el procedimiento de multa aludido, en razón a que los plazos para el pronunciamiento por parte de ésta estaban vencidos contractualmente.

8. Con la comunicación INQS 4412 del 14 de marzo de 2006, la Interventoría advirtió al Concesionario la problemática presentada al interior del patio de la hoja, así:
  - *"Filtraciones a través de los muros que originan no solamente la clásica humedad sino presencia de charcos de agua al interior del patio.*
  - *Daños en las oficinas y baños en el interior del patio*
  - *Filtraciones a través de la losa superior que originan charcos al interior del patio y que están degenerando la estructura de la losa por la muy evidente carbonatación del concreto.*
  - *Extrema fisuración de las vigas estructurales de la losa superior que el Concesionario está inyectando sin ninguna explicación, ni reporte previo a la Interventoría.*
  - *En razón de que los daños estructurales observados en las vigas de la losa superior del patio de la hoja merecen especial atención, y por no contar previamente con un Informe Técnico del Concesionario alrededor de los hechos, esta Interventoría solicita a Concesiones Urbanas presentar un INFORME TÉCNICO COMPLETO....".*
9. El Concesionario basado en la cláusula 25.2 del contrato de concesión, la cual prevé la posibilidad de firmar el **Acta de Recibo para Obras de Construcción** a partir de una entrega sustancial de Obras de Construcción, ha solicitado al IDU la suscripción de la misma de acuerdo con las comunicaciones CSA-978-5917-06 de febrero 03 de 2006 y CSA 978-6203-06 del 24 de julio de 2006.
10. Que el IDU, mediante oficio **IDU-051031 STEO-3300** de fecha 8 de agosto de 2006, respondió la solicitud del concesionario señalando una serie de ítems, que la Interventoría no había podido recibir a satisfacción en los términos señalados por el contrato.
11. Que este oficio del IDU, fue a su vez respondido por el Concesionario mediante comunicación **CSA-978-6258-06** de agosto 24 de 2006, donde concluyó "(...) expuesta nuevamente la posición del Concesionario, Concesiones Urbanas S.A. manifiesta que aún continua con la voluntad de llegar con el IDU a un acuerdo que permita solucionar de una forma directa y ágil las diferencias surgidas y que a nuestro parecer no se traducen en incumplimientos del Concesionario, (...)"

000164

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

12. Que de igual forma fue respondido por la entidad mediante oficio IDU- 063936 STEO-3300 del 20 de septiembre de 2006.
13. Con las comunicaciones, CSA-978- 6219 del 2-agosto-06, oficio IDU 51031 del 8-agosto-06, INQS- 4636 del 31-agosto-06, el Concesionario, la Interventoría y el IDU expusieron sus conceptos frente a la problemática presentada en el Patio de la Hoja.
14. Respecto del Patio de la Hoja, con la comunicación CSA – 978 – 6258-06 del 23 de agosto de 2006, el Concesionario manifiesta que "con el fin de darle mayor tranquilidad a su contratante, adicionalmente a las reparaciones ya ejecutadas de conformidad al procedimiento propuesto a la Interventoría y que según nuestro experticio resulta adecuado para atender integralmente la situación, realizará los estudios y evaluaciones necesarias con sus especialistas que se requieran para abundar en la búsqueda de una solución que satisfaga a la entidad.

*Puede la entidad tener la certeza de que si el experticio técnico recomienda algún tipo de intervención constructiva, este Concesionario implementará las acciones correctivas que sean sugeridas."*

15. Que a partir de dichas comunicaciones el IDU, la Interventoría y el Concesionario, identificaron las materias respecto de las cuales existen discrepancias.
16. Que las partes y la interventoría, buscando dar viabilidad a los aspectos técnicos que se encontraban en controversia, decidieron adelantar unas mesas de trabajo iniciales desde el mes noviembre de 2005 hasta febrero de 2006 en las cuales se redactaron diferentes versiones de Acta de Recibo sustancial y desde el pasado 6 de septiembre de 2006 hasta el 20 de septiembre del mismo año, de conformidad con lo expuesto en el oficio IDU – 058964 DG – 0000.
17. Que luego de la conformación de mesas de trabajo, para analizar los puntos más sensibles objeto de controversia en el área técnica, las partes han acordado adelantar un trabajo técnico con el fin de determinar las acciones necesarias para dar continuidad a la ejecución del contrato.
18. Que en materia de traslados, el concesionario había manifestado la necesidad de obtener los recursos correspondientes a las remuneraciones accesorias, que la entidad tenía retenidos acorde al contrato, frente a lo cual, se plantearon una serie de acuerdos entre las partes con el fin de ir avanzando en la solución de la mayor cantidad de controversias posibles.
19. Que a la fecha de firma de este documento, salvo en lo que se refiere a las discusiones técnicas que se resolverán de conformidad con los acuerdos entre IDU y Concesionario consignadas en la presente acta, las condiciones establecidas en la cláusula 25.2 del contrato de Concesión, se encuentran ejecutadas a saber: i) Las

000165

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

obras se encuentran ejecutadas a satisfacción en un 96,81% medido en área de ejecución, ii) Las observaciones existentes para el recibo de las obras de espacio público y para el recibo de redes de servicios públicos no afectan el cumplimiento del porcentaje mínimo exigido contractualmente. iii) Las condiciones permitieron la entrada en operación del sistema Transmilenio en condiciones plenas de confiabilidad y seguridad desde los meses de junio y septiembre de 2.005.

20. Que las partes del contrato de concesión son el concesionario y el IDU y en consecuencia los acuerdos que bajo el presente numeral se consignan son el resultado de los pactos entre el IDU y el Concesionario y que el Consorcio Electrovia, como interventor del Contrato de Concesión, ha acompañado al IDU en la mesas de trabajo en cumplimiento de sus obligaciones contractuales:

#### 1. PRIMERO-CUMPLIMIENTO DEL IRI:

Teniendo en cuenta que a la fecha se ha considerado viable, que las diferencias relativas al IRI, se definan mediante la intervención de un perito, las partes acuerdan el procedimiento que se lista a continuación:

1. Para efectos de dirimir la controversia existente con relación al tema del IRI, las partes acuerdan deferir el asunto a una pericia técnica definitoria, para lo cual se contratará por cuenta del Concesionario un experto técnico, persona natural o jurídica, ingenieros civiles y/o de transportes y vías, nacionales o extranjeros, con especialización en pavimentos, con una experiencia general no menor de quince (15) años y una específica no menor de diez (10) años en pavimentos para el caso de personas naturales; para el caso de personas jurídicas, éstas deberán contar con un profesional que reúna todas y cada una de las condiciones anteriormente citadas.

El experto será seleccionado, en primera instancia, de común acuerdo por el IDU y el Concesionario de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente Acta, las partes, de común acuerdo, indicarán el nombre de los dos candidatos para la pericia.

- Si vencido el anterior término, las partes no llegan a un acuerdo, el IDU le presentará tres (3) postulaciones al concesionario dentro de los siguientes tres (3) días hábiles, para que el concesionario elija los dos candidatos.

- En el caso de que el concesionario no escoga los candidatos de la lista del IDU, dentro de los tres días (3) hábiles siguientes a que el concesionario le notifique al IDU esta decisión, el concesionario le presentará al IDU una lista de tres (3) postulaciones para que el IDU señale los dos candidatos.

000166

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

- Si agotadas las anteriores etapas las partes no llegan a un acuerdo sobre los dos candidatos, acudirán a la Cámara Colombiana de la Infraestructura para que dicha entidad gremial designe el perito a partir de las listas presentadas por ambas partes, para lo cual cuenta con dos (2) días hábiles a partir de su designación.
2. Las partes acordarán el cuestionario que debe absolver el experto dentro de los cinco (5) hábiles siguientes a la suscripción de la presente acta.
  3. Para que el experto cuente con los elementos de juicio suficientes para poder pronunciarse, las partes le remitirán toda la documentación existente sobre el particular y prestarán su logística o la que el experto considere necesaria.
  4. El peritaje debe ser presentado por el experto en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir del día siguiente de haber aceptado el encargo.
  5. En caso que se genere algún costo por la selección que haría la Cámara Colombiana de la Infraestructura, se cancelará por cuenta del Concesionario.
  6. Las partes acuerdan que entre tanto el experto no se pronuncie sobre el IRI, no se efectuarán mediciones del IRI en la etapa de mantenimiento.
  7. Cumplidas las decisiones que el experto determine con relación al Índice de Rugosidad Internacional (IRI), el IDU y la Interventoría darán por aceptadas a satisfacción las obras correspondientes.
  8. La evaluación del IRI no será considerada para la calificación del estado de condición hasta tanto el experto no produzca el peritaje. Por lo tanto de la remuneración correspondiente a mantenimiento el IDU retendrá el porcentaje correspondiente al IRI durante el mismo periodo.
  9. Las determinaciones de tipo económico que establezca el experto en relación con el IRI serán cumplidas por el Concesionario, dentro del plazo que de común acuerdo establezcan con el IDU dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la pericia. Si dentro del término que se acaba de anotar, el IDU no llega a ningún acuerdo con el Concesionario, este autoriza, desde ahora, en forma expresa e irrevocable a que el IDU descuento los valores establecidos por el experto de los pagos futuros que debe efectuar al Concesionario por razón de la ejecución del Contrato de Concesión.
  10. El Instituto de Desarrollo Urbano considera que por tratarse el tema del IRI de un aspecto técnico cuya definición las partes han decidido deferir a un tercero, solamente habría lugar a multa por incumplimiento, en caso de que el

COO167

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Concesionario no atendiere oportunamente las medidas indicadas por el experto técnico. En el evento en que sea necesario adelantar medidas correctivas a las obras ejecutadas, las partes se pondrán de acuerdo en el cronograma a efectos de adelantar dichas intervenciones generando el menor traumatismo a la operación del Sistema TransMilenio.

11. Para la determinación del cumplimiento del estado de condición establecido en el numeral 2.3 del Capítulo 2 del Apéndice A no se tendrá en cuenta lo referente al IRI.

Teniendo en cuenta que las partes han deferido la decisión del IRI a un tercero, éste será tenido en cuenta para el cumplimiento del Hito Final, además de la presentación a la Interventoría por parte del Concesionario de los paz y salvos de las empresas de servicios públicos, mediante las cuales estas entidades reciban a entera satisfacción las redes de servicios públicos.

#### 2. SEGUNDO- PATIO DE LA HOJA:

Sobre el Patio de la Hoja, las partes llegaron a tres acuerdos a saber:

##### 2.1. Estructura del patio (muros, losas y plazoleta)

De acuerdo con la comunicación CSA-978-6258-06 del 24 de Agosto de 2006 mencionada en el numeral 14 de los considerandos, el concesionario, contando con los especialistas que se requieran, realizará los estudios y evaluaciones necesarios, para aclarar el origen de las diferentes fisuras que se presentan en la estructura y dar solución a los problemas que se evidencian y garantizar que las mismas no afectan la integridad estructural y arquitectónica del Patiò de la Hoja.

Los estudios señalados en este punto, se realizaron desde el 11 de septiembre de 2006 hasta el 11 de noviembre de 2006 fecha en la cual se culminaron las labores de campo por parte del experto, de acuerdo con el cronograma establecido en la cláusula novena de la presente acta; el informe definitivo fue entregado a la interventoría el 04 de diciembre de 2006 y será radicado en el IDU el 31 de enero de 2007.

Sin perjuicio del plazo existente para la entrega final del estudio por el experto, el día 26 de Octubre de 2006 se realizó una reunión, en la cual el experto presentó los avances del primer mes.

Si en su informe final, el experto técnico del concesionario, recomienda algún tipo de intervención constructiva, el Concesionario implementará las acciones correctivas sugeridas, sin costó alguno para el IDU.

COO168

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



## ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

A partir de la fecha de revisión final del informe de los expertos por parte de la interventoría, el concesionario contará con 15 días calendario para entregar el cronograma de las intervenciones resultantes del informe del experto, las cuales deben dar inicio en un plazo máximo de 30 días calendario a partir de la fecha mencionada.

Para esta actividad que es responsabilidad del Concesionario, éste ha contratado al Especialista Estructural Jorge Padilla, el Consorcio Electrovia por su parte ha contratado al Especialista Estructural Alfonso Amézquita.

El concesionario manifiesta que una vez se reciba el respectivo informe, con las recomendaciones constructivas a ejecutar, procederá de acuerdo con las soluciones planteadas por el especialista del concesionario y verificadas por el especialista de la interventoría.

### 2.1.1. Las partes acordaron que el estudio estructural que adelanta el especialista comprenderá:

1. Recopilación y análisis de la Información técnica disponible.
2. Levantamiento Topográfico detallado y Mapeo de Grietas y Fisuras.
3. Investigación de Materiales
4. Estado del Edificio
5. Estado del muro de acceso al deprimido
6. Investigación de Subsuelo e Informe Geotécnico
7. Análisis Estructural y Evaluación de Alternativas
8. Diseños de Reforzamiento
  - Planos y Memorias de Cálculo.
  - Cantidades de Obra y Especificaciones Técnicas y de Construcción.
9. Plazo. El plazo de conformidad con el cronograma que obra en la cláusula novena de la presente acta.

### 2.1.2. Dentro de los compromisos adquiridos por Concesiones Urbanas S.A. en lo referente a este punto se encuentran las siguientes:

#### a. Plazoleta de la Hoja.

- El concesionario se compromete a la entrega de un mapeo de grietas y fisuras a la fecha de la firma de la presente acta.
  - El informe del especialista debe indicar el estado de condición en que debe mantenerse la plazoleta, determinando el porcentaje máximo de losas con grietas y/o fisuras que se puedan presentar y determinar el mecanismo de medición de este porcentaje.
- Adicionalmente, debe indicar las acciones a seguir en el caso en que se supere el porcentaje máximo establecido. *AA*

000169

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



## ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

- Durante la vigencia del contrato, el concesionario realizará cada 6 meses un seguimiento de estas losas e implementará las acciones necesarias para garantizar el estado de condición definido por el experto para la plazoleta.

### b. Muro de acceso al deprimido

- El informe del experto debe especificar la deflexión actual, la máxima admisible y las acciones por implementarse en caso de superar esta última.
- El 30 de enero de 2007 el concesionario radicó ante el interventor y el IDU, el informe estructural complementario que incluye las recomendaciones sobre el muro de acceso al deprimido.
- El concesionario se compromete a implementar las acciones que indique el informe del experto, para garantizar la estabilidad del muro.

### c. Análisis Estructural y Evaluación de Alternativas

Teniendo en cuenta los resultados del informe final del experto, el concesionario contará con 15 días calendario, a partir de la fecha de revisión final del informe de los expertos por parte de la interventoría, para suministrar el cronograma de las intervenciones recomendadas.

Para dar inicio a la implementación de la intervención recomendada por el experto, el concesionario cuenta con un plazo máximo de 30 días calendario a partir de la fecha de revisión final del informe de los expertos por parte de la interventoría.

### 2.2. Instalaciones eléctricas y equipos mecánicos

Las partes acordaron que, teniendo en cuenta que las instalaciones y equipos, fueron suministrados e instalados por el concesionario dentro de la etapa de construcción, el concesionario se compromete a entregar el manual de operación y de mantenimiento de los equipos e instalaciones de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

### 2.3. Mantenimiento estructura Patio de la Hoja

El concesionario se comprometió a realizar el mantenimiento ejecutando las actividades necesarias para garantizar el estado de condición de la losa superior del Patio de la Hoja, durante la etapa de mantenimiento.

El detalle de las actividades de mantenimiento por ejecutarse en la losa superior será consignado dentro del plan de calidad del contrato 105 de 2003 en un plazo no mayor a treinta (30) días después de la fecha de revisión final del informe de los expertos por parte de la interventoría.

### 3. TERCERO-ESTADO DE CONDICIÓN SUPERFICIAL O P.C.I:

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Teniendo en cuenta el desarrollo del contrato, al igual que lo discutido en las mesas de trabajo adelantadas por las partes y con base en el concepto de la Interventoría emitido mediante el comunicado INQS – 4710 del 14 de noviembre de 2006, que considera que al ser el P.C.I. un parámetro producto de una inspección visual, su resultado puede ser una medida subjetiva que depende de la experticia del encargado de efectuar la medición y que bajo esta premisa, la diferencia entre el 95% y el 100% puede llegar a ser marginal, se acuerda que el valor de las mediciones realizadas que corresponde a un PCI de 97, y se encuentra dentro de la clasificación de *EXCELENTE*, es parámetro válido para el recibo de la especificación contractual.

De igual forma la interventoría, citó el documento "Pavement Condition Index para pavimentos asfálticos y de concretos en carreteras" preparado por Ing. Esp. Luis Ricardo Vázquez Varela – Ingepav Ingeniería de pavimentos, el que señala , "el P.C.I. es un índice numérico que varia desde cero (0), para un pavimento fallado o en mal estado, hasta un cien (100) para un pavimento en perfecto estado. En el cuadro 1 se presentan los rangos de PCI con la correspondiente descripción cualitativa de la condición del pavimento.

Cuadro 1.  
**RANGOS DE CALIFICACIÓN DEL PCI**

Rango	Clasificación
100 – 85	Excelente
85 – 70	Muy Bueno
70 – 55	Bueno
55 – 40	Regular
40 – 25	Malo
25 – 10	Muy Malo
10 – 0	Fallado

El IDU, atendiendo los comentarios de la interventoría incluidos en el documento antes reseñado, accedió a aceptar que la especificación de recibo de la Etapa de Construcción se cumple con un valor de P.C.I. superior al 85, siempre y cuando el valor medido en obra al final de la Etapa de Construcción sea superior al 90% aplicado para la Etapa de Mantenimiento. Se desprende de lo anterior que el valor para recibo al final de la etapa de construcción no podrá ser inferior al 90% concordante a lo requerido por el Apéndice D del Contrato de Concesión para la etapa de mantenimiento. Sin perjuicio de lo anterior, el Concesionario acepta que es su obligación efectuar los arreglos necesarios para mantener el estado del pavimento con un PCI no inferior al 90 % durante la etapa de mantenimiento, de conformidad con los documentos contractuales.

#### 4. CUARTO-TRANSFERENCIA DE CARGA:

COO171

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LITIGACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Las partes acordaron que frente a este punto de controversia y, como resultado de los ensayos realizados por la interventoría, los cuales se efectuaron de acuerdo a lo estipulado en el capítulo 1 del Apéndice D, el cual establece que la transferencia de carga debe ser superior al 70%, se encontró un 75% de cumplimiento en la calzada oriental y un 87% en la occidental.

Por lo anterior, y como resultado de la mesa de trabajo en la cual se discutieron los temas técnicos del contrato, el día 30 de septiembre de 2006 se realizó una medición de patronamiento en dos tramos de las calzadas de tráfico mixto y un tramo de la calzada TransMilenio, en la cual se realizaron diversas mediciones durante un lapso de tiempo comprendido entre las 7:00 a.m. y 1:00 a.m., como resultado de este patronamiento, se contará con juntas "patrón" para las futuras mediciones de transferencia de carga.

El concesionario se compromete a realizar nuevamente la medición de la transferencia de carga, de acuerdo con la metodología establecida en el contrato, incluyendo aquellas juntas en las cuales la medición realizada por la interventoría arrojó un valor inferior al 65% (25 juntas), lo anterior, teniendo en cuenta la recomendación del Consorcio Electroviaj realizada por medio de la comunicación INQS-4670.

Teniendo en cuenta que el estado de condición de los pavimentos comprende el control de sellado de juntas, la evaluación de la rugosidad, determinación del nivel de deterioro superficial en las losas de pavimento en concreto hidráulico (PCI) y la medición de la transferencia de carga; y por la presente acta:

- El sellado de juntas está cumplido,
- La evaluación del IRI no será considerada para la calificación del estado de condición hasta tanto el experto no produzca el peritaje (como resultado de un documento obligante entre las partes y a ser suscrito en tiempo diferente a la presente acta),
- El PCI se considera cumplido, de acuerdo con lo aceptado por el IDU, atendiendo los comentarios de la interventoría

Se acuerda que con los resultados obtenidos en esta medición de transferencia, y aplicando los parámetros contractuales, se procederá a la verificación de la actividad para liberar el porcentaje correspondiente al hito asociado (29.32%).

Como está establecido en el contrato la aplicación de dichos métodos y sus efectos son de entera responsabilidad del Concesionario, sin embargo éstos se harán con el menor impacto posible de afectación.

#### 5. QUINTO-ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA RICAURTE.

La Interventoría mediante comunicaciones INQS 3669 del 1 de julio de 2005, INQS 3780 del 21 de julio de 2005, INQS 4075 del 28 de septiembre de 2005 y INQS 4171 del 9 de

COO172

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

noviembre de 2005, efectuó observaciones al Concesionario referente a las obras llevadas a cabo en la Estación de Transferencia en lo que tiene que ver con:

- La variación de la continuidad de la Cubierta de Policarbonato frente a los diseños presentados y las notificaciones de ajuste
- Los apoyos de la estructura que soporta la Cubierta quedaron dentro de una canal colectora de aguas lluvias, lo cual dificulta el drenaje y el mantenimiento de la estructura; inicialmente se contemplaba una Cubierta con drenaje lateral por la superficie externa del New Jersey sin canal.
- La Integridad de la Estructura Metálica de anclaje inmersa en el Canal
- El mantenimiento al que se vería abocado el Instituto por el cambio en el diseño del Domo
- Problemas de humedades al interior de la Estación
- Observaciones en los cielos rasos de la Estación de transferencia.
- Seguridad de la estructura frente a un posible golpe de un bus.

Frente a las observaciones planteadas por la Interventoría, el Concesionario con las comunicaciones CSA-978-5109-05 del 11 de julio de 2005, CSA-978-5657-06 del 24 de octubre de 2005, CSA-978-5781-06 del 12 de diciembre de 2005, CSA-978-5862-06 del 19 de enero de 2006, CSA-978-5969-06 del 23 de febrero de 2006 y CSA-978-6333-06 del 20 de noviembre de 2006, presentó las aclaraciones que estimó pertinentes y planteó algunas modificaciones a lo construido para intentar dar solución a la problemática presentada.

La Interventoría y el IDU se pronunciaron frente a las modificaciones planteadas por el Concesionario con las comunicaciones INQS 4333 del 3 de febrero de 2006 e INQS 4426 del 21 de marzo de 2006 de la Interventoría y con los oficios IDU-002246 del 19 de enero de 2006, IDU-017957 del 24 de marzo de 2006, IDU-074487 del 24 de Octubre de 2006 del IDU, manifestando que las modificaciones planteadas por el Concesionario no solucionan de manera integral la problemática que se presenta y le solicitan al Concesionario que presente una propuesta que garantice la funcionalidad y operatividad de la Estación de Transferencia y el Domo, considerando todos los aspectos técnicos y operativos inherentes.

Las partes acuerdan que, atendiendo las condiciones actuales que se presentan tanto en el túnel como en los domos, en un plazo de 60 días contados a partir de la firma de la presente acta el Concesionario entregará una propuesta de solución integral a las mismas.

Se acuerda que hasta tanto no se apruebe y materialice la propuesta de solución integral por parte del Concesionario, el IDU retendrá el porcentaje correspondiente al hito asociado (1,50%) de la remuneración principal.

#### 6. SEXTO-MEMORIA TÉCNICA:

COO173

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Para superar las dificultades en este punto, una vez realizada la revisión conjunta de los documentos suministrados por el concesionario, éste se comprometió a entregar la información completa y consolidada a la interventoría, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 24 "Memoria Técnica" del Contrato 105 de 2003.

El concesionario ejecutó esta actividad en el plazo establecido en el cronograma de la cláusula novena de esta acta, el cual establecía como fecha límite para la ejecución de esta actividad el día 15 de diciembre de 2006.

A la fecha la interventoría se encuentra en proceso de revisión de los documentos suministrados por el concesionario.

Se entiende que el informe que contiene las observaciones a la memoria técnica con corte a mayo 21 de 2005, elaborado por el Consorcio Electrovia S.A., hace parte integral de la presente acta.

#### 7. SEPTIMO- VERIFICACIÓN LISTADO PENDIENTES DE OBRA.

A la fecha, la interventoría y el concesionario han venido verificando el estado de condición del listado elaborado por la interventoría el 21 de marzo de 2006, quedando algunos pendientes respecto de los cuales se está acordando un cronograma para su ejecución y recibo.

El recibo del adoquín arena instalado en las plazoletas de los puentes peatonales, sigue pendiente en razón a que las partes no han logrado un acuerdo técnico frente a este punto. El IDU y la Interventoría realizaron informes independientes sobre el estado de condición actual del material instalado, los cuales fueron enviados oficialmente al concesionario para su revisión y observaciones. El concesionario entregará un informe con la posición oficial sobre el tema a más tardar el 28 de febrero de 2007.

#### 8. OCTAVO- SEÑALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El 10 de diciembre de 2006 finalizó la revisión de la señalización horizontal y vertical del proyecto (vías, ciclo rutas). A la fecha se encuentra pendiente la entrega por parte del concesionario del cronograma de intervenciones según el informe de los recorridos realizados, el cual será entregado a más tardar el 31 de enero de 2007.

En cuanto a la señalización elevada, en el mes enero de 2004 fueron retirados por IDIPRON los tableros que hacían parte de la señalización elevada del proyecto, labor autorizada por la STT.

00174

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Los días 10, 12, 13, 17 y 18 de febrero de 2004 fueron entregadas las estructuras a la STT, tal como consta en el inventario elaborado y las actas de recibo firmadas por la STT.

En Febrero 22 de 2006, mediante comunicado INQS - 4376, la Interventoría solicita al concesionario presentar el inventario con base en los planos de diseño y verificación de necesidades actuales, las cantidades de obra y los APU's respectivos para la reinstalación de la señalización elevada.

En Mayo 15 de 2006, el concesionario solicita a la STT que haga entrega de las estructuras y que informe la fecha, hora y lugar para realizar la entrega por parte de la STT de dichos elementos, como respuesta a lo solicitado la STT propuso una reunión en sus instalaciones, la cual se llevó a cabo entre Carlos Fernando Torres, Inspector de Tráfico y el Ing. Elber Pérez y se acordó la entrega de las 33 estructuras elevadas requeridas para la implementación de las mismas sobre el corredor.

Durante esa reunión se programó para el día viernes 02 de Junio de 2006 la visita al patio donde se encontraban acopiladas las estructuras y se evidenció el estado deplorable, debido al mal almacenamiento de las mismas.

Una vez conocido el estado de dicha señalización el Concesionario procedió a enviar el oficio CSA-978-6114-06 fechado el 2 de junio de 2006, al IDU manifestándole que "se abstendrá de recibir estas señales elevadas para su reinstalación, hasta tanto el IDU no se pronuncie con respecto al estado de las estructuras y a la forma de realizar el respectivo pago que por mantenimiento tendría que hacer al Concesionario sobre ésta señalización elevada."

En ese orden de ideas, el IDU después de revisar el tema de la señalización elevada (informativa) definió la situación de estas estructuras con su comunicado IDU-085316 STEO-3300 donde concluyó "Teniendo en cuenta el concepto emitido por la Dirección Técnica Legal (...) y considerando que dicho concepto concluye que la Secretaría de Tránsito y Transporte debe reponer las estructuras elevadas de las señales a su estado original, (...)".

Finalmente, el Concesionario atenderá la instrucción impartida por el IDU en el comunicado anterior y procederá a entregar los APU's solicitados para su respectiva aprobación.

#### 9. NOVENO-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Las partes acordaron un Cronograma de Actividades que contiene una descripción de las actividades desarrolladas desde las mesas de trabajo, al igual que las actividades pendientes de ejecución para los puntos antes señalados, este cronograma quedará así:

COO175

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

<b>CIERRE NQS I</b>	317 días	6-sep-06	21-nov-07
<b>IRI (TEMA EN ESTUDIO POR PARTE DEL IDU)</b>	121 días	1-feb-07	19-jul-07
Elección del Experto	11 días	1-feb-07	15-feb-07
Formulación de Preguntas	5 días	16-feb-07	22-feb-07
Aceptación del experto	60 días	23-feb-07	17-may-07
Entrega de Pericia Técnica	45 días	18-may-07	19-jul-07
<b>PATIO DE LA HOJA</b>	164 días	12-sep-06	26-abr-07
Actividades de Campo del Experto	45 días	12-sep-06	10-nov-06
Revisión de datos y elaboración Informe	56 días	13-nov-06	29-ene-07
Entrega de Informe Experto	3 días	30-ene-07	1-feb-07
Observaciones de la Interventoría	30 días	2-feb-07	15-mar-07
Entrega de Cronograma de Obras	15 días	16-mar-07	5-abr-07
Inicio de Obras	30 días	16-mar-07	26-abr-07
<b>TRANSFERENCIA DE CARGA</b>	100 días	30-sep-06	15-feb-07
Medición de Transferencia de Carga	68 días	30-sep-06	2-ene-07
Restitución de la Transferencia	91 días	30-sep-06	2-feb-07
Verificación de Especificaciones	89 días	16-oct-06	15-feb-07
<b>ESTACION DE TRANSFERENCIA RICAURTE</b>	210 días	1-feb-07	21-nov-07
Planteamiento Solución Integral	60 días	1-feb-07	25-abr-07
Implementación Solución	120 días	26-abr-07	10-oct-07
Verificación	30 días	11-oct-07	21-nov-07
<b>MEMORIA TÉCNICA</b>	73 días	7-sep-06	15-dic-06
Entrega Memoria Técnica (Presentación)	73 días	7-sep-06	15-dic-06
<b>VERIFICACIÓN LISTADO PENDIENTES DE OBRA</b>	112 días	27-sep-06	28-feb-07
Verificación conjunta IDU - INQS obras	112 días	27-sep-06	28-feb-07
Entrega Informe Adoquín Arena	20 días	1-feb-07	28-feb-07
<b>SEÑALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	122 días	7-sep-06	21-feb-07
Verificación conjunta estado de la señalización vial (Horizontal)	95 días	7-sep-06	10-dic-06
Verificación conjunta estado de la señalización vial (Vertical)	95 días	7-sep-06	10-dic-06
Verificación conjunta estado de la señalización de la cicloruta	95 días	7-sep-06	10-dic-06
Entrega de Cronograma de Intervenciones	14 días	12-ene-07	31-ene-07

**10. DÉCIMO-REMUNERACIÓN PRINCIPAL.**

A la fecha de suscripción de la presente Acta, y de acuerdo con lo señalado en la misma, se encuentra pendiente de verificación el cumplimiento a satisfacción del resumen de

000176

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Hitos listados a continuación, que equivalen a un 35.01 %. Las partes acuerdan que el IDU podrá retener hasta un 35.01% de la Remuneración Principal, que será liberado en la cuota trimestral siguiente al cumplimiento de cada uno de ellos:

Pavimentos: 29,32% resultado pruebas y restitución de transferencias de carga determinado con los ensayos que se están ejecutando como resultado de este acuerdo, porcentaje que no incluye los temas relativos al IRI y PCI de conformidad con la presente acta.

Patio de la Hoja: 2,12 % Pendiente de Aceptación y del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales

Estación de Transferencia Calle 13 (Túnel y domos) 1.5%

Observaciones listado de Pendientes 21 de Marzo de 2006 2.07%

El IDU ha manifestado su posición respecto a que la retención correspondiente a los hitos no verificados a satisfacción debe haberse realizado a partir de la finalización del plazo estimado para la etapa de construcción y por ende descontados en las alícuotas realizadas después de ésta fecha. Por su parte el concesionario no comparte dicha posición y es por ello que no acepta pactar una retención retroactiva respecto de los pagos ya efectuados.

Teniendo en cuenta la existencia de la controversia en torno a los pagos correspondientes a la remuneración principal respecto de los meses agosto de 2005 a agosto de 2006, las partes manifiestan su intención de celebrar un compromiso dentro del mes siguiente a la firma de la presente acta para llevar esta controversia a la consideración y resolución de un tribunal de arbitramento.

### 11. DÉCIMO PRIMERO -REMUNERACIONES ACCESORIAS

Las partes acordaron:

**11.1** Para calcular la remuneración de las labores Ambientales y de Gestión Social, se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.2 en donde el IPCh corresponde al IPC del mes de abril de 2005. Los valores causados durante la etapa de construcción por concepto de remuneración ambiental y de Gestión social serán pagados en 20 pagos a partir del 21 de agosto de 2005, y se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.2.2., utilizando el valor de la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de agosto y noviembre de 2005, febrero, mayo, agosto, noviembre de 2006 y febrero de 2007, se realizarán durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 mayo de 2005, a la semana del 21 de agosto de 2005, a la semana del 21 de noviembre de 2005, a la semana del 21 de febrero de 2006, 21 de mayo de 2006, 21 de agosto de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente. X

000177

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN N° 105 DE 2003  
LITIGACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

**11.2.** Para calcular la remuneración por manejo de tráfico, señalización y desvíos, causadas mediante Actas de verificación 1 a 18, se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.3 en donde el IPCh corresponde al IPC del mes de abril de 2005. Los valores causados mediante Actas de verificación 1 a 18, durante la etapa de construcción por concepto de remuneración de tráfico, señalización y desvíos serán pagados en 20 pagos a partir del 21 de agosto de 2005, y se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.3.2., utilizando el valor de la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de agosto y noviembre de 2005, febrero, mayo agosto, noviembre de 2006 y febrero de 2007, se realizarán en durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 mayo de 2005, a la semana del 21 de agosto de 2005, a la semana del 21 de noviembre de 2005, a la semana del 21 de febrero de 2006, 21 de mayo de 2006, 21 de agosto de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente.

**11.3.** Para calcular la remuneración por manejo de tráfico, señalización y desvíos causadas mediante Actas de verificación 19 a 21, se aplicarán las fórmulas establecidas en los numerales 14.3.2 en donde el IPCh corresponde al IPC del mes de julio de 2005. Los valores causados mediante Actas de verificación 19 a 21 por concepto de remuneración por manejo de tráfico, señalización y desvíos serán pagados en 19 pagos a partir del 21 de noviembre de 2005, y se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.3.2., utilizando la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de noviembre de 2005, febrero, mayo, agosto, noviembre de 2006 y febrero de 2007, se realizarán durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 de agosto de 2005, a la semana del 21 de noviembre de 2005, a la semana del 21 de febrero de 2006, 21 de mayo de 2006, 21 de agosto de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente.

**11.4.** Para calcular la remuneración por manejo de tráfico, señalización y desvíos causadas mediante Actas de verificación 22 a 24, se aplicarán las fórmulas establecidas en los numerales 14.3.2 en donde el IPCh corresponde al IPC del mes de octubre de 2005. Los valores causados mediante Actas de verificación 22 a 24 por concepto de remuneración por manejo de tráfico, señalización y desvíos serán pagados en 18 pagos a partir del 21 de febrero de 2006, y se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.3.2., utilizando la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de febrero, mayo, agosto, noviembre de 2006 y febrero de 2007, se realizarán durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 de noviembre de 2005, a la semana del 21 de febrero de 2006, 21 de mayo de 2006, 21 de agosto de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente.

**11.5.** Para calcular la remuneración por obras para redes causadas mediante Actas de verificación 1 a 18, se aplicarán las fórmulas establecidas en los numerales 14.4.1, 14.4.2 y 14.4.3 en donde el ICCPh corresponde al ICCP del mes de abril de 2005. Los valores

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LITIGACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

causados mediante Actas de verificación 1 a 18 por concepto de remuneración por obras para redes serán pagados en 20 pagos a partir del 21 de agosto de 2005, y se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.4.3., utilizando la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de agosto y noviembre de 2005, febrero, mayo, agosto, noviembre de 2006 y febrero de 2007, se realizarán durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 mayo de 2005, a la semana del 21 de agosto de 2005, a la semana del 21 de noviembre de 2005, a la semana del 21 de febrero de 2006 21 de mayo de 2006, 21 de agosto de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente.

**11.6.** Para calcular la remuneración por obras de adecuación de desvíos, se aplicará lo establecido en el numeral 14.5, en donde el ICCPh corresponde al ICCP del mes de enero de 2006. Los valores causados mediante Acta de verificación 26 por concepto de remuneración por obras para adecuación de desvíos serán pagados en 17 pagos a partir del 21 de mayo de 2006, y se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.5.3., utilizando la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de mayo, agosto, noviembre de 2006 y febrero de 2007, se realizarán durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 de febrero de 2006, 21 de mayo de 2006, 21 de agosto de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente.

**11.7.** Para calcular la remuneración por concepto de mantenimiento se considera como fecha de inicio de la etapa de mantenimiento el 21 de septiembre de 2006 y se aplicará lo consignado en el numeral 14.6 de la cláusula 14 del contrato de concesión.

**11.8.** Para calcular la remuneración por obras por demoliciones causadas mediante Actas de verificación 1 a 18, se aplicarán las fórmulas establecidas en los numerales 14.8.1, 14.8.2 y 14.8.3 en donde el ICCPh corresponde al ICCP del mes de abril de 2005. Los valores causados mediante Actas de verificación 1 a 18 por concepto de remuneración por demoliciones serán pagados en 20 pagos a partir del 21 de agosto de 2005, y se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.8.3., utilizando la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de agosto y noviembre de 2005, febrero, mayo, agosto, noviembre de 2006 y febrero de 2007, se realizarán durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 mayo de 2005, a la semana del 21 de agosto de 2005, a la semana del 21 de noviembre de 2005, a la semana del 21 de febrero de 2006, 21 de mayo de 2006, 21 de agosto de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente.

**11.9.** Para calcular la remuneración por obras por Demolición causadas mediante Actas de verificación 19 a 21, se aplicarán las fórmulas establecidas en los numerales 14.8.2 en donde el ICCPh corresponde al ICCP del mes de julio de 2005. Los valores causados mediante Actas de verificación 19 a 21 por concepto de remuneración por obras por Demolición serán pagados en 19 pagos a partir del 21 de noviembre de 2005, y se

COO179

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.8.2., utilizando la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de noviembre de 2005, febrero, mayo, agosto, noviembre de 2006 y febrero de 2007, se realizarán durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 de agosto de 2005, a la semana del 21 de noviembre de 2005, a la semana del 21 de febrero de 2006, 21 de mayo de 2006, 21 de agosto de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente.

**11.10.** Para calcular la remuneración por obras por Demolición causadas mediante Actas de verificación 25 a 27, se aplicarán las fórmulas establecidas en los numerales 14.8.2 en donde el ICCPh corresponde al ICCP del mes de enero de 2006. Los valores causados mediante Actas de verificación 25 a 27 por concepto de remuneración por obras de demolición serán pagados en 17 pagos a partir del 21 de mayo de 2006, y se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.8.2., utilizando la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de mayo, agosto, noviembre de 2006 y febrero de 2007, se realizarán durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 de febrero de 2006, 21 de mayo de 2006, 21 de agosto de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente.

**11.11.** Para calcular la remuneración por obras para mayores cantidades de redes causadas mediante Actas de verificación 1 a 18, se aplicarán las fórmulas establecidas en los numerales 14.7.1, 14.7.2 y 14.7.3 en donde el ICCPh corresponde al ICCP del mes de abril de 2005. Los valores causados mediante Actas de verificación 1 a 18 por concepto de remuneración por obras para redes serán pagados en 20 pagos a partir del 21 de agosto de 2005, y se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.7.3., utilizando la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de agosto y noviembre de 2005, febrero, mayo, agosto, noviembre de 2006 y febrero 2007, se realizarán durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 mayo de 2005, a la semana del 21 de agosto de 2005, a la semana del 21 de noviembre de 2005, a la semana del 21 de febrero de 2006, 21 de mayo de 2006, 21 de agosto de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente.

**11.12.** Para calcular la remuneración por obras para mayores cantidades de redes causadas mediante Actas de verificación 19 a 21, se aplicarán las fórmulas establecidas en los numerales 14.7.1, 14.7.2 y 14.7.3 en donde el ICCPh corresponde al ICCP del mes de julio de 2005. Los valores causados mediante Actas de verificación 19 a 21 por concepto de remuneración por obras para redes serán pagados en 19 pagos a partir del 21 de noviembre de 2005, y se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.7.3., utilizando la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de noviembre de 2005, febrero, mayo, agosto noviembre de 2006 y febrero de 2007, se realizarán durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 de agosto de 2005, a la semana del

00180

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

21 de noviembre de 2005, a la semana del 21 de febrero de 2006, 21 de mayo de 2006, agosto de 2006 y 21 noviembre de 2006 respectivamente.

**11.13.** La suscripción de la presente ACTA no releva al Concesionario de su obligación de resultado con relación a las Obras de Construcción y obras para Redes una vez las Empresas de Servicios Públicos hayan recibido a satisfacción y deban ejecutarse labores adicionales para obtener los resultados previstos en este Contrato, sus anexos y Apéndices.

#### **12. DECIMO SEGUNDO- REMUNERACIÓN AMBIENTAL Y DE GESTIÓN SOCIAL**

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.2, el valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2.002) de la Remuneración Ambiental y de Gestión Social consignado en el Acta de Verificación Mensual No 18, es de \$6.342.955.651 (94,13% del Valor Máximo de la Remuneración AGS) y el VTRAGS es:

Valor Total de la Remuneración Ambiental y de Gestión Social, a pesos de mayo de 2005, utilizando el índice correspondiente (abril/05)

VTRAGS \$ 7.365.567.485

#### **13. DECIMO TERCERO-REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVIOS**

Las partes acuerdan:

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.3, los valores acumulados causados (en pesos de diciembre de 2.002) de la Remuneración para Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos consignados en el Acta de Verificación Mensual No 18, son de \$3.451.439.102 (95,99% del Valor Máximo de la Remuneración MTSD) y de \$1.765.755.100 (97,25% del Valor Máximo del Componente de Desvíos de los Componentes de MTSD), y el VTRMTSD 18 es:

Valor Total de la Remuneración por Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos, a pesos de mayo de 2005, utilizando el índice correspondiente (abril/05)

VTRMTSD 18\$ 6.095.427.048

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.3, los valores acumulados causados (en pesos de diciembre de 2.002) de la

COO181

SUBDIRECCIÓN GENERAL. TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Remuneración para Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos consignados en el Acta de Verificación Mensual No 21 es de \$1.805.270.677 (99,43% del Valor Máximo del Componente de Desvíos de los Componentes de MTSD). El valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2002) de la Remuneración para Manejo de Trafico en las Actas de Verificación 19, 20 y 21, es \$39.515.577, el VTRMTSD21 correspondiente a este periodo en pesos de agosto de 2005 es:

Valor Total de la Remuneración por Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos, a pesos de agosto de 2005, utilizando el índice correspondiente (Jul/05)

VTRMTSD 21 \$ 46.245.273

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.3., los valores acumulados causados (en pesos de diciembre de 2.002) de la Remuneración para Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos consignados en el Acta de Verificación Mensual No 24, es de \$1.815.622.460 (100.00% del Valor Máximo del Componente de Desvíos de los Componentes de MTSD). El valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2002) de la Remuneración para Manejo de Trafico en las Actas de Verificación 22, 23 y 24, es \$10.351.783, el VTRMTSD24 correspondiente a este periodo en pesos de noviembre de 2005 es:

Valor Total de la Remuneración por Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos, a pesos de noviembre de 2005, utilizando el índice correspondiente (Oct/05)

VTRMTSD 24 \$ 12.090.177

### 14. DECIMO CUARTO-REMUNERACIÓN POR OBRAS PARA REDES

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.4., el valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2.002) de la Remuneración por Obras para Redes consignado en el Acta de Verificación Mensual No 18, es de \$19.576.375.987 (100,00% del Valor Máximo de la Remuneración por Obras para Redes) y el VTR es:

Valor Total de la Remuneración por Obra para Redes, a pesos de mayo de 2005, utilizando el índice correspondiente (abril/05)

VTR \$ 22.843.672.699

COO182

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LITIGACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



## ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

### 15. DECIMO QUINTO-REMUNERACIÓN POR MAYORES CANTIDADES DE OBRAS PARA REDES

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.7, el valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2.002) de la Remuneración por Mayores Cantidades de Obras para Redes consignado en el Acta de Verificación Mensual No 18, es de \$2.200.711.894 (74,94% del Valor Máximo de la Remuneración por Mayores Cantidades de Obras para Redes) y el VTMCO es:

Valor de las Mayores Cantidades de Obra para Redes, a pesos de mayo de 2005, utilizando el índice correspondiente (abril/05)

■ VTMCO18                  2.563.422.378

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.7., el valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2.002) de la Remuneración por Mayores Cantidades de Obras para Redes consignado en el Acta de Verificación Mensual No 21, es de \$2.936.444.882 (100,00% del Valor Máximo de la Remuneración por Mayores Cantidades de Obras para Redes). El valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2002) de la Remuneración de Mayores Cantidades de Obras para Redes en las Actas de Verificación 19, 20 y 21, es \$735.732.988, el VTMCO21 correspondiente a este periodo en pesos de agosto de 2005 es:

Valor Total de la Remuneración por Obra para Redes, a pesos de agosto de 2005, utilizando el índice correspondiente (julio/05)

■ VTMCO21                  861.034.088

### 16. DECIMO SEXTO-REMUNERACIÓN PARA DEMOLICIONES

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.8, el valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2.002) de la Remuneración para Demoliciones consignado en el Acta de Verificación Mensual No 18, es de \$339.151.022 (94,46 del Valor Máximo de la Remuneración para demoliciones), y el VTDEM18 es:

Valor Total de la Remuneración para Demoliciones, a pesos de mayo de 2005, utilizando el índice correspondiente (abril/05)

■ VTDEM18                  \$ 395.031.548

CO0183

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.8, el valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2.002) de la Remuneración para Demoliciones consignado en el Acta de Verificación Mensual No 21, es de \$343.427.571, (95,65% del Valor Máximo de la Remuneración por Demoliciones). El valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2002) de la Remuneración por Demoliciones en las Actas de Verificación 19, 20 y 21, es \$4.276.549 y el VTDEM21 correspondiente a este periodo en pesos de agosto de 2005 es:

Valor Total de la Remuneración para Demoliciones, a pesos de agosto de 2005, utilizando el índice correspondiente (Jul/05)

VTDEM21                    \$ 5.004.745

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.8, el valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2.002) de la Remuneración para Demoliciones consignado en el Acta de Verificación Mensual No 27, es de \$359.058.677 (100,00% del Valor Máximo de la Remuneración por Demoliciones). El valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2002) de la Remuneración por Demoliciones en las Actas de Verificación 25, 26 y 27, es \$15.631.106 y el VTDEM27 correspondiente a este periodo en pesos de febrero de 2006 es:

Valor Total de la Remuneración para Demoliciones, a pesos de febrero de 2006, utilizando el índice correspondiente (ene/06)

VTDEM27                    \$ 18.753.769

### 17. DECIMO SÉPTIMO-REMUNERACIÓN PARA ADECUACIÓN DE DESVÍOS

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.5, el valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2.002) de la Remuneración para Adecuación de Desvíos consignado en el Acta de Verificación Mensual No 26 es de \$2.309.476.414 (100,00% del Valor Máximo de la Remuneración para Adecuación de Desvíos), y el VTDM en pesos de febrero de 2006 es:

Valor Total de la Remuneración para Demoliciones, a pesos de febrero de 2006, utilizando el índice correspondiente (enero/06)

VTDM                        \$ 2.770.835.485

### 18. DECIMO OCTAVO-NOTAS GENERALES - REMUNERACIONES

000184

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN N° 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



## ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Los valores aquí registrados por conceptos de remuneraciones serán pagados de acuerdo a lo establecido en la presente acta.

Los valores aquí registrados por concepto de remuneración por Obras para Redes y por mayores cantidades de Obras para redes corresponden a las Actas de Verificación Mensuales N° 1 a N° 27.

### **19. DECIMO NOVENO -VARIOS**

Para dar armonía a lo antes señalado por las partes, las mismas acuerdan:

#### **19.1. Etapa de Mantenimiento**

Teniendo en cuenta la controversia existente relativa al inicio de la Etapa de Mantenimiento, las partes en aras de lograr un acuerdo integral que ponga fin a la misma, establecen que el inicio de la Etapa de Mantenimiento del presente contrato correrá para todos los efectos a partir de septiembre 21 de 2006.

El concesionario manifiesta que la aceptación de esta fecha no implica un reconocimiento de un incumplimiento de su parte.

El IDU se reserva el derecho de reclamar al concesionario los costos de la intervención por meses adicionales de la etapa de construcción y actividades adicionales de intervención realizadas dentro de la etapa de mantenimiento y que no corresponden a esta etapa.

El concesionario se reserva el derecho de reclamar al IDU la totalidad de los mayores costos en que tuvo que incurrir por la mayor permanencia y otros conceptos derivados de la indefinición del IDU para concluir la etapa de construcción y dar inicio a la etapa de mantenimiento.

#### **19.2. Pólizas y Garantías.**

El concesionario deberá, en los términos consagrados en el contrato de concesión y de acuerdo con los efectos que trae como consecuencia esta acta, de acuerdo a la cláusula 8.1.3. del contrato de concesión, constituir el amparo de estabilidad y calidad de las obras de construcción y de las obras para redes.

El presente acuerdo deberá ser remitido por el Concesionario a la Aseguradora para los fines legales y contractuales pertinentes, evidencia de lo cual allegará al interventor.

#### **19.3. Pago decisión Amigable Componedor**

CO0185

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Las partes acuerdan que para efectos de la determinación de las cantidades de obra y precios unitarios de las actividades incluidas dentro del pronunciamiento emitido por el Amigable Componedor respecto de las actividades de refuerzo estructural en el puente de la Calle 13, nombran al Ingeniero Jorge Torres Lozano. Los costos correspondientes a esta pericia estarán a cargo de ambas partes. En la valoración respectiva el perito no incluirá la estimación de los intereses de mora, sino exclusivamente actualización en caso de que ésta sea necesaria. Las partes se reservan el derecho a reclamar la procedencia de los intereses de mora sobre el resultado de la pericia.

#### 19.4 Manifestación de las partes

Las partes manifiestan que la suscripción de la presente acta no implica renuncia a reclamaciones económicas de los temas no expresamente pactados en la misma.

Las partes acuerdan retirar el trámite de amigable composición relacionado con la suscripción del Acta de Recibo Sustancial y el inicio de la etapa de mantenimiento que se encuentra en curso ante la Universidad Santo Tomás.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los

LILIANA PARDO GAONA -  
Directora General IDU

CARMEN ELENA LOPERA FIESCO  
Directora Técnica Construcciones - IDU

MARCO ANTONIO HINOJOSA HINOJOSA  
Representante Legal Consorcio Electrovia

Vo.Bo. Silvia Herrera Camargo - D/T Legal IDU  
Jesús M. Rodríguez M. - Gerencia Proyecto Transmilenio-IDU  
Felipe de Vivero - Asesor Externo IDU  
Martha Cediel de Peña - Asesora Externa IDU

LUIS ESTEBAN PRADA BRETÓN  
Subdirector General Técnico - IDU

GARI MANUEL DE LA ROSA INSIGARES  
Representante Legal Sociedad Concesiones Urbanas S.A.

**ACTA DE VERIFICACION N°.1**

Hito	Descripción	% Remunerado	Cumplió OBSERVACIONES
1.1.1 Demoliciones, corte y transporte - Fase 1		0.005447	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3 Excavación, corte y transporte - Fase 1		0.00198499	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.5 Materiales para mejoramiento del subsuelo - Fase 1		0.00458949	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.6 Materiales Granulares sin estabilizar - Fase 1		0.00105548	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7 Base estabilizada con cemento - Fase 1		0.00185448	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.9 Impregnación/mezclas asfálticas - Fase 1		0.02026593	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.11 Pavimento de concreto - Fase 1		0.03653195	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IR y PCI, resultado pruebas y restitución de transgredencias de carga
1.1.14 Tela geotextil y subterrenos - Fase 1		0.01018075	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.1 Demoliciones, corte y transporte - Fase 1		0.00226855	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.3 Excavación, corte y transporte - Fase 1		0.0013168	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.5 Materiales para mejoramiento del subsuelo - Fase 1		0.00599243	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.6 Materiales Granulares sin estabilizar - Fase 1		0.00138175	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.7 Base estabilizada con cemento - Fase 1		0.01022465	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.9 Concrete reforzado pantalla pre-excavada para muro canal seíne - Fase 1		0.00384426	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.11 Impregnación/mezclas asfálticas - Fase 1		0.04358131	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.13 Pavimento de concreto - Fase 1		0.15004873	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IR y PCI, resultado pruebas y restitución de transgredencias de carga
1.1.3.15 Tela geotextil y subterrenos - Fase 1		0.04125287	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.17 Demoliciones, corte y transporte - Fase 1		0.008370875	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.1 Excavación, corte y transporte - Fase 1		0.001221425	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.2.1 Concreto reforzado pilotes - Fase 1		0.00986923	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.3.1 Demoliciones, corte y transporte - Fase 1		0.008370875	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.9.1 Excavación, corte y transporte - Fase 1		0.0059337	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.9.2.1 Excavación, corte y transporte - Fase 1		0.00591499	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.9.3.1 Concreto reforzado pilotes - Fase 1		0.0046517	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.1 Demoliciones, corte y transporte - Fase 1		0.0132482	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.3 Excavación, corte y transporte - Fase 1		0.00400104	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.1 Demoliciones, corte y transporte - Fase 1		0.0013135	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.3 Excavación, corte y transporte - Fase 1		0.00144495	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.4 Materiales para mejoramiento del subsuelo - Fase 1		0.00118221	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.5 Materiales Granulares sin estabilizar - Fase 1		0.00179889	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.6 Base estabilizada con cemento - Fase 1		0.00265961	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.10 Tela geotextil y subterrenos - Fase 1		0.00400104	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.1 Demoliciones, corte y transporte - Fase 1		0.00513151	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.3 Excavación, corte y transporte - Fase 1		0.00144495	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.4 Materiales para mejoramiento del subsuelo - Fase 1		0.00118221	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.5 Materiales Granulares sin estabilizar - Fase 1		0.00179889	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.6 Base estabilizada con cemento - Fase 1		0.00265961	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.10 Tela geotextil y subterrenos - Fase 1		0.00265961	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.1 Demoliciones, corte y transporte - Fase 1		0.00265961	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.3 Excavación, corte y transporte - Fase 1		0.00381807	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.1.1 Planos de Taller y listas de materiales - Fase 1		0.13547297	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.2.1 Solicitud de materiales - Fase 1		0.10491531	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.2.1.1 Planos de Taller y listas de materiales - Fase 1		0.16070	1 SIN OBSERVACIONES
6.1.1 Remoción, corte y transporte de asombrados existentes - Fase 1		0.4619843	1 SIN OBSERVACIONES
6.5.1 Concreto reforzado pilotes - Fase 1		0.1582507	1 SIN OBSERVACIONES

Ítalo	Descripción	% Remuneración Cumpl.	OBSERVACIONES
1.1.2.1	Desviación - Fase 1	0.00584341	
1.1.14.1	Excavaciones - Fase 1	0.05959531	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.18.1	Bases estabilizadas - Fase 1	0.02019689	0 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.1	Marcas superficie (Indice Imputación) - Fase 1	0.07358075	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.11.2	Pavimentación ligera - Fase 1	0.04898599	0 PENDIENTE DE APROBACIÓN Ver acuerdo IRI y FCC, resultado pruebas y restitución de transferencias de carretera
1.1.15.1	Geobox y adamasas fases 1	0.07507179	0 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.1.1	Desviación caminos y transporte - Fase 1	0.00528229	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.3.1	Bases estabilizadas con concreto - Fase 1	0.005461923	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.4.1	Imputación mezcla sifones - Fase 1	0.00576503	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.7.1	Base geotextil - Bases fases 1	0.01249553	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.1	Demoliciones, cava y retenciones - Fase 1	0.01498771	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.4.1	Excavaciones - Fase 1	0.0166241	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.8.1	Bases estabilizadas - Fase 1	0.00208159	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.9.2	Concreto reforzado plástico pre-estirada para muro en sección - Fase 1	0.005195959	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.10.1	Concreto reforzado muro en sección - Fase 1	0.00257194	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.12.1	Mezclas sifones (Incluir Imputación) - Fase 1	0.005192829	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.14.1	Proyecto nulo - Fase 1	0.01680113	0 Pendiente de Aprobación Ver acuerdo IRI y FCC, resultado pruebas y restitución de transferencias de carretera
1.1.3.15.1	Sandwiches - Fase 1	0.005215469	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.17.1	Graebl - subbases - Fase 1	0.02252231	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.1.1	Demoliciones, cava y retenciones - Fase 1	0.000943923	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.2.1	Demoliciones, cava y retenciones - Fase 1	0.00092037	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.3.1	Bases estabilizadas en caminillo - Fase 1	0.01945293	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.7.1	Techo geotextil y subbases - Fase 1	0.000943923	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.1.2	Demoliciones, cava y transporte - Fase 2	0.000943923	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.2.2	Excavación, cava y transporte - Fase 2	0.000943923	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.3.2	Concreto reforzado plástico - Fase 2	0.000943923	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.4.1	Concreto reforzado armado e infraestructura - Fase 1	0.001515941	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.8.1.2	Demoliciones, cava y transporte - Fase 2	0.01920067	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.8.2.2	Excavación, cava y transporte - Fase 2	0.01920067	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.9.3.2	Concreto reforzado plástico - Fase 2	0.02447123	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.2.1	Demoliciones - Fase 1	0.004907725	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.4.1	Excavación - Fase 1	0.004907725	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.5.1	Retiro con maquinaria y vehículos sin estabilizar - Fase 1	0.003724	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.6.1	Retiradas, arrastres, bascos, ramblas y accesos - Fase 1	0.00594041	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.8.1	Modificación urbano - Fase 1	0.000724502	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.12.1	Demoliciones - Fase 1	0.133704502	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.7.1	Imputación y mezclas en sección - Fase 1	0.12949537	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.11.1	Subbases - Fase 1	0.001165793	0 Pendiente de Aprobación Ver acuerdo IRI y FCC, resultado pruebas y restitución de transferencias de carretera
3.1.2.2.1	Demoliciones - Fase 1	0.1433015	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.7.1	Imputación y mezclas en sección - Fase 1	0.05178015	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.11.1	Subbases - Fase 1	0.001165793	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.2.1	Demoliciones - Fase 1	0.0252502	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.4.1	Retiro con maquinaria y vehículos - Fase 1	0.012266989	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.5.1	Retiradas, arrastres, bascos, ramblas y accesos - Fase 1	0.0108557	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.2.2	Retiro de tierra y piedras de matorrales - Fase 2	0.00939459	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.1.1	Demoliciones - Fase 1	0.00939459	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.2.1	Excavación - Fase 1	0.00939459	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.1.1	Importación, transporte y suministro de materiales - Fase 1	0.03677225	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.1.1.1	Entrenamiento y embalaje de los muros, andenes y bordillos - Fase 1	0.17798955	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.1.2.2	Platos de Tijera y lamas de maderas - Fase 2	0.03579863	1 SIN OBSERVACIONES
4.2.2.2	Sacudidas de materiales - Fase 1	0.35892201	1 SIN OBSERVACIONES
4.2.3.1	Importación, transporte y suministro de materiales - Fase 1	0.13159229	1 SIN OBSERVACIONES
4.3.1.2	Demoliciones - Fase 1	0.01103	1 SIN OBSERVACIONES
4.3.2.2	Excavación mecánica - Cava y retro-Fase 2	0.01018951	1 SIN OBSERVACIONES
4.3.3.2	Retiradas de estructuras - Fase 1	0.000922891	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.1.1	Demoliciones - Fase 1	0.000916293	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.2.1	Excavación - Fase 1	0.000958219	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.1.2	Platos de Tijera y lamas de maderas - Fase 2	0.028071509	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.2.1	Sacudidas de materiales - Fase 1	0.07392498	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.3.1	Importación, transporte y suministro de materiales - Fase 1	0.15898526	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.1	Entrenamiento, cargas y transportes - Fase 1	0.00098817	1 SIN OBSERVACIONES
6.5.1	Demoliciones asentadas con polímeros (Incluir excavación y retiro) - Fase 1	0.01018954	1 SIN OBSERVACIONES
6.5.2.1	Demoliciones, cava y transporte - Fase 1	0.0058004	1 SIN OBSERVACIONES
6.5.2.2	Excavación, cava y transporte - Fase 1	0.05320243	1 SIN OBSERVACIONES
6.5.2.3	Corrección, cava y transporte - Fase 1	0.11125161	1 SIN OBSERVACIONES
6.5.6.1	Corrección, cava y transporte - Fase 1	0.28928198	1 SIN OBSERVACIONES
6.5.2.2.1	Demoliciones, cava y transporte - Fase 1	0.00022255	1 SIN OBSERVACIONES

00187

500188

ACTA DE VERIFICACION No. 3			
Hito	Descripción	% Remunerado	Cumple
1.1.1.2.2 Demoliciones - Fase 2		0,00800306	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.4.2 Excavaciones - Fase 2		0,00509699	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.6.2 Base estabilizada - Fase 2		0,02293045	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.10.2 Mezclas asfálticas (incluye imprimación) - Fase 2		0,07338075	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.12.2 Pavimento rígido - fase 2		0,21463001	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.1.15.2 Geotextil y subdrenes - fase 2		0,02188441	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.1.2 Demoliciones, carga y transporte - Fase 2		0,00526229	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.2.2 Excavación, carga y transporte - Fase 2		0,00428152	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.3.2 Base estabilizada con cemento - Fase 2		0,01387209	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.4.2 Imprimitón y mezclas asfálticas - Fase 2		0,02883517	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.5.1 Pavimento de concreto - Fase 1		0,10766677	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.2.7.2 Tela geotextil y subdrenes - Fase 2		0,01846228	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.2.2 Demoliciones - Fase 2		0,00913789	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.4.2 Excavaciones - Fase 2		0,00435985	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.8.2 Base estabilizada - Fase 2		0,0200182	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.8.3 Concreto reforzado pantalla pre-excavada para muro canal salitre - Fase 3		0,00774939	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.10.2 Concreto reforzado muro canal salitre - Fase 2		0,00636177	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.12.2 Mezclas asfálticas (incluye imprimación) - Fase 2		0,05483555	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.14.2 Pavimento rígido - fase 2		0,17450495	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.3.16.2 Sardinelas - Fase 2		0,03320603	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.17.2 Geotextil y subdrenes - fase 2		0,02252221	1 SIN OBSERVACIONES
1.4.1.2 Demoliciones, carga y transporte - Fase 2		0,00329442	1 SIN OBSERVACIONES
1.4.1.2.2 Excavación, carga y transporte - Fase 2		0,00273457	1 SIN OBSERVACIONES
1.4.3.2 Base estabilizada con cemento - Fase 2		0,00897021	1 SIN OBSERVACIONES
1.4.4.1.1 Imprimitón y mezclas asfálticas - Fase 1		0,01514734	1 SIN OBSERVACIONES
1.4.5.1 Pavimento de concreto - fase 1		0,05596407	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.4.6.1 Sardinelas - Fase 1		0,01178167	1 SIN OBSERVACIONES
1.4.7.2 Tela geotextil y subdrenes - Fase 2		0,00761011	1 SIN OBSERVACIONES
1.7.1.3 Demoliciones, carga y transporte - Fase 3		0,01994387	1 SIN OBSERVACIONES
1.7.2.3 Excavación, carga y transporte - Fase 3		0,02879689	1 SIN OBSERVACIONES
1.7.3.3.2 Concreto reforzado pilotes - Fase 3		0,11923153	1 SIN OBSERVACIONES
1.7.4.2.2 Concreto reforzado cimentación e Infraestructura - Fase 2		0,1463101	1 SIN OBSERVACIONES
1.7.5.1 Concreto reforzado superestructura - Fase 1		0,05936853	1 SIN OBSERVACIONES
1.7.6.1 Relleno con materiales granulares para estructuras - Fase 1		0,00895312	1 SIN OBSERVACIONES
1.7.9.1.3 Demoliciones, carga y transporte - Fase 3		0,02825754	1 SIN OBSERVACIONES
1.7.9.2.3 Excavación, carga y transporte - Fase 3		0,01557764	1 SIN OBSERVACIONES
1.7.9.3.3 Concreto reforzado pilotes - Fase 3		0,07854071	1 SIN OBSERVACIONES
1.7.9.4.1 Concreto reforzado cimentación e Infraestructura - Fase 1		0,08557262	1 SIN OBSERVACIONES
1.7.9.5.1 Relleno con materiales granulares para estructuras - Fase 1		0,00374244	1 SIN OBSERVACIONES
1.7.10.2.2 Demoliciones - Fase 2		0,00598114	1 SIN OBSERVACIONES
1.7.10.4.2 Excavación - Fase 2		0,05704508	1 SIN OBSERVACIONES
1.7.10.5.2 Relleno con materiales granulares sin estabilizar-Fase 2		0,00405607	1 SIN OBSERVACIONES
1.7.10.5.2.2 Sardinelas, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 2		0,13188486	1 SIN OBSERVACIONES
1.7.10.5.2.2.2 Mobiliario urbano - Fase 2		0,01530722	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.2.2 Demoliciones - Fase 2		0,03822572	1 SIN OBSERVACIONES
3.7.1.2.2 Imprimitón y mezclas asfálticas - Fase 2		0,14671041	1 SIN OBSERVACIONES
3.7.1.8.2 Pavimento de concreto - fase 2		0,28973487	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.7.1.11.2 Subdrenes - Fase 2		0,02665224	1 SIN OBSERVACIONES
3.7.2.2.2 Demoliciones - Fase 2		0,02867004	1 SIN OBSERVACIONES
3.7.2.7.2 Imprimitón y mezclas asfálticas - Fase 2		0,08630024	1 SIN OBSERVACIONES
3.7.2.8.1 Pavimento de concreto - fase 1		0,34303946	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.2.9.1 Sardinelas - Fase 1		0,00380893	1 SIN OBSERVACIONES
1.2.11.2 Subdrenes - Fase 2		0,02665224	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.3.2.2 Demoliciones - Fase 2		0,033736	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.4.2 Relleno con materiales granulares-Fase 2		0,04213073	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.5.2 Sardinelas, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 2		0,06082789	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.3.2 Importación, transporte, trámites aduaneros-Fase 2		0,01784071	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.13.1.2 Estructuras y scabados de los muretes, andenes y bordillos-Fase 2		0,06374426	1 SIN OBSERVACIONES
4.2.3.2 Importación, Transporte, Trámites aduaneros-Fase 2		0,1315228	1 SIN OBSERVACIONES
4.3.1.3 Demoliciones - Fase 3		0,01470668	1 SIN OBSERVACIONES
4.3.2.3 Excavación mecánica - carga y retiro-Fase 3		0,02453268	1 SIN OBSERVACIONES
4.3.3.1 Concreto reforzado cimentación-Fase 1		0,04125783	1 SIN OBSERVACIONES
4.3.4.2 Rellenos de estructuras-Fase 2		0,00682281	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.1.2 Demoliciones - Fase 2		0,00651628	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.2.2 Excavación mecánica - carga y retiro-Fase 2		0,01677935	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.3.1 Concreto reforzado pilotes-Fase 1		0,03586893	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.5.1 Rellenos de estructuras-Fase 1		0,00567701	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.2.2 Solicitud de materiales-Fase 2		0,06473275	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.3.2 Importación, transporte, trámites aduaneros-Fase 2		0,02154986	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.2.2 Solicitud de materiales-Fase 2		0,10953747	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.3.2 Importación, transporte, trámites aduaneros-Fase 2		0,165588326	1 SIN OBSERVACIONES
6.1.2 Demoliciones, carga y transporte - Fase 2		0,00130517	1 SIN OBSERVACIONES
6.5.2 Pantalla pre-excavada con polímeros Incluye excavación y retiro - Fase 2		0,03116076	1 SIN OBSERVACIONES
7.5.1 Concreto reforzado pilotes y vigas de cimentación - Fase 1		0,01306674	1 SIN OBSERVACIONES
8.3.2 Excavación, carga y transporte - Fase 2		0,11061777	1 SIN OBSERVACIONES
6.5.3 Concreto reforzado pilotes - Fase 3		0,19076389	1 SIN OBSERVACIONES
6.6.2 Concreto reforzado cimentación - Fase 2		0,00816567	1 SIN OBSERVACIONES
6.7.1 Concreto reforzado muro - Fase 1		0,00496399	1 SIN OBSERVACIONES
8.8.1 Pantalla y barriles pre-excavada con polímeros Incluye excavación y retiro - Fase 1		0,01027547	1 SIN OBSERVACIONES
8.9.1 Suministro y colocación concreto para pilas-Fase 1		0,01480567	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.13.2 Andén por recalificación geometría obra puente CL 13 (CL 13 - CL 12) - Fase 1		0,00360256	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.2.2 Demoliciones, carga y transporte - Fase 2		0,00208763	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.3.1 Excavación, carga y transporte - Fase 1		0,00417536	1 SIN OBSERVACIONES
		3,94316773	

COO189

ACTA DE VERIFICACION Nro. 4

Hito	Descripción	% Remuneración Cumple	OBSERVACIONES
1.1.1.2.3	Demoliciones - Fase 3	0,01215729	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.4.3	Excavaciones - Fase 3	0,0106578	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.8.3	Ba�a estabilizada - Fase 3	0,02580788	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.10.3	Mezclas asf『ticas (incluye Impresi�n) - Fase 3	0,08509847	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.12.3	Pavimento r�ido - fase 3	0,32616277	0 Pendiente de Aceptaci�n. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restituci�n de transferencias de carga
1.1.1.13.1	Sardineles - Fase 1	0,01236292	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.15.3	Geotextil y subdrenes - fase 3	0,03322627	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.1.3	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 3	0,00264114	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.2.3	Excavaci�n, cargue y transporte - Fase 3	0,00214075	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.3.3	Ba�a estabilizada con cemento - Fase 3	0,01255208	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.4.3	Impresi�n y mezclas asf『ticas - Fase 3	0,02655805	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.5.2	Pavimento de concreto - Fase 2	0,02392894	0 Pendiente de Aceptaci�n. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restituci�n de transferencias de carga
1.1.3.2.3	Demoliciones - Fase 3	0,01112439	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.4.3	Excavaciones - Fase 3	0,00783935	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.6.3	Ba�a estabilizada - Fase 3	0,02701511	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.9.4	Concreto reforzado p�oles pre-excavada para muro canal salitr� - Fase 3	0,01543609	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.10.3	Concreto reforzado muro canal salitr� - Fase 3	0,00503991	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.12.3	Mezclas asf『ticas (incluye Impresi�n) - Fase 3	0,08890758	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.14.3	Pavimento r�ido - fase 3	0,31348259	0 Pendiente de Aceptaci�n. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restituci�n de transferencias de carga
1.1.3.15.3	Sardineles - Fase 3	0,04687044	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.17.3	Geotextil y subdrenes - fase 3	0,04720856	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.1.3	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 3	0,00724773	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.2.3	Excavaci�n, cargue y transporte - Fase 3	0,00556029	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.3.3	Ba�a estabilizada con cemento - Fase 3	0,02079852	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.4.2	Impresi�n y mezclas asf『ticas - Fase 2	0,02120527	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.5.2	Pavimento de concreto - fase 2	0,0783497	0 Pendiente de Aceptaci�n. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restituci�n de transferencias de carga
1.1.4.6.2	Sardineles - Fase 2	0,08554184	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.7.3	Tela geotextil y subdrenes - fase 3	0,01610507	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.5.2.1	Excavaci�n, cargue y transporte - Fase 1	0,004008	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1	Ba�a estabilizada con cemento - Fase 1	0,00511789	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.4	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 4	0,01950834	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.2.4	Excavaci�n, cargue y transporte - Fase 4	0,00119472	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.3.4	Concreto reforzado p�oles - Fase 4	0,1277849	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.4.3	Concreto reforzado cimentaci�n e infraestructura - Fase 3	0,15659135	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.5.2	Concreto reforzado superestructura - Fase 2	0,08717127	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.6.2	Refeno con materiales granulares para estructuras - Fase 2	0,00804991	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.8.1.4	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 4	0,00105381	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.8.2.4	Excavaci�n, cargue y transporte - Fase 4	0,00042577	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.8.4.2	Concreto reforzado cimentaci�n e infraestructura - Fase 2	0,08557262	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.8.5.1	Concreto reforzado superestructura - Fase 1	0,03435763	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.8.6.2	Refeno con materiales granulares para estructuras - Fase 2	0,00108555	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.2.3	Demoliciones - Fase 3	0,00559594	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.4.3	Excavaci�n - Fase 3	0,05718725	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.5.3	Refeno con materiales granulares sin estabilizar - Fase 3	0,00692262	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.6.3	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 3	0,22960872	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.9.3	Mobiliario urbano - Fase 3	0,02973753	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.1.2.3	Demoliciones - Fase 3	0,01911136	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.7.3	Impresi�n y mezclas asf『ticas - Fase 3	0,20712059	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.8.3	Pavimento de concreto - fase 3	0,40117136	0 Pendiente de Aceptaci�n. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restituci�n de transferencias de carga
3.1.1.9.1	Sardineles - Fase 1	0,03080893	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.11.3	Subdrenes - Fase 3	0,00915023	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.2.3	Demoliciones - Fase 3	0,00947803	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.4.3	Refeno con materiales granulares - Fase 3	0,13158726	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.5.3	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 3	0,20128683	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.3.3	Importaci�n, transporte, tr�mites aduaneros - Fase 3	0,00939703	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.4.1	Llegada de materiales a obra - Fase 1	0,00882158	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.5.1	Corte - Fase 1	0,0158423	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.11.3	Estructuras y acabados de los murales, andenes y bordillos - Fase 3	0,18123278	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.3	Importaci�n, transporte, tr�mites aduaneros - Fase 3	0,13156228	1 SIN OBSERVACIONES
4.1	Llegada de materiales a obra - Fase 1	0,03180228	1 SIN OBSERVACIONES
4.2.5.1	Corte - Fase 1	0,05808698	1 SIN OBSERVACIONES
4.3.3.2	Concreto reforzado cimentaci�n - Fase 2	0,04125783	1 SIN OBSERVACIONES
4.3.4.3	Refenos de estructuras - Fase 3	0,00062281	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.2.3	Excavaci�n mec�nica - cargue y retiro - Fase 3	0,00893219	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.3.2	Concreto reforzado p�oles - Fase 2	0,05993988	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.4.1	Concreto reforzado cimentaci�n y superestructura - Fase 1	0,00299195	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.5.2	Refenos de estructuras - Fase 2	0,00588054	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.3.3	Importaci�n, transporte, tr�mites aduaneros - Fase 3	0,02165516	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.4.1	Llegada de materiales a obra - Fase 1	0,00851732	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.5.1	Corte - Fase 1	0,01197568	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.13.11.1	Estructuras y acabados de los murales, andenes y bordillos - Fase 1	0,05909329	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.3.3	Importaci�n, transporte, tr�mites aduaneros - Fase 3	0,07794163	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.4.1	Llegada de materiales a obra - Fase 1	0,04892858	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.5.1	Corte - Fase 1	0,08532320	1 SIN OBSERVACIONES
5.3.1.1	Demoliciones - Fase 1	0,00864981	1 SIN OBSERVACIONES
5.3.2.1	Excavaci�n mec�nica - cargue y retiro - Fase 1	0,00518343	1 SIN OBSERVACIONES
5.4.1.1	Demoliciones - Fase 1	0,00980069	1 SIN OBSERVACIONES
5.4.2.1	Excavaci�n mec�nica - cargue y retiro - Fase 1	0,00146215	1 SIN OBSERVACIONES
6.1.3	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 3	0,00920293	1 SIN OBSERVACIONES
6.2.1	Excavaci�n, cargue y transporte - Fase 1	0,00191008	1 SIN OBSERVACIONES
6.5.3	Pantalla pre-excavada con polimeros incluye excavaci�n y retiro - Fase 3	0,10032846	1 SIN OBSERVACIONES
6.6.1	Suministro y colocaci�n concreto para muros - Fase 1	0,01180792	1 SIN OBSERVACIONES
7.5.2	Concreto reforzado p�oles y vigas de cimentaci�n - Fase 2	0,01306574	1 SIN OBSERVACIONES
7.6.1	Pantalla pre-excavada con polimeros incluye excavaci�n y retiro - Fase 1	0,04733551	1 SIN OBSERVACIONES
8.2.1	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 1	0,02055937	1 SIN OBSERVACIONES
8.3.3	Excavaci�n, cargue y transporte - Fase 3	0,17844632	1 SIN OBSERVACIONES
9.4.1	Refeno en telon, subbase y material seleccionado exc. - Fase 1	0,00847243	1 SIN OBSERVACIONES
9.5.4	Concreto reforzado p�oles - Fase 4	0,27746164	1 SIN OBSERVACIONES
6.6.3	Concreto reforzado cimentaci�n - Fase 3	0,05605933	1 SIN OBSERVACIONES
6.7.2	Concreto reforzado muro - Fase 2	0,04462631	1 SIN OBSERVACIONES
8.8.2	Pantalla y barreles pre-excavada con polimeros incluye excavaci�n y retiro - Fase 1	0,21444959	1 SIN OBSERVACIONES
9.9.2	Suministro y colocaci�n concreto para p�iles - Fase 2	0,04477073	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.13.3	And�n por recificaci�n geometria oreja punte CL 13 (CL 13 - CL 12) - Fase 1	0,00393533	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.2.3	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 3	0,00292911	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.3.2	Excavaci�n, cargue y transporte - Fase 2	0,01327377	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.5.1	Concreto reforzado cimentaci�n - Fase 1	0,01067602	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.5.1	Pantalla pre-excavada con polimeros incluye excavaci�n y retiro - Fase	0,08086544	1 SIN OBSERVACIONES

900190

Hno.	Descripción	N. Rango/parámetro	Cumpl.	OBSERVACIONES
1.1.1.2.4	Demoliciones - Fase 4	0.02104469	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.1.4.4	Excavaciones - Fase 4	0.01207985	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.1.4.4	Basa estabilizada - Fase 4	0.03515211	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.1.4.4	Pavimento rígido (Incluye Impresión) - Fase 4	0.52485364	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de cargo
1.1.1.3.2	Sardinas - Fase 4	0.48313356	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.1.5.4	Gredilla y subdrenes - fase 4	0.05648266	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.1.5.2.4	Demoliciones - Fase 4	0.01115277	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.4.4	Excavaciones - Fase 4	0.00694608	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.4.4	Basa estabilizada - Fase 4	0.03515211	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.4.4	Tapa reforzada muro canal salitr - Fase 4	0.01078055	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.1.2.4	Marchas asfálticas (Incluye Impresión) - Fase 4	0.11625007	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.1.4.4	Pavimento rígido - Fase 4	0.37647827	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de cargo
1.1.3.1.5.4	Sardinas - Fase 4	0.11819209	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.1.7.7	Gredilla y subdrenes - fase 4	0.05789771	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.4.4.4	Impresión de la Interventoría - Fase 3	0.00222573	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.4.5.3	Revestimiento de protección - Fase 3	0.08572653	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de cargo
1.1.5.1.1	Demoliciones, carga y transporte - Fase 1	0.00250602	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.5.2.2	Excavación, cargas y transporte - Fase 2	0.00205539	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.5.2.2	Basa estableizada con cemento - Fase 2	0.00699643	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.5.4.1	Impresión y marchas asfálticas - Fase 1	0.01658307	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.5.5.1	Pavimento de concreto - fase 1	0.05645163	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de cargo
1.1.5.5.1	Pavimento de concreto - fase 2	0.05645163	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.5.7.1	Tala pedestral y subdrenes - Fase 1	0.00696794	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.8.1.1	Demoliciones, carga y transporte - Fase 1	0.00103482	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.8.2.1	Excavación, cargas y transporte - Fase 1	0.00100244	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.8.3.1	Basa estableizada con cemento - Fase 1	0.00090686	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.8.4.1	Impresión y marchas asfálticas - Fase 1	0.00202445	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.8.5.1	Pavimento de concreto - Fase 1	0.05645163	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de cargo
1.1.8.5.1	Pavimento de concreto - Fase 2	0.05645163	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.8.6.1	Sardinas - Fase 1	0.00154461	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.8.6.7.1	Tala pedestral y subdrenes - Fase 1	0.00128192	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.7.1.5	Demoliciones, carga y transporte - Fase 5	0.00153134	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.7.2.5	Excavación, cargas y transporte - Fase 5	0.00124222	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.7.3.5	Concreto reforzado cimentación y subestructura - Fase 4	0.03240778	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.7.4.3	Demoliciones, carga y transporte - Fase 3	0.00121203	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.7.6.3	Rallones con materiales gruesos s/n estabilizante - Fase 3	0.00181399	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.8.1.1	Demoliciones, carga y transporte - Fase 1	0.00406951	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.8.2.1	Excavación, cargas y transporte - Fase 1	0.01046412	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.9.1.5	Demoliciones, carga y transporte - Fase 5	0.00095317	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.9.2.5	Excavación, cargas y transporte - Fase 5	0.00093522	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.9.3.5	Concreto reforzado cimentación y subestructura - Fase 3	0.03240778	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.9.5.2	Demoliciones - Fase 3	0.05655222	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.2.4	Demoliciones - Fase 4	0.00761423	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.4.4	Excavación - Fase 4	0.05971074	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.5.4	Rallones con materiales gruesos s/n estabilizante - Fase 4	0.01008725	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.8.4	Sardinas - Andenes, piso, rampas y acceso - Fase 4	0.26401111	0	Pendiente revisión de Licitado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006
1.1.10.8.4	Andenes, piso, rampas y acceso - Fase 1	0.00404123	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.8.4	Mobiliario urbano - Fase 4	0.04040228	1	SIN OBSERVACIONES
2.4.1.1	Demoliciones, carga y transporte - Fase 1	0.10941183	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.1.7.4	Impresión y marchas asfálticas - Fase 4	0.20712059	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.1.8.4	Pavimento de concreto - fase 4	0.75778512	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de cargo
3.1.1.9.4	Andenes - Fase 2	0.00781795	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.2.4.4	Impresión y marchas asfálticas - Fase 4	0.20712059	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.2.8.3	Pavimento de concreto - fase 3	0.75778574	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de cargo
3.1.2.9.3	Sardinas - Fase 3	0.01214296	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.3.2.4	Demoliciones - Fase 4	0.08634	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.3.4.4	Rallones con materiales gruesos -Fase 4	0.06728662	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.3.5.4	Andenes, piso, rampas y acceso - Fase 4	0.17285412	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.4.2	Urgida de materiales a obra - Fase 2	0.06321404	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.4.2	Corte - Fase 2	0.01188173	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.8.1	Ensamble - Fase 1	0.00840042	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.7.1	Soldadura - Fase 1	0.01584262	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.8.1	Procedimiento de Impala - Fase 1	0.00782131	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.8.1	Recubrimiento de protección - Fase 1	0.02681166	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.11.4.4	Recubrimiento de protección - Fase 3	0.02677426	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.4.2	Urgida de materiales a obra - Fase 2	0.06321404	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.5.2	Corte - Fase 2	0.05809359	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.6.1	Ensamble - Fase 1	0.03078159	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.7.1	Soldadura - Fase 1	0.05735459	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.8.1	Procedimiento de Impala - Fase 1	0.02680749	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.8.1	Recubrimiento de protección - Fase 1	0.02680749	1	SIN OBSERVACIONES
4.3.3.3	Concreto reforzado cimentación - Fase 3	0.02681166	1	SIN OBSERVACIONES
4.3.4.4	Refuerzo de estructura - Fase 4	0.00124562	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.1.3	Demoliciones - Fase 3	0.00030623	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.2.4	Excavación maquinaria - carga y retro - Fase 4	0.01877893	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.3.4	Concreto reforzado cimentación - Fase 3	0.02681166	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.4.2	Concreto reforzado cimentación y superestructura - Fase 2	0.02680749	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.5.3	Refuerzo de estructuras - Fase 3	0.00587701	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.4.2	Urgida de materiales e obra - Fase 2	0.01303658	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.5.2	Corte - Fase 2	0.01197568	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.6.8.1	Ensamble - Fase 1	0.00045458	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.7.1	Procedimiento de Impala - Fase 1	0.01433522	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.7.1	Recubrimiento de protección - Fase 1	0.01770026	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.9.1	Recubrimiento de protección - Fase 3	0.01770026	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.1.2	Excavación y acabados de los muros, andenes y bordillos - Fase 2	0.05098739	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.4.2	Urgida de materiales e obra - Fase 2	0.07039787	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.5.2	Corte - Fase 2	0.05847701	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.6.1	Ensamble - Fase 1	0.01197568	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.7.1	Soldadura - Fase 1	0.06144464	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.8.1	Procedimiento de Impala - Fase 1	0.10435322	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.9.1	Recubrimiento de protección - Fase 1	0.10435322	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.1.2	Demoliciones - Fase 2	0.00064942	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.2.2	Excavación maquinaria - carga y retro - Fase 2	0.00518543	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.4.1	Refuerzo de estructura - Fase 1	0.00045458	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.1.2	Demoliciones - Fase 2	0.00060065	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.2.2	Excavación maquinaria - carga y retro - Fase 2	0.00148216	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.3.1	Concreto reforzado pilotes - Fase 1	0.03183012	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.5.1	Refuerzo de estructuras - Fase 1	0.00031537	1	SIN OBSERVACIONES
5.5.2.2	Excavación, carga y transporte - Fase 2	0.00172739	1	SIN OBSERVACIONES
5.5.3.2	Urgida de materiales e obra - Fase 2	0.05041001	1	SIN OBSERVACIONES
5.5.4.2	Partida pre-excavada con polímeros incluye excavación y retro - Fase 4	0.05041001	1	SIN OBSERVACIONES
6.6.1	Suministro y colocación general leja superior - Fase 1	0.03754689	1	SIN OBSERVACIONES
7.6.2	Partida pre-excavada con polímeros incluye excavación y retro - Fase 2	0.04172346	1	SIN OBSERVACIONES
7.6.1	Placa superior - Fase 1	0.16539513	1	SIN OBSERVACIONES
7.7.1	Concreto para que andenes y pilas - Fase 1	0.00045458	1	SIN OBSERVACIONES
7.7.2	Demoliciones, carga y transporte - Fase 2	0.01971525	1	SIN OBSERVACIONES
7.8.4	Excavación, carga y transporte - Fase 4	0.14464896	1	SIN OBSERVACIONES
8.4.2	Refuerzo en mosaico, subbase y msl, seleccionado - Fase 2	0.00734481	1	SIN OBSERVACIONES
8.5.5	Concreto reforzado pilotes - Fase 5	0.27498671	1	SIN OBSERVACIONES
8.6.4	Concreto reforzado con fibra - Fase 4	0.00686907	1	SIN OBSERVACIONES
8.6.5	Concreto reforzado con fibra - Fase 3	0.04052654	1	SIN OBSERVACIONES
8.8.3	Partida y hormigonado con polímeros incluye excavación y retro - Fase 3	0.07722479	1	SIN OBSERVACIONES
8.9.3	Suministro y colocación concreto para pilas - Fase 3	0.02983502	1	SIN OBSERVACIONES
8.10.1	Placa superior con espesor h=100 mm - Fase 1	0.05729884	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.3.1	Cubierta Impermeabilizada y protección en interior) - Fase 1	0.01234768	1	SIN OBSERVACIONES
8.15.1	Anchura por recubrimiento y proteccón en interior) - Fase 1	0.00482353	1	SIN OBSERVACIONES
8.5.2.3.4	Urgida de materiales e obra - Fase 3	0.00482353	1	SIN OBSERVACIONES
8.5.2.3.3	Excavación, carga y transporte - Fase 3	0.000620507	1	SIN OBSERVACIONES
8.5.2.4.1	Refuerzo con materiales gruesos para estructuras - Fase 1	0.00356503	1	SIN OBSERVACIONES
8.5.2.6.2	Concreto reforzado cimentación - Fase 2	0.02018468	1	SIN OBSERVACIONES
8.5.2.6.2	Partida pre-excavada con polímeros incluye excavación y retro - Fase 2	0.02156238	1	SIN OBSERVACIONES

000191

ACTA DE VERIFICACION No. 8			
Hito	Descripción	% Remunerado	Cumple
1.1.1.2.5	Demoliciones - Fase 5	0.02028312	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.4.5	Excavaciones - Fase 5	0.0194398	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.8.5	Base estableizada - Fase 5	0.04365575	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.10.5	Mezclas estéticas (Incluye Impresión) - Fase 5	0.14134171	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.12.5	Pavimento rígido - Fase 5	0.65886529	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.2.3.4	Base estableizada con cemento - Fase 4	0.00318105	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.4.4	Impresión y mezclas estéticas - Fase 4	0.00792657	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.5.3	Pavimento de concreto - Fase 3	0.13757122	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.2.6	Selletines - Fase 1	0.06881458	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.2.5	Drenaje - Fase 5	0.0104433	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.4.5	Excavaciones - Fase 5	0.01029555	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.5.5	Banda estableizada - Fase 5	0.03101203	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.7.5	Mezclas estéticas (Incluye Impresión) - Fase 5	0.14134171	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.14.5	Pavimento rígido - Fase 5	0.55326555	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.3.15.5	Banda estableizada - Fase 5	0.00307777	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.16.5	Excavación, corte y transporte - Fase 2	0.00536508	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.17.5	Excavación, carga y transporte - Fase 3	0.00243154	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.18.5	Banda estableizada con cemento - Fase 3	0.02785763	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.19.5	Impresión y mezclas estéticas - Fase 2	0.00425278	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.5.5.2	Pavimento de concreto - Fase 2	0.25805573	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.3.6.2	Selletines - Fase 2	0.07165708	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.7.2	Tela geotextil y subdraineras - Fase 2	0.02387175	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.6.1.2	Demoliciones, corte y transporte - Fase 2	0.00413028	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.6.2.2	Excavación, carga y transporte - Fase 2	0.00400977	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.6.3.2	Banda estableizada con cemento - Fase 2	0.012254	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.6.4.2	Impresión y mezclas estéticas - Fase 2	0.00815382	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.6.5.2	Pavimento de concreto - Fase 2	0.02185501	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.6.6.2	Selletines - Fase 2	0.00379545	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.6.7.2	Tela geotextil y subdraineras - Fase 2	0.00512755	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.1.6	Demoliciones, corte y transporte - Fase 6	0.00183343	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.2.6	Embase, corcho y Yeso - Fase 6	0.00787472	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.8.1.2	Demoliciones, corte y transporte - Fase 2	0.00543433	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.8.2.2	Impresión y mezclas estéticas - Fase 2	0.00165301	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.8.3.6	Demoliciones, corte y transporte - Fase 6	0.00243412	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.8.4.6	Excavación, corte y transporte - Fase 6	0.00727858	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.8.5.6	Selletines - Fase 6	0.00682256	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.8.6.5	Excavación, Fase 5	0.05113435	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.5.5	Refino con materiales granulares sin arena/Fase 5	0.00318328	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.6.5	Selletines, andenes, placa, ramones y acceso - Fase 5	0.24037895	0 Pendiente reparación de Lienzo de la Interventoría del 21 de marzo de 2008
1.1.10.7.2	Impresión y mezclas estéticas - Fase 2	0.00579441	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.8.1	Refino en tierra mocha, lámina de grama y plantación de arbolado - Fase 2	0.02229353	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.9.5	Mobiliario urbano - Fase 5	0.02163257	0 Pendiente reparación de Lienzo de la Interventoría del 21 de marzo de 2008
2.4.1.2	Demoliciones, corte y transporte - Fase 2	0.4011769	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.7.5	Impresión y mezclas estéticas - Fase 5	0.17260049	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.8.5	Pavimento de concreto - Fase 5	0.65778412	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.1.1.9.3	Selletines - Fase 3	0.0114268	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.7.5	Impresión y mezclas estéticas - Fase 5	0.26062034	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.8.4	Pavimento de concreto - Fase 4	0.6765253	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.1.2.9.5	Demoliciones - Fase 5	0.01523573	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.2.5	Refino con materiales granulares - Fase 5	0.01816552	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.4.5	Selletines, andenes, placa, ramones y acceso - Fase 5	0.02011633	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.5.5	Selletines, andenes, placa, ramones y acceso - Fase 5	0.4091606	1 SIN OBSERVACIONES
3.3.1.1.1	Demoliciones, corte y transporte - Fase 1	0.45144	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.1.3	Corte - Fase 1	0.00326058	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.1.2	Ensamblaje - Fase 2	0.00420251	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.2.7.2	Soldadura - Fase 2	0.07317452	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.3.2	Procedimiento de fundición - Fase 2	0.07072131	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.3.2.2	Recubrimiento de protección - Fase 2	0.05814262	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.3.1.1	Transporte de Estructura metálica - Fase 1	0.0028578	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.1.1.1	Ensamblaje de estructura metálica - Fase 1	0.00472341	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.1.2.1	Montaje de estructura metálica con grúa - Fase 1	0.02292402	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.1.11.5	Estructuras y adiciones de los muelles, andenes y bordillos - Fase 1	0.54070705	1 SIN OBSERVACIONES
4.2.5.3	Corte - Fase 3	0.05093711	1 SIN OBSERVACIONES
4.2.6.2	Ensamblaje - Fase 2	0.045192	1 SIN OBSERVACIONES
4.2.7.2	Soldadura - Fase 2	0.22333973	1 SIN OBSERVACIONES
4.2.8.2	Procedimiento de fundición - Fase 2	0.0652107	1 SIN OBSERVACIONES
4.2.9.2	Revestimiento de protección - Fase 2	0.02042159	1 SIN OBSERVACIONES
4.3.3.4	Concreto reforzado - Fase 4	0.00162153	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.4.1	Concreto reforzado - Fase 4	0.01161219	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.4.3	Concreto reforzado - Fase 3	0.00539459	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.10.1.3	Extracción y colocación de los muelles, andenes y bordillos - Fase 3	0.18115589	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.5.2	Corte - Fase 3	0.02555261	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.6.2	Ensamblaje - Fase 2	0.01955172	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.7.2	Soldadura - Fase 2	0.04572473	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.8.2	Procedimiento de limpieza - Fase 2	0.05146581	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.9.2	Revestimiento de protección - Fase 2	0.03913221	1 SIN OBSERVACIONES
5.4.1.3	Demoliciones - Fase 3	0.00050069	1 SIN OBSERVACIONES
5.4.2.3	Excavación mecánica - corte y retiro - Fase 3	0.00202429	1 SIN OBSERVACIONES
5.4.3.2	Concreto reforzado - Fase 2	0.03163012	1 SIN OBSERVACIONES
5.4.4.1	Concreto reforzado - Fase 1	0.00353377	1 SIN OBSERVACIONES
5.4.5.2	Reflejo de estructuras - Fase 2	0.00015769	1 SIN OBSERVACIONES
6.2.3	Excavación, corte y transporte - Fase 3	0.01959788	1 SIN OBSERVACIONES
6.3.2	Refino con materiales granulares para estructuras - Fase 2	0.0004725	1 SIN OBSERVACIONES
6.3.5	Puentes pre-ensamblados con primarios incluye excavación y retiro	0.01415233	1 SIN OBSERVACIONES
6.5.2.2	Suministro y colocación concreto para muros - Fase 2	0.04784039	1 SIN OBSERVACIONES
7.3.2	Piezas soldadas - Fase 2	0.14071244	1 SIN OBSERVACIONES
7.5.2	Concreto para andenes, andenes y pines - Fase 2	0.02065655	1 SIN OBSERVACIONES
8.2.3	Demoliciones, corte y transporte - Fase 3	0.01959788	1 SIN OBSERVACIONES
8.3.5	Excavación, corte y transporte - Fase 5	0.15267453	1 SIN OBSERVACIONES
8.4.3	Refino en razón, subbase y mas seleccionado exc. - Fase 3	0.00548105	1 SIN OBSERVACIONES
8.6.5	Concreto reforzado - Fase 5	0.054959	1 SIN OBSERVACIONES
8.7.4	Concreto reforzado muro - Fase 4	0.06949522	1 SIN OBSERVACIONES
8.8.4	Puentes y barandas pre-ensamblados con polímeros incluye arcilla	0.14135691	1 SIN OBSERVACIONES
8.9.4	Suministro y colocación concreto para p+e - Fase 4	0.03730447	1 SIN OBSERVACIONES
8.10.2	Piezas aligeradas con concreto h=1.00 m - Fase 2	0.21907591	1 SIN OBSERVACIONES
8.14.3.2	Cubierta (impresión) yado y protección en mortero - Fase 2	0.01974351	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.1.3.5	Andén por refacción permanente en grava puente CL 13 (CL 13)	0.00471968	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.2.5	Demoliciones, corte y transporte - Fase 5	0.00443497	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.3.4	Excavación, corte y transporte - Fase 4	0.02161723	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.4.2	Refino con materiales granulares para estructuras - Fase 2	0.00549523	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.6.3	Concreto reforzado - Fase 3	0.11155543	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.6.3	Puentes pre-ensamblados con polímeros incluye excavación y retiro	0.21155523	1 SIN OBSERVACIONES

000192

## ACTA DE VERIFICACION No. 7

Hito	Descripción	% Remunerado	Cumple	OBSERVACIONES
1.1.7.5.4	Concreto reforzado superestructura - Fase 4	0,13419114	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.7.7	Impresión y mezclas asfálticas - Fase 1	0,01432084	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.7.8	Sardinelles andenes, pisos y baranda - Fase 1	0,04143905	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.9.5.3	Concreto reforzado superestructura - Fase 3	0,08952757	0	Pendiente corrección Tensionamiento Puente Constante 4
1.1.9.7	Impresión y mezclas asfálticas - Fase 1	0,01566218	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.9.8	Sardinelles andenes, pisos y baranda - Fase 1	0,04267395	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.6.6	Sardinelles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 6	0,05492411	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006
1.1.10.8.2	Relleno en tierra negra, siembra de grama y plantación de árboles	0,01953143	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.9.6	Mobiliario urbano - Fase 6	0,02163257	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006
1.2.1.1.1	Demoliciones, corte y transporte - Fase 1	0,00232327	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.1.2.1	Excavación, corte y transporte - Fase 1	0,00253378	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.1.3.1	Base estabilizada con cemento - Fase 1	0,00981539	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.1.4.1	Impresión y mezclas asfálticas - Fase 1	0,0237539	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.1.5.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,0899288	0	Pendiente de Aceptación, Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.2.1.6.1	Sardinelles - Fase 1	0,00492946	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.1.7.1	Tela geotextil y subdrenes - fase 1	0,00540169	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.2.1.1	Demoliciones, corte y transporte - Fase 1	0,00010498	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.2.2.1	Excavación, corte y transporte - Fase 1	0,00011453	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.2.3.1	Base estabilizada con cemento - Fase 1	0,00031016	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.2.4.1	Impresión y mezclas asfálticas - Fase 1	0,00067254	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.2.5.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,00239102	0	Pendiente de Aceptación, Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.2.2.7.1	Tela geotextil y subdrenes - fase 1	0,00120416	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.3.1.1	Demoliciones, corte y transporte - Fase 1	0,00019576	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.3.2.1	Excavación, corte y transporte - Fase 1	0,00097886	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.3.3.1	Relleno con materiales granulares sin estabilizar-Fase 1	0,00131632	1	SIN OBSERVACIONES
2.4.1.3	Demoliciones, corte y transporte - Fase 3	0,10941188	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.1.8.6	Pavimento de concreto - fase 6	0,1	0	Pendiente de Aceptación, Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.1.2.4	Sardinelles - Fase 4	0,01623573	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.2.5	Pavimento de concreto - fase 5	0,08111512	0	Pendiente de Aceptación, Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.1.2.6	Demoliciones - Fase 6	0,07067682	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.3.4.6	Relleno con materiales granulares-Fase 8	0,08837949	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.3.5.5	Sardinelles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 6	0,14277219	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.1.1.1	Demoliciones, corte y transporte - Fase 1	0,04042205	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.2.1.1	Demoliciones, corte y transporte - Fase 1	0,04187413	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.2.2.1	Impresión y mezclas asfálticas - Fase 1	0,06545138	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.2.3.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,11644801	0	Pendiente de Aceptación, Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.2.2.5.1	Geotextil y subdrenes - fase 1	0,00493622	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.1.2	Demoliciones, corte y transporte - Fase 2	0,18416	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.6.3	Ensamble-Fase 3	0,00420021	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.7.3	Soldadura-Fase 3	0,01564262	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.8.3	Procedimiento de limpieza-Fase 3	0,00782131	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.9.3	Recubrimiento de protección-Fase 3	0,01564262	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.10.2	Transporte de Estructura metálica-Fase 2	0,0028576	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.11.2	Ensamble de estructura metálica-Fase 2	0,00472341	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.12.2	Montaje de estructura metálica con grúa-Fase 2	0,0146201	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.11.6	Estructuras y acabados de los muretes, andenes y bordillos	0,31672131	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.6.3	Ensamble-Fase 3	0,01540041	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.7.3	Soldadura-Fase 3	0,08306654	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.8.3	Procedimiento de limpieza-Fase 3	0,05160917	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.9.3	Recubrimiento de protección-Fase 3	0,10321834	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.10.1	Transporte de Estructura metálica-Fase 1	0,01257064	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.11.1	Ensamble de estructura metálica-Fase 1	0,02077684	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.12.1	Montaje de estructura metálica con grúa-fase 1	0,03858847	1	SIN OBSERVACIONES
4.3.3.5	Concreto reforzado cimentación-Fase 5	0,08251566	1	SIN OBSERVACIONES
4.3.4.5	Rellenos de estructuras-Fase 5	0,00188642	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.3.5	Concreto reforzado pilotes-Fase 5	0,01196218	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.4.4	Concreto reforzado cimentación y superestructura-Fase 4	0,00559469	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.5.4	Rellenos de estructuras-Fase 4	0,00293851	1	SIN OBSERVACIONES
F.13.11.4	Estructuras y acabados de los muretes, andenes y bordillos	0,29546495	1	SIN OBSERVACIONES
3.3	Solicitud de materiales-Fase 3	0,000001	1	SIN OBSERVACIONES
3.4	Importación, transporte, trámites aduaneros-Fase 4	0,000001	1	SIN OBSERVACIONES
3.4.4.3	Llegada de materiales a obra-Fase 3	0,000001	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.5.4	Corte-Fase 4	0,02586956	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.6.3	Ensamble-Fase 3	0,01965172	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.7.3	Soldadura-Fase 3	0,04572473	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.8.3	Procedimiento de limpieza-Fase 3	0,051485861	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.9.3	Recubrimiento de protección-Fase 3	0,03913221	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.1.3	Demoliciones -Fase 3	0,00194904	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.2.3	Excavación mecánica - corte y retiro-Fase 3	0,01038375	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.3.1	Concreto reforzado cimentación-Fase 1	0,06132517	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.4.2	Rellenos de estructuras-Fase 2	0,00682029	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.1.4	Demoliciones - Fase 4	0,00160137	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.2.4	Excavación mecánica - corte y retiro-Fase 4	0,00292429	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.4.2	Concreto reforzado cimentación y superestructura-Fase 2	0,00395377	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.5.3	Rellenos de estructuras-Fase 3	0,00031537	1	SIN OBSERVACIONES
6.1.4	Demoliciones, corte y transporte - Fase 4	0,00211288	1	SIN OBSERVACIONES
6.3.3	Rellenos con materiales granulares para estructuras - Fase 3	0,00018999	1	SIN OBSERVACIONES
6.8.3	Suministro y colocación concreto losa superior - Fase 3	0,02052075	1	SIN OBSERVACIONES
7.8.3	Placa superior - Fase 3	0,04465613	1	SIN OBSERVACIONES
8.2.4	Demoliciones, corte y transporte - Fase 4	0,02070044	1	SIN OBSERVACIONES
8.3.6	Excavación, corte y transporte - Fase 6	0,18145637	1	SIN OBSERVACIONES
8.4.4	Rellenos en rafios, subbase y mat, seleccionado exc. - Fase 4	0,00948105	1	SIN OBSERVACIONES
8.6.5	Concreto reforzado cimentación - Fase 6	0,02889836	1	SIN OBSERVACIONES
8.7.5	Concreto reforzado muro - Fase 5	0,05955793	1	SIN OBSERVACIONES
8.8.5	Pantalla y barriles pre-excavada con polímeros incluye exc.	0,05308068	1	SIN OBSERVACIONES
8.9.5	Suministro y colocación concreto para pilas-Fase 5	0,04477073	1	SIN OBSERVACIONES
8.10.3	Placa aligerada con lecop h=1,00 m - Fase 3	0,36987817	1	SIN OBSERVACIONES
8.11.1	Suministro y colocación de concreto para losa en MR-50 - F	0,25363233	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.3.3	Cubierta (impmeabilizado y protección en mortero) - Fase	0,02705753	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.2.6	Demoliciones, corte y transporte - Fase 6	0,00208783	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.3.5	Excavación, corte y transporte - Fase 5	0,01327377	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.4.3	Rellenos con materiales granulares para estructuras - Fase 3	0,006121	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.6.4	Concreto reforzado cimentación - Fase 4	0,01412878	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.8.1	Suministro y colocación concreto para vigas de coronación -	0,00327221	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.10.1	Suministro y colocación concreto para pilas - Fase 1	0,01054743	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.12.1	Placa aligerada con lecop h=0,60 m - Fase 1	0,00706473	1	SIN OBSERVACIONES

4,1649565

3001693

## ACTA DE VERIFICACIÓN No. 9

Ítalo	Descripción	% Remuneración	Cumple	OBSERVACIONES
1.2.1.8.2	Mezcla asfáltica - Fase 2	0.1035124	1 SIN OBSERVACIONES	
1.2.1.9.2	Pavimento Rígido (incluye sardineles según diseño) - fase 1	0.58445948	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
1.2.2.8.2	Mezcla asfáltica - Fase 2	0.04003765	1 SIN OBSERVACIONES	
1.2.2.8.2	Pavimento Rígido (incluye sardineles según diseño) - fase 1	0.265091229	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
1.2.3.4.1	Sardineles, andenes, pisos, rampas, accesos - Fase 1	0.049892156	1 SIN OBSERVACIONES	
3.1.3.4.0	Relleno con materiales granulares-Fase 8	0.082242477	1 SIN OBSERVACIONES	
3.1.3.5.8	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 8	0.126271927	0 Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006	
3.2.1.2.2	Mezcla asfáltica - Fase 2	0.32034004	0 SIN OBSERVACIONES	
3.2.1.3.2	Pavimento rígido (incluye sardineles según diseño) - fase 2	0.74832109	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
3.2.2.6.2	Mezcla asfáltica - Fase 2	0.304985	1 SIN OBSERVACIONES	
3.2.2.7.2	Pavimento rígido (incluye sardineles según diseño) - fase 2	0.73561505	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
3.2.3.2.2	Sardineles, andenes, pisos, rampas, accesos - Fase 2	0.04185193	1 SIN OBSERVACIONES	
4.1.6.5	Ensamble-Fase 5	0.0021001	1 SIN OBSERVACIONES	
4.1.7.5	Soldadura-Fase 5	0.00782131	1 SIN OBSERVACIONES	
4.1.8.5	Procedimiento de limpieza-Fase 5	0.00782131	1 SIN OBSERVACIONES	
4.1.9.5	Recubrimiento de protección-Fase 5	0.015654062	1 SIN OBSERVACIONES	
4.1.10.4	Transporte de Estructura metálica-Fase 4	0.00381013	1 SIN OBSERVACIONES	
4.1.11.4	Ensamble de estructura metálica-Fase 4	0.00529189	1 SIN OBSERVACIONES	
4.1.12.4	Montaje de estructura metálica con guía-Fase 4	0.01169008	1 SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.2.8	Suministro e instalación cerramientos laterales-Fase 2	0.11567622	1 SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.11.8	Estructuras y acabados de los muros, andenes y bordillo	0.06374426	1 SIN OBSERVACIONES	
4.2.10.3	Transporte de Estructura metálica-Fase 3	0.01676085	1 SIN OBSERVACIONES	
4.2.11.3	Ensamble de estructura metálica-Fase 3	0.01385227	1 SIN OBSERVACIONES	
4.2.12.3	Montaje de estructura metálica con guía-Fase 3	0.02572564	1 SIN OBSERVACIONES	
4.4.1.4	Demoliciones - Fase 4	0.00930023	1 SIN OBSERVACIONES	
4.4.4.6	Concreto reforzado cimentación y superestructura-Fase 4	0.00449812	1 SIN OBSERVACIONES	
4.4.5.6	Refuerzo de estructuras-Fase 6	0.00568054	1 SIN OBSERVACIONES	
5.1.5.4	Corte-Fase 4	0.00718813	1 SIN OBSERVACIONES	
5.1.6.3	Ensamble-Fase 3	0.00546	1 SIN OBSERVACIONES	
5.1.7.3	Soldadura-Fase 3	0.0127007	1 SIN OBSERVACIONES	
5.1.8.3	Procedimiento de limpieza-Fase 3	0.00762092	1 SIN OBSERVACIONES	
5.1.9.3	Recubrimiento de protección-Fase 3	0.00762092	1 SIN OBSERVACIONES	
5.1.13.11.6	Estructuras y acabados de los muros, andenes y bordillo	0.17727698	1 SIN OBSERVACIONES	
5.2.6.5	Ensamble-Fase 5	0.00882886	1 SIN OBSERVACIONES	
5.2.7.5	Soldadura-Fase 5	0.02286236	1 SIN OBSERVACIONES	
5.3.3.3	Concreto reforzado cimentación-Fase 3	0.07758021	1 SIN OBSERVACIONES	
5.4.1.6	Demoliciones - Fase 6	0.02240205	1 SIN OBSERVACIONES	
5.4.2.5	Excavación mecánica - corte y volteo-Fase 6	0.00146215	1 SIN OBSERVACIONES	
5.4.3.4	Concreto reforzado pilotes-Fase 4	0.04744518	1 SIN OBSERVACIONES	
6.2.5	Excavación, corte y transporte - Fase 5	0.01018709	1 SIN OBSERVACIONES	
6.5.7	Pantalla pre-excavada con polímeros incluye excavación	0.06001654	1 SIN OBSERVACIONES	
7.1.1.2	Demoliciones, corte y transporte - Fase 2	0.00137412	1 SIN OBSERVACIONES	
7.6.4	Pantalla pre-excavada con polímeros incluye excavación	0.16973117	1 SIN OBSERVACIONES	
8.2.6	Demoliciones, corte y transporte - Fase 6	0.01758898	1 SIN OBSERVACIONES	
8.3.8	Excavación, corte y transporte - Fase 8	0.04698377	1 SIN OBSERVACIONES	
8.4.6	Relleno en falso, subbase y mal. seleccionado exc. - FBS	0.00656412	1 SIN OBSERVACIONES	
8.6.8	Concreto reforzado cimentación - Fase 8	0.03034617	1 SIN OBSERVACIONES	
8.7.7	Concreto reforzado muro - Fase 7	0.0653193	1 SIN OBSERVACIONES	
8.9.7	Suministro y colocación concreto para pilas-Fase 7	0.02237194	0 Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales	
8.10.5	Placa aligerada con icono n=100 mm - Fase 5	0.35631349	1 SIN OBSERVACIONES	
8.11.3	Suministro y colocación de concreto para losa en M.R-45	0.94165563	1 SIN OBSERVACIONES	
8.14.3.5	Cubierta impermeabilizante y protección en mortero - Fase 1	0.03571881	1 SIN OBSERVACIONES	
9.1.13.7	Ampliación nuevo cañón oriental Avellaneda Américas - Call 01363455	1 SIN OBSERVACIONES		
9.3.2.3.7	Andén por rectificación geométrica oficina plenaria CL 13 (C)	0.01513694	0 Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006	
9.3.2.6.6	Excavación, corte y transporte - Fase 7	0.01230275	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.9.3	Concreto reforzado cimentación - Fase 6	0.0150562	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.10.3	Suministro y colocación concreto para vigas de coronación	0.00804717	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.12.3	Suministro y colocación concreto para pilas - Fase 3	0.01064743	1 SIN OBSERVACIONES	
	Placa aligerada con icono n=100 mm - Fase 3	0.0261596	1 SIN OBSERVACIONES	
		5.20217772		

000194

COO195

ACTA DE VERIFICACION No. 10

Hito	Descripción	% Remunerado	Cumplido	OBSERVACIONES
1.2.1.8.3	Mezcla estéticas - Fase 3	0,11090515	1 SIN OBSERVACIONES	
1.2.1.9.3	Pavimento Rígido (Incluye sardinel según diseño) - fase	0,62620659	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
1.2.2.8.3	Mezcla estética - Fase 3	0,08579496	1 SIN OBSERVACIONES	
1.2.2.9.3	Pavimento Rígido (Incluye sardinel según diseño) - fase	0,49377354	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
1.2.3.4.2	Sardinelas, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 2	0,11981174	1 SIN OBSERVACIONES	
2.3.1.1	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 1	0,17705766	1 SIN OBSERVACIONES	
3.1.3.4.9	Relleno con materiales granulares-Fase 9	0,0523308	1 SIN OBSERVACIONES	
3.1.3.5.9	Sardinelas, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 9	0,10925907	0 Pendiente reporación del Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006	
3.1.3.6.1	Mobiliario urbano - Fase 1	0,0064366	1 SIN OBSERVACIONES	
3.2.1.2.3	Mezcla estéticas - Fase 3	0,16017002	1 SIN OBSERVACIONES	
3.2.1.3.3	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase	0,74832109	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
3.2.2.6.3	Mezcla estética - Fase 3	0,1520425	1 SIN OBSERVACIONES	
3.2.2.7.3	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase	0,58530743	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
3.2.3.2.3	Sardinelas, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 9	0,00552818	1 SIN OBSERVACIONES	
3.2.3.3.1	Relleno en tierra negra y siembra de prema - Fase 1	0,00149572	1 SIN OBSERVACIONES	
4.1.10.5	Transporte de Estructura metálica-Fase 5	0,00381013	1 SIN OBSERVACIONES	
4.1.11.5	Ensemble de estructura metálica-Fase 5	0,00629789	1 SIN OBSERVACIONES	
4.1.12.5	Montaje de estructura metálica con grúa-Fase 5	0,01169608	1 SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.1.1	Suministro e instalación de pisos en aluminio - Fase 1	0,05105212	1 SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.2.3	Suministro e instalación ceramílicos laterales-Fase 3	0,11567622	1 SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.3.1	Suministro e instalación plásticos de cubierta -Fase 1	0,02699309	1 SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.11.9	Estructuras y accobados de los muretes, andenes y borde	0,06374426	1 SIN OBSERVACIONES	
5.10.4	Transporte de Estructura metálica-Fase 4	0,01676085	1 SIN OBSERVACIONES	
5.1.4	Ensemble de estructura metálica-Fase 4	0,02770453	1 SIN OBSERVACIONES	
5.2.4	Montaje de estructura metálica con grúa-Fase 4	0,05145129	1 SIN OBSERVACIONES	
4.2.14.1	Suministro e instalación Baranda metálica en tubo galv	0,00366607	1 SIN OBSERVACIONES	
4.2.15.1	Suministro e instalación Baranda metálica en tubo galv	0,00314235	1 SIN OBSERVACIONES	
4.4.4.7	Concreto reforzado cimentación y superestructura-Fas	0,00899024	1 SIN OBSERVACIONES	
4.4.5.7	Rellenos de estructuras-Fase 7	0,00588054	1 SIN OBSERVACIONES	
5.1.8.4	Procedimiento de l'impeza-Fase 4	0,0101625	1 SIN OBSERVACIONES	
5.1.9.4	Recubrimiento de protección-Fase 4	0,0101625	1 SIN OBSERVACIONES	
5.1.10.1	Transporte de Estructura metálica-Fase 1	0,01640757	1 SIN OBSERVACIONES	
5.1.11.1	Ensemble de estructura metálica-fase 1	0,02094627	1 SIN OBSERVACIONES	
5.1.12.1	Montaje de estructura metálica con grúa-fase 1	0,01649108	1 SIN OBSERVACIONES	
5.1.13.2.1	Suministro e instalación ceramílicos laterales -Fase 1	0,12236257	1 SIN OBSERVACIONES	
5.2.8.5	Procedimiento de l'impeza-Fase 5	0,0257333	1 SIN OBSERVACIONES	
5.2.9.5	Recubrimiento de protección-Fase 5	0,03913221	1 SIN OBSERVACIONES	
5.2.10.1	Transporte de Estructura metálica-Fase 1	0,05907165	1 SIN OBSERVACIONES	
5.2.11.1	Ensemble de estructura metálica-fase 1	0,05693122	1 SIN OBSERVACIONES	
5.2.12.1	Montaje de estructura metálica con grúa-fase 1	0,07017366	1 SIN OBSERVACIONES	
5.2.13.1.1	Suministro e instalación de pisos en aluminio - Fase 1	0,1204548	1 SIN OBSERVACIONES	
5.3.3.4	Concreto reforzado cimentación-Fase 4	0,12265035	1 SIN OBSERVACIONES	
5.3.4.4	Rellenos de estructuras-Fase 4	0,01366595	1 SIN OBSERVACIONES	
5.4.4.3	Concreto reforzado cimentación y superestructura-Fas	0,00395377	1 SIN OBSERVACIONES	
5.4.5.5	Rellenos de estructuras-Fase 5	0,00031537	1 SIN OBSERVACIONES	
6.2.6	Excavación, carga y transporte - Fase 5	0,01421948	1 SIN OBSERVACIONES	
6.3.4	Relleno con materiales granulares para estructuras - F	0,00010422	1 SIN OBSERVACIONES	
6.4.1	Lecho firme incluye geotextil no tejido 1600 - Fase 1	0,0016151	1 SIN OBSERVACIONES	
6.5.8	Pantalla pre-excavada con polímeros incluye excavaci	0,03761009	1 SIN OBSERVACIONES	
6.6.3	Suministro y colocación concreto para mensula - Fas	0,02818324	1 SIN OBSERVACIONES	
6.8.4	Suministro y colocación concreto losa superior - Fase	0,01085548	1 SIN OBSERVACIONES	
6.9.1	Suministro y colocación concreto para losa de piso - F	0,03349078	1 SIN OBSERVACIONES	
7.1.3	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 3	0,00274872	1 SIN OBSERVACIONES	
7.2	Excavación, carga y transporte - Fase 2	0,02179921	1 SIN OBSERVACIONES	
7.1	Relleno con materiales granulares para estructuras - F	0,00020326	1 SIN OBSERVACIONES	
7.5.3	Concreto reforzado pilotes y vigas de cimentación - Fas	0,06540435	1 SIN OBSERVACIONES	
7.6.5	Pantalla pre-excavada con polímeros incluye excavaci	0,16973117	1 SIN OBSERVACIONES	
7.8.4	Pieza superior - Fase 4	0,11671995	1 SIN OBSERVACIONES	
7.9.3	Concreto para vigas aéreas y pilas - Fase 3	0,11495493	1 SIN OBSERVACIONES	
8.4.7	Relleno en rejas, subbase y met. seleccionado exc. - F	0,00856412	1 SIN OBSERVACIONES	
8.6.9	Concreto reforzado cimentación - Fase 9	0,01297241	1 SIN OBSERVACIONES	
8.7.8	Concreto reforzado muro - Fase 8	0,03971195	1 SIN OBSERVACIONES	
8.9.8	Suministro y colocación concreto para pilas-Fase 8	0,01493253	0 Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales	
8.10.6	Pieza e"gerada con licopar h=1.00 m - Fase 6	0,23133016	0 Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales	
8.11.4	Suministro y colocación de concreto para losa en MR-	0,13367109	1 SIN OBSERVACIONES	
8.12.1	Suministro y colocación concreto tipo ad de base perm	0,05892379	1 SIN OBSERVACIONES	
8.14.3.6	Cubierta (impmeabilizado y protección en mortero) -	0,04008524	1 SIN OBSERVACIONES	
9.1.8.3	Ampliación nuevo carri oriental Avenida Américas - C4	0,034006538	1 SIN OBSERVACIONES	
9.1.9.2	Ampliación andén oriental por rectificación Geometri	0,000552922	1 SIN OBSERVACIONES	
9.1.10.2	Andén por modificación de geometría, Incorporación co	0,00066169	1 SIN OBSERVACIONES	
9.1.11.2	Andén por modificación carri ingreso oreja Puente Ave	0,00211876	1 SIN OBSERVACIONES	
9.1.12.2	Andén oriental por modificación geometría Carr 17A -	0,0268233	1 SIN OBSERVACIONES	
9.1.14.2	Andén y plazuelas acceso oriental y occidental Puente	0,00297071	1 SIN OBSERVACIONES	
9.2.1.2	Excavación, demolición, cimentación, releno, montaje	0,00134641	1 SIN OBSERVACIONES	
9.2.3.2	Excavación, demolición, cimentación, releno, montaje	0,00134641	1 SIN OBSERVACIONES	
9.2.4.2	Excavación, demolición, cimentación, releno, montaje	0,00134641	1 SIN OBSERVACIONES	
9.2.5.2	Excavación, demolición, cimentación, releno, montaje	0,00134641	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.3.8	Excavación, carga y transporte - Fase 8	0,01218623	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.4.4	Relleno con materiales granulares para estructuras - F	0,01189733	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.5.1	Lecho firme incluye geotextil no tejido 1600 - Fase 1	0,00038636	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.6.7	Concreto reforzado cimentación - Fase 7	0,01557423	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.9.4	Suministro y colocación concreto para vigas de corona	0,00847206	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.10.4	Suministro y colocación concreto para pilas - Fase 4	0,01064743	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.11.1	Suministro y colocación concreto losa de piso - Fase 1	0,00822812	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.12.4	Pieza aligerada con licopar h=0.60 m - Fase 4	0,02672073	1 SIN OBSERVACIONES	
		5,84489587		

000196

ACTA DE VERIFICACION N°. 11				
Hito	Descripción	% Remunerado	Cumple	OBSERVACIONES
1.2.1.8.4	Mezcla asfáltica - Fase 4	0,15770854	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.1.9.4	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño)	0,89046576	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.2.2.8.4	Mezcla asfáltica - Fase 4	0,2210078	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.2.9.4	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño)	1,2720528	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.2.3.4.3	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fa	0,17971761	1	SIN OBSERVACIONES
2.3.1.2	Demoliciones, cague y transporte - Fase 2	0,17705766	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.3.6.2	Mobiliario urbano - Fase 2	0,01906198	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.1.2.4	Mezcla asfáltica - Fase 4	0,02979162	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.1.3.4	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - f	0,10748612	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.2.2.6.4	Mezcla asfáltica - Fase 4	0,14849484	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.2.7.4	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - f	0,56229728	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.2.3.2.4	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fa	0,05488692	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006
4.1.13.1.2	Suministro e instalación de pisos en aluminio - Fase	0,05105212	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.3.2	Suministro e instalación paneles de cubierta - Fase	0,04048964	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.7.1	Suministro e instalación puertas automáticas - Fase	0,27115471	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.8.1	Instalaciones Eléctricas-Fase 1	0,04369866	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.10.5	Transporte de Estructura metálica-Fase 5	0,01536132	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.12.5	Ensamble de estructura metálica-Fase 5	0,03924347	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.13.1.1	Montaje de estructura metálica con grúa-Fase 5	0,07288075	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.13.2.2	Suministro e instalación de pisos en aluminio - Fas	0,43589414	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.14.2	Suministro e instalación Barenda metálica en tubo	0,00733324	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.15.2	Suministro e instalación Barenda metálica en tubo	0,00626563	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006
5.1.10.2	Transporte de Estructura metálica-Fase 2	0,01640757	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.11.2	Ensamble de estructura metálica-Fase 2	0,02094627	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.12.2	Montaje de estructura metálica con grúa-Fase 2	0,01949108	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.2.2	Suministro e instalación cerramientos laterales-Fas	0,12236257	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.3.1	Suministro e instalación paneles de cubierta -Fase	0,02342592	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.11.7	Estructuras y acabados de los muretes, andenes y	0,11818598	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.10.2	Transporte de Estructura metálica-Fase 2	0,0649787	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.11.2	Ensamble de estructura metálica-Fase 2	0,08262434	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.12.2	Montaje de estructura metálica con grúa-Fase 2	0,07719103	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.4.4	Concreto reforzado cementación y superestructura-	0,00395377	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.5.6	Rellenos de estructuras-Fase 6	0,00063074	1	SIN OBSERVACIONES
6.2.7	Excavación, cague y transporte - Fase 7	0,01780687	1	SIN OBSERVACIONES
6.3.5	Relleno con materiales granulares para estructuras	0,0003181	1	SIN OBSERVACIONES
6.4.2	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600 - Fas	0,00201887	1	SIN OBSERVACIONES
6.6.4	Suministro y colocación concreto para mensulas -	0,03759689	1	SIN OBSERVACIONES
6.7.1	Suministro y colocación concreto para vigas punita	0,00431009	1	SIN OBSERVACIONES
6.8.5	Suministro y colocación concreto losa superior - Fa	0,01086648	1	SIN OBSERVACIONES
6.8.2	Suministro y colocación concreto para losa de piso	0,03683987	1	SIN OBSERVACIONES
7.3.2	Relleno con materiales granulares para estructuras	0,00037486	1	SIN OBSERVACIONES
7.5.4	Concreto reforzado pilotes y vigas de cimentación	0,06540435	1	SIN OBSERVACIONES
7.6.8	Pantalla pre-excavada con polímeros incluye excava	0,10271501	1	SIN OBSERVACIONES
7.8.5	Placa superior - Fase 5	0,09065183	1	SIN OBSERVACIONES
7.9.4	Concreto para vigas aéreas y pilas - Fase 4	0,11011648	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
7.10.1	Suministro y colocación concreto para losa de piso	0,00998015	1	SIN OBSERVACIONES
7.9	Excavación, cague y transporte - Fase 9	0,01101247	1	SIN OBSERVACIONES
8	Relleno en rajon, subbase y mat seleccionado exc	0,00856412	1	SIN OBSERVACIONES
8.6.10	Concreto reforzado cimentación - Fase 10	0,01068486	1	SIN OBSERVACIONES
8.7.9	Concreto reforzado muro - Fase 9	0,03474786	1	SIN OBSERVACIONES
8.9.9	Suministro y colocación concreto para pilas-Fase 9	0,01493253	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.10.7	Placa aligerada con Icopor h=1.00 m - Fase 7	0,28534888	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.11.5	Suministro y colocación de concreto para losa en M	0,13367109	1	SIN OBSERVACIONES
8.12.2	Suministro y colocación de concreto pozo bombas y la	0,04612349	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.3.7	Cubierta (impermeabilizado) - Fase 7	0,01911207	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.14.9.1.1	Sistema Puesta a Tierra - Fase 1	0,04127358	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.9.2.1	Salidas de iluminación palo de la hoja y deprimido	0,01768573	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.7.2	Ampliación andén Calle 40 A - Calle 39A - Fase 1	0,00256869	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.9.3	Ampliación andén oriental por recificación Geomet	0,00815218	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.10.3	Andén por modificación de geometría, incorporació	0,00827057	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.11.3	Andén por modificación camí ingreso oreja Puente	0,01514476	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.12.3	Andén oriental por modificación geometría Calle 17	0,00908861	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.14.3	Andén y plazoletas acceso oriental y occidental Pu	0,00145618	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.4.5	Relleno con materiales granulares para estructuras	0,01194487	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.5.2	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600 - Fes	0,0008778	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.7.1	Concreto reforzado muro - Fase 1	0,01658865	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.9.5	Suministro y colocación concreto para vigas de cor	0,00640957	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.11.2	Suministro y colocación concreto losa de piso - Fas	0,01898831	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.12.5	Placa aligerada con Icopor h=0.60 m - Fase 5	0,02759737	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.13.2	Suministro y colocación de concreto para escaleras	0,02942448	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.14.1	Suministro y colocación concreto pozo de bombas	0,04373838	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.2	Salidas de iluminación Estación y Tunelos - Fase 1	0,00447562	1	SIN OBSERVACIONES
		6,67061664		

COO197

ACTA DE VERIFICACION No. 12					
Hito	Descripción	% Remunerad	Cumplie	OBSERVACIONES	
1.2.1.8.5	Mezcla asfáltica - Fase 5	0,11519452	1	SIN OBSERVACIONES	
1.2.1.9.5	Pavimento Rígido (incluye sardinel según dise	0,65041991	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
1.2.2.8.5	Mezcla asfáltica - Fase 5	0,081915	1	SIN OBSERVACIONES	
1.2.2.9.5	Pavimento Rígido (incluye sardinel según dise	0,52908822	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
1.2.3.4.4	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos	0,2498078	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006	
2.3.1.3	Demoliciones, carga y transporte - Fase 3	0,11803844	1	SIN OBSERVACIONES	
3.1.3.6.3	Mobiliario urbano - Fase 3	0,0066844	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006	
3.2.1.2.5	Mezcla asfáltica - Fase 5	0,08435621	1	SIN OBSERVACIONES	
3.2.1.3.5	Pavimento rígido (incluye sardinel según dise	0,3442277	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
3.2.2.6.5	Mezcla asfáltica - Fase 5	0,05777615	1	SIN OBSERVACIONES	
3.2.2.7.5	Pavimento rígido (incluye sardinel según dise	0,31372478	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
3.2.3.2.5	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos	0,09871748	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006	
4.1.13.1.3	Suministro e instalación pisos en aluminio	0,05105212	1	SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.3.3	Suministro e instalación paneles de cubierta - R	0,05388618	1	SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.4.1	Suministro e instalación cielo raso en aluminio	0,01680792	1	SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.5.1	Suministro e instalación pasamanos y baranda	0,1981458	1	SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.6.1	Suministro e instalación punto de pago-Fase 1	0,00721643	1	SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.7.2	Suministro e instalación puertas automáticas -	0,54230842	1	SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.8.2	Instalaciones Eléctricas-Fase 2	0,17479862	1	SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.9.1	Instalaciones Hidráulicas-Fase 1	0,00053231	1	SIN OBSERVACIONES	
13.10.1	Señalización-Fase 1	0,17379096	1	SIN OBSERVACIONES	
3.1.2	Suministro e instalación pisos en aluminio	0,02421634	1	SIN OBSERVACIONES	
3..10.3	Transporte de Estructura metálica-Fase 3	0,0164125	1	SIN OBSERVACIONES	
5.1.11.3	Ensemble de estructura metálica-Fase 3	0,02089526	1	SIN OBSERVACIONES	
5.1.12.3	Montaje de estructura metálica con grúa-Fase	0,01949693	1	SIN OBSERVACIONES	
5.1.13.1.1	Suministro e instalación de pisos en aluminio	0,0858305	1	SIN OBSERVACIONES	
5.1.13.2.3	Suministro e instalación cerremientos laterales	0,12239928	1	SIN OBSERVACIONES	
5.1.13.3.2	Suministro e instalación paneles de cubierta - R	0,04683778	1	SIN OBSERVACIONES	
5.1.13.5.1	Suministro e instalación pasamanos y baranda	0,06944409	1	SIN OBSERVACIONES	
5.1.13.6.1	Suministro e instalación punto de pago-Fase 1	0,01557455	1	SIN OBSERVACIONES	
5.1.13.7.1	Suministro e instalación puertas automáticas -	0,30818059	1	SIN OBSERVACIONES	
5.1.13.8.1	Instalaciones Eléctricas-Fase 1	0,15847908	1	SIN OBSERVACIONES	
5.1.13.9.1	Instalaciones Hidráulicas -Fase 1	0,00099783	1	SIN OBSERVACIONES	
5.1.13.11.8	Estructuras y acabados de los muretes, ande	0,05890929	1	SIN OBSERVACIONES	
5.4.4.5	Concreto reforzado cimentación y superestruc	0,00790753	1	SIN OBSERVACIONES	
5.4.5.7	Rehenes de estructuras-Fase 7	0,00031537	1	SIN OBSERVACIONES	
6.3.6	Reño con materiales granulares para estruc	0,00041771	1	SIN OBSERVACIONES	
6.4.3	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600	0,00072679	1	SIN OBSERVACIONES	
6.7.2	Suministro y colocación concreta para vigas p	0,00862534	1	SIN OBSERVACIONES	
6.9.3	Suministro y colocación concreta para losa de	0,01339632	1	SIN OBSERVACIONES	
7.2.3	Excavación, carga y transporte - Fase 3	0,02179921	1	SIN OBSERVACIONES	
7.3.3	Relleno con materiales granulares para estruc	0,00037486	1	SIN OBSERVACIONES	
7.5.5	Concreto reforzado pilotes y vigas de cimenta	0,06540435	1	SIN OBSERVACIONES	
7.6.7	Pantalla pre-excavada con polímeros incluye	0,08059178	1	SIN OBSERVACIONES	
7.10.2	Suministro y colocación concreto para losa de	0,01998003	1	SIN OBSERVACIONES	
8.4.9	Relleno en rajon, subbase y mat. seleccionad	0,00858412	1	SIN OBSERVACIONES	
8.6.11	Concreto reforzado cimentación - Fase 11	0,01068486	1	SIN OBSERVACIONES	
8.7.10	Concreto reforzado muro - Fase 10	0,03971195	1	SIN OBSERVACIONES	
8.9.10	Suministro y colocación concreto para pilas-F	0,01490567	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales	
9.8	Placa aligerada con icopor h=1.00 m - Fase 8	0,28134749	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales	
.6	Suministro y colocación de concreto para losa	0,14206838	1	SIN OBSERVACIONES	
12.2.3	Suministro y colocación concreto pozos bomba	0,07707849	1	SIN OBSERVACIONES	
8.14.1.1	Mampostería - Fase 1	0,00977983	1	SIN OBSERVACIONES	
8.14.3.8	Cubierta (impmeableizado) - Fase 8	0,01911207	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales	
8.14.3.12	Cubierta (acabados) - Fase 12	0,02147423	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales	
8.14.9.1.2	Sistema Puesta a Tierra - Fase 2	0,0103184	1	SIN OBSERVACIONES	
8.14.9.2.2	Salidas de iluminación palo de la hole y deprh	0,02211232	1	SIN OBSERVACIONES	
8.14.9.3.1	Tendidos de acometidas eléctricas (canalizac)	0,00419443	1	SIN OBSERVACIONES	
9.1.1.2	Andén oriental rectificación geometría CL 63D	0,00077451	1	SIN OBSERVACIONES	
9.1.2.2	Andén costado occidental de CL 63 a CL 63B	0,00871586	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006	
9.1.4.2	Andén rectificación geometría CL 51 a CL 52	0,01958019	1	SIN OBSERVACIONES	
9.1.7.3	Ampliación andén Calle 40 A - Calle 39A - Fas	0,00282529	1	SIN OBSERVACIONES	
9.1.9.4	Ampliación andén oriental por rectificación Ge	0,00020848	1	SIN OBSERVACIONES	
9.1.10.4	Andén por modificación de geometría, incorpo	0,00022328	1	SIN OBSERVACIONES	
9.1.11.4	Andén por modificación carril ingreso oreja Pu	0,00270987	1	SIN OBSERVACIONES	
9.1.12.4	Andén oriental por modificación geometría Cal	0,00249568	1	SIN OBSERVACIONES	
9.1.14.4	Andén y plazuelas acceso oriental y occidente	0,0052571	1	SIN OBSERVACIONES	
9.2.5.3	Excavación, demolición, cimentación, relleno,	0,01134112	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.1.2.1	Demoliciones, carga y transporte - Fase 1	0,01247941	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.1.3.1	Excavación, carga y transporte - Fase 1	0,00623597	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.4.6	Relleno con materiales granulares para estruc	0,03182922	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.5.3	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600	0,00081926	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.7.2	Concreto reforzado muro - Fase 2	0,02764296	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.11.3	Suministro y colocación concreto losa de piso	0,01772278	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.12.6	Placa aligerada con icopor h=0.80 m - Fase 8	0,02619894	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.14.2	Suministro y colocación concreto pozo de bom	0,06560755	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.17.1.1	Mampostería - Fase 1	0,00287955	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.17.12.1	Sistema Puesta a Tierra Estación Transferenc	0,04144097	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.17.12.2	Salidas de iluminación Estación y Tuneles - Fa	0,01119735	1	SIN OBSERVACIONES	
		6,00698359			

00198

ACTA DE VERIFICACION No. 13					
Hito	Descripción	% Remunerado	Cumple	OBSERVACIONES	
1.2.1.8.6	Mezcla asfáltica - Fase 6	0,17072153	1	SIN OBSERVACIONES	
1.2.1.9.6	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 6	0,96394057	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
1.2.2.8.6	Mezcla asfáltica - Fase 6	0,11033231	1	SIN OBSERVACIONES	
1.2.2.9.6	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 6	0,63480843	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
1.2.3.4.5	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 5	0,39937247	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006	
2.3.2.1	Viga cajón en "U" - Fase 1	0,05634896	1	SIN OBSERVACIONES	
2.4.2.1	Concreto reforzado pilotes - Fase 1	0,12103517	1	SIN OBSERVACIONES	
3.2.1.2.6	Mezcla asfáltica - Fase 6	0,14522082	1	SIN OBSERVACIONES	
3.2.1.3.6	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 6	0,66940723	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
3.2.2.6.5	Mezcla asfáltica - Fase 6	0,02493497	1	SIN OBSERVACIONES	
3.2.2.7.6	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 6	0,1585347	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
3.2.3.2.6	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 6	0,19743496	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006	
3.3.2.1	Concreto reforzado pilotes - Fase 1	0,13175217	1	SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.1.4	Suministro e instalación de pisos en aluminio -Fase 4	0,10210424	1	SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.3.4	Suministro e instalación paneles de cubierta -Fase 4	0,01349655	1	SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.4.2	Suministro e instalación cielo raso en aluminio - Fase 2	0,04982376	1	SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.5.2	Suministro e instalación pasamanos y barandas -Fase 2	0,2972187	1	SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.6.2	Suministro e instalación punto de pago-Fase 2	0,01443286	1	SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.7.3	Suministro e instalación puertas automáticas -Fase 3	0,40673207	1	SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.8.3	Instalaciones Eléctricas-Fase 3	0,21849828	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006	
4.1.13.9.2	Instalaciones Hidráulicas -Fase 2	0,001056463	1	SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.10.2	Señalización-Fase 2	0,34758191	1	SIN OBSERVACIONES	
4.2.13.1.3	Suministro e instalación de pisos en aluminio -Fase 2	0,02421634	1	SIN OBSERVACIONES	
5.1.13.1.2	Suministro e instalación de pisos en aluminio -Fase 2	0,0858305	1	SIN OBSERVACIONES	
5.1.13.3.3	Suministro e instalación paneles de cubierta -Fase 3	0,04683778	1	SIN OBSERVACIONES	
13.4.1	Suministro e instalación cielo raso en aluminio - Fase 1	0,03341405	1	SIN OBSERVACIONES	
13.5.2	Suministro e instalación pasamanos y barandas -Fase 2	0,06944409	1	SIN OBSERVACIONES	
13.6.2	Suministro e instalación punto de pago-Fase 2	0,01557455	1	SIN OBSERVACIONES	
5.1.13.7.2	Suministro e instalación puertas automáticas -Fase 2	0,30918059	1	SIN OBSERVACIONES	
5.1.13.8.2	Instalaciones Eléctricas-Fase 2	0,15847908	1	SIN OBSERVACIONES	
5.1.13.9.2	Instalaciones Hidráulicas -Fase 2	0,00099783	1	SIN OBSERVACIONES	
5.1.13.10.1	Señalización-Fase 1	0,26954181	1	SIN OBSERVACIONES	
5.1.13.11.9	Estructuras y acabados de los muretes, andenes y bordillo	0,05908299	1	SIN OBSERVACIONES	
5.2.10.3	Transporte de Estructura metálica-Fase 3	0,08860732	1	SIN OBSERVACIONES	
5.2.11.3	Ensamble de estructura metálica-Fase 3	0,08539683	1	SIN OBSERVACIONES	
5.2.12.3	Montaje de estructura metálica con grúa-Fase 3	0,10526049	1	SIN OBSERVACIONES	
5.4.4.6	Concreto reforzado cimentación y superestructura-Fase 1	0,00790753	1	SIN OBSERVACIONES	
5.4.5.8	Rellenos de estructuras-Fase 8	0,00031537	1	SIN OBSERVACIONES	
6.2.8	Excavación, carga y transporte - Fase 8	0,01387717	1	SIN OBSERVACIONES	
6.3.7	Relleno con materiales granulares para estructuras - Fas	0,00025052	1	SIN OBSERVACIONES	
6.7.3	Suministro y colocación concreto para vigas punitales y v	0,01581227	1	SIN OBSERVACIONES	
7.2.4	Excavación, carga y transporte - Fase 4	0,02179921	1	SIN OBSERVACIONES	
7.3.4	Relleno con materiales granulares para estructuras - Fas	0,00031785	1	SIN OBSERVACIONES	
7.5.6	Concreto reforzado pilotes y vigas de cimentación - Fase	0,06540435	1	SIN OBSERVACIONES	
7.10.3	Suministro y colocación concreto para losa de piso - Fas	0,0266544	1	SIN OBSERVACIONES	
8.3.10	Excavación, carga y transporte - Fase 10	0,01101247	1	SIN OBSERVACIONES	
8.4.10	Relleno en rajon, subbase y mat. seleccionado exc. - Fas	0,09856412	1	SIN OBSERVACIONES	
8.7.11	Concreto reforzado muro - Fase 11	0,01990562	1	SIN OBSERVACIONES	
9.10.9	Placa aligerada con icop h=1.00 m - Fase 9	0,27509532	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales	
9.11.7	Suministro y colocación de concreto para losa en MR-45	0,14206538	1	SIN OBSERVACIONES	
8.12.4	Suministro y colocación concreto pozo bombas y lanque	0,07650949	1	SIN OBSERVACIONES	
8.14.1.2	Mampostería - Fase 2	0,01947081	1	SIN OBSERVACIONES	
8.14.2.1	Pañuelos, estuco, pintura y enchape de muros y pisos-fas	0,02048611	1	SIN OBSERVACIONES	
8.14.3.9	Cubierta (impereabilizado) - Fase 9	0,01911207	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales	
8.14.3.13	Cubierta (acabados) - Fase 13	0,02147423	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales	
14.7.1	Sistema de bombas deprimidos y palio de la hoja - Fase	0,07814125	1	SIN OBSERVACIONES	
4.8.1	Sistema de ventilación mecánica patio de la hoja - Fas	0,03149397	1	SIN OBSERVACIONES	
4.9.2.3	Salidas de iluminación patio de la hoja y deprimido - Fas	0,02211232	1	SIN OBSERVACIONES	
c.14.9.3.2	Tendidos de acometidas eléctricas (canalizaciones, band	0,01259876	1	SIN OBSERVACIONES	
9.1.1.3	Andén oriental rectificación geometría CL 63D a CL 63E	0,00227578	1	SIN OBSERVACIONES	
9.1.2.3	Andén costado occidental de CL 63 a CL 63B - Fase 2	0,01141073	1	SIN OBSERVACIONES	
9.1.4.3	Andén rectificación geometría CL 51 a CL 52 - Fase 2	0,01261492	1	SIN OBSERVACIONES	
9.1.7.4	Ampliación andén Calle 40 A - Calle 39A - Fase 3	0,00308169	1	SIN OBSERVACIONES	
9.1.9.5	Ampliación andén oriental por rectificación Geometría fre	0,00025125	1	SIN OBSERVACIONES	
9.1.10.5	Andén por modificación de geometría, incorporación cont	0,00024673	1	SIN OBSERVACIONES	
9.1.11.5	Andén por modificación carrión ingreso oreja Puente Aveni	0,00301328	1	SIN OBSERVACIONES	
9.1.12.5	Andén oriental por modificación geometría Calle 17A - Av	0,00363966	1	SIN OBSERVACIONES	
9.1.14.5	Andén y plazoletas acceso oriental y occidental Puente d	0,00677694	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006	
9.2.1.3	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud d	0,01134112	1	SIN OBSERVACIONES	
9.2.2.2	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud d	0,00558676	1	SIN OBSERVACIONES	
9.2.3.3	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud d	0,01134112	1	SIN OBSERVACIONES	
9.2.4.3	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud d	0,01134112	1	SIN OBSERVACIONES	
9.2.5.4	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud d	0,01610104	1	SIN OBSERVACIONES	
9.2.6.2	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud d	0,01117352	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.1.3.2	Excavación, carga y transporte - Fase 2	0,0145506	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.1.4.1	Relleno con materiales granulares para estructuras - Fas	0,00118082	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.1.5.1	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600 - Fase 1	0,00043303	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.1.6.1	Concreto reforzado para muro-pantalla - Fase 1	0,02776473	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.1.7.1	Suministro y colocación concreto losa superior - Fase 1	0,02506144	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.1.8.1	Suministro y colocación concreto para losa de piso - Fas	0,00272681	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.4.7	Relleno con materiales granulares para estructuras - Fas	0,02661151	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.5.4	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600 - Fase 4	0,0009526	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.7.3	Concreto reforzado muro - Fase 3	0,02764296	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.9.6	Suministro y colocación concreto para vigas de coronaci	0,00620332	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.11.4	Suministro y colocación concreto losa de piso - Fase 4	0,02082361	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.17.1.2	Mampostería - Fase 2	0,00431932	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.17.4.1	Cubierta y vigas de cubierta Nivel +7,65 - Fase 1	0,00119	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.17.5.1	Estructuras metálicas para cubierta de la Estación de Tr	0,00601901	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.17.11.1	Respiraderos Tunel KR 30 - Fase 1	0,00383898	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.17.12.2	Salidas de iluminación Estación y Tunel - Fase 3	0,02240299	1	SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.17.12.3	Tendidos de acometidas eléctricas estación (canalizaci	0,00385401	1	SIN OBSERVACIONES	
		7,80393572			

C00199

ACTA DE VERIFICACION No. 14

Hito	Descripción	% Remunerado	Cumple	OBSERVACIONES
1.3.1.1.1	Imprimitación y mezclas asfálticas - Fase 1	0,06244885	1	SIN OBSERVACIONES
1.3.1.2.1	Pavimento de concreto (incluye sardinel según dise)	0,37988936	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.3.2.1.1	Imprimitación y mezclas asfálticas - Fase 1	0,09634924	1	SIN OBSERVACIONES
1.3.2.2.1	Pavimento de concreto (incluye sardinel según dise)	0,43580127	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.3.3.1.1	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fa	0,19917761	1	SIN OBSERVACIONES
1.3.3.2.1	Mobiliario urbano - Fase 1	0,00280611	1	SIN OBSERVACIONES
2.3.2.2	Viga cajón Tablero - Fase 2	0,05634815	1	SIN OBSERVACIONES
2.4.2.2	Concreto reforzado pilotes - Fase 2	0,15132725	1	SIN OBSERVACIONES
2.4.3.1	Concreto reforzado zapatas - Fase 1	0,15970544	1	SIN OBSERVACIONES
2.4.4.1	Concreto reforzado pilas - Fase 1	0,03020389	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.2.2	Concreto reforzado pilotes - Fase 2	0,37756077	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.3.1	Concreto reforzado zapatas - Fase 1	0,07008364	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.4.1	Concreto reforzado pilas - Fase 1	0,0287325	1	SIN OBSERVACIONES
3.4.1.1.1	Imprimitación y mezclas asfálticas - Fase 1	0,02694349	1	SIN OBSERVACIONES
3.4.1.2.1	Pavimento de concreto (incluye sardinel según dise	0,12414743	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.4.2.1.1	Imprimitación y mezclas asfálticas - Fase 1	0,04868951	1	SIN OBSERVACIONES
3.4.2.2.1	Pavimento de concreto (incluye sardinel según dise	0,22032082	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.4.3.1.1	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fa	0,15959036	1	SIN OBSERVACIONES
3.4.3.2.1	Mobiliario urbano - Fase 1	0,00822136	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.4.3	Suministro e instalación cielo raso en aluminio - Fa	0,00830396	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.6.3	Suministro e instalación punto de pago-Fase 3	0,00721643	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.7.4	Suministro e instalación puertas automáticas -Fase	0,13557736	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.9.3	Instalaciones Hidráulicas -Fase 3	0,00053231	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.10.3	Señalización-Fase 3	0,17379096	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.1.3	Suministro e instalación de pisos en aluminio -Fase	0,06010453	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.3.4	Suministro e instalación paneles de cubierta -Fase	0,02342592	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.4.2	Suministro e instalación cielo raso en aluminio - Fa	0,0568128	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.5.3	Suministro e instalación pasamanos y barandas -F	0,0277943	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.7.3	Suministro e instalación puertas automáticas -Fase	0,18552691	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.9.3	Instalaciones Hidráulicas -Fase 3	0,00039837	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.10.2	Señalización-Fase 2	0,269864191	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.10.4	Transporte de Estructura metálica-Fase 4	0,08270016	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.11.4	Ensamble de estructura metálica-Fase 4	0,07970371	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.12.4	Montaje de estructura metálica con grúa-Fase 4	0,09824313	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.13.1.2	Suministro e instalación de pisos en aluminio - Fas	0,48181919	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.4.7	Concreto reforzado cementación y superestructura-	0,00790753	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.5.9	Relleno de estructuras-Fase 9	0,00031537	1	SIN OBSERVACIONES
6.3.8	Relleno con materiales granulares para estructuras	0,000553306	1	SIN OBSERVACIONES
6.4.4	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600 - Fas	0,00185738	1	SIN OBSERVACIONES
6.7.4	Suministro y colocación concreto para New Jersey	0,01149701	1	SIN OBSERVACIONES
6.8.4	Suministro y colocación concreto para losa de piso	0,03014171	1	SIN OBSERVACIONES
6.9.8	Suministro y colocación muro seco (Tablero y diafr	0,00669818	1	SIN OBSERVACIONES
7.2.5	Excavación, carga y transporte - Fase 5	0,00202012	1	SIN OBSERVACIONES
7.3.5	Relleno con materiales granulares para estructuras	0,00031785	1	SIN OBSERVACIONES
7.5.7	Concreto reforzado pilotes y vigas de cementación	0,03715193	1	SIN OBSERVACIONES
7.10.4	Suministro y colocación concreto para losa de piso	0,01658029	1	SIN OBSERVACIONES
7.10.7	Suministro y colocación muro de limpieza - Fase 7	0,0133272	1	SIN OBSERVACIONES
7.11.1	Sardineles andenes y pisos - Fase 1	0,02471485	1	SIN OBSERVACIONES
8.4.11	Relleno en rajon, subbase y mat. seleccionado exc	0,00276913	1	SIN OBSERVACIONES
8.6.12	Concreto reforzado cementación - Fase 12	0,00810778	1	SIN OBSERVACIONES
8.8.10.10	Placa ejerizada con icopor h=1.00 m - Fase 10	0,06877783	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.11.8	Suministro y colocación de concreto para losa en M	0,14206838	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.12.5	Suministro y colocación concreto pozo bombas y te	0,04612349	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.1.3	Memosteria - Fase 3	0,01947061	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.2.2	Pañuelos, estuco, pintura y enchape de muros y pis	0,01172475	1	SIN OBSERVACIONES
1.3.10	Cubierta (impresabilizado) - Fase 10	0,01911207	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
1.3.14	Cubierta (acabados) - Fase 14	0,02147423	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
1..4.7.2	Sistema de bombas deprimidos y patio de la hoja -	0,125028	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.8.2	Sistema de ventilación mecánica patio de la hoja -	0,06707738	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.9.2.4	Salidas de iluminación patio de la hoja y deprimido	0,02211232	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.9.3.3	Tendidos de acometidas eléctricas (canalizaciones	0,01050928	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.1.4	Andén oriental rectificación geometría CL 630 y CL	0,00379297	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.2.4	Andén costado occidental de CL 63 a CL 638 - Fa	0,01432309	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.3.2	Plazuelas de acceso oriental y occidental del puer	0,00317786	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.4.4	Andén oriental rectificación geometría CL 51 a CL 52 - Fas	0,01133646	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.5.2	Andén nuevo camí geometría CL 48 a C. Arzobispó	0,00283014	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.7.5	Ampliación anden Calle 40 A - Calle 38A - Fase 4	0,00333809	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.9.6	Ampliación anden oriental por rectificación Geomet	0,00037313	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.10.6	Anden por modificación de geometría, Incorporaci	0,00031912	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.11.6	Anden por modificación camí Ingreso oreja Puent	0,00388495	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.12.6	Anden oriental por modificación geometría Calle 17	0,00792355	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.14.6	Andén y plazuelas acceso oriental y occidental Pu	0,01006329	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoria del 21 de marzo de 2006
9.2.1.4	Excavación, demolición, cementación, relleno, sofc	0,01610104	1	SIN OBSERVACIONES
9.2.2.3	Excavación, demolición, cementación, relleno, sofc	0,01117352	1	SIN OBSERVACIONES
9.2.3.4	Excavación, demolición, cementación, relleno, sofc	0,01610104	1	SIN OBSERVACIONES
9.2.4.4	Excavación, demolición, cementación, relleno, sofc	0,01610104	1	SIN OBSERVACIONES
9.2.5.5	Excavación, demolición, cementación, relleno, sofc	0,01476021	1	SIN OBSERVACIONES
9.2.6.3	Excavación, demolición, cementación, relleno, sofc	0,01676027	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.1.5.2	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600 - Fas	0,00173213	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.1.8.2	Suministro y colocación concreto para losa de piso	0,0108035	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.1.8.4	Suministro y colocación muro limpicio (Tablero y d	0,00289238	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.4.8	Relleno con materiales granulares para estructuras	0,02339058	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.5.5	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600 - Fas	0,00099773	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.11.5	Suministro y colocación concreto losa de piso - Fas	0,02158353	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.4.2	Cubierta y vigas de cubierta Nivel +7,65 - Fase 2	0,00277668	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.5.2	Estructuras metálicas para cubierta de la Estación	0,01805702	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.10.1	Sistema de bombas estación de transferencia calle	0,02845287	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.11.2	Respiraderos Tunel KR 30 - Fase 2	0,00383898	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.2	Salidas de iluminación Estación y Tunel - Fase 4	0,02240298	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.3	Tendidos de acometidas eléctricas estación (canal	0,02004085	1	SIN OBSERVACIONES
		5,37699969		

000200

ACTA DE VERIFICACION No. 16				
Hito	Descripción	% Remunerada	Cumplida	OBSERVACIONES
1.3.1.1.2	Imprimitón y mezclas asfálticas - Fase 2	0,11828104	1 SIN OBSERVACIONES	
1.3.1.2.2	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño)	0,04504929	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
1.3.2.1.2	Imprimitón y mezclas asfálticas - Fase 2	0,10005979	1 SIN OBSERVACIONES	
1.3.2.2.2	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño)	0,045268847	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
1.3.3.1.2	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 2	0,27709451	1 SIN OBSERVACIONES	
1.3.3.2.2	Mobiliario urbano - Fase 2	0,01828079	1 SIN OBSERVACIONES	
2.3.3	Sardineles - Fase 1	0,01061223	1 SIN OBSERVACIONES	
2.4.2.3	Concreto reforzado pilotes - Fase 3	0,18155275	1 SIN OBSERVACIONES	
2.4.3.2	Concreto reforzado zapatas - Fase 2	0,19983118	1 SIN OBSERVACIONES	
2.4.4.2	Concreto reforzado pilas - Fase 2	0,09061167	1 SIN OBSERVACIONES	
2.4.5.1	Vigas preeforzadas - Fase 1	0,01771014	1 SIN OBSERVACIONES	
3.2.1.2.7	Mezcla asfáltica - Fase 7	0,00758138	1 SIN OBSERVACIONES	
3.2.1.3.7	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase	0,03557518	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
3.2.2.6.7	Mezcla asfáltica - Fase 7	0,02219821	1 SIN OBSERVACIONES	
3.2.2.7.7	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase	0,08261196	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
3.3.2.3	Concreto reforzado pilotes - Fase 3	0,21953544	1 SIN OBSERVACIONES	
3.3.3.2	Concreto reforzado zapatas - Fase 2	0,07008364	1 SIN OBSERVACIONES	
3.3.4.2	Concreto reforzado pilas - Fase 2	0,04788075	1 SIN OBSERVACIONES	
3.3.5.1	Vigas preeforzadas - Fase 1	0,01136844	1 SIN OBSERVACIONES	
3.4.1.1.2	Imprimitón y mezclas asfálticas - Fase 2	0,05678207	1 SIN OBSERVACIONES	
3.4.1.2.2	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño)	0,27089506	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
3.4.2.1.2	Imprimitón y mezclas asfálticas - Fase 2	0,09739702	1 SIN OBSERVACIONES	
3.4.2.2.2	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño)	0,44064163	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga	
3.4.3.1.2	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 2	0,18355711	1 SIN OBSERVACIONES	
3.4.3.2.2	Mobiliario urbano - Fase 2	0,00822138	1 SIN OBSERVACIONES	
4.1.13.4.4	Suministro e instalación cielo raso en aluminio - Fase 4	0,00830396	1 SIN OBSERVACIONES	
4.3.6.4	Suministro e instalación punto de pago-Fase 4	0,00721643	1 SIN OBSERVACIONES	
5.10.4	Señalización-Fase 4	0,17379096	1 SIN OBSERVACIONES	
5.11.1.4	Suministro e instalación de pisos en aluminio -Fase 4	0,02575173	1 SIN OBSERVACIONES	
5.11.3.4.3	Suministro e instalación cielo raso en aluminio - Fase 3	0,01002522	1 SIN OBSERVACIONES	
5.11.3.5.4	Suministro e instalación pasamanos y barandas -Fase 4	0,04167062	1 SIN OBSERVACIONES	
5.11.3.6.3	Suministro e instalación punto de pago-Fase 3	0,01557922	1 SIN OBSERVACIONES	
5.11.3.7.4	Suministro e instalación puertas automáticas -Fase 4	0,12374645	1 SIN OBSERVACIONES	
5.11.3.8.3	Instalaciones Eléctricas-Fase 3	0,15652663	0 Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006	
5.11.3.9.4	Instalaciones Hidráulicas -Fase 4	0,00059876	1 SIN OBSERVACIONES	
5.11.10.3	Señalización-Fase 3	0,26972281	1 SIN OBSERVACIONES	
6.4.5	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600 - Fase 5	0,00185736	1 SIN OBSERVACIONES	
6.7.5	Suministro y colocación concreto para New Jersey - Fase	0,01149701	1 SIN OBSERVACIONES	
6.8.5	Suministro y colocación concreto para losa de piso - Fase	0,03014171	1 SIN OBSERVACIONES	
6.9.7	Suministro y colocación muro seco (Tablero y diafragma	0,0083727	1 SIN OBSERVACIONES	
6.10.1	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 1	0,00371137	1 SIN OBSERVACIONES	
7.2.6	Excavación, cague y transporte - Fase 6	0,00202012	1 SIN OBSERVACIONES	
7.3.6	Relleno con materiales granulares para estructuras - Fa	0,00031804	1 SIN OBSERVACIONES	
7.5.8	Concreto reforzado pilotes y vigas de cimentación - Fas	0,02825242	1 SIN OBSERVACIONES	
7.10.5	Suministro y colocación concreto para losa de piso - Fas	0,02331735	1 SIN OBSERVACIONES	
7.10.8	Suministro y colocación muro de limpieza - Fase 8	0,0399816	1 SIN OBSERVACIONES	
7.11.2	Sardineles andenes y pisos - Fase 2	0,00968368	1 SIN OBSERVACIONES	
8.3.11	Excavación, cague y transporte - Fase 11	0,01101247	1 SIN OBSERVACIONES	
8.11.9	Suministro y colocación de concreto para losa en MR-43	0,19108111	0 Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales	
8.12.6	Suministro y colocación concreto pozo bombas y tanque	0,04612349	1 SIN OBSERVACIONES	
8.13.1	Sardineles, andenes y pisos - Fase 1	0,00824651	1 SIN OBSERVACIONES	
8.14.1.4	Mampostería - Fase 4	0,01947743	1 SIN OBSERVACIONES	
8.14.2.3	Párpados, estuco, pintura y enchape de muros y pisos-fa	0,01759143	1 SIN OBSERVACIONES	
8.14.3.11	Cubierta (impermeabilizado) - Fase 11	0,01904049	0 Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales	
8.14.3.15	Cubierta (acabados) - Fase 15	0,02147423	0 Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales	
8.14.4.1	Cielo raso - Fase 1	0,00080011	1 SIN OBSERVACIONES	
8.14.5.1	Puertas y ventanería - Fase 1	0,00268952	1 SIN OBSERVACIONES	
8.14.6.1	Aparatos sanitarios, accesorios y acabados - Fase 1	0,01162974	1 SIN OBSERVACIONES	
8.14.7.3	Sistema de bombas deprimidos y patín de la hoja - Fase	0,12893306	1 SIN OBSERVACIONES	
8.1.8.3	Sistema de ventilación mecánica patio de la hoja - Fase	0,07669021	1 SIN OBSERVACIONES	
9.2.5	Salidas de iluminación patio de la hoja y deprimido - Fas	0,01916126	1 SIN OBSERVACIONES	
4.9.3.4	Tendidos de acometidas eléctricas (canalizaciones, bar	0,05217497	1 SIN OBSERVACIONES	
8.14.9.5.1	Instalación de lámparas patio de la hoja y deprimido - F	0,03611438	1 SIN OBSERVACIONES	
9.1.1.5	Andén oriental rectificación geometría CL 63D a CL 63E	0,00435783	1 SIN OBSERVACIONES	
9.1.2.5	Andén costado occidental de CL 63 a CL 63B - Fase 4	0,01859879	1 SIN OBSERVACIONES	
9.1.3.3	Plazuelas de acceso oriental y occidental del puente pe	0,0031776	1 SIN OBSERVACIONES	
9.1.4.5	Andén rectificación geometría CL 51 a CL 52 - Fase 4	0,00951689	1 SIN OBSERVACIONES	
9.1.5.3	Andén nuevo carril geometría CL 48 a C. Arzobispo - F	0,00566027	1 SIN OBSERVACIONES	
9.1.7.6	Ampliación andén Calle 40 A - Calle 39A - Fase 5	0,00111187	1 SIN OBSERVACIONES	
9.1.9.7	Ampliación andén oriental por rectificación Geometría fr	0,00053564	1 SIN OBSERVACIONES	
9.1.10.7	Andén por modificación de geometría, incorporación cor	0,00047409	1 SIN OBSERVACIONES	
9.1.11.7	Andén por modificación carril Ingreso orilla Puente Avar	0,00577519	1 SIN OBSERVACIONES	
8.1.12.7	Andén oriental por modificación geometría Calle 17A - A	0,00213743	1 SIN OBSERVACIONES	
9.2.1.5	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud	0,01476021	1 SIN OBSERVACIONES	
9.2.2.4	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud	0,01855365	1 SIN OBSERVACIONES	
9.2.3.5	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud	0,01476021	1 SIN OBSERVACIONES	
9.2.4.5	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud	0,01476021	1 SIN OBSERVACIONES	
9.2.5.6	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud	0,0123188	1 SIN OBSERVACIONES	
9.2.6.4	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud	0,01676027	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.1.5.3	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600 - Fase 3	0,00216517	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.1.8.3	Suministro y colocación concreto para losa de piso - Fa	0,01363031	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.1.8.5	Suministro y colocación muro de limpieza (Tablero y diafr	0,0071518	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.1.9.1	Sardineles andenes y pisos - Fase 1	0,03605105	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.1.10.1	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 1	0,00226162	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.15.1	Andenes y pisos plazuela - Fase 1	0,04356431	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.16.1	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 1	0,00106346	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.17.2.1	Enchapados, pañuelos y pintura muros - Fase 1	0,00825332	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.17.3.1	Pisos (listados en concreto, baldosa y gravilla lavada) -	0,01564117	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.17.5.3	Estructuras metálicas para cubierta de la Estación de Tr	0,03009504	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.17.6.1	Cielo raso (estación y tuneles) - Fase 1	0,09004336	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.17.7.1	Puertas y ventanería - Fase 1	0,0073124	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.17.10.2	Sistema de bombas estación de transferencia calle 13 -	0,056590594	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.17.11.3	Respiraderos Tunel KR 30 - Fase 3	0,00384013	0 Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006 y solución al DOMO de la Estación Transferencia Ric	
9.3.2.17.12.2	Salidas de iluminación Estación y Tuneles - Fase 5	0,02240298	1 SIN OBSERVACIONES	
9.3.2.17.12.3	Tendidos de acometidas eléctricas estación (canalizaci	0,07243052	1 SIN OBSERVACIONES	
		5,78110621		

**ACTA DE VERIFICACION No. 16**

Hito	Descripción	% Remarcado	ACTA DE VERIFICACIÓN No. 16
1.3.1.1.3	Impresión(ación) masillas asfálticas - Fase 3	0.195/55357	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.1.2.3	Impresión(ación) de concreto (incluir sartenes según diseño) - fase 3 (V)	0.89/88223	0 Pendiente de Aprobación. Ver acuerdo IR y PCI, resultado probado y restitución de transmisiones de carga
1.3.2.2.3	Pavimento de concreto (incluir sartenes según diseño) - fase 3 (V)	0.93/205177	0 Pendiente de Aprobación. Ver acuerdo IR y PCI, resultado probado y restitución de transmisiones de carga
1.3.3.1.3	Sanaderas, rendijas,pies, rampas y accesos - Fase 3	0.94/50252	0 Pendiente de Aprobación de Listado de la Intervención del 21 de marzo de 2006
1.3.3.2.3	Molduras urbanas - Fase 3	0.65/20071	0 Pendiente de Aprobación de Listado de la Intervención del 21 de marzo de 2006
2.3.3.1.1	Relleno en tierra negra y sistema de goma - Fase 1	0.01	1 SIN OBSERVACIONES
2.3.4	Impresión(ación) masillas asfálticas - Fase 1	0.024/76179	1 SIN OBSERVACIONES
2.3.4.4	Concreto reforzado óxidos - Fase 4	0.21/18494	1 SIN OBSERVACIONES
2.3.4.5	Concreto reforzado óxidos - Fase 3	0.27/14452	1 SIN OBSERVACIONES
2.4.3.3	Concreto reforzado óxidos - Fase 3	0.128/1556	1 SIN OBSERVACIONES
2.4.5.2	Vigas preestiradas - Fase 2	0.05/113572	1 SIN OBSERVACIONES
2.4.6	Tubleros - Fase 1	0.10/638	1 SIN OBSERVACIONES
3.2.3.3.2	Rección en tierra negra y sistema de goma - Fase 2	0.003/49001	1 SIN OBSERVACIONES
3.3.2.4	Concreto reforzado óxidos - Fase 3	0.04/85163	1 SIN OBSERVACIONES
3.3.3.3	Concreto reforzado óxidos - Fase 3	0.14/101728	1 SIN OBSERVACIONES
3.3.4.3	Concreto reforzado óxidos - Fase 3	0.12/10782	1 SIN OBSERVACIONES
3.3.5.2	Vigas preestiradas - Fase 3	0.028/41042	1 SIN OBSERVACIONES
3.4.1.1.3	Información y masillas asfálticas - Fase 3	0.14/455055	1 SIN OBSERVACIONES
3.4.2.1.3	Proveimiento de concreto (recolección según diseño) - fase 3 (V)	0.05/445055	0 Pendiente de Aprobación. Ver acuerdo IR y PCI, resultado probado y restitución de transmisiones de carga
3.4.2.2.3	Proveimiento de concreto (incluir sartenes según diseño) - fase 3 (V)	0.05/445055	0 Pendiente de Aprobación. Ver acuerdo IR y PCI, resultado probado y restitución de transmisiones de carga
3.4.2.3.3	Sartenes, andamios, pisos y escaleras - Fase 3	0.48/61153	0 Pendiente de Aprobación. Ver acuerdo IR y PCI, resultado probado y restitución de transmisiones de carga
3.4.3.3.3	Mobiliario urbano - Fase 3	0.38/11556	0 Pendiente de Aprobación. Ver acuerdo IR y PCI, resultado probado y restitución de transmisiones de carga
3.4.3.5.1	Información y masillas asfálticas - Fase 3	0.05/445055	0 Pendiente de Aprobación. Ver acuerdo IR y PCI, resultado probado y restitución de transmisiones de carga
3.4.7.1.3	Impresión(ación) masilla asfáltica - Fase 3	0.05/939702	1 SIN OBSERVACIONES
3.4.7.2.3	Proveimiento de concreto (incluir sartenes según diseño) - fase 3 (V)	0.05/445055	0 Pendiente de Aprobación. Ver acuerdo IR y PCI, resultado probado y restitución de transmisiones de carga
3.4.7.3.3	Sartenes, andamios, pisos y escaleras - Fase 3	0.48/61153	0 Pendiente de Aprobación. Ver acuerdo IR y PCI, resultado probado y restitución de transmisiones de carga
3.4.7.4.3	Mobiliario urbano - Fase 3	0.38/11556	0 Pendiente de Aprobación. Ver acuerdo IR y PCI, resultado probado y restitución de transmisiones de carga
3.4.7.5.1	Relevo en tierra negra y sistema de goma - Fase 1	0.00/65231	1 SIN OBSERVACIONES
3.4.7.5.4	Instalaciones Hidráulicas - Fase 4	0.00/65231	1 SIN OBSERVACIONES
6.9.8	Suministro y colocación muro seco (ladrillo y aluminio) - Fase 8	0.00/68277	1 SIN OBSERVACIONES
6.10.2	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 2	0.00/682235	1 SIN OBSERVACIONES
7.10.5	Suministro y colocación muro de ladrillo - Fase 6	0.020/6425	1 SIN OBSERVACIONES
7.10.9	Suministro y colocación muro de ladrillo - Fase 9	0.05/988115	1 SIN OBSERVACIONES
7.11.3	Serrínulas andamios y otros - Fase 3	0.01/130403	1 SIN OBSERVACIONES
8.4.1.2	Relieve en falso y tabiques - matal seleccionado exc - Fase 12	0.02/77956	1 SIN OBSERVACIONES
8.11.1.0	Suministro y colocación de concreto para losa - Fase 10	0.19/80271956	0 Pendiente de cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.13.2	Sustitución andamias piso - Fase 2	0.01/224185	1 SIN OBSERVACIONES
8.14.2.4	Puentes estriados, punto de mando y pilotes fosas 4	0.02/735345	0 Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.14.3.16	Cables (cables) - Fase 2	0.02/74723	0 Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.14.4.2	Cable raso - Fase 2	0.00/689393	1 SIN OBSERVACIONES
8.14.5.2	Puertas y ventanillas - Fase 2	0.00/37904	1 SIN OBSERVACIONES
8.14.6.2	Abrazaderas sanitarias, accesorios y escobillas - Fase 2	0.00/680594	1 SIN OBSERVACIONES
8.14.7.4	Ruedas y contrarrempo de patio de la boya - Fase 4	0.05/860594	1 SIN OBSERVACIONES
8.14.8.4	Sistema de ventilación mecánica patio de la boya - Fase 4	0.08/29626	1 SIN OBSERVACIONES
8.14.9.3.5	Instalación de acumuladores hidráulicos (caja de aceite, tanque de aceite, bomba hidráulica, etc.)	0.07/729849	1 SIN OBSERVACIONES
8.14.9.4.3	Instalación de equipos (abrepuertas, transformadores, montaje plástico, etc.)	0.15/77553	1 SIN OBSERVACIONES
8.14.9.5.2	Instalación de lámparas patio de la boya y depósito - Fase 2	0.01/347759	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.1.6	Andén oriental recubrimiento geométrico CL 650 a CL 650 - Fase 5	0.01/315053	0 Pendiente reparación de Listado de la Intervención del 21 de marzo de 2006
9.1.3.4	Plataforma de acceso oriental y noroeste del puente Peatonal est	0.02/015903	0 Pendiente reparación de Listado de la Intervención del 21 de marzo de 2006
9.1.3.4	Andén nuevo callejón peatonal CL Arzobispado - Fase 3	0.01/103832	0 Pendiente reparación de Listado de la Intervención del 21 de marzo de 2006
9.1.5.2	Carril por nombramiento calle A-28 - Fase 3	0.02/859632	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.7.7	Ampliación andén calle A-28 - Fase 6	0.01/17258	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.8.4	Instalación nuevo cerramiento Avenida América - Calle 22B - Fase 1	0.03/062459	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.8.8	Aplicación andén oriental por rectificación Geometría frente a Cor	0.00/864148	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.8.8	Andén oriental por rectificación Geometría Calle 17A - Avenida 19	0.00/213743	0 Pendiente reparación de Listado de la Intervención del 21 de marzo de 2006
9.1.1.2.8	Andén CL 45A a CL 47 Y CL 47 a CL 48 - Fase 1	0.11/394305	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.1.6.2	Pizzi Simon Bolívar Oriental (Laverasas Carrascal) - Fase 1	0.01/194306	1 SIN OBSERVACIONES
9.2.1.6	Excavación, demolición, demoler, rebajar, asentado de material	0.01/23188	1 SIN OBSERVACIONES
9.2.2.5	Excavación, demolición, demoler, asentado de material	0.01/195365	1 SIN OBSERVACIONES
9.2.2.6	Excavación, demolición, demoler, rebajar, asentado de material	0.01/23188	1 SIN OBSERVACIONES
9.2.2.6	Pisos fijados en concreto, baldosa y grava lavada - Fase 2	0.01/505353	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.5.4	Estructuras metálicas para cubierta de la Estación de Transferencia	0.05/17107	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.6.2	Cabezo raro (extensión Y lunes) - Fase 2	0.01/117352	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.3.1.0.5	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 2	0.00/65766	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.5.2	Andenes pisos plásticos - Fase 2	0.00/64635	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.15.3	Zona verde clásica - Fase 3	0.05/72805	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.16.2	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 2	0.00/725123	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.2	Estructuras, paneles y pintura muros - Fase 2	0.00/55022	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.3.2	Pisos fijados en concreto, baldosa y grava lavada - Fase 2	0.01/505353	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.5.4	Estructuras metálicas para cubierta de la Estación de Transferencia	0.05/17107	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.6.2	Cabezo raro (extensión Y lunes) - Fase 2	0.01/117352	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.6.5	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 2	0.00/65766	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.6.7	Andenes pisos plásticos - Fase 2	0.00/64635	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.7.1	Aparatos sanitarios, accesorios y accesorios - Fase 1	0.00/24045	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.10.3	Sistema de bombas estación de transfusión calle 13 - Fase 3	0.01/428465	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.3	Tendido de alcantarillas alcantarillas (camioneta duct	0.01/156523	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.3	Instalación de agujeros (tuberías), tubería, tubería, transformador, mo	0.00/026503	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.5	Instalación de límpides basado y humedad - Fase 1	0.00/20465	1 SIN OBSERVACIONES

ACTA DE VERIFICACION NO. 17		
Hito	Descripción	% Remunerada Cumple OBSERVACIONES
1.3.2.1.3	Impinacior y mezclas asfálticas - Fase 3	0,01428335 1 SIN OBSERVACIONES
1.3.2.2.3	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 3	0,06462044 0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI Y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
8.14.2.4	Pañuelos, estuco, pintura y encapado de muros y pisos fase 4	0,00558966 0 Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.14.5.2	Puertas y ventaneria - Fase 2	0,00089651 1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.8.1	Aparatos sanitarios, accesorios y acabados - Fase 1	0,0228553 1 SIN OBSERVACIONES
		0,09124646

000202

00203

ACTA DE VERIFICACION No. 18		% Remuneracion	Cumple	OBSERVACIONES
Hito	Descripción			
6.10.2	Carpinteria metalica (Barandas) - Fase 2	0,00188994	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.1.10.2	Carpinteria metalica (Barandas) - Fase 2	0,00034201	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.15.2	Andenes y pisos plazoleta - Fase 2	0,00435602	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.15.3	Zona verde plazoleta - Fase 3	0,0064253	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.16.2	Carpinteria metalica (Barandas) - Fase 2	0,00100306	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.2.2	Enchapes, paneles y pintura muros - Fase 2	0,00393425	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.3.2	Pisos (listado en concreto, baldosa y gravilla lavada) - Fase 2	0,01173127	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.5.4	Estructuras metalicas para cubierta de la Estacion de Transferencia, rampa	0,00541711	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.6.2	Cielo raso (estacion y tuneles) - Fase 2	0,02711806	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.7.2	Puertas y ventaneria - Fase 2	0,00063374	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.10.3	Sistema de bombas estacion de transferencia calle 13 - Fase 3	0,02845297	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.3	Tendidos de acometidas electricas estacion (canalizaciones, ducteria y cable)	0,00403298	1	SIN OBSERVACIONES
		<b>0,09533671</b>		

**ACTA DE VERIFICACION No. 19**

Hito	Descripción	% Remunerado	Cumple	OBSERVACIONES
2.4.5.2	Vigas preestructuradas - Fase 2	0,08855953	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.5.2	Vigas preestructuradas - Fase 2	0,02272833	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.6	Tableros - Fase 1	0,04261563	1	SIN OBSERVACIONES
6.10.2	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 2	0,00155878	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.1.10.2	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 2	0,00140195	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.15.2	Andenes y pisos plazoleta - Fase 2	0,01100037	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.16.2	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 2	0,00143609	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.2.2	Enchapes, pañetes y pintura muros - Fase 2	0,00982128	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.7.2	Puertas y ventanería - Fase 2	0,00658116	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.9.1	Baranda orientadora de flujo - Fase 1	0,01322909	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.10.3	Sistema de bombas estación de transferencia calle 1	0,01422648	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.3.	Tendidos de acometidas eléctricas estación (canaliz	0,00839931	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.4.	Instalación de equipos (Tableros, subestación, trans	0,03729687	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.5.	Instalación de lámparas estación y túneles - Fase 1	0,02072048	1	SIN OBSERVACIONES
		<b>0,27957535</b>		

300204

**ACTA DE VERIFICACION No. 20**

Hito	Descripción	% Remunerad	Cumple	OBSERVACIONES
2.4.5.2	Vigas preeforzadas - Fase 2	0,03542559	1	SIN OBSERVACIONES
2.4.6	Tableros - Fase 1	0,01768	1	SIN OBSERVACIONES
2.4.7	Sardineles - Fase 1	0,01095705	1	SIN OBSERVACIONES
2.4.8	Imprimacion y mezclas asfalticas - Fase 1	0,04382821	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.5.2	Vigas preeforzadas - Fase 2	0,00567981	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.6	Tableros - Fase 1	0,02556937	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.7	Sardineles - Fase 1	0,03571	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.8	Imprimacion y mezclas asfalticas - Fase 1	0,067872	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.5.4	Estructuras metalicas para cubierta de la Estacion de Transfer	0,066209	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.6.2	Cielo raso (estacion y tuneles) - Fase 2	0,16308093	1	SIN OBSERVACIONES
		<b>0,41742386</b>		

00235

**ACTA DE VERIFICACION No. 21**

Hito	Descripción	% Remunera	Cumple	OBSERVACIONES
2.4.6	Tableros - Fase 1	0,01768	1	SIN OBSERVACIONES
2.4.7	Sardineles - Fase 1	0,03287116	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.7	Sardineles - Fase 1	0,03571	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.8	Imprimacion y mezclas asfalticas - Fase 1	0,016968	1	SIN OBSERVACIONES
		<b>0,10322916</b>		

00206



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

CO0207

## ANEXO 4

### **1.5 Gestión de activos y pasivos nacionales**

Si bien las decisiones de política monetaria se toman de forma centralizada, los BCN son responsables de la gestión de los activos y pasivos internos, independientemente de si actúan por cuenta propia, como agentes fiscales, por cuenta de sus clientes, o de sus empleados. Esta función de gestión puede abarcar las operaciones con valores, el mantenimiento de

depósitos, el ingreso de los beneficios en el Tesoro Público o los gastos administrativos. Para garantizar que las operaciones con activos y pasivos internos no debiliten la política monetaria única mediante la creación injustificada de liquidez o de señales de política monetaria, cualquier operación financiera con activos y pasivos nacionales, que no sea realizada por los BCN a efectos de política monetaria, está sujeta a las normas internas del BCE.

## **2 El marco de la política cambiaria**

### **2.1 Los tipos de conversión del euro**

El 3 de mayo de 1998, de acuerdo con la decisión aprobada por el Consejo Europeo en su reunión de Luxemburgo de diciembre de 1997, y fruto de la decisión adoptada por el Consejo de la Unión Europea (Consejo de la UE), compuesto por los Jefes de Estado y de Gobierno, sobre los Estados miembros que participarían en la zona del euro desde el principio de la tercera fase, los ministros y gobernadores de los bancos centrales de aquellos Estados miembros que participarían en la zona del euro, la Comisión Europea y el IME,

como precursor del BCE, emitieron un comunicado conjunto sobre el procedimiento que habría de usarse para la determinación de los tipos de conversión irrevocables del euro al final de la segunda fase.

La forma del preanuncio elegida –una declaración política conjunta, refrendada por todas las autoridades implicadas– se debió al requisito impuesto por el Tratado, respecto a que la adopción formal de los tipos de conversión irrevocables del euro debía tener lugar el 1 de enero de 1999. Además, como el ECU debía convertirse en euros al tipo 1:1 y

#### **Recuadro 5**

#### **Procedimiento seguido para el cálculo y adopción de los tipos de conversión irrevocables del euro**

##### **Comunicado conjunto de la Comisión Europea y del Banco Central Europeo sobre el cálculo detallado de los tipos de conversión irrevocables del euro, emitido el 11 de marzo de 1999**

Los tipos de conversión irrevocables del euro se adoptaron por el Consejo de la Unión Europea, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Banco Central Europeo (BCE), el 31 de diciembre de 1998 y entraron en vigor, junto con la sustitución de las monedas nacionales por el euro, el 1 de enero de 1999. Los ministros de los Estados miembros que adoptaron el euro como su moneda única, los gobernadores de los bancos centrales de estos Estados miembros, la Comisión Europea y el Instituto Monetario Europeo/Banco Central Europeo emitieron dos comunicados conjuntos sobre la determinación y la adopción de los tipos de conversión irrevocables del euro, con fecha 3 de mayo y 26 de septiembre de 1998, respectivamente. La Comisión Europea y el Banco Central Europeo ofrecieron a través de dichos comunicados una exposición detallada, que figura a continuación, del cálculo de los tipos de conversión.

##### **Cálculo de los tipos de cambio del ECU oficial el 31 de diciembre de 1998**

El 31 de diciembre de 1998, se calcularon y se aprobaron, por el Consejo de la UE, los tipos de cambio finales del ECU oficial, que se adoptaron como los tipos de conversión del euro en el primer día de la tercera fase, es decir, el 1 de enero de 1999. Esto se realizó mediante el procedimiento de la concertación diaria habitual, que se sigue utilizando en la tercera fase para la determinación de los tipos de cambio de referencia del euro.

000209

### **Se pueden identificar tres pasos**

#### *Paso 1 : Determinación de los tipos de cambio de concertación de las monedas de la UE frente al dólar USA*

Se inició una teleconferencia a las 11:00 a.m., en la que los bancos centrales de la UE, incluidos aquellos cuyas monedas no formaban parte del ECU cesta, informaron mutuamente del tipo de cambio de sus respectivas monedas frente al dólar USA. Estos tipos de cambio se tomaron como valores discretos dentro de los márgenes de compraventa prevalecientes en el momento de la teleconferencia. Los bancos centrales de los Estados miembros que adoptaron el euro como su moneda única estaban preparados para utilizar, si fuera necesario, las técnicas de mercado apropiadas para garantizar que, durante la teleconferencia del 31 de diciembre de 1998, los tipos de cambio de mercado fueran consistentes con los tipos centrales bilaterales en el MTC.

El Comunicado conjunto de mayo de 1998 ya había mencionado la posibilidad de que, debido al redondeo, los tipos de cambio bilaterales implícitos que pudieran derivarse de los tipos de conversión del euro no se correspondieran necesariamente, hasta la última (sexta) cifra significativa, con los tipos centrales bilaterales del MTC preanunciados. Con objeto de minimizar estas inconsistencias, los tipos de cambio frente al dólar USA de las monedas participantes se calcularon con un elevado grado de precisión. Primero, y en línea con el procedimiento habitual de concertación, una moneda de la zona del euro, por ejemplo, el marco alemán, se cotizó frente al dólar USA conforme a las convenciones de mercado prevalecientes (hasta 5 cifras significativas). Entonces, los tipos de cambio del dólar para las otras monedas de la zona del euro se determinaron multiplicando su tipo central bilateral del MTC frente al marco alemán preanunciado por el tipo de cambio DEM/USD<sup>1</sup>. Los tipos de cambio de las once monedas de la zona del euro así calculadas tuvieron 11 cifras significativas, las cuales se mantuvieron para garantizar la máxima precisión. Ya que los tipos centrales bilaterales del MTC se encontraban dentro del margen comprador-vendedor vigentes en el momento de la teleconferencia del 31 de diciembre de 1998 para las monedas participantes, se garantizó la igualdad entre los tipos de mercado y los tipos de cambio preanunciados, y la probabilidad de errores de redondeo se minimizó.

Los dos pasos siguientes han formado parte del procedimiento habitual del cálculo diario de los tipos del ECU, desde la creación de la cesta en 1979.

#### *Paso 2 : Cálculo del tipo de cambio del ECU oficial frente al dólar USA.*

Los tipos de cambio del dólar USA calculados por los bancos centrales de la UE fueron posteriormente comunicados por el Banco Nacional del Bélgica a la Comisión Europea, quien los utilizó para el cálculo de los tipos de cambio del ECU oficial. El tipo de cambio USD/ECU (expresado como 1 ECU = x USD) se obtuvo mediante la suma de los equivalentes en dólares de las cantidades de moneda nacional que componían el ECU.

#### *Paso 3: Cálculo de los tipos de cambio del ECU oficial frente a las monedas de la UE participantes en la zona del euro.*

Los tipos de cambio del ECU oficial de las monedas de la UE se calcularon por la Comisión multiplicando el valor no redondeado del tipo de cambio USD/ECU por su respectivo tipo de cambio frente al dólar. Los tipos de cambio del ECU resultantes (es decir, unidades de moneda por ECU) se redondearon hasta la sexta cifra significativa. Este cálculo se realizó para todas las monedas de la UE, no sólo para aquellas que eran componentes de la cesta ECU. La Comisión también calculó, como de costumbre, los tipos del ECU para un número de monedas no pertenecientes a la UE. Los tipos del ECU del 31 de diciembre de 1998 se publicaron en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, (Parte C).

Para las monedas participantes, dichos tipos fueron entonces propuestos como los tipos de conversión irrevocables del euro.

El cuadro siguiente ilustra el cálculo de los tipos de cambio oficiales del ECU vis-á-vis todas las monedas de la UE, el 31 de diciembre de 1998

<sup>1</sup> Por ejemplo: BEF/USD =  $(BEF/DEM)_{TC} * DEM/USD$ , donde  $(BEF/DEM)_{TC}$  es el tipo de cambio central del MTC preanunciado entre el DEM y el BEF. Esto se aplica a todas las monedas participantes a excepción de la libra irlandesa, para la cual, con objeto de seguir la convención del mercado, se utilizó el inverso del tipo de cambio. La misma convención de la libra irlandesa se aplicó a la libra esterlina.

C00210

**Cálculo de los tipos de cambio del ECU, el 31 de diciembre de 1998**

Moneda	Cantidad de moneda nacional en el ECU cesta (a)	Tipo de cambio frente al dólar USA el 31.Dic-98 (b)	Equivalente en dólares USA de las cantidades de moneda nacional (c)=(a)÷(b)	Tipos de cambio del ECU (d) = (USD/ECU)x(b)
DEM	0,6242	1,6763000000	0,3723677	1,95583
BEF	3,301	34,574525650	0,0954749	40,3399
LUF	0,13	34,574525650	0,0037600	40,3399
NLG	0,2198	1,8887542620	0,1163730	2,20371
DKK	0,1976	6,3842	0,0309514	7,44878
GRD	1,44	282,57	0,0050961	329,689
ITL	151,8	1659,5403526	0,0914711	1936,27
ESP	6,885	142,60652886	0,0482797	166,386
PTE	1,393	171,82913150	0,0081069	200,482
FRF	1,332	5,6220755180	0,2369232	6,55957
GBP@	0,08784	1,6539	0,1452786	0,705455
IEP@	0,008552	1,4814687984	0,0126695	0,787564
		USD/ECU # -	1,1667521	
FIM		5,0959687630		5,94573
ATS		11,793642176		13,7603
SEK		8,1320		9,48803

@ El tipo de cambio en la columna (b) para la libra esterlina y la libra irlandesa es el número de dólares USA por unidad de moneda, en vez del número de unidades de moneda por dólar. Por tanto, la columna (c) se calcula para cada una de estas dos monedas multiplicando el valor de la columna (a) por el de la columna (b); y la columna (d) mediante la división del equivalente en dólares USA del ECU (i.e. USD/ECU) por el tipo de cambio de la columna (b).

# El tipo de cambio USD/ECU se muestra redondeado hasta la séptima cifra decimal, si bien se utilizó un mayor grado de precisión al realizar los cálculos.

dado que algunas de las monedas componentes del ECU (la corona danesa, la dracma griega y la libra esterlina) no participarían en la zona del euro desde el principio, no era posible anunciar los tipos de conversión irrevocables del euro con las monedas participantes. Por ello, se decidió preanunciar los tipos bilaterales (idénticos a los tipos centrales en el MTC) de las monedas participantes en la zona del euro, que se usarían el 31 de diciembre de 1998 para determinar los tipos de cambio irrevocables del euro.

El 31 de diciembre de 1998 se determinaron los tipos de cambio irrevocables del euro, a través del procedimiento de concertación diario habitual, tal como se había explicado en el preanuncio (véase recuadro 5, en el que se describe el procedimiento empleado para la adopción de los tipos de conversión del euro).

## 2.2 Acuerdo sobre el nuevo Mecanismo de Tipos de Cambio (MTC II)

De acuerdo con la resolución adoptada por el Consejo Europeo en su reunión de Amsterdam los días 16 y 17 de junio de 1997, el Sistema Monetario Europeo/Mecanismo de Tipos de Cambio (SME/MTC), que desempeñó un papel crucial en el progreso hacia la UEM, fue reemplazado por un nuevo Mecanismo de Tipo de Cambio (MTC II), desde el comienzo de la tercera fase. Este nuevo mecanismo une las monedas de los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro con el euro. Los procedimientos operativos de este nuevo Mecanismo de Tipos de Cambio se encuentran definidos en un acuerdo entre el BCE y los BCN de los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro (Acuerdo entre bancos centrales), que fue firmado por el



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

00211

## ANEXO 5

**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011**

**TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS**

**FORMATO 3B**

**Ejecución en Supervisión o Intervención de Contratos de Construcción de Infraestructura Vial**

Nombre del Interesado: **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011**  
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado:  
 Nombre del(s) MAP(S): 1. Applus Norcontrol Colombia Ltda.  
 2. Cal y Mayor y Asociados, S.C.

1. Applus Norcontrol Colombia Ltda.  
 2. Cal y Mayor y Asociados, S.C.  
 3. Gettusa Ingeniería SL  
 4. Comisa SA

Contrato No.	Objeto y Alcance del Contrato							Entidad Contratante							
		Fecha de suscripción (2)	Fecha de inicio del contrato (3)	Fecha de terminación del contrato (4)	Fecha de liquidación del contrato (5)	Valor total cancelado del contrato (6)	Valor total cancelado del contrato promedio por año (7)	% de participación del MAP en la Estructura Plural al momento de la terminación del contrato (8)	% de participación del MAP en la Estructura Plural al momento de la terminación del contrato (8)	Nombre	Persona Contacto	Email:	Dirección	Tel/Fax	País
1 VTS de 2003	Intervención técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de la adquisición de la troncal NUS al sistema Transmilenio, para el tramo comprendido entre la calle 68 y la calle 10, en Bogotá D.C. al contrato de concesión No 05 de 2003 para la adecuación al sistema Transmilenio de la troncal NUS sector I Norte, en el tramo comprendido entre la calle 68 y la calle 10, Longitud total 6.0 Km., 1 carril de Transmilenio por sentido y en estaciones 2 carriles por sentido; Cuadro (4) certibols ministr por sentido.(1)  Alcance: Intervención a la construcción de las obras de adecuación de la NUS a sistema Transmilenio	15/07/2003	21/11/2003	20/09/2006	No aplica	30.318	10.701	50%	50%	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Germán Eduardo Soler	german.soler@idu.gov.co	Calle 22 No 6-27, Bogotá	(571) 3386650	Colombia
2 S/N	Asistencia Técnica para el Control y Vigilancia de las Obras de Construcción, Incluido el Seguimiento Ambiental del Tramo: "Intercambiarón de Rebullón - Frontera Portuguesa" de la Autopista del Atlántico AP-9.  Alcance: Revisión del proyecto, control, vigilancia y supervisión de la obra, Control geométrico y cuantitativo, Control de calidad y eustogos. Seguimiento ambiental de las obras. Seguimiento de la planificación y control presupuestario	16/10/2000	16/10/2000	30/09/2004	30/06/2004	22.518	6.141	100%	100%	AUDASA Ramón Ramos Duro	ramon.ramos.duro@audasa.es	alfredo.vicent.15.50004	Ciudad de Coruña	(34) 98146894	España

(\*) Para el cálculo de la facturación anual promedio, se tomó el plazo entre la fecha de inicio de la etapa de construcción (21/11/2003) y la fecha de terminación de la misma (20/09/2006)

Firma del Representante Legal del interesado  
**ANSEL ALBERTO BARRANTES ACOSTA**  
 Identificación: 75.520.5559 de Bogotá

Instrucción (1) El nombre del(s) MAP(S) corresponde a ellos(mis) miembros del interesado que acreditan la experiencia de este formato únicamente.

(2) Correspondiente a la fecha de suscripción del contrato entre la entidad Contratante y el contratado la cual debe estar comprendida dentro del plazo señalado en el Documento de Convocatoria.

(3) Correspondiente a la fecha de suscripción de la fecha del inicio del contrato, que puede corresponder o no a la fecha de suscripción del contrato mismo.

(4) Correspondiente a la fecha de terminación del contrato

(5) Correspondiente a la fecha de liquidación del contrato, que debe haberse sido liquidado conforme a la ley aplicable.

(6) Correspondiente al valor del contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2.3 del Documento de Convocatoria considerando lo siguiente: Para el caso de contratos de objeto único, correspondiente al valor total cancelado durante la ejecución del contrato.

(7) Correspondiente al valor del contrato de Supervisión o Intervención de Construcción de Infraestructura Vial convocado o al Contrato Principal (en caso de ser aplicables) al valor del contrato o al de la etapa, según corresponda.

(8) El valor del contrato cancelado por año corresponde al resultado de dividir el valor total cancelado del contrato de la columna anterior entre el número de meses transcurridos entre las fechas de inicio y la de terminación del contrato multiplicado por 12.

(9) Para el cálculo experimental destinado a pago en forma de asociación debe tenerse una participación mínima del 20% en la referida forma de asociación del momento de la suscripción del contrato al momento de la terminación del contrato, conforme a lo señalado en el numeral 3.11(c), caso en el cual se validará el 100% de la experiencia.

CO0212



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

000213

## ANEXO 6

**CERTIFICADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN - CAPACIDAD RESIDUAL**

FORMATO 4

**Appplus<sup>®</sup>**

**Nombre del Interesado:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VAL 2011  
**Nombre de los Miembros que conforman el Interesado:** APPPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA,  
 GETINSA INGENIERIA SL,  
 CONSULTORA LATINOAMERICANA DE INGENIERIA SA  
 CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC

(Los formatos 4A, 4B y 4C pueden ser llenados  
en hojas separadas)

**Formato 4A: Contratos en ejecución por Miembro**

**Instrucciones:**  
 1. Se debe diligenciar una tabla por cada Miembro

**Miembro (1): APPPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA**

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
#	Número del contrato en ejecución y/o adjudicado	Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado	Entidad Contraventante	Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado	Valor cancelado del contrato	Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado	Valor del monto cancelado proporcional a su participación del contrato en ejecución	Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato	Capacidad de contratación comprometida del Miembro
1	DISEÑOS DE OBRAS DE DESARROLLO, PROTECCIÓN Y REMODELACIÓN DE REDES MT / BT	ELECTRICARIBE	\$ 1,094,799,772.24	\$ 1,000,522,028.18	100%	\$ 1,094,799,772.24	\$ 1,000,522,028.18	\$ 94,277,694.06	189,737,748
2	EJECUCIÓN DE INGENIERÍA BÁSICA Y DE DETALLE ELECTRICAS, CIVILES Y MECÁNICAS PARA SUBESTACIONES DE CODENSA	CODENSA	\$ 2,000,000,000.00	\$ 1,424,657,534.25	100%	\$ 2,000,000,000.00	\$ 1,424,657,534.25	\$ 575,342,465.75	1157,863,686
3	CONDICIONES DE SERVICIO Y ELABORACIÓN DE DISEÑO Y/O APROBACIÓN DE PROYECTOS ELECTRICOS ZONA 2 SUR	CODENSA	\$ 2,300,000,000.00	\$ 1,851,473,922.90	100%	\$ 2,300,000,000.00	\$ 1,851,473,922.90	\$ 448,526,077.10	902,648,5754
4	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, FINANCIERA Y DE CALIDAD AL CONTRATO DE GESTIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO Y DEMAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	CEDELCA	\$ 1,000,000,000.00	\$ 403,292,810.07	50%	\$ 500,000,000.00	\$ 201,646,090.53	\$ 288,353,909.47	601,430,468

C00214

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Número del contrato en ejecución y/o adjudicado	Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado	Entidad Contratante	Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado	Valor cancelado del contrato	Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado	Valor del monto cancelado proporcional a su participación del contrato en ejecución	Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato	Capacidad de contratación comprometida del Miembro	J = I / valor de I SMMV del 2010
#			Pesos	Pesos	%	Pesos	Pesos	Pesos	SMMV
5	CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO (PMC - PROJECT MANAGEMENT CONSULTANT) PLAN MAESTRO DE SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA GERENCIA DE REFINERIA BARRANCABERMEJA	ECOPETROL	\$ 47,000,000,000.00	\$ 6,463,378,76.38	50%	\$ 23,500,000,000.00	\$ 3,231,689,088.19	\$ 20,268,310,911.81	40,089,56883
6	CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS A LA VICEPRESIDENCIA DE PRODUCCIÓN DE ECOPETROL. VENEDAS 2009 A 2010	ECOPETROL	\$ 9,709,236,874.00	\$ 3,550,906,628.21	50%	\$ 4,854,618,487.00	\$ 1,775,403,314.10	\$ 3,079,215,122.90	6165,85072
7	LA INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDARIO EN EL MUNICIPIO DE ARIGUAN (DEPARTAMENTO MAGDALENA)	MAGDALENA - ALCALDIA MUNICIPAL DE ARIGUAN	\$ 22,000,000.00	\$ 21,517,808.22	100%	\$ 22,000,000.00	\$ 21,517,808.22	\$ 482,191.78	0,970400042
8	REVISIÓN Y NORMALIZACIÓN EN SISTEMAS DE MEDIDAS	ENERGIMA	\$ 4,880,000,000.00	\$ 4,587,906,976.74	100%	\$ 4,800,000,000.00	\$ 4,587,906,976.74	\$ 212,093,023.26	426,8324074
9	CERTIFICACIÓN DE INSTALACIONES RETIE	CODENSA	\$ 1,050,000,000.00	\$ 635,753,474.66	100%	\$ 1,050,000,000.00	\$ 635,753,474.66	\$ 414,246,575.34	833,6618542
10	SERVICIOS ASOCIADOS ENERGIA DE PEREIRA	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA	\$ 1,000,000,000.00	\$ 830,136,986.30	100%	\$ 1,000,000,000.00	\$ 830,136,986.30	\$ 169,863,013.70	341,8454693
11	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA NORMALIZACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICAS EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.	ELÉCTRICO CARIBE S.A. ESP	\$ 627,600,000.00	\$ 467,650,958.90	100%	\$ 627,600,000.00	\$ 467,650,958.90	\$ 159,909,041.00	321,8133248
12	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COBRANZA PARA GESTIÓN PREJURIDICA Y JURIDICA DE LA CARRETERA MOROSA EN LA MODALIDAD DE ACTIVA, RETRADA U CASTIGADA PARA LOS GRUPOS 1 (REGIÓN NORTE ORIENTE), GRUPO 3 (REGIÓN CESAR), GRUPO 4 (REGIÓN MAGDALENA MEDIO).	EDATEL	\$ 400,000,000.00	\$ 288,295,687.89	100%	\$ 400,000,000.00	\$ 288,295,687.89	\$ 117,704,312.11	224,8023991

C00215

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
#	Número del contrato en ejecución y/o adjudicado	Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado	Entidad Contratante	Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado (I)	Valor cancelado del contrato	Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado	Valor del contrato proporcional a su participación en el contrato en ejecución	Valor del monto cancelado proporcional a su participación en el contrato	Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato
13	INVITACIÓN A PROPONER COM-CORP-CA-0045-09. EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑOS DE OBRAS DE DESARROLLO, PROTECCIÓN Y REMODELACIÓN DE REDES M/FBT.	ELECTRICARIBE	\$ 2,357,000,000.00	\$ 1,743,534,246.58	100%	\$ 2,357,000,000.00	\$ 1,743,534,246.58	\$ 613,465,753.42	1234.58594
14	INTERVENCIÓN AL CONTRATO GESTOR	DISPAC	\$ 1,158,840,000.00	\$ 901,672,767.12	100%	\$ 1,158,840,000.00	\$ 901,672,767.12	\$ 257,167,232.88	517.5432338
15	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS. GRUPO I: "CARRETERA DE LA SOBERANÍA" TRAMO LA LEJÁ (NORTE DE SANTANDER) - SARAVEMA	FONADE	\$ 6,607,716,529.00	\$ 529,315,013.4	50%	\$ 3,303,858,264.50	\$ 264,655,750.67	\$ 3,039,202,513.83	616.32625
16	EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE INTEGRACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN DE MEDIDAS CENTRALIZADA PARA LOS PROYECTOS DE NORMALIZACIÓN DE REDES ELECTRICAS CON RECURSOS DEL GOBIERNO NACIONAL ATRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRONE, FAER, OTROS	ELECTRICARIBE	\$ 917,228,228.00	\$ 561,928,282.54	100%	\$ 917,228,228.00	\$ 561,928,282.54	\$ 355,299,945.46	715.0330961
17	INTERVENCIÓN A LOS PROYECTOS DE RÉGIMEN SUBSIDARIO	ALCALDE MUNICIPAL DE	\$ 262,000,000.00	\$ 95,468,493.15	100%	\$ 262,000,000.00	\$ 95,468,493.15	\$ 166,531,506.85	335.1408872
18	INSPECCIÓN A LA FABRICA, BODEGA DE LOS PROVEEDORES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y SUPERVISIÓN DE CONTROL DE LOS EQUIPOS DE MEDIA REALIZADO POR LOS CONTRATISTAS	GAS NATURAL	\$ 200,000,000.00	\$ 52,602,739.73	100%	\$ 200,000,000.00	\$ 52,602,739.73	\$ 147,397,260.27	296.6336452
19	INTERVENCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EJECUCIÓN, FACTURACIÓN TRADICIONAL LA CUAL SE REFIERE A LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE LECTURA DE LOS MEDIDORES CRÍTICA, REPORTE DE FACTURACIÓN, SERVICIOS DE SUSPENSION, VERIFICACIÓN, CORTE Y RECONEXIÓN, GESTIÓN DE COBRO ACTIVIDADES GENERADAS POR SOLICITUDES DE CLIENTES Y RECUPERACIÓN DE	EMSA	\$ 1,740,708,000.00	\$ 228,915,024.66	50%	\$ 870,354,000.00	\$ 114,457,512.33	\$ 755,886,487.67	1521.224568
20	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A RECURSOS DE REGALIAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Gobernación de La Guajira	\$ 2,016,656,307.00	\$ 530,408,234.17	50%	\$ 1,008,328,153.50	\$ 265,204,170.08	\$ 743,124,036.42	1495.520299
21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SUBESTACIONES DE ALTA TENSIÓN	ELECTRICARIBE	\$ 5,739,000,000.00	\$ 1,461,471,232.88	100%	\$ 5,739,000,000.00	\$ 1,461,471,232.88	\$ 3,775,528,767.12	7481.442476

C00216

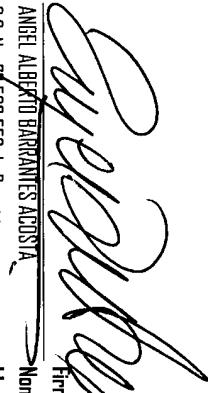
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
#	Número del contrato en ejecución y/o adjudicado	Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado	Entidad Contratante	Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado (I)	Valor cancelado del contrato	Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado	Valor del contrato proporcional a su participación del contrato en ejecución	Valor del monto cancelado proporcional a su participación en el contrato	Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato	Capacidad de contratación comprometida del Miembro
				Pesos	Pesos	%	Pesos	Pesos	Pesos	Suma V
22	INTERVENTORIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESSARIAS DE LAS POR Y ACCIONES CONSTITUCIONES AÑOS 2001, 2001 Y 2002	EDEQ	\$ 1,008,570,000.00	\$ 160,265,917.81	100%	\$ 1,008,570,000.00	\$ 160,265,917.81	\$ 848,304,082.19	1707192759	
23	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	CODENSA	\$ 43,848,000,000.00	\$ 1,068,584,884.99	50%	\$ 21,924,000,000.00	\$ 534,292,442.50	\$ 21,389,707,557.50	43046,30219	
24	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE OPTIMIZACION DE RE. EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	COLOMBIA MÓVIL	\$ 2,088,000,000.00	\$ 240,263,013.70	100%	\$ 2,088,000,000.00	\$ 240,263,013.70	\$ 1,847,738,986.30	3718,528851	
25	INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN PARA EL SEGUIMENTO Y CONTROL A LA ACCIÓN DE LOS CONTRATISTAS INTEGRALES DE DISTRIBUCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS	EPSA	\$ 1,759,728,120.00	\$ 202,489,283.12	100%	\$ 1,759,728,120.00	\$ 202,489,283.12	\$ 1,557,238,856.88	3133,907943	
26	TOPOGRAPHICAL AND UNDERGROUND SURVEY	REFICAR	\$ 1,181,724,480.00	\$ 218,382,132.17	100%	\$ 1,181,724,480.00	\$ 218,382,132.17	\$ 933,362,347.83	1538,744914	
27	SUBESTACIONES MENORES DE LA EMPRESA CHEC S.A. S.A.E.S.P. (GRUPO 3)	CHEC S.A.	\$ 181,353,240.00	\$ 47,017,506.67	100%	\$ 181,353,240.00	\$ 47,017,506.67	\$ 134,335,733.33	2710,3476219	
28	CONSULTORÍA PARA LA ASESORIA ESPECIALIZADA EN INSPECCIÓN POR MEDIOS DE TÉCNICAS ON STREAM EN LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A. UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER, COLOMBIA	ECOPETROL	\$ 473,574,640.00	\$ 130,988,730.21	100%	\$ 473,574,640.00	\$ 130,988,730.21	\$ 342,585,909.79	689,4463872	
29	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIA TÉCNICA DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO SEPPI.	GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER	\$ 720,000,000.00	\$ 41,481,481.48	50%	\$ 360,000,000.00	\$ 20,740,740.74	\$ 339,259,259.26	682,755783	
30	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS DE LOS RECURSOS DE REGALIAS, COMPENSACIONES Y RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDARIO DEL MUNICIPIO DEL PASO - CESAR	ALCALDIA MUNICIPAL DEL PASO - CESAR	\$ 406,540,405.00	\$ 80,478,406.70	50%	\$ 203,270,202.50	\$ 40,239,203.35	\$ 163,030,999.15	328,096347	
31	OPERAR RED DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE EN EL VALLE DE ABURRA	VALLE DE ABURRA	\$ 884,341,440.00	\$ 37,264,226.67	50%	\$ 447,710,720.00	\$ 18,632,113.33	\$ 428,538,606.67	862,424236	
32	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL A PROYECTOS DE INVERSIÓN ADEANTADOS POR LA ALCALDIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO NIEVO	\$ 249,088,542.00	\$ 67,403,458.08	50%	\$ 124,594,271.00	\$ 33,701,729.04	\$ 90,892,541.96	182,919829	

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
#	Número del contrato en ejecución y/o adjudicado	Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado	Entidad Contratante	Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado (I)	Valor cancelado del contrato	Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado	Valor del contrato proporcional a su participación del contrato en ejecución	Valor del monto cancelado proporcional a su participación en el contrato	Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato
33	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS RECURSOS DE REGALIAS "INTERVENTORIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS DE REGALIAS EN LA VIGENCIA 2010	ALCALÁ MUNICIPAL DE SAN MARTÍN	\$ 420,000,000.00	\$ 158,571,428.57	50%	\$ 20,000,000.00	\$ 79,285,714.29	\$ 130,714,285.71	263,595406
34	VERIFICACION/OCUPACIÓN DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, PROCESS CONSULTANTS, SUCURSAL COLOMBIA PROYECTO DE MODERNIZACIÓN REFINERIA BARRANCABERMEJA	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	\$ 4,427,652,400.00	\$ 245,308,745.14	50%	\$ 2,213,831,200.00	\$ 122,654,122.57	\$ 2,091,177,077.43	4208,446523
35	PDA CONSULTORIA PLAN MAESTRÍA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	FOSTER WHEELER	\$ 4,427,652,401.00	\$ 503,981,574.10	50%	\$ 2,213,831,200.50	\$ 251,980,787.05	\$ 1,961,850,413.45	3948,17954
36	SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA DESARROLLAR STRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN, SUSTENIMIENTO Y RELACIONAMIENTO CON LOS CLIENTES ESSA, INTERVENCIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE PERDIDAS DE ENERGÍA Y DE GESTIÓN DE CLIENTES TENiendo COMO CAMPO DE ACCIÓN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE ESSA, A TRAVES DE PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN A LA SUSTENIBILIDAD DEL NEGOCIO.	EMPRESES PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA	\$ 4,427,652,402.00	\$ 471,473,062.37	50%	\$ 2,258,107,825.02	\$ 240,451,261.81	\$ 2,017,656,563.21	4060,488153
37	INSPECCIÓN DE LOS RECUPERADORES DE CALOR Y 2 DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA DE LA SIERRA INSPECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA CENTRAL TERMOELECTRICA LA SIERRA	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP.	\$ 4,427,652,403.00	\$ 363,917,457.78	100%	\$ 4,427,652,403.00	\$ 363,917,457.78	\$ 4,053,744,945.22	8178,194698
38	REVISIÓN, LIQUIDACIÓN DE ACTAS DE REGULARIDADES Y COBRO DE MEDIDORES	EPFM	\$ 14,265,229.80	\$ 14,265,229.80	100%	\$ 14,265,229.80	\$ 14,265,229.80	\$ -	0
39	REALIZACIÓN DEL CESO MINERO EN EL DEPARTAMENTO EN CAMPO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SU DIGITALIZACIÓN Y ENTREGA DE INFORMES CON ANALISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS	GOBERNACION DEL CESAR	\$ 131,428,000.00	\$ -	100%	\$ 131,428,000.00	\$ -	\$ 131,428,000.00	264,4558744

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Número del contrato en ejecución y/o adjudicado	Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado	Entidad Contratante	Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado (I)	Valor cancelado del contrato	Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado	Valor del contrato proporcional a su participación del contrato en ejecución	Valor del monto cancelado proporcional a su participación en el contrato	Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato	Capacidad de contratación comprometida del Membrete
#			Pesos	Pesos	%	Pesos	Pesos	Pesos	SMMIV
42	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE IMPRESA INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE INTEGRIDAD DE LAS LÍNEAS SUBMARINAS DE CARTAGENA (TNP - TERMINAL NESTOR PINEDA) MEDIANTE LA TÉCNICA ULTRASONIDO EMPLEANDO HERRAMIENTA INTELIGENTE AUTOPROPULSA TIPO UMBILICAL	ECOPETROL	\$ 2.530.595.296.07	\$ -	50%	\$ 1.265.297.648.04	\$ -	\$ 1.265.297.648.04	2546.38287
43	INSPECCIÓN AÉREA DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	ISA	\$ 757.000.000.00	\$ -	100%	\$ 757.000.000.00	\$ -	\$ 757.000.000.00	1523.44536
44	INTERVENCIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE KENNEDY	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	\$ 1.568.238.846.40	\$ -	100%	\$ 1.568.238.846.40	\$ -	\$ 1.568.238.846.40	366.04573
Total									162.836.69

(i) Contratos "relevantes" de acuerdo con su definición en el Documento de Convocatoria

Capacidad de Contratación comprometida del Membrete

**Firma**   
**Nombre** ANGEL ALBERTO BARRANTES ACOSTA **Firma**   
**Identificación** C.C. No 76520355 de Bogotá **Nombre** OMAR BARRAZA  
**Cargo** REP. LEGAL **Cargo** REP. LEGAL  
**Representante Legal del Interesado**

**Firma**   
**Nombre** RICHARD LOZANO **Firma**   
**Identificación** C.C. 73.376.364 **Nombre** AMIRA FUENTES  
**Cargo** CONTADOR **Cargo** REVISOR FISCAL  
**Contador del Membrete del Interesado** **Revisor Fiscal del Membrete del Interesado**  
**del Interesado**

El formato 4A deberá ser suscrito por el representante legal del interesado, por el representante legal del Membrete de la Estructura Plural (según corresponda) y por el [contador / revisor fiscal / quien corresponda] (según corresponda). En el evento en que los auditores o los revisores fiscales del interesado o de cualquiera de sus Miembros en las Estructuras Plurales no pudiesen suscribir el formato 4, este deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de éste únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del interesado o del Membrete de la Estructura Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

CO0219



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

CO0220

ANEXO 7

**TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS**  
**FORMATO 4**  
**CERTIFICADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN - CAPACIDAD RESIDUAL**

**Nombre del Interesado:** Consorcio Infraestructura Vial 2011

1. Applius Norcontrol Colombia Ltda.
2. Cal y Mayor y Asociados, S.C.
3. Getinsa Ingeniería SL
4. Comilsa S.A.

**Formato 4A: Contratos en ejecución por Miembro**

**Instrucciones:**

1. Se debe diligenciar una tabla por cada Miembro

**Miembro (2): Cal y Mayor y Asociados, S.C.**

A	B	C	D	E	F	G = DxF	H = ExF	I = G - H	J = I / Valor de I SINHLV
Número del contrato en ejecución y/o adjudicado	Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado	Entidad Contratante	Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado (1)	Valor cancelado del contrato	Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado	Valor del contrato proporcional a su participación en ejecución	Valor del monto cancelado proporcional a su participación en el contrato	Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato	Capacidad de contratación comprometida del Miembro
#			Pesos	Pesos	%	Pesos	Pesos	Pesos	SINHLV (2)
128 DE 2003	INTERVENCIÓN AL CONTRATO DE CONCEPCIÓN N° 105 DEL 27 DE MAYO DE 2003 PARA LA ADECUACIÓN DE LA TRONCAL NOS SECTOR NORTE TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 68 Y LA CALLE 10	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU-TRANSMILENIO S.A.	\$ 10,521,531,863.07	\$ 10,183,031,863.07	50.00%	\$ 5,260,765,931.53	\$ 5,091,515,931.53	\$ 169,250,000.00	340,61
IDU-95 DE 2008	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA MALLA VIAL ARTERIAL, INTERMEDIA Y LOCAL DE LOS DISTRITOS DE CONSERVACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CORRESPONDIENTE AL GRUPO No 5	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	\$ 9,191,913,675.00	\$ 5,071,795,005.00	30.00%	\$ 2,757,574,102.50	\$ 1,521,538,501.50	\$ 1,236,035,601.00	2,487.49
045 de 2008	INTERVENCIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y OPERATIVA EN LA ETAPA DE OPERACIÓN Y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATO DE CONCEPCIÓN N° 937 DE 1995, SANTAFFÉ DE BOGOTÁ (FONIBON) FACATATIVA, LOS ALPES" CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCEPCIONES Y LA SOCIEDAD CONCEPCIONES CCFC S.A.	INSTITUTO NACIONAL DE CONCEPCIONES - INCO	\$ 1,902,352,172.00	\$ 1,507,957,275.07	40.00%	\$ 760,940,869.80	\$ 603,182,910.03	\$ 157,757,958.77	317.48
ISA - 4500036116	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE TRÁFICO Y ESTIMACIONES DE LA DEMANDA ACTUAL Y FUTURA A NIVEL FASE I PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CORPORATIVO AUTOPISTAS DE LA MONTAÑA.	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A.E.P.S	\$ 988,000,000.00	\$ 907,100,000.00	100%	\$ 98,000,000.00	\$ 907,100,000.00	\$ 60,900,000.00	122.56
SIN	ASESOR INTEGRADOR DEL PROYECTO SISTEMA METRO DE PANAMA	BID	\$ 4,010,160,000.00	\$ 0.00	35.00%	\$ 1,403,565,000.00	\$ 0.00	\$ 1,403,563,000.00	2,824.64
CC-04/09	ESTUDIO DE TRANSITO EN LA RED VIAL NACIONAL URBANA E INTERURBANA DEL MOVTUD 2009/2010 EL SALVADOR	FOSEP	\$ 3,091,495,229.76	\$ 1,979,241,012.87	100%	\$ 3,091,495,229.76	\$ 1,979,241,012.87	\$ 1,112,264,216.89	2,238.39
006-2010	INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA LA INSERCIÓN DEL METRO MARACAIBO	METRO DE MARACAIBO	\$ 4,713,988,175.19	\$ 0.00	33.50%	\$ 1,579,189,388.69	\$ 0.00	\$ 1,579,189,388.69	3,178.08

8

CO0221

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Número del contrato en ejecución y/o adjudicado	Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado	Entidad Contratante	Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado (1)	Valor cancelado del contrato	Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado.	Valor del contrato proporcional a su participación del contrato en ejecución	Valor del monto cancelado proporcional a su participación en el contrato	Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato	Capacidad de comprometida del Miembro
#			Pesos	Pesos	%	Pesos	Pesos	Pesos	SIMILAR(2)
	ESTUDIO DE DEMANDA A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROGRAMA DE AUTOPISTAS URBANAS DE BOGOTÁ D.C., EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CAF Y EL DISTRITO CAPITAL.	SIN	\$ 525,000,000.00	\$ 0.00	100%	\$ 525,000,000.00	\$ 0.00	\$ 525,000,000.00	1,056.55
	ESTUDIO INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA	SIN	\$ 581,505,268.76	\$ 0.00	100%	\$ 581,505,268.76	\$ 0.00	\$ 581,505,268.76	1,170.27
	ESTUDIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVIALAMIENTO EN TRES AUTOPISTAS OPERADAS POR CAJAFE	SIN NÚMERO	\$ 752,929,198.18	\$ 256,200,331.68	100%	\$ 752,929,198.18	\$ 256,200,331.68	\$ 496,728,866.50	999.66
FID-361-2011-	AGENTE ADMINISTRADOR SUPERVISOR AUTOPISTA ATLAOMULCO-MARAVATÍO	CAF	\$ 16,593,108,975.43	\$ 0.00	45.00%	\$ 7,466,899,038.94	\$ 0.00	\$ 7,466,899,038.94	15,026.97
DOP-PDLP-063/05	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE MASIVO EN PUEBLA	INGENIERÍA ECONOMÍA Y TRANSPORTE S.A. DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	\$ 1,001,852,056.52	\$ 625,707,021.20	100%	\$ 1,001,852,056.52	\$ 625,707,021.20	\$ 376,145,035.32	756.98
HAC-DGP-BANOBRS-2010-03	PLAN DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE PARA COZUMEL	BANOBRS	\$ 1,257,059,361.17	\$ 390,048,618.26	100%	\$ 1,257,059,361.17	\$ 390,048,618.26	\$ 867,010,742.91	1,744.84
SDUOP-DGDIV-FED-090-LP-007-2010	PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DE LA ZM DE QUERETARO	Municipio de Cozumel	\$ 1,009,834,314.99	\$ 754,751,598.21	100%	\$ 1,009,834,314.99	\$ 754,751,598.21	\$ 255,082,716.78	513.35
PF-2010-FNMM-SOPCTAE-EP-001	EST TREN SUB DEL SUR DE HIDALGO Y ZONAS MET. EDO. MEX Y DF.	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	\$ 1,009,834,314.99	\$ 1,107,422,251.35	86.75%	\$ 3,202,296,010.57	\$ 960,688,803.05	\$ 2,241,607,207.52	4,511.18
SIN NÚMERO	ESTUDIO DE AFOROS E INGRESOS DEL EJE NAUCALPAN-BUENAVENTURA	Hidalgo. Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos	\$ 3,691,407,504.97	\$ 324,336,012.04	100%	\$ 648,672,024.08	\$ 324,336,012.04	\$ 324,336,012.04	632.72
SIN NÚMERO	APOYO LICITACION PPS-EDO.MEXICO	PRODEMEX	\$ 684,682,512.65	\$ 659,446,335.49	100%	\$ 684,682,512.65	\$ 659,446,335.49	\$ 25,236,177.16	50.79
SIN NÚMERO	HOSPITAL DE ZUMPANGO- SUP. OBRA	PINSECO	\$ 648,672,024.08	\$ 324,336,012.04	100%	\$ 648,672,024.08	\$ 324,336,012.04	\$ 324,336,012.04	632.72
SIN NÚMERO	GERENCIA Y SUPERVISION OBRA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ S.A DE C.V. Y ACCIONA	CONCESIONARIA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ S.A DE C.V.	\$ 893,800,169.24	\$ 655,587,288.79	100%	\$ 893,800,169.24	\$ 655,587,288.79	\$ 238,212,880.45	479.40

00222

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Número del contrato en ejecución y/o adjudicado	Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado	Entidad Contratante	Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado (1)	Valor cancelado del contrato en ejecución y/o adjudicado	Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado	Valor del contrato proporcional a su participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado	Valor del monto cancelado proporcional a su participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado	Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado	Capacidad de contratación comprometida del Miembro
#			Pesos	Pesos	%	Pesos	Pesos	Pesos	SUMM.V (3)
SDUOP-DOP-EST-104-I-P-0-SR-08-2010	DISTRIBUIDOR VIAL DE QUERÉTARO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	\$ 739,140,951.45	\$ 234,472,516.04	100%	\$ 739,140,951.45	\$ 234,472,516.04	\$ 504,688,433.41	1,015.63
SIN NÚMERO	INGENIERO INDEPENDIENTE PARA LA CONSTRUCCION DEL TUNEL SUMERGIDO DE COATZACOALCOS	Banco J.P. Morgan S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. M	\$ 3,123,522,409.03	\$ 2,377,616,424.98	100%	\$ 3,123,522,409.03	\$ 2,377,616,424.98	\$ 745,905,984.05	1,501.12
SIN NÚMERO	CERRITOS TULA *	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA POTOSINO S.A. DE C.V.	\$ 6,281,736,125	\$ 932,432,483	100%	\$ 6,281,736,125.04	\$ 932,432,483.40	\$ 5,349,303,641.63	10,765.35
SIN NÚMERO	SUPERVISION AUTOPISTA TOLUCA-ZITACUARO	EL SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MEXICO	\$ 3,479,906,883.03	\$ 2,158,127,812.19	100%	\$ 3,479,906,883.03	\$ 2,158,127,812.19	\$ 1,321,778,050.84	2,660.05
SIN NÚMERO	ESTRUCTURACION TECNICA LIB GUAYMAS	EL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE GUAYMAS SONORA	\$ 1,731,398,141.94	\$ 118,241,824.33	100%	\$ 1,731,398,141.94	\$ 118,241,824.33	\$ 1,613,156,317.61	3,246.44
Contrato 8-I-CF-A-002-Y-O	GERENCIA ESTRUC.-FARAC II DEMANDA ESTRUC.-FARAC II DIAGNOSTICO ESTRUC.-FARAC II	Secretaría de Comunicaciones y Transporte	\$ 3,020,707,795.53	\$ 2,964,783,909.85	67.00%	\$ 2,023,874,223.00	\$ 1,986,405,219.60	\$ 37,469,003.40	75.41
SIN NÚMERO	LIBRAMIENTO XALAPA	Banco INVEX S.A., Institución de Banca Múltiple	\$ 2,833,169,327.22	\$ 2,150,934,434.86	50.00%	\$ 1,416,584,663.61	\$ 1,075,467,217.43	\$ 341,117,446.18	686.49
8-I-CF-A-010-Y-O-B	ESTUDIO NUEVO NECAXA TIHUATLAN	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 7,089,861,086.37	\$ 5,633,937,027.60	47.78%	\$ 3,387,535,827.07	\$ 2,691,895,111.93	\$ 695,640,515.14	1,399.96
SDUOP-DOP-FED-020-AD-0-SR-02-2011	PROYECTO EJECUTIVO CONEXION RIO QUERETARO-BLVD QUINTANA, SANTIAGO DE QUERETARO	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	\$ 537,968,473.91	\$ 0.00	100%	\$ 537,968,473.91	\$ 0.00	\$ 537,968,473.91	1,082.65
SIN NÚMERO	PROYECTO VIAS TERRESTRES CHIAPAS	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas	\$ 1,219,691,003.49	\$ 0.00	100%	\$ 1,219,691,003.49	\$ 0.00	\$ 1,219,691,003.49	2,454.60

000223

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Número del contrato en ejecución y/o adjudicado	Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado	Entidad Contratante	Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado (1)	Valor cancelado del contrato	Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado	Valor del contrato proporcional a su participación en el contrato en ejecución	Valor del monto cancelado proporcional a su participación en el contrato	Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato	Capacidad de contratación comprometida del Miembro
#			Pesos	Pesos	%	Pesos	Pesos	Pesos	\$MIL.V
SIN NÚMERO	PROYECTO FINANCIERO CHIAPAS	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas	\$ 1,261,735,840.93	\$ 0.00	100%	\$ 1,261,735,840.93	\$ 0.00	\$ 1,261,735,840.93	2,539.21
SDUOP-DPI- FED-025-LP-O DE QUERÉTARO SR-03-2011	PROYECTO EJECUTIVO DEL ANILLO 2 ORIENTE, SANTIAGO	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Dirección Jurídica	\$ 1,066,304,061.08	\$ 0.00	100%	\$ 1,066,304,061.08	\$ 0.00	\$ 1,066,304,061.08	2,145.91
SDUOP-DPI- FED-31-I-P-0- 03-2011	PROYECTO EJECUTIVO DE AV CONSTITUYENTES ORIENTE, SANTIAGO DE QUERÉTARO	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Dirección Jurídica	\$ 624,295,419.90	\$ 0.00	100%	\$ 624,295,419.90	\$ 0.00	\$ 624,295,419.90	1,256.38
SDUOP-DPI- FED-043-AD-A DE ACCESO Y SALIDA DEL PASO INFERIOR LOS ARCOS SR-04-2011	PROYECTO EJECUTIVO DE LAS VALIDADES INFERIORES SANTIAGO DE QUERÉTARO	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Dirección Jurídica	\$ 499,294,419.56	\$ 0.00	100%	\$ 499,294,419.56	\$ 0.00	\$ 499,294,419.56	1,004.82
Total									72,546.50

\* Contrato terminado pendiente saldo por facturar.

(1) Contratos "referentes" de acuerdo con su definición en el Documento de Convocatoria

(2) Tener en cuenta que si la información incorporada dentro del certificado RUIP vigente, en firma que sea presentado en las Manifestaciones de Interés, corresponde al año 2009, se deberá aplicar el SIMLV de dicho año;

pero si corresponde al año 2010, se deberá realizar la conversión con base al SIMLV de este año.

Firma  
Nombre  
Identificación  
Cargo

↑ Capacidad de Contratación comprometida del Miembro

El Formato 4A, deberá ser suscrito por el representante legal del Interesado, por el representante legal del Miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el (contractor/revisor fiscal quien corresponda) (según corresponda). En el evento en que los auditores o los revisores fiscales del Interesado o de cualquiera de sus Miembros en las Estructuras Plurales no pudieren suscribir el Formato 4, este deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de éste únicamente por el representante legal y el contratador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditador o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del Interesado o del Miembro de la Estructura Plural en la que se señala la imposibilidad de suscribir tal Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

00224



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 20II

000225

## ANEXO 8

TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS

FORMATO 4

CERTIFICADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN - CAPACIDAD RESIDUAL

Nombre del Interesado: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: APPPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA

CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.

GETINSA INGENIERIA SL

CONSULTORA LATINDAMERICANA DE INGENIERIA SA

Formato 4B: Capacidad de contratación comprometida del Interesado (Kc) (considerando Miembros obligados a inscribirse en el RUP)

Instrucciones:

1. Se debe incorporar la información calculada para cada Miembro para calcular el valor Kc del Interesado

Interesado: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

K	L
	I = J
Nombre del Miembro que conforma el Interesado obligado a inscribirse en el RUP	Capacidad de contratación comprometida del Miembro.

<-- Capacidad de Contratación comprometida del Interesado (Kc)

Nombre	Firma
APPPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	162.836.59
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.	72.546.50
CONSULTORA LATINDAMERICANA DE INGENIERIA SA	5.804.15
Total	241.187.34

Nombre	Firma
ANGELO ABRIJO BARRANTES ACCOSTA	
Identificación	C.C. No. 79.520.559 de Bogotá

Cargo	Representante Legal del Interesado

000226

TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS

FORMATO 4

CERTIFICADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN - CAPACIDAD RESIDUAL

Nombre del Interesado: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: APPLES NORCONTROL COLOMBIA LTDA  
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.  
GETINSA INGENIERIA SL

CONSULTORA LATINOAMERICANA DE INGENIERIA SA

Formato 4C: Capacidad residual de contratación del Interesado (considerando Miembros obligados a inscribirse en el RUP)  
Instrucciones:

- Determinar capacidad residual de contratación ( $K_r$ )

Interesado: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

	M	N	O
Formato I	$N = J$	$O = M - N$	
Capacidad de contratación del Interesado (K)	Capacidad de contratación comprometida residual del Interesado ( $K_r$ )	Capacidad de contratación residual del Interesado ( $K_r$ )	
SMMLV	SMMLV	SMMLV	
403,574.91	162,836.69	240,738.22	
279,851.98	72,546.50	207,305.48	
2,086.20	5,804.15	(3,717.95)	
<b>TOTAL CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DE INTERESADO</b>			<b>444,325.75</b>

Firma  
Nombre  
Identificación  
Cargo

ANGEL ALBERTO BARRANTES ACOSTA  
C.C. No. 79.520.559 de Bogotá  
Representante Legal del Interesado

00227